



## Prevenir Violencias de Género: Experiencias y aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano (2010-2020)

# INFORME COMPLETO



**Iniciativa  
Spotlight**



**CISCSA**  
CIUDADES FEMINISTAS



Esta es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.

La presente investigación se realizó en el marco de la Iniciativa Prevenir violencias de género: Experiencias y Aprendizajes en América Latina y el Caribe; promovida por el Programa Regional Spotlight del Sistema de Naciones Unidas y la Unión Europea, e impulsada por UNFPA - LACRO, CISCOSA - Ciudades Feministas y Colectiva Feminista para el Desarrollo Local.

Esta investigación fue posible gracias al apoyo del Programa Regional Spotlight para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio en América Latina.

La Iniciativa Spotlight no se hace responsable de los puntos de vista, terminología y procedimientos expuestos en este documento ya que son exclusiva responsabilidad de sus autoras.

#### **Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA**

Neus Bernabeu  
Rocío Muñoz López  
Alejandra Alzérreca

#### **Coordinación general**

Ana Falú  
Morena Herrera

#### **Coordinación equipo técnico**

Paola Blanes

#### **Investigadoras principales**

Sonia Baires  
Paula Morales

#### **Asesoras de investigación**

Maite Rodigou  
Rita Segato  
Teresa Incháustegui

#### **Asesoras La Colectiva Feminista para el desarrollo local**

Laura Romero  
Milagro Alvarado

#### **Asistentes de investigación**

Vanessa Cubas  
Belen Fragueiro  
Clanci Rosa  
Paola Ruiz Lisman

#### **Equipo de comunicación**

Florencia Brandolini  
Rocio Mana  
Fátima Cruz

#### **Corrección de estilo**

Luciana Almada  
Laura Romero

#### **Diseño y diagramación**

Viviana Di Campli  
Fernanda Salinas

#### **Diseño Web**

Bahia Flores

#### **Apoyos**

#### **Recolección de datos:**

Laura Patricio  
Paula Gaviglio  
Julia Crosa

#### **Georeferenciación de experiencias**

Renzo Polo





## ÍNDICE DE CONTENIDOS

	<b>Listado de siglas y acrónimos</b>	6
	<b>Presentación</b>	9
	<b>Introducción</b>	11
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>Las violencias: aproximaciones conceptuales</b>	17
	1.1 Los caminos de las violencias que se intersectan	19
	1.2 Normas sociales de género	20
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>La prevención de las violencias, avances y desafíos</b>	25
	2.1 Avances normativos	25
	2.2 Avances institucionales	30
	2.3 Hacia modelos integrales de prevención	31
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>Estrategia metodológica</b>	39
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>Múltiples y diversas experiencias</b>	43
	4.1 Experiencias de las organizaciones sociales, feministas y de mujeres	54
	4.1.1 Visibilización y reconocimiento de las VBG	54
	4.1.2 Sensibilización y campañas en torno a las violencias	57
	4.1.3 Capacitación	59
	4.1.4 Fortalecimiento de redes y procesos organizativos	61
	4.1.5 Inclusión social, participación política y autonomía económica	63
	4.1.6 Ocupación y apropiación del espacio público	64
	4.1.7 Acciones territoriales	66
	4.1.8 Exigibilidad de derechos y acceso a la justicia	68
	4.1.9 Estrategias multiactor: fortaleciendo el diálogo de las organizaciones sociales, de mujeres y feministas con el Estado	71
	4.1.10 Trabajo con varones y masculinidades	75
	4.1.11 Trabajo con infancias y juventudes	77
	4.2 Iniciativas Gubernamentales	79
	4.2.1 Sensibilización en torno a las VBG	82
	4.2.2 Capacitación y fortalecimiento de capacidades	83
	4.2.3 Atención de las mujeres en situación de violencia: los centros de atención integral y la prevención secundaria	87
	4.2.4 Experiencias de Educación Sexual Integral	90
	4.2.5 Autonomía y sostenibilidad económica de las mujeres	93
	4.2.6 El trabajo con varones y masculinidades	95
	4.3 Experiencias impulsadas por agencias intergubernamentales	98
	4.3.1 Sensibilización y campañas	100
	4.3.2 Fortalecimiento de capacidades	102
	4.3.3 Estrategias multiactor	104
	4.3.4 Estrategias educativas	105
	4.3.5 Participación política y empoderamiento de las mujeres	106



<b>4.3.6</b>	Prevención de las violencias en los espacios públicos	107
<b>4.3.7</b>	Iniciativas impulsadas por instancias intergubernamentales de integración regional/subregional	109
<b>4.4</b>	<b>Otros actores comprometidos con la prevención: Universidades y sector privado</b>	111
<b>4.4.1</b>	Las universidades	111
<b>4.4.2</b>	Experiencias desarrolladas en y por el sector privado	115

**CAPÍTULO 5**

<b>Lo que no funciona en la prevención de las VBG</b>	117
<b>5.1 No reconocer la especificidad de las VBG</b>	117
<b>5.2 No reconocer las interseccionalidades de las VBG</b>	118
<b>5.3 No delimitar claramente el campo de la prevención</b>	119
<b>5.4 Focalizar las intervenciones en la prevención secundaria, una vez que la violencia está ya instalada</b>	120
<b>5.5 Construir abordajes descontextualizados para la prevención de las VBG</b>	121
<b>5.6 Desarrollar estrategias puntuales y fragmentadas para prevenir las VBG</b>	123
<b>5.7 Contar con mayor información no necesariamente previene las VBG</b>	125
<b>5.8 No contemplar la participación de las mujeres, jóvenes, niñas y disidencias sexuales y la articulación con las organizaciones sociales en las propuestas de prevención</b>	125
<b>5.9 Falta de institucionalidad de las estrategias de prevención de las VBG</b>	126
<b>5.10 Débil sistematización, monitoreo y evaluación de las acciones</b>	128
<b>5.11 Énfasis en el fortalecimiento de la autonomía individual de las mujeres, entendidas como sujetos vulnerables</b>	129

**CAPÍTULO 6**

<b>Los caminos promisorios para la prevención de las violencias</b>	131
<b>6.1 Indicadores sobre los caminos promisorios para la prevención de las VBG</b>	132
<b>6.1.1</b> Impacto	132
<b>6.1.2</b> Integralidad e interseccionalidad	133
<b>6.1.3</b> Consistencia y sostenibilidad	134
<b>6.1.4</b> Innovación	135
<b>6.1.5</b> Participación y movilización socio comunitaria	135
<b>6.2 Aciertos y fortalezas en las experiencias relevadas</b>	136
<b>6.2.1</b> Desafiar e impugnar las Normas Sociales y Culturales del Heteropatriarcado	137
<b>6.2.2</b> Analizar y comprender las VBG de manera situada e interseccional	138
<b>6.2.3</b> La generación de conocimiento como orientadora de la acción	140
<b>6.2.4</b> Combinar y complementar líneas estratégicas de intervención	140
<b>6.2.5</b> Fortalecer las autonomías colectivas de mujeres y disidencias sexuales	143
<b>6.2.6</b> Fortalecer las organizaciones de mujeres, feministas y de disidencias sexuales	145
<b>6.2.7</b> Apostar a la transformación mediante procesos de mediano y largo plazo	147
<b>6.2.8</b> Cuestionar la masculinidad hegemónica a partir de dispositivos comunitarios	148
<b>6.2.9</b> Incorporar las dimensiones subjetivo-corporales a las propuestas de prevención	150

**CAPÍTULO 7**

<b>Recomendaciones</b>	153
<b>7.1 Enfoques críticos para la prevención de las VBG</b>	153
<b>7.1.1</b> Implementación efectiva de enfoques integrales para la prevención de las VBG	153
<b>7.1.2</b> Fortalecer los espacios de intercambio sobre estrategias, metodologías y buenas prácticas para la prevención de las VBG	154
<b>7.1.3</b> Generar conocimientos y fortalecer mecanismos de monitoreo sobre los tipos emergentes de vbg y sus manifestaciones	155



<b>7.2</b>	<b>Estrategias para transformar normas sociales de género y prevenir las VBG</b>	155
<b>7.2.1</b>	Profundizar el debate público sobre la necesidad de transformar las normas sociales que sostienen las VBG	155
<b>7.2.2</b>	Favorecer la sostenibilidad y ampliación de los procesos prometedores de prevención de las VBG	156
<b>7.2.3</b>	Actualizar contenidos e innovar metodologías para la generación de experiencias educativas que propicien modelos alternativos de relación entre los géneros	156
<b>7.2.4</b>	Promover el involucramiento y las alianzas de múltiples actores	157
<b>7.2.5</b>	Fortalecer las estrategias comunitarias para la prevención de las VBG	157
<b>7.3</b>	<b>Fortalecimiento de las organizaciones de mujeres y feministas</b>	158
<b>7.3.1</b>	Promover el reconocimiento y el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres feministas	158
<b>7.3.2</b>	Fortalecer las instancias y mecanismos de participación de las organizaciones sociales	158
<b>7.4</b>	<b>Fortalecimiento institucional</b>	159
<b>7.4.1</b>	Promover la creación de programas y planes específicos e incrementar el presupuesto público para la prevención de las VBG	159
<b>7.4.2</b>	Desarrollar estudios regionales y nacionales para identificar los obstáculos y trabas que dificultan el abordaje integral de las VBG en las instituciones gubernamentales	159
<b>7.4.3</b>	Fortalecer las capacidades para la evaluación periódica de planes, programas y proyectos, así como la sistematización de los procesos impulsados	160
<b>Referencias bibliográficas</b>		161
<b>Anexos</b>		
<b>1</b>	Criterios de identificación para el relevamiento de experiencias	169
<b>2</b>	Listado de personas e instituciones entrevistadas	171
<b>3</b>	Glosario	177
<b>Agradecimientos</b>		181
<b>Índice de tablas y gráficos</b>		
<b>Tabla N° 1:</b>	Normas contra la violencia: Entre la primera y la segunda generación	26
<b>Tabla N° 2:</b>	Experiencias relevadas por país y por actor	41
<b>Tabla N° 3:</b>	Indicadores de lo promisorio en las experiencias relevadas	42
<b>Gráfico N° 1:</b>	Niveles de Prevención de las VBG	32
<b>Gráfico N° 2:</b>	Niveles de Intervención preventiva	33
<b>Gráfico N° 3:</b>	Experiencias relevadas según tema que abordan	44
<b>Gráfico N° 4:</b>	Experiencias relevadas según población objetivo	46
<b>Gráfico N° 5:</b>	Sentidos sobre la prevención en las experiencias relevadas	47
<b>Gráfico N° 6:</b>	Estrategias desarrolladas por las organizaciones sociales, feministas y de mujeres para prevenir las VBG	53
<b>Gráfico N° 7:</b>	Estrategias de Prevención desarrolladas por instancias gubernamentales	81
<b>Gráfico N° 8:</b>	Estrategias desarrolladas por las agencias del Sistema de Naciones Unidas	99
<b>Gráfico N° 9:</b>	Indicadores de lo promisorio en las experiencias relevadas	132
<b>Gráfico N° 10:</b>	Caminos promisorios para prevenir las VBG	136

## LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

### A

- ACNUR:** Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- ACOVILL:** Asociación Cooperativa de Vivienda La Libertad-El Salvador
- AECID:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
- AHCY:** Asociación de Hombres Contra la Violencia-Nicaragua
- AMJUPRE:** Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador
- ANADES:** Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador
- AVGM:** Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, México

### C

- CBC:** Fundación Centro Bartolomé de las Casas-El Salvador
- CCM:** Centro Ciudad Mujer ÑandeKerayvoty Renda-Paraguay
- CECASEM:** Centro de Capacitación y Servicio para la Integración de la Mujer-Bolivia
- CECOVIM:** Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas-México
- CEDAW:** Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- CEM:** Centro Emergencia Mujer-Perú
- CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CESEMA:** Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente-Nicaragua
- CEVI:** Comité de Expertas en Violencia contra las Mujeres del MESECVI
- CLACSO:** Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- CLADEM:** Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres
- CNCLVD:** Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica-Uruguay
- COMULIA:** Comisión de Mujeres Adolescentes de Lima Metropolitana-Perú
- ComVoMujer:** Programa Regional Combatir la Violencia contra las Mujeres en Latinoamérica, Cooperación Alemana-GIZ
- CONAVIM:** Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres-México
- CONPES:** Consejo Nacional de Política Económica y Social-Colombia
- Convención Belém do Pará:** Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
- CORDES:** Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador
- CP:** Código Penal

### D

- DDHH:** Derechos Humanos
- DDSSRR:** Derechos Sexuales y Reproductivos

### E

- ECAP:** Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-Guatemala
- ENIA:** Embarazo No Intencional en la Adolescencia-Argentina
- EIS:** Educación Integral en Sexualidad
- ESI:** Educación Sexual Integral

### F

- FAO:** Organización para las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FUSA AC:** Asociación civil argentina especializada en servicios integrales de salud y derechos sexuales y reproductivos de adolescentes y jóvenes

### G

- GRUN:** Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, Nicaragua
- GIZ (sigla en alemán):** Agencia Alemana para la Cooperación al Desarrollo en el Exterior

### H

- HIVOS:** Agencia Holandesa de Cooperación para el Desarrollo

- I** **IDRC:** Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo-Canadá  
**INAMU:** Instituto Nacional de las Mujeres-Costa Rica
- L** **LIE:** Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres-El Salvador  
**LGBTTIQ+:** Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Intersexuales, Queer y Más
- M** **MAM:** Mecanismos para el Adelanto de la Mujer  
**MERCOSUR:** Mercado Común del Sur  
**MESECVI:** Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres  
**MINEDU:** Ministerio de Educación del Perú
- O** **OCAC:** Observatorio Contra el Acoso Callejero-Guatemala  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**OIM:** Organización Internacional para las Migraciones  
**OIT:** Organización Internacional del Trabajo  
**OMS:** Organización Mundial de la Salud. WHO es la sigla en inglés  
**OPS:** Organización Panamericana de la Salud  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- P** **PLANOVI:** Política Nacional de Prevención de la Violencia contra las mujeres-Costa Rica  
**PLANEG:** Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género, República Dominicana  
**PNEF:** Plan Nacional de Enfrentamiento ao Femicidio (Plan Nacional de Lucha contra el Femicidio)-Brasil  
**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PUCP:** Pontificia Universidad Católica del Perú
- R** **REDI:** Red por los derechos por las personas con Discapacidad-Argentina  
**REDLAC:** Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe  
**RMAAM:** Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur  
**RUGE:** Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias-Argentina
- S** **SICA:** Sistema de Integración Centroamericana  
**SIG:** Sello de Igualdad de Género  
**SIPIAV:** Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia-Uruguay  
**SNU:** Sistema de Naciones Unidas  
**SWISSAID:** Fundación de Ayuda Suiza para el Desarrollo
- U** **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación  
**UNFPA:** Fondo de Población de las Naciones Unidas  
**UNGS:** Universidad Nacional de General Sarmiento-Argentina  
**UNITY:** Canal de la Universidad Nacional de General Sarmiento-Argentina  
**USAC:** Universidad San Carlos de Guatemala
- V** **VCM:** Violencia Contra la Mujer  
**VBG:** Violencia Basada en Género  
**VG:** Violencia de Género  
**VCMN:** Violencia contra Mujeres y Niñas







## PRESENTACIÓN

La Iniciativa Spotlight es una iniciativa global entre la Unión Europea y las Naciones Unidas para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. El Programa Regional para América Latina es liderado por PNUD, ONU Mujeres y UNFPA; centra sus acciones en la reducción de la violencia contra las mujeres y las niñas y el femicidio/feminicidio, a través del fortalecimiento de políticas públicas, la transformación de normas sociales de género y el fortalecimiento y mejora de datos estadísticos de calidad a fin que puedan ser comparables a nivel regional.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) se centra en las estrategias necesarias para acelerar la consecución de tres resultados transformadores: a) poner fin a la necesidad insatisfecha de planificación familiar; b) poner fin a las muertes maternas evitables; y c) poner fin a la violencia de género y a las prácticas nocivas, incluidas la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, precoz y forzado. Los tres resultados están interconectados bajo el principio de **“No Dejar a Nadie Atrás”**, considerando los factores y las características que se asocian con la discriminación y la exclusión.

En el marco de la iniciativa Spotlight, el Fondo de Población de las Naciones Unidas se encuentra implementando el Programa Global de Servicios Esenciales para Mujeres y Niñas que Sufren Violencia. Este busca fortalecer la calidad y acceso a los servicios de respuesta a la Violencia Contra Mujeres y Niñas (VCMN) desde un enfoque de derechos humanos, centrado en las necesidades de las sobrevivientes de violencia con enfoque intercultural e interseccional.

**“Prevenir las violencias de género. Experiencias y aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano”**, es un documento de gran importancia en la medida que aborda el gran desafío de identificar qué funciona y que no funciona en la prevención de las violencias en la región. Esta propuesta desarrollada por el Centro de Intercambios y Servicios CISCESA-Ciudades Feministas (Argentina) y la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador, surge en el marco de la convocatoria lanzada por la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-LACRO en el marco de la Iniciativa Spotlight.

El estudio revisa 668 experiencias en 19 países<sup>1</sup> de la región de los últimos 10 años. La metodología adopta un enfoque cualitativo y exploratorio, buscando identificar experiencias que permitan construir aprendizajes sobre la prevención de las violencias basada en género a partir de la información disponible públicamente. El estudio nos propone un análisis de las experiencias resumidas en tres grandes núcleos (i) Transformar imaginarios, prácticas y estereotipos sexistas, (ii) Lograr mayores niveles de equidad y (iii) Asistir y acompañar a mujeres en situaciones de violencia. De otro lado, se pueden revisar las experiencias organizadas

<sup>1</sup>Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela.

por diversos actores: organizaciones sociales, feministas y de mujeres, gobiernos, agencias del Sistema de Naciones Unidas y otros actores según las estrategias desarrolladas para prevenir las violencias basadas en género.

Respecto de las experiencias impulsadas por las organizaciones sociales, feministas y de mujeres se identifica que las estrategias estuvieron centradas en capacitación, visibilización y reconocimiento de la violencia basada en género, acceso a la justicia, estrategias multiactor, trabajo con infancias y juventudes, trabajo con varones y masculinidades, campañas, entre otras. De las experiencias impulsadas por los gobiernos la mayor parte fueron implementadas por instituciones gubernamentales y otras responden a alianzas entre dependencias de gobierno y alguna agencia del Sistema de Naciones Unidas; estas estrategias se centran en la atención a las mujeres en situación de violencia, capacitación y fortalecimiento de capacidades, educación sexual integral, autonomía económica de las mujeres y masculinidades. Respecto de las estrategias desarrolladas por las agencias del SNU estas se orientan al fortalecimiento de capacidades estatales, promoción de participación política, experiencias educativas, campañas, entre otras. Nótese que algunas iniciativas desde las universidades y el sector privado también han sido identificadas en el estudio.

Finalmente, sobre la base de la revisión de las experiencias, el estudio nos propone un análisis clave y fundamental de lo que no funciona en la prevención de la violencia basada en género. La revisión identifica las dificultades que se presentan en algunas experiencias y cómo estas se traducen en obstáculos para avanzar en acciones efectivas para prevenir las violencias basada en género. Identificar lo que no funciona es relevante para evaluar y redefinir acciones y estrategias desarrolladas y con ello, generar los impactos favorables para la prevención y atención de la VBG. En ese contexto, reconocemos la importancia de incorporar un análisis interseccional en el abordaje de la violencia y delimitar las acciones que efectivamente contribuyen a modificar sus causas. De otro lado, el estudio nos advierte la importancia de asumir las violencias como un fenómeno transcultural, resultado de las normas sociales de género y de factores individuales, comunitarios y sociales que intervienen en su configuración.

“Prevenir las violencias de género. Experiencias y aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano”, es un aporte sustancial para la incidencia y fundamentalmente para la generación de política pública orientada a la prevención y atención de la VBG y el feminicidio/feminicidio. Alentamos su lectura crítica y esperamos contribuya a la discusión y reflexión de las organizaciones de mujeres diversas, feministas, gobiernos, academia y agencias del Sistema de Naciones Unidas.

**Oficina Regional del Fondo de Población  
de las Naciones Unidas, UNFPA-LACRO**



## INTRODUCCIÓN

Esta publicación, que con mucho agrado presentamos, es producto de un trabajo colectivo desarrollado por un grupo extraordinario de personas muy comprometidas con el derecho a una vida sin violencias para las mujeres y niñas, en todas las diversas intersecciones de sus múltiples identidades. La coordinación del mismo estuvo a cargo de las directoras del Centro de Intercambios y Servicios CISCOSA-Ciudades Feministas, situado en Córdoba, Argentina, y de la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local de El Salvador. Fue una rica experiencia en tiempo récord, en la cual pudimos sumar conocimientos y esfuerzos para poder abordar el gran desafío de conocer “Qué funciona y qué no funciona en la prevención de las violencias en la región”.

Esta propuesta surge a partir de una convocatoria competitiva, lanzada por la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA-LACRO, en el marco de la Iniciativa Spotlight, con el objetivo de dar cuenta de las ideas y acciones impulsadas y los diversos actores involucrados en la prevención de las Violencias Basadas en Género (VBG) en el último decenio (2010-2020). El marco que propuso UNFPA-LACRO fue el de considerar América Latina y el Caribe hispanoparlante, una región compleja, que, por un lado, sigue siendo la más desigual del mundo y, por otro, fue la más golpeada por la pandemia del COVID-19, lo cual puso en evidencia y magnificó las profundas desigualdades estructurales que afectan más crudamente a las mujeres, y evidenció la complejidad y persistencia de las VBG.

Asumimos este desafío, y lo hicimos desde una propuesta consultiva, convencidas de la importancia de la participación de quienes están involucradas y comprometidas en cada experiencia situada y, al mismo tiempo, con la convicción de que las redes feministas de la región serían aliadas en esta búsqueda de visibilizar en las experiencias habidas lo promisorio, los obstáculos, las ausencias y los requerimientos, en esta difícil materia de las VBG. Así, desde fines de 2020, CISCOSA y La Colectiva Feminista por el Desarrollo Local, ambas integrantes de la Red Mujer y Hábitat para América Latina y de la Articulación Feminista Marcosur, trabajamos de manera conjunta con este objetivo.

Según datos de la CEPAL (2022), la pandemia implicó grandes retrocesos en términos socioeconómicos, creciendo la pobreza extrema a niveles observados 27 años atrás. En este contexto, América Latina es la región que al mismo tiempo expresa con más fuerza en este siglo XXI, las resistencias de las mujeres y disidencias sexuales, con algunos avances impensables hasta hace muy poco. Las mujeres tomaron las calles por millones, en cada ciudad se replicaron los reclamos por #NiUnaMenos (Argentina, 2015), a partir del hartazgo del asesinato de mujeres; la Marea Verde logró, con persistencia ineludible, conquistar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina (2020), así como la despenalización de aborto en Colombia en 2022. Esto último, luego de una década de la iniciativa aprobada en Uruguay y con logros similares en México, donde las movilizaciones lograron que la Suprema Corte despenalice la interrupción voluntaria del embarazo en el 2021, fallo que ha sido antecedido y precedido en 12 de los Estados de la Federación de Estados Mexicanos. Se hicieron visibles las mujeres en las calles, reclamando sus derechos, como un nuevo sujeto político emergente.



Estos avances representan algunas de las evidencias sobre las resistencias de las mujeres, aun cuando en la mayoría de los países de la región, el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, sigue siendo una deuda para con ellas. América Latina y el Caribe continúa siendo una región en donde los embarazos forzados en niñas y adolescentes permanecen con índices inalterables, cuando en otras partes del mundo se registran tendencias a la baja.

Al mismo tiempo, fue decisivo para las autonomías de las mujeres, sus condiciones económicas, agudizadas en esta pandemia, posiblemente por estar sobrerrepresentadas en el mercado informal y por ser quienes ocupan las formas de trabajo de mayor precariedad, en áreas de servicio y sin seguridad social, empleos que fueron los primeros en suspenderse durante la crisis del COVID-19. Estas mujeres en su mayoría están en condiciones de pobreza e indigencia y, en el panorama de la región caracterizada por tener mayores brechas económicas, son las más desiguales.

A las violencias económicas, el cambio climático y la tremenda depredación de la naturaleza, que configuran una situación crítica para la humanidad, y que afectan en particular a las mujeres y disidencias sexuales, en razón de sus roles y asignaciones sociales, se suman los cuidados. Algo que también evidenció la pandemia son los trabajos de cuidado que realizan las mujeres, resultado de la división sexual del trabajo instalada y naturalizada por el patriarcado, con enormes consecuencias para sus vidas cotidianas, en una sobrecarga de tiempo, el bien más escaso en sus vidas. El tiempo es un vector decisivo en la vida de las mujeres y la carencia del mismo, unido a las violencias en los ámbitos privados y públicos, son un límite a sus libertades y derechos.

El encargo no fue sencillo. Las cifras son abrumadoras y sabemos que, a pesar de los esfuerzos invertidos en las últimas décadas, las violencias basadas en género y contra las mujeres, las niñas y disidencias, persisten. También se profundizan y se complejizan en mayores o nuevas manifestaciones de la pedagogía de la crueldad (Segato, 2018), en la búsqueda de disciplinar a los cuerpos de las mujeres y sus voluntades. Violencias disciplinatorias que se expresan, además, en las homo-lesbo-transfobias, racismo, xenofobias, y toda forma de discriminación. Hay un claro componente colonial, racista, misógino, de alto desprecio por estas vidas de quienes ponen en valor lo igual, por sobre lo diferente.

Las violencias basadas en género continúan siendo una de las más graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las disidencias sexo-genéricas. Persisten y se manifiestan en los espacios domésticos, en los diferentes ámbitos públicos, así como adquieren nuevas manifestaciones de cara a las fuertes transformaciones que el mundo de las comunicaciones y la virtualidad ha traído, y también se evidencian en las violencias digitales. No menor, las violencias políticas que buscan, en las hostilidades, generar temores contra quienes se asoman al mundo masculinizado de lo político, así como a quienes desde sus liderazgos sociales asumen la defensa de derechos humanos, del ambiente, de los bienes comunes y de los territorios, entre otros.

Conocer qué funcionó y qué no funcionó en la prevención de las violencias implicó en primer lugar, un abordaje teórico conceptual sobre qué se entiende por prevención. Para quienes llevamos un compromiso de décadas en la defensa de la autonomía de los cuerpos, en la lucha contra las violencias, fue central poner en debate conceptos,



teorías, abordajes, generar intercambios, para poder profundizar en el tema. Al mismo tiempo se puso en foco la importancia de conocer qué se hace y se hizo en la región, para clasificar, ponderar y sistematizar lo realizado, poniendo en valor la fuerza de lo colectivo, la capacidad de accionar y de movilizar en cada barrio, en cada ciudad, en la región, por cada grupo, ONG y Estados. Sin embargo, esto continúa siendo un desafío urgente para las organizaciones sociales, de mujeres y feministas; para los gobiernos y las agencias multilaterales por la persistencia de las VBG.

Han transcurrido casi tres décadas desde que las feministas lograron las leyes contra las violencias, las llamadas de primera generación, inspiradas en el proceso y resultado de la Conferencia de Belem do Pará (1994). Sin embargo, y a pesar de lo invertido por el feminismo actuante de diversas maneras, por los Estados, por la cooperación internacional; aun contando con investigaciones, estudios, con propuestas innovadoras, las violencias persisten. Siguen asesinando y violentando a las mujeres, y el activismo feminista desarrolla cada vez más, múltiples y novedosas estrategias colectivas para poder incidir en los Estados y en la sociedad en su conjunto.

Asumimos junto a UNFPA-LACRO el compromiso de esta investigación, que tuvo un amplio alcance al incluir 19 países y una diversidad de abordajes de prevención de las violencias. Esto se realizó en la incertidumbre de la pandemia del COVID-19, en la imposibilidad del contacto interpersonal, de poder visitar las experiencias para recabar evidencias. El trabajo se desarrolló en forma virtual, y se realizó con participación y colaboración del feminismo de la región, con representantes de diferentes organizaciones; al mismo tiempo que en consultas con el Grupo de Referencia en Prevención de UNFPA-LACRO. El conjunto del proceso contó con los aportes de valiosas asesoras, la Dra. Rita Segato (Argentina-Brasil), la Dra. Maite Rodigou Nocetti (Argentina) y la Dra. Teresa Incháustegui (México), quienes contribuyeron a validar la metodología de esta investigación y en particular aportar en los debates conceptuales y teóricos. Su colaboración fue decisiva para afinar agendas temáticas, y producir consensos sobre los usos y las expectativas alrededor de una investigación inédita en nuestra región.

La identificación de las experiencias que recopilamos buscó dar cuenta de la diversidad de actores y estrategias de prevención desarrolladas en la región a partir de criterios establecidos y de los temas propuestos por UNFPA-LACRO y el Grupo de Referencia, sin pretender construir una muestra representativa. Es importante decir que incluimos iniciativas que a priori podrían no ser consideradas como experiencias de prevención propiamente dichas, pero que se presentaban a sí mismas como iniciativas inscritas en el campo de la prevención de las VBG. Trabajamos sobre 668 experiencias identificadas, con una estrategia metodológica cualitativa y exploratoria que posibilitó aproximarnos a partir de la información disponible públicamente; no siempre la deseada y buscada, lo que constituyó uno de los mayores desafíos para el trabajo.

Fueron un soporte sustantivo los estudios previos, investigaciones y antecedentes sobre la materia desarrollados en otros continentes, fuente de aprendizaje e inspiración a los cuales se sumaron otros trabajos y estudios de la región. Todo lo dicho fue





la base sobre la cual construimos nuestra estrategia para dar cuenta del desafío de conocer en la prevención de violencias en distintas intersecciones: “Qué funciona y qué no funciona en la prevención de las violencias en la región”.

El trabajo se centró en identificar, recopilar y analizar experiencias de prevención de VBG desde una mirada integral e inclusiva; mapear y georreferenciar, con alcance regional, experiencias de prevención de las VBG desarrolladas por una diversidad de actores institucionales y de las organizaciones sociales; generar evidencias sobre estrategias, obstáculos y facilitadores de la prevención de las VBG, e identificar iniciativas promisorias analizadas a partir de un conjunto de criterios e indicadores; todo durante un tiempo récord de un año.

Los hallazgos de este estudio que nos enriqueció, permitió debates profundos, consulta con distintos grupos de feministas en la región que sumaron en el mismo sentido, permiten afirmar la necesidad de reforzar los enfoques de género, de derechos humanos, así como el análisis interseccional y la dimensión multicultural en las acciones de prevención de las violencias contra las mujeres y niñas. Si bien el enfoque de género y el marco de los derechos humanos están siendo incorporados formalmente de manera progresiva en el diseño de políticas públicas y programas desarrollados tanto por las organizaciones sociales como por gobiernos, su implementación efectiva en los abordajes de las VBG y la incorporación en la prevención, continúa siendo un desafío. De igual manera es de significar la importancia de identificar las condiciones y barreras de acceso a la información y a las acciones y políticas estatales, un tema decisivo que demanda ajustes.

Por otro lado, los resultados ponen de manifiesto la necesidad de favorecer la sostenibilidad y ampliación de los procesos, promoviendo el involucramiento y las alianzas multiactorales. Construir aprendizajes a través de los espacios de intercambio, seguir fortaleciendo el tejido social-comunitario para favorecer liderazgos que promuevan la construcción de nuevas y más normas sociales que tengan cero tolerancia a las distintas expresiones y manifestaciones de las VBG.

Finalmente, el informe corrobora que el fortalecimiento a las organizaciones feministas y de mujeres debe seguir siendo central, pues no sólo tienen un rol de producción de conocimiento y desarrollo de experiencia, sino que, a la vez, son quienes proporcionan un aporte valioso a la prevención de las violencias.

Podrán revisar las experiencias recopiladas, las que se encuentran localizadas según distribución geográfica en un mapa interactivo, el cual se organiza también por temas de abordaje de las VCMN y según estrategia de las experiencias que fueron consideradas dentro de la muestra regional. Las mismas contribuyen adicionalmente a ilustrar sobre algunos aspectos significativos para la prevención y dónde ubicarlos en el conjunto de las diferentes experiencias que se han definido como promisorias. Conocer es decisivo para poder argumentar y así, con creatividad y compromiso, pensar en alternativas para hacer más eficaces los esfuerzos en la



prevención de las violencias, y modificar las normas sociales de género que justifiquen la discriminación y las conductas e ideas sociales que las sostienen, reproducen y profundizan.

Las y les invitamos a conocer este trabajo, hecho con enorme compromiso y rigurosidad. Esperamos les resulte a ustedes una herramienta para acercarse a la multiplicidad de enfoques que abordan la prevención de las VBG y aprender de ellas. Confiamos en ofrecer este producto como un insumo importante para el necesario debate político que nos permita seguir construyendo, por un lado, marcos más dinámicos de interpretación sobre las violencias y que, al mismo tiempo, puedan ser justos con la genealogía que les antecede, innovadores pero considerados de las evidencias contundentes, y que recupera trayectos y fuerzas de la historia que nos antecede y, así, contribuir a la época que se abre paso, para transformar las condiciones que hacen a la persistencia de las VBG.

El estudio está dividido en siete capítulos. El primero desarrolla la aproximación conceptual sobre las VCMN y su prevención. El segundo capítulo presenta los avances normativos respecto de leyes, políticas y planes nacionales relacionados con las VBG así como de la institucionalidad para el tema, los modelos existentes de prevención y los desafíos que enfrentamos. El tercero explica la estrategia metodológica utilizada. El cuarto capítulo presenta los resultados del estudio, donde se reflejan las múltiples y diversas experiencias según los actores: organizaciones sociales, feministas y de mujeres, gobiernos, agencias intergubernamentales, universidades y empresas. Un quinto capítulo aborda lo que no funciona para la prevención de las VBG, identificando obstáculos persistentes en las experiencias analizadas. El sexto capítulo comparte reflexiones sobre los caminos que destacamos como promisorios para la prevención de las violencias recuperando las evidencias de las experiencias relevadas, detallando los criterios e indicadores sobre qué consideramos promisorio en el campo de la prevención de las VBG y los aciertos y fortalezas en las iniciativas. Y el séptimo y último capítulo plantea las recomendaciones derivadas de los resultados del estudio.

Queremos agradecer al magnífico equipo que trabajó junto a nosotras, en la producción de esta publicación: en primer lugar, a Paola Blanes del equipo de trabajo de CISCSA, quien asumió la coordinación técnica del estudio, junto a Sonia Baires, Paula Morales y al equipo de colaboradoras que aportó ese trabajo minucioso en la etapa de relevamiento de las experiencias. Asimismo, agradecemos también la confianza y los aportes de Alejandra Alzérrecá quien acompañó todo el proceso de trabajo, y a Neus Bernabeu, gestora de la iniciativa que hizo posible que este esfuerzo se realizará.

Esperamos que la lectura de estas páginas les resulte sugestiva, y permita promover preguntas que motoricen procesos tendientes a fortalecer procesos, nuestras acciones y compromisos en contra de las violencias contra las mujeres, las niñas y las disidencias sexo genéricas.

**Ana Falú, Directora ejecutiva de CISCSA, Argentina.**  
**Morena Herrera, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, El Salvador.**







# 1. LAS VIOLENCIAS: Aproximaciones conceptuales

La Violencia contra las Mujeres fue inicialmente entendida como el conjunto de actos de carácter íntimo –en tanto privados y personales– que ocurrían en el ámbito doméstico. Pero cuando en 1994, la Organización de Estados Americanos emite la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará), con carácter vinculante para los países miembros, esta situación cambia. La Convención reconoce y nombra formas que van más allá de la violencia física y del hogar, y se da sustento político a una concepción más amplia, aludiendo incluso a la responsabilidad de la comunidad y del Estado (Ambrona, 2008).

Tan temprano como en los años 1980, ya el movimiento feminista de América Latina y el Caribe Hispano había visibilizado la violencia contra la mujer como un problema de gran magnitud y graves consecuencias. En algunos países, en los procesos de transición a la democracia, el tema se instaló en la agenda pública nacional, en diálogo con Belém do Pará. Los instrumentos internacionales no fueron ajenos al impulso feminista como tampoco lo fueron las diversas normas nacionales en la materia, inicialmente centradas en lo que se denominó violencia doméstica. Abarcar a la sociedad y al Estado supuso considerar la violencia contra las mujeres como un problema de poder, “producto de un sistema estructural de opresión de género” (Sagot, 2008: 218), y “no como un problema individual,

privado, familiar o relacional, sino como un problema público, estrechamente vinculado con la ciudadanía, esto es, con la distribución social de los derechos y deberes, de las cargas y los beneficios” (Sagot, 2008: 219).

En las últimas dos décadas, los debates sobre las Violencias contra Mujeres se ampliaron al reconocimiento de la diversidad. Las mujeres indígenas y las afrodescendientes visibilizaron las violencias específicas que viven, resaltando la interseccionalidad de las violencias de género con otras marcadas por la pertenencia étnico-racial, la clase, la edad, etc. Confluyeron así con los cuestionamientos a la heteronormatividad inicialmente impulsados por las lesbianas. Asimismo, las mujeres travestis y trans se constituyeron también en actores clave en este proceso. Es en la 45ª Sesión de la Comisión de la Condición de la Mujer de Naciones Unidas, en el año 2001, que se comienza a incluir a las niñas en la nominación de las violencias contra las mujeres, en plural, en reconocimiento de la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. El papel jugado por las organizaciones feministas ha sido catalizador en la definición y reconocimiento de todas las violencias contra las mujeres como un problema social, y como un asunto de justicia, ciudadanía, derechos humanos y salud pública.

Las Violencias contra Mujeres y Niñas son producto de relaciones de poder desiguales, integradas en la estructura social, pero también en el orden simbólico y po-



lítico, en el lenguaje, en el sistema económico, jurídico y en las instituciones. Para Sagot (2008), en la violencia se expresa una combinación de factores basados en normas sociales que justifican un sentido de posesión de los varones sobre las mujeres; en el control por parte de ellos de los recursos materiales y las decisiones en la familia; y en concepciones culturales de masculinidad asociadas al control, el dominio y el honor. Persiste, aún en la actualidad y con diferentes características, la invisibilidad de estas violencias, pues se continúa pregonando que pertenecen al ámbito privado. En segundo lugar, se arrastran todavía pautas de socialización de género que habilitan a los varones a ejercer violencia contra las mujeres, como forma de ‘corregir’ comportamientos que no se adecuan al rol asignado de madre, esposa y ama de casa; la violencia aparece, así, como natural e inmutable. Y finalmente, en tercer lugar, su impunidad, al ser considerada como natural y privada, no es plausible de ser juzgada y por ende, tampoco sancionada como violación de derechos.

En la primera década de este siglo, las Violencias contra Mujeres y Niñas (VCMN) se resemantizaron como Violencias Basadas en Género (VBG) o Violencias de Género (VG) ofreciendo una mirada más afinada sobre su multidimensionalidad, politizándola, al inscribirla en dinámicas de poder legitimadas estructural, social y culturalmente. A pesar de las diferencias conceptuales, el uso habitual extendido en la actualidad muchas veces presenta indistintamente los términos VCMN y VBG, lo cual ha contribuido a simplificar perspectivas y ha sido señalado como un riesgo respecto de los avances alcanzados. La ampliación de la mirada y la conceptualización de las violencias como VBG, al mismo tiempo que ha permitido

complejizar su concepción y su alcance, no ha estado exenta de debates y conflictos. La nominación Violencia Basada en Género ha sido señalada por encubrir y alivianar –bajo el concepto de género– la carga semántica que implica hablar de violencia de los varones contra las mujeres, “partiendo de la idea de que el género es un término neutro que evoca pero no nombra” (Ambrona, 2008: 138), considerándolo un eufemismo que oculta a quien ejerce y a quién padece (Rivera, 2001). En el presente estudio se utilizará VBG con el objetivo de simplificar la lectura. Sin embargo, es necesario subrayar la tensión presente en los debates sobre estas nominaciones. Se reserva el uso de VCMN o VG de manera específica, al contextualizar experiencias o actores particulares que se posicionan claramente y argumentan en torno al uso de alguno de estos términos de forma explícita.

Las Violencias Basadas en Género son conductas o acciones que tienden a dañar, discriminar y hasta ocasionar la muerte de mujeres y niñas, quienes se encuentran en la base del sistema social patriarcal. En esa dirección, los estudios en torno a las masculinidades y las disidencias sexuales han ido más allá del binarismo hombre-mujer, ampliándolo contra toda persona que se aleje del mandato heterosexual del sistema de género, sus normas sociales y valores culturales. Así, las VBG pueden referirse a una amplia gama de situaciones que van desde la violencia conyugal y otras formas de violencia que se dan en la intimidad del espacio familiar, hasta llegar a la violencia homofóbica y el denominado “crimen de odio” contra personas lesbianas, gays, bisexuales o trans.

Son tres las expresiones de las Violencias Basadas en Género con sus diferencias específicas: la violencia ejercida con-

tra las mujeres y las niñas; la violencia entre varones para marcar la supremacía frente a otros varones; y la violencia en contra de las personas LGBTTIQ+ pues no corresponden a las normas de género. Estas formas de violencia se retroalimentan a través de diversos elementos: conceptos normativos, jurídicos, científicos, religiosos, educativos, las instituciones y organizaciones sociales –familia, escuela, mercado de trabajo, entre otras–, los símbolos culturales y la configuración de la identidad personal (Scott, 1996).

Reconociendo la tensión de este debate por la semantización de las violencias, en las siguientes páginas no se invisibilizan las múltiples afectaciones que viven algunas poblaciones en particular. Más aún, resulta imprescindible considerar la prevención de las Violencias Basadas en Género desde un enfoque integral que exprese la opresión de género sobre mujeres, jóvenes, niñas y disidencias, y la particularidad que asume en la vida de grupos que son especialmente vulnerados.

## 1.1 LOS CAMINOS DE LAS VIOLENCIAS QUE SE INTERSECTAN

Una amplia diversidad étnica, racial y cultural se expresa en América Latina y el Caribe Hispano, regiones atravesadas por la desigualdad y la pobreza. Hacia el año 2020, se registraba un incremento de las cifras de pobreza extrema, alcanzando a 86 millones de personas. La pandemia de COVID-19 agravó esta tendencia (CEPAL, 2022). Los impactos diferenciales de la pandemia en la vida de las mujeres y disidencias sexuales según raza/etnia, condición socioeconómica, discapacidad, etc. instalaron preguntas sobre la sobrecarga de tareas de las mujeres en el sistema de cuidados, el acoso y abuso sexual crecientes en medio del confinamiento familiar y sin contar con los servicios públicos de protección, y la migración por el continente en busca de paliativos a la emergencia económica.

Otras manifestaciones de las violencias ya se expresaban en los desplazamientos de las poblaciones afrodescendientes, indígenas y rurales ante los emprendimientos extractivistas; la mi-

gración forzada por la pobreza o los conflictos armados; la explotación laboral y sexual de mujeres; el asesinato y la persecución a defensoras de derechos humanos. Estas, entre muchas otras situaciones, muestran la compleja trama en la que se estructuran y manifiestan las Violencias Basadas en Género, desafiando su concepción estrecha y avanzando en la apropiación de instrumentos que permitan enfrentarlas, como el concepto de interseccionalidad. Siendo las desigualdades de género transversales a otras desigualdades existentes, inciden de manera diferencial en mujeres y disidencias sexuales impactando en las barreras para el acceso y disfrute de los derechos. La orientación sexual y la identidad de género son factores que profundizan situaciones de violencia expresadas, por ejemplo, en las barreras para el acceso a la justicia o los servicios de salud, donde las disidencias sexuales son violentadas o revictimizadas (CLADEM, 2015).

Fue la académica norteamericana

Kimberlé Crenshaw quien, más de dos décadas atrás, difundió el concepto de interseccionalidad, el mismo que alimentado por el pensamiento feminista afroamericano, reveló cómo las desigualdades son producidas por las interacciones entre los sistemas de subordinación de género, orientación sexual, etnia, religión, origen nacional, (dis) capacidad y situación socio-económica. Cada uno de estos sistemas se retroalimentan contribuyendo a mantener y reforzar las desigualdades que sufren las mujeres en general pero que impacta más crudamente en algunas, como indígenas, afrodescendientes, pobres, etc. Es así que estos sistemas se constituyen uno a otro dinámicamente en el tiempo y en el espacio. (Crenshaw, 1989 citada en La Barbera, 2016). En resumen, no se trata de sumar las diversas desigualdades sino de analizar la forma como éstas se “interseccionan” iluminando ciertas estructuras de poder. La interseccionalidad como concepto y enfoque contribuye a visibilizar estos entrecruzamientos de las opresiones y desigualdades.

El concepto se ha divulgado en los ámbitos académicos y feministas en América Latina, aportando al análisis sobre cómo diferentes fuentes estructurales de desigualdad mantienen relaciones recíprocas (Platero, 2012:26). Las Violencias Basadas en Género afectan a grupos diversos de manera diferenciada, vinculándose a otros sistemas de dominación, en formas difíciles de separar analíticamente. El desafío continúa siendo desmantelar las causas estructurales que sostienen y articulan sistemas de opresión interdependientes. Para ello sería necesario no sólo reconocer los impactos diferenciados de las violencias en las vidas de la diversidad de mujeres y disidencias sexuales, sino también abordar integralmente las causas de su subordinación. En este sentido, es necesario recuperar la dimensión política y práctica del concepto de interseccionalidad al interior de los movimientos sociales y considerarlo no sólo como perspectiva analítica o teórica, sino como motor de la acción política (Gandarias, 2017; La Barbera, 2017; Arenas Conejo, 2015).

## 1.2 NORMAS SOCIALES DE GÉNERO

Las normas sociales pueden definirse como un conjunto de expectativas, creencias y reglas informales compartidas por un determinado grupo de personas. Según Bicchieri (2019), una norma social es una pauta de conducta a la que las personas prefieren ajustarse por expectativa empírica –la mayoría de las personas de su entorno se adaptan a ella– y por expectativa normativa –las personas de su entorno creen que deben ajustarse a ella–. Dichas normas son parte de comportamientos y creencias interdependientes, reproducidas de generación en generación; herencias

culturales sedimentadas con el paso del tiempo. En esa dirección, las normas sociales de género se vinculan a reglas y expectativas compartidas que distinguen el comportamiento esperado en función a un orden jerárquico, moldeando los cuerpos, las prácticas, las experiencias y las creencias, desde el modelo de masculinidad hegemónico (Marcus y Harper, 2015).

Para transformar las normas de género es necesario cambiar las normas sociales, lo cual está estrechamente vinculado con situaciones y experiencias de la vida cotidiana. Y desde la primera



infancia: permanentemente las personas interactúan con los imaginarios de género de su entorno y las normas asociadas sobre cómo deben pensar y comportarse los niños y las niñas, obstaculizando su capacidad para imaginar formas alternativas a las instituidas. Como consecuencia de lo anterior, los imaginarios y normas pueden establecer los límites del pensar y del hacer, contribuyendo a que las desigualdades de poder y recursos aparezcan como naturales, o como normas morales y, por lo tanto, inalterables (UNFPA, 2020).

De acuerdo a Rita Segato la esfera de las costumbres, de la moral, y los sentidos que orientan las prácticas está regida por el orden del estatus, mientras que la esfera de las leyes y derechos está regida por el orden del contrato. La autora plantea al género como un sistema de estatus, una estructura jerárquica donde las mujeres tienen una posición subordinada, que pervive y convive con sistemas de contratos que establecen la igualdad formal entre varones y mujeres: detrás del contrato igualitario, permanece vital el sistema de estatus que ordena el mundo en géneros desiguales. Una de las estructuras elementales de la violencia es, justamente, la tensión constitutiva e irreductible entre ambos sistemas (Segato, 2003: 144). Por lo tanto, no es suficiente avanzar en materia de derechos y sanción de leyes -orden del contrato-, si no hay avances y transformaciones en las normas sociales de género -orden de estatus-.

Según los aportes del enfoque de normas sociales, en el proceso de modificarlas, es necesario un cambio en las expectativas sociales, tanto empíricas como normativas, ya que estas son las que sustentan y dan sentido a una norma (Bicchieri y Mercier, 2014). Este pro-

ceso debe ser colectivo y coordinado, ya que, si las personas tienen más oportunidades de argumentación, espacios seguros y plataformas para deliberar sobre los valores, el comportamiento nuevo se adoptará más rápido (UNFPA, 2020: 51). Los espacios para deliberaciones, debates en público, el diálogo con el Estado y diversas instituciones y servicios, pueden contribuir a la construcción colectiva de formas de relación social alternativas, y en este sentido a cambios más profundos y perdurables.

Complementando esta perspectiva, el punto de partida para el debate sobre la prevención debería ser el patriarcado, como el primer sistema de dominación y subordinación en la historia de la humanidad, caracterizado principalmente por una distribución desigual de poder entre varones y mujeres en las que éstas se encuentran en desventaja generalizada. Como apunta Essayag (2018), desde la teoría de género, el modelo tradicional o patriarcal que describe cómo deben comportarse los verdaderos varones se ha dado en llamar modelo de masculinidad hegemónica, y ha otorgado privilegios a muchos varones en detrimento de las mujeres y de aquellos varones que deciden alejarse del paradigma tradicional de masculinidad.

Estos privilegios, basados en los patrones socioculturales que moldean la conducta de los varones, son “el sello distintivo del patriarcado”. La masculinidad hegemónica, sus actitudes misóginas que reproducen las relaciones desiguales de poder y moldean la subordinación de las mujeres, son los principales impulsores de las Violencias contra Mujeres y Niñas y de aquellas Basadas en Género. De acuerdo a OEA/MESECVI (2017) abordar urgentemente la cultura patriarcal es un imperativo porque influye la forma en

que las medidas de prevención general se ponen en práctica.

La masculinidad hegemónica se materializa en la sociedad de diversas formas entre las cuales destacan las múltiples violencias: contra las mujeres, contra los varones mismos y contra el medio ambiente. Serían dos los sistemas principales que apuntalan y sostienen el patriarcado:

a) patrones de escolaridad que reproducen el orden social y, particularmente, el orden de género; y, b) la estructura universal de las economías que privilegian a los varones y subordinan a las mujeres en el trabajo remunerado (OEA/MESECVI, 2017). Lo anterior, que podría ser considerado como dato descriptivo de la realidad de las mujeres en América Latina y en el mundo, cobra otra dimensión si lo analizamos de modo relacional, desde una mirada puesta en aquellos privilegios masculinos que se sostienen a costa del trabajo y de la subordinación de las mujeres.

La violencia ha sido el método más utilizado por los varones para tramitar los conflictos micro y macrosociales, desde aquellos al interior de los hogares hasta las guerras. En este sentido, la masculinidad hegemónica supone un abuso de poder, una prueba de dominación sobre otros - en particular las mujeres- que exige a los varones poner a prueba sus atributos de manera constante: potencia económica, bélica y sexual. Según Segato (2020) el mandato de masculinidad es uno de violencia, de dominación; el sujeto masculino tiene que construir su potencia y “espectacularizarla” a los ojos de los otros. Así, aunque el mandato de la masculinidad se expresa más explícitamente en las violencias contra las mujeres, niñas y niños, también resulta un imperativo de violencia contra otros varones y contra sí mismos.

Más de 20 años de estudios y debates

en el campo de las masculinidades han permitido reconocer tanto estas múltiples formas de subjetivación masculina, así como también visibilizar cuál es su papel en la reproducción de las desigualdades de género. Al mismo tiempo, se reconoce la relevancia de transformar discursos y prácticas sexistas y en la necesidad de construir políticas y normativas de igualdad de género que involucren a los varones en actitudes y comportamientos más equitativos. Se ha avanzado, en este sentido, en reconocer el papel que ocupan los varones ya no sólo en tanto agresores, sino también como posibles facilitadores para lograr la igualdad de género y eliminar las diferentes formas de violencia contra las mujeres (MenEngage, en Essayag 2018).

Aguayo y Nascimento (2016) sostienen asimismo que se observan avances en la comprensión de la violencia masculina contra las mujeres, contándose ya con algunas evaluaciones de programas de prevención destinados a varones y sistematizaciones sobre servicios y programas de atención a hombres que han ejercido violencia contra una pareja. Se cuenta también con un acumulado de producción teórica y de investigaciones sobre diversidad sexual, que da cuenta de las discriminaciones y violencias contra las personas LGBTTIQ+, del estigma alrededor de prácticas homoeróticas<sup>1</sup>; y el papel de la homofobia en la construcción de las masculinidades y de las discriminaciones sociales e institucionales. Asimismo, se ha ampliado la atención sobre el tema de la paternidad y la escasa participación de los padres en el cuidado, la crianza y las tareas domésticas, al entender cómo el trabajo remunerado y el sistema sexo-género contribuyen a la reproducción de los mandatos tradicionales de género y la posición subordinada de las mujeres. Producto de esto

<sup>1</sup> Se consideran por tales a las prácticas sexuales entre personas del mismo sexo, sin que esto implique necesariamente la asociación de manera directa al discurso sobre las identidades, y entendiendo que dichas prácticas -y los relatos contruidos sobre las mismas- exceden la genitalidad como aspecto central de la eroticidad. (Gallego, 2011).

es que se insiste, cada vez más, en la importancia de incluir a los varones en las políticas de igualdad de género.

Pese a ello, según Aguayo y Nascimento (2016), el desafío continúa siendo avanzar en una mayor politización de la agenda de los hombres por la igualdad de género, y profundizar las políticas e intervenciones con varones que tengan un enfoque transformador. Asimismo, sostienen que es necesario profundizar el diálogo e intercambio entre colectivos, redes y academia que trabajan con masculinidades, con el feminismo y el movimiento de mujeres, y así orientar las transformaciones a nivel sociocultural que siguen siendo necesarias para cuestionar y transformar el patriarcado.

Essayag (2018), por su parte, sostiene que, para alcanzar nuevas masculinidades pacíficas y no violentas, se deben promover masculinidades cuidadoras; es decir, promover una ética del cuidado y una empatía masculina. En este sentido, el autor señala la necesidad de sortear al menos dos obstáculos. Por una parte, la focalización exclusivamente en las mujeres de los instrumentos legales y las políticas públicas que hacen referencia al género. Por otra, la escasez de recursos económicos y capacidades instaladas tanto de las organizaciones sociales como de la institucionalidad pública, para desarrollar programas integrales de promoción de masculinidades no violentas y corresponsables.







**2.****LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS, AVANCES Y DESAFÍOS**

Desde la década de 1990, América Latina y el Caribe Hispano cuentan con políticas y legislación respecto de las Violencias Basadas en Género, que han logrado ampliar cada vez más su comprensión y visibilidad. No obstante, pese a su instalación como un asunto de agenda pública, continúan siendo una grave amenaza a los derechos humanos y al desarrollo de nuestros países. Tanto las organizaciones feministas como las agencias internacionales coinciden en que los niveles de violencia siguen siendo inaceptables. El feminismo en la región, décadas atrás, había alentado la creación de redes de organizaciones de base territorial, organismos no gubernamentales que abogaran por el cumplimiento de las políticas públicas y el monitoreo de las acciones gubernamentales sobre ella. Pese a este activismo, los compromisos asumidos por los Estados no necesariamente se han cumplido a cabalidad. Las vulnerabilidades de una institucionalidad democrática constantemente amenazada, sumada al trasfondo conservador de

las fuerzas sociales y políticas en la región estarían entre las causas (Vargas y Cuevas, 2020).

Según datos colectados por OMS, en la región de las Américas la prevalencia de violencia física y/o sexual por parte de una pareja hacia mujeres entre 15 y 49 años en el curso de su vida fue, en 2018, del 25%, y la prevalencia al menos una vez durante el año previo fue de 7% (WHO, 2021). El reconocimiento de los graves impactos de las violencias se expresa en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda de Desarrollo 2030 impulsados por las Naciones Unidas, que compromete a los países del mundo en la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. Se comprende así que la reducción de la violencia contra las mujeres es un factor catalítico para la consecución de los ODS y es fundamental para el logro de la paz, la productividad económica, los derechos, la justicia y la cohesión social, en síntesis, para el desarrollo sostenible (objetivos 5 y 16).

**2.1 AVANCES NORMATIVOS**

Cumpliendo con los acuerdos de la Convención Belém Do Pará, los países latinoamericanos han avanzado en el reconocimiento jurídico de las Violencias contra Mujeres y Niñas ampliando cada vez más su comprensión acerca de estos fenómenos, y formulando legislación específica a nivel local, y el establecimiento de normas y sanciones civiles, penales y administrativas. Sin embargo,

tanto al interior de cada país como entre los países de la región, las diferencias son significativas respecto a sus alcances, su comprensión del fenómeno que abordan, y su nivel de implementación efectiva. Según PNUD y ONU MUJERES (2017) en el análisis de la diferencia entre la primera generación de leyes contra la violencia y las leyes denominadas integrales, no se pueden soslayar los proce-

tos políticos que se sucedieron durante años entre una y otra generación.

Como se puede observar en la siguiente tabla, los primeros marcos legales estaban constreñidos sólo a la violencia en el ámbito doméstico, de ahí su denominación de Violencia Intrafamiliar o Violencia Doméstica. Esta etiqueta exhibía una neu-

tralidad de género que ignoró las relaciones de poder estructurales entre varones y mujeres. Desde esas primeras legislaciones hasta las actuales, sancionadas a partir de los años 2000, los movimientos feministas incidieron en procesos políticos que redundaron en importantes cambios en el discurso y la cultura política.

**TABLA N°1**  
**NORMAS CONTRA LA VIOLENCIA:**  
**ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA GENERACIÓN**

PAÍS	AÑO DE APROBACIÓN	LEYES
<b>Argentina</b>	1994	24.417. Ley de Protección contra la Violencia Familiar
	2009	26.485. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales
<b>Bolivia</b>	1995	1674. Ley contra la Violencia en la Familia o Doméstica
	2013	348. Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. Incluye violencia feminicida
<b>Brasil</b>	2006	11.340. "Ley Maria da Penha" de Violência Doméstica e Familiar Contra a Mulher
<b>Chile</b>	1995	19.325. Ley de violencia intrafamiliar
	2005	20.066. Ley de Violencia Intrafamiliar
<b>Colombia</b>	1996	294. Ley por medio de la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
	2008	1257. Ley que dicta normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Reformas a CP de Procedimiento Penal, Ley 294 de 1996 y otras disposiciones.
<b>Costa rica</b>	1996	7586. Ley contra Violencia Doméstica
	2007	8589. Ley de penalización de la violencia contra las mujeres
<b>Cuba</b>	1987	Arts. 298 y 300 del Código Penal, que tipifican la violación y la violencia sexual
<b>Ecuador</b>	1995	103. Ley contra la violencia a la mujer y la familia
	2018	Ley orgánica integral para la prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres
<b>El Salvador</b>	1996	902. Ley contra la violencia intrafamiliar
	2012	520. Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres
<b>Guatemala</b>	1996	97. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y su reglamento
	2008	22. Ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer

Foto: medionegro.org

PAÍS	AÑO DE APROBACIÓN	LEYES
<b>Honduras</b>	1997	132. Ley contra la violencia doméstica
<b>México<sup>2</sup></b>	2007	Ley general acceso de las mujeres a vida libre de violencia
<b>Nicaragua</b>	1996	230. Ley de reformas y adiciones al Código Penal para prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar
	2012	779. Ley Integral contra la Violencia hacia las Mujeres y de reformas a la Ley 641. Código Penal.
<b>Panamá</b>	2001	38. Ley que reforma y adiciona artículos al Código Penal y Judicial, sobre violencia doméstica y maltrato al niño, niña y adolescente.
	2013	82. Ley que adopta medidas de prevención contra la violencia en las mujeres y reforma el Código Penal para tipificar el femicidio y sancionar los hechos de violencia contra la mujer
<b>Paraguay</b>	2000	1.600. Ley contra la Violencia Doméstica
	2016	5.777 Ley de protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia
<b>Perú</b>	1993	26260. Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar
	2015	30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
<b>República Dominicana</b>	2007	Reforma al Código Penal define VCM (Art.309-1), violencia domestica e Intrafamiliar (Art. 309-2) y tipifica la violación sexual dentro de unarelación de pareja (Art 332)
<b>Uruguay</b>	2002	17.514. Ley de Violencia Doméstica
	2018	19.580. Ley Integral de Violencia Basada en Género y hacia las Mujeres
<b>Venezuela</b>	1998	36.531. Ley sobre la violencia contra la mujer y la familia
	2007	Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Fuente: Elaboración propia, en base al Observatorio sobre Equidad de Género, CEPAL, febrero de 2022.

<sup>2</sup> México no tuvo una ley federal contra la violencia familiar como otros países. Algunos estados aprobaron leyes similares, a partir de que el Distrito Federal en 2016 aprobó la Ley de Asistencia y prevención de la violencia familiar.

Las leyes de segunda generación buscan superar la neutralidad de género y su aprobación ha impactado en la comprensión y el abordaje de las violencias en los países de la región, aunque con matices entre ellos. La aprobación de leyes complementarias que abordan las violencias en el ámbito público, por parte de los países con legislaciones de prime-

ra generación, al igual que la aprobación de leyes específicas o reformas al código penal sobre el feminicidio, hace que la división entre leyes de primera y segunda generación se difumine o se haya vuelto más compleja. Las características que diferencian a las leyes de segunda generación con las de primera generación se muestran a continuación.

### Características de leyes de segunda generación



1. **Tipifican diversas expresiones de la violencia: física, psicológica, sexual, obstétrica, simbólica, mediática, etc. Además, incluyen otras manifestaciones como la de la violencia económica o patrimonial, que no estaban reconocidas en la Convención Belém do Pará.**
2. **Reconocen que estas manifestaciones de la violencia son perpetradas no sólo en el ámbito privado sino también en el público.**
3. **Retoman los “nuevos contextos de criminalidad” como son el narcotráfico o las pandillas criminales juveniles que, a su vez, demarcan territorios que son el blanco de ataque de las nuevas expresiones que asume la violencia contra las mujeres.**
4. **Consideran la diversidad del colectivo social de las mujeres, y las formas diferenciales que las violencias impactan sobre algunas mujeres debido a determinadas condiciones específicas que exacerban la violencia ejercida contra ellas.**
5. **Reconocen la clara responsabilidad del Estado, por acción u omisión, y asignan las competencias de los diferentes actores y responsables de aplicación de la ley con mayor precisión.**
6. **Ponen el acento en la atención integral de las víctimas/sobrevivientes y sus entornos a través de la aplicación de medidas de prevención, atención, sanción y reparación.**

Fuente: PNUD y ONU MUJERES (2017)

En la actualidad, 13 de los 19 países estudiados cuentan con leyes de segunda generación (68%), de las cuales ocho fueron sancionadas entre 2010 y 2018. Cuatro países continúan con leyes de primera generación

(Brasil, Chile, Costa Rica, Honduras). República Dominicana por su parte, solo ha tipificado la violencia doméstica e intrafamiliar como delito en su Código Penal, mientras Cuba continúa sin legislación específica



(aunque con preparación de la Agenda del Estado cubano para el adelanto de las mujeres que se presentó el 8 de marzo del 2021).

Además, todos los países con excepción de Cuba, han aprobado leyes o reformas penales para tipificar el feminicidio.

### Acoso sexual callejero

En varios países se han realizado avances para el reconocimiento de múltiples manifestaciones de las violencias, ampliando su concepción hacia aquellas que ocurren en los espacios públicos, a nivel simbólico, en las instituciones, entre otras. Cabe destacar a Argentina, Chile, Perú y Costa Rica que mediante leyes o reformas tipificaron el acoso sexual callejero, mientras Uruguay lo incluyó dentro de su ley integral. Guatemala ha lanzado una Política Pública contra la Violencia Sexual para el período 2019- 2029.

### Violencia digital

En cuanto a las violencias de género cometidas en medios electrónicos, algunos países las han incluido en sus normativas penales. México, por ejemplo, reconoce la violencia digital y tipifica este delito a través de reformas del Código Penal encaminadas a sancionar las agresiones que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, que han dado en llamar “Ley Olimpia”. El Salvador, por su parte, ha tipificado las sanciones a la distribución sin consentimiento de material pornográfico por medios electrónicos (2019).

### Violencia política

En los últimos años, algunos países de la región han incluido leyes que sancionan la violencia política por motivo de género: Argentina (2019), Uruguay (2018), Paraguay (2016) y Panamá (2013). También Ecuador a inicios de 2020 aprobó una reforma a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas que tipifica la violencia política de género como una infracción electoral. Bolivia, México y recientemente Perú han tipificado el acoso y/o la violencia política de género mediante un andamiaje legal, que incluye regulaciones dirigidas a los partidos políticos y leyes específicas para combatir la violencia de género en el ámbito político.

### Feminicidio/ femicidio

Respecto del reconocimiento legal y tipificación del femicidio ha sido Costa Rica el primer país en incorporarlo a su legislación (2007). Seguidamente fue reconocido legalmente también en Argentina, Chile, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Guatemala, Honduras, Panamá, México y Venezuela.

Fuente: Elaboración propia.

En este recuento es importante señalar la desprotección jurídica en la cual se encuentra la población LGBTTIQ+, sujeta a elevados niveles de violencia por su identidad de género. Únicamente Bolivia, Cuba y Ecuador reconocen constitucionalmente de manera específica la protección contra la discriminación a las personas LGBTTIQ+. Por su parte, solo Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México y Uruguay han avanzado en el reconocimiento de los derechos a la iden-

idad de género autopercibida<sup>3</sup> (Quiteria, 2017). En el caso de Argentina y Uruguay la normativa establece además que todos los tratamientos médicos de adecuación de género deben ser incluidos y garantizados en los sistemas de salud.

De la mano con las legislaciones previas a la década y las reformas más recientes, los países de América Latina y el Caribe hispano dieron paso a la formulación de políticas y planes nacionales y subnacionales<sup>4</sup>, orientados a la preven-

<sup>3</sup> La identidad de género autopercibida refiere a la vivencia interna tal como cada persona la siente respecto de su género, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento de nacer.

<sup>4</sup> Las legislaciones subnacionales presentan características disímiles en la región y al interior de los países federados, resaltando que algunas de ellas entran en tensión con las leyes nacionales vigentes.

ción, atención y sanción de las violencias contra mujeres y niñas, con una paulatina ampliación en la mirada sobre las violencias<sup>5</sup>. En la actualidad nos encontramos con planes nacionales y políticas que reconocen las violencias basadas en género en países del Cono Sur; igualmente en Centroamérica y la Región Andina se han aprobado planes y políticas para garantizar una vida libre de violencia para las mujeres.

Resumiendo, 15 de los 19 países estudiados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, República Dominicana y

Uruguay) cuentan con planes que abordan esta problemática, y algunos como Argentina, Uruguay, Ecuador y Perú denominan a sus planes contra la Violencia de Género o las Violencias por Motivos de Género. Otros, como Costa Rica incluyen la perspectiva intergeneracional, mostrando todo esto una evolución hacia abordajes más integrales. Por otra parte, cuatro países abordan las violencias basadas en género, como parte de políticas y planes nacionales de desarrollo (Nicaragua) o para la equidad de género e igualdad de oportunidades (Cuba, Panamá y Venezuela).

## 2.2 AVANCES INSTITUCIONALES

Los organismos encargados del diseño y ejecución de estos planes y programas son los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM), instancias gubernamentales encargadas de transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, dirigiendo y coordinando las políticas de igualdad de género y de erradicación de la violencia. Su consolidación, en los últimos 30 años, da cuenta de un avance en la institucionalidad en la región latinocaribeña. Los 19 países objeto de la presente investigación cuentan con MAM, con arreglos institucionales y niveles de jerarquía diferentes al interior de los Estados nacionales. Sus avances y retrocesos dan cuenta de la debilidad institucional de las democracias latinoamericanas así como también del nivel de prioridad que los sucesivos gobiernos le conceden a la igualdad de género y la prevención de las VBG en sus planes de gestión<sup>6</sup>.

A pesar de estas debilidades CEPAL (2019) sostiene que la institucionalidad de género en América Latina y el Caribe presenta una tendencia a la consolida-

ción, ya que un 60% de los países cuenta con MAM con altos niveles de jerarquía política, a pesar de las resistencias que pueden generar retrocesos en sus competencias y funciones. La jerarquía de los mecanismos refiere a su ubicación dentro del aparato del Estado, lo cual repercute en la potestad directa o indirecta sobre su asignación presupuestaria y sus capacidades de incidencia en otras áreas gubernamentales. Ocho de los 19 países estudiados cuentan con MAM con rango de Ministerio (Argentina, Brasil, Chile, Nicaragua, Paraguay, Perú, República Dominicana, Venezuela) y uno de Viceministerio (Bolivia); siete asumen la figura de Secretaría, Consejo o Instituto bajo la órbita directa de la Presidencia de la Nación (Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México), y tres están subsumidos dentro de un Ministerio (Cuba, Panamá, Uruguay).

Por lo general, los MAM incluyen dentro de sus compromisos elaborar y promover políticas públicas y planes para eliminar las violencias basadas en género. Consideran asimismo cuatro ejes de

<sup>5</sup> Algunos de los países que incursionaron en planes y políticas de prevención de las VCM antes de la década estudiada son Guatemala, Venezuela, Uruguay y Brasil (entre 2004 y 2005) y Paraguay y Perú (2009).

<sup>6</sup> “Los Mecanismos Nacionales y Regionales de las Mujeres en América Latina y el Caribe Hispano” (2016) Victoria Díaz García. Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe Panamá. ONU Mujeres. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/mecanismos-nacionales-y-regionales-de-la-mujer>

intervención: prevención, atención, sanción y reparación. Sin embargo, como ya se ha mencionado, son las políticas de atención a mujeres en situación de violencia las que concentran por lo general la mayor atención y los recursos. La prevención muchas veces no ocupa un lugar concreto dentro de su estructura, sino que se presenta como un paso más en el continuo de los cuatro ejes mencionados. Cuando se hace referencia específica a ésta, la tendencia en las estrategias que se implementan es la realización de campañas de sensibilización, por un lado; y la formación y capacitación en diversos ámbitos, por otro. En menor medida, presentan líneas dedicadas a la investigación y producción de conocimientos.

Tanto el nivel de jerarquía de los MAM, como la existencia de mecanismos in-

terinstitucionales formales para facilitar su capacidad de incidencia en otras áreas de gobierno, la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil y la disponibilidad de presupuestos suficientes resultan factores clave para la implementación de políticas y acciones eficaces (PNUD, 2020). En 15 países de América Latina y Caribe Hispano se cuenta con mecanismos interinstitucionales creados legalmente y vigentes y en 10 de éstos se incluye la participación de organizaciones de la sociedad civil, a través de instancias consultivas o asesoras. Sin embargo, el fortalecimiento de la institucionalidad no necesariamente ha implicado avances similares en la implementación de las políticas de prevención de las violencias, que siguen ocupando un lugar residual en el abordaje de la problemática.

### 2.3 HACIA MODELOS INTEGRALES DE PREVENCIÓN

El término prevención aparece como polisémico, dando lugar a una multiplicidad de acciones, que suelen presentarse de manera aislada más que articuladas en políticas consistentes y sostenidas. En general, las principales estrategias se relacionan con la implementación de campañas de sensibilización, acciones educativas, capacitación, concientización y/o fomento y divulgación de actitudes, valores y prácticas de respeto a los derechos humanos y a una vida libre de violencia (Essayag, 2017).

De otro lado, cuando nos aproximamos a experiencias y políticas de prevención de las Violencias Basadas en Género aparecen diversos enfoques sobre posibles vías de abordaje. Soledad Larrain (2007) asocia esta pluralidad de perspectivas a la escasez de buenas prácticas en el ámbito de los programas

de prevención y a la falta de consenso y de definición, fundamentalmente en las políticas y planes nacionales. En ocasiones, la prevención aparece identificada con la sensibilización o capacitación; en otras se presenta ligada a la demanda de mejoras en los servicios de atención y al aumento de los presupuestos necesarios. No sólo se pone en juego de qué manera se comprenden las violencias sino cómo estas aproximaciones marcan el horizonte de acción frente a las mismas.

La prevención es un concepto empleado de manera extensiva en el campo de la salud. Partiendo de los daños y lesiones temporales o permanentes en las mujeres como consecuencia de haber sufrido violencia, el tema se inscribió en el ámbito de la salud y particularmente de la salud pública. Pero este concepto ha evolucionado en el tiempo,

pudiendo identificarse a la fecha tres enfoques diferentes, que en la práctica y según las regiones y contextos se aplican de forma estricta o complementaria. Estos son: **el epidemiológico, el ecológico o socio-ecológico y el de derechos humanos.**

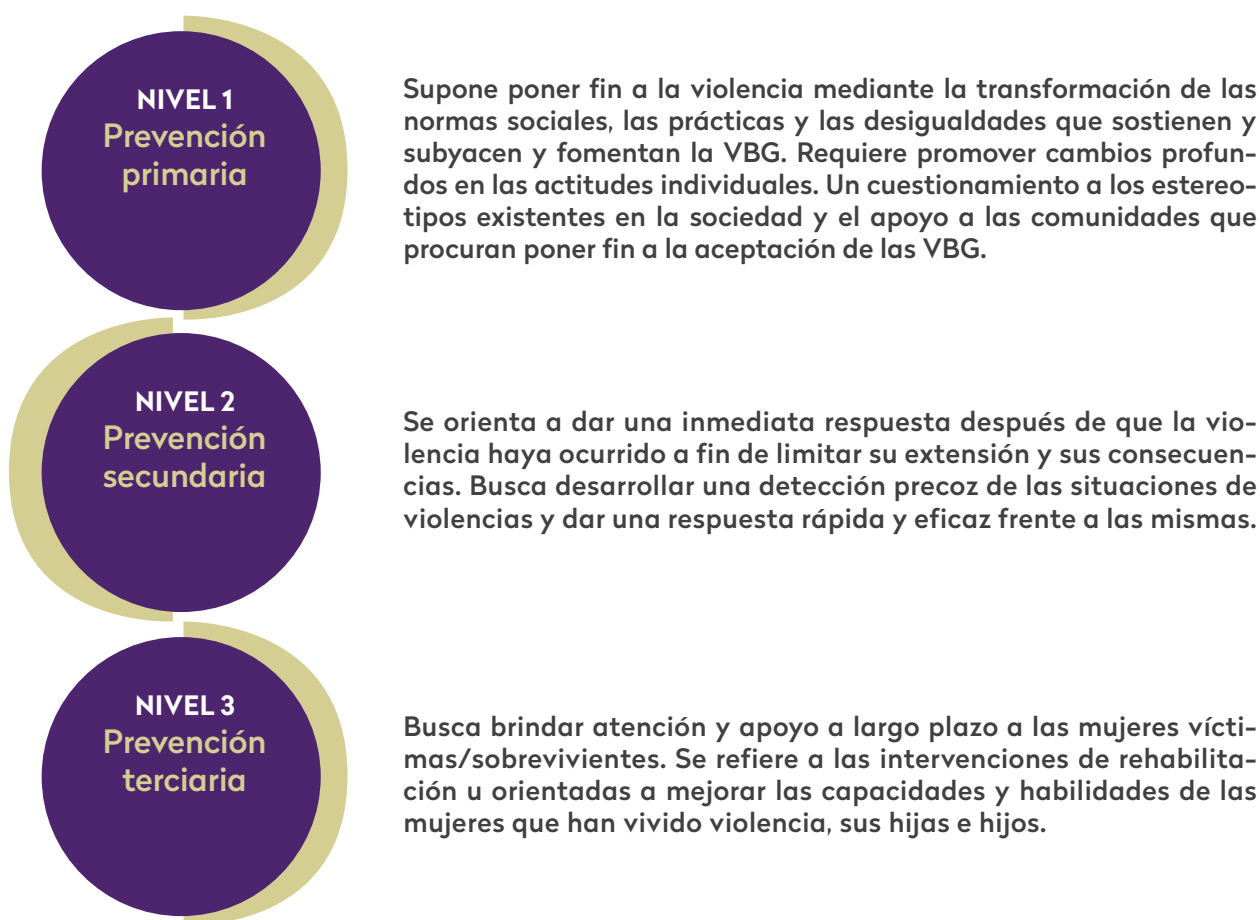
**El modelo epidemiológico**, emulando lo que ocurre con enfermedades epidémicas, estipula tres niveles clásicos: prevención primaria, secundaria y terciaria. En esa dirección, la prevención supone frenar las violencias antes de que ocurran o que desencadenen mayores consecuencias. La prevención primaria desarrolla acciones tendientes a evitar las violencias, mientras que la secundaria

se orienta a dar una respuesta inmediata después de que ésta haya ocurrido, encaminándose a limitar su extensión, consecuencias y reincidencia. Finalmente, la prevención terciaria se propone brindar atención o lograr un resultado reparatorio a largo plazo para las mujeres sobrevivientes afectadas por las VBG (ONU, 2006).

Este paradigma suele asociar la violencia a la enfermedad y, por tanto, a las ideas de contagio, patología, pandemia y cura. Según este enfoque, al igual de lo que ocurre con otras enfermedades, las violencias se suceden naturalmente. Desde ese punto de partida, la prevención se propone anticipar a que ocu-

**GRÁFICO N°1**

**NIVELES DE PREVENCIÓN DE LAS VBG**



Fuente: Elaboración propia, basada en ONU, 2006.



rran ciertas conductas, trabajando en el diagnóstico de los síntomas propios de un estado de enfermedad en curso, para reducir su impacto.

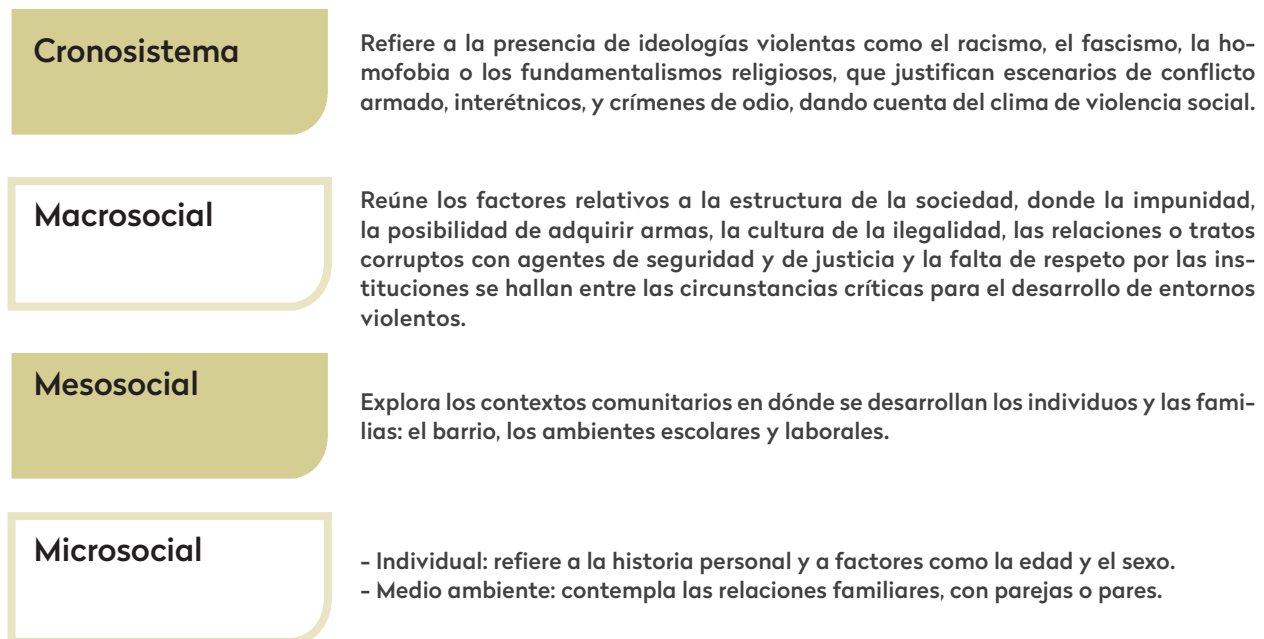
Por su parte, el **Modelo Ecológico para la Atención de la Violencia** elaborado por Heise (1994), a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979) parte de la concepción de que cada sujeto está inmerso en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social– donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia (Incháustegui y Olivares Ferreto, 2011). En este sentido, el modelo comprende las violencias contra las mujeres por parte de sus parejas como un fenómeno multi-

causal y enfatiza la necesidad de analizar los distintos determinantes y factores de riesgo que concurren desde distintos sistemas: la historia personal, el microsistema familiar, el exosistema o comunidad y el macrosistema, o sociedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) asumió este enfoque en el año 2003, contemplando estos cuatro niveles para el abordaje de las relaciones, condiciones y actores que contribuyen al comportamiento violento de las personas y en los riesgos que los incrementan que se convierten, como se ha mencionado anteriormente, en niveles de intervención preventiva<sup>7</sup> (Incháustegui y Olivares Ferreto, 2011)

## GRÁFICO N°2

### NIVELES DE INTERVENCIÓN PREVENTIVA



Fuente: Incháustegui y Olivares Ferreto, 2011

<sup>7</sup> En el nivel microsocial los antecedentes de conductas agresivas o de autodesvalorización, las adicciones o situaciones de crisis individual debido a experiencias de violencia u otras son factores que predisponen al comportamiento violento y pueden ser factores de riesgo. En el nivel mesosocial las faltas de oportunidades para el desarrollo personal, sumado a la presencia de comportamientos delictivos contribuye a que se haga rutinaria y tolerable la convivencia violenta y potencia el riesgo de padecerla o infringirla. Esto sin que sea posible establecer una relación entre estas situaciones y variables sociodemográficas como el nivel educativo o el nivel de ingreso.

Así, el Modelo Ecológico comprende las violencias contra las mujeres y niñas, basadas en género como un fenómeno polifacético y multicausal. Sin embargo, en algunas ocasiones su uso ha tendido a simplificar su potencia analítica al considerar la relación entre los diferentes niveles en términos de causa-efecto. Como resultado, se desdibujan las tramas complejas del poder patriarcal y las violencias en tanto estructurantes y fundantes de un sistema cultural y social que articula múltiples mecanismos de opresión y subordinación.

La invisibilización del complejo entramado de las violencias y su constante dinamismo, evidencia su carácter contextual y relacional, es decir, la alta capacidad que tienen para operar como un continuum, aunque la fotografía fija que aún prevalece en nuestros imaginarios sea la del acto violento. Complejizar la comprensión y el abordaje de las violencias, en este sentido, supone ir más allá de las recomendaciones prescriptivas sobre cambios conductuales -que se realizan bajo una lógica individual de personas que toman conciencia para modificar conductas-. Implica también contemplar los lenguajes con los que definimos a las violencias, los espacios y tiempos que asociamos a ellas y las cargas de responsabilidad que históricamente han recaído sobre sujetos individuales, así como considerar también cómo se reproducen y/o transforman los umbrales de tolerancia social respecto de ellas.

El tercer enfoque, de Derechos Humanos, pone en el foco los referentes jurídicos y normativos internacionales y regionales que se convierten en herramientas para la prevención y protección de derechos humanos; incluyendo la sanción y reparación justa para las sobrevivientes (Moreno Uriza, 2015).

Este modelo es adoptado generalmente por las instituciones que velan por el cumplimiento de dichos acuerdos internacionales y regionales. Basado en la responsabilidad internacional de los Estados sobre la protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia, el Comité de Expertas del MESECVI distingue en el Tercer Informe Hemisférico sobre la implementación de la Convención Belemdo Pará, la prevención general de la prevención específica o especial (OEA/MESECVI, 2017:28). La prevención general refiere a la adopción de medidas integrales destinadas a reducir los factores de riesgo y eliminar las posibles causas, tales como las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; la discriminación; y los patrones estereotipados de comportamiento, prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. Igualmente, requiere de un entorno político favorable a estos cambios y de un entorno institucional que prevea mecanismos para la protección de las mujeres; que cuente con oficinas y procedimientos de denuncia; políticas públicas y programas para la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Por su parte, la prevención específica se refiere a las actuaciones concretas y al cumplimiento del deber de debida diligencia estricta, las actuaciones de los funcionarios públicos, el enjuiciamiento de los autores, así como la reparación de las sobrevivientes. Según esto, deben identificarse los sucesivos pasos que deberían recorrer las mujeres hasta conseguir la debida justicia y la reparación del daño que deben recibir las sobrevivientes, por un lado, y que deben proporcionar y garantizar las autoridades de los servicios prestados, por el otro. (OEA/MESECVI, 2017:33).

## Requerimientos a los Estados en el cumplimiento de los compromisos para prevenir las VBG



1. Un marco jurídico configurado con normas destinadas a sancionar y prevenir todas las formas de violencia contra la mujer, acordes con la definición de violencia contra las mujeres contemplada en la Convención de Belém do Pará. Para ello son necesarias normas de naturaleza penal, civil y administrativas, y otras que se consideren necesarias.
2. En el ámbito educativo se requiere de un conjunto de normas que aseguren que las mujeres y niñas reciban en las entidades educativas una educación libre de violencia, de estereotipos de género y sin discriminación.
3. Medidas positivas, tales como planes nacionales que se consideren prioritarios para asegurar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en condiciones de igualdad; que incluyan entre otros, procesos formativos, de sensibilización y transformación cultural y que impulsen la autorregulación de medios – incluyendo las TIC – y su veeduría a través de organismos autónomos con participación ciudadana y, a la vez, la promoción del cumplimiento de la normativa internacional, respetando tanto la libertad de expresión –incluyendo el derecho a la información y la comunicación de las niñas y las mujeres– como el derecho a la no discriminación.
4. Mecanismos de monitoreo eficaces y eficientes con información y estadísticas claras, que analicen las diferentes situaciones de violencia que viven las mujeres y las niñas y que permitan la transparencia y la publicidad necesaria para que exista una amplia participación de los actores y actoras llamadas a evaluar, monitorear y participar en los procesos de adecuación de las medidas existentes.
5. Un contexto financiero básico y compromisos presupuestarios suficientes para garantizar la ejecución de estas políticas.

Fuente: OEA/MESECVI, 2017: 34

Tomando en consideración los aportes y limitaciones de estos enfoques, integrando la multicausalidad de las violencias y los diferentes niveles de intervención, así como el enfoque de derechos humanos en este estudio, se considerará como prevención de las VBG todas aquellas acciones impulsadas para evitar que éstas ocurran, desde una comprensión compleja de las mismas que sitúe a las mujeres en su diversidad, condiciones y opresiones específicas y que asuma la necesidad de modificar sus causas estructurales, promoviendo simultánea e integralmente medidas de

corto, mediano y largo plazo, cuyo resultado sea una transformación de las normas sociales y de género.

Coincidimos con Cos-Montiel en su interrogante acerca de las posibilidades de prevenir la violencia como si se tratara de una enfermedad contra la cual solo bastaría vacunarse. La complejidad de la problemática hace necesario construir respuestas complejas que definan mucho mejor qué se entiende por violencia y que vayan más allá de las respuestas legislativas y penales que hasta el momento no han logrado frenarla. El reto, sin lugar a dudas, sigue siendo

dar respuestas institucionales que avancen simultáneamente con medidas de reparación a las víctimas, de reeducación a los victimarios, y de cambios en los mandatos de la masculinidad y la feminidad.

Por otra parte, la interseccionalidad que alude igualmente a una comprensión más compleja de las violencias y opresiones que viven la diversidad de mujeres según su raza/etnia, condición socio-económica, discapacidad, grupo de edad, entre otros, aunque esté siendo planteada como un enfoque necesario, todavía constituye un reto metodológico que, integrándolo a la definición, quizá nos

mediano y largo plazo son necesarias para que las transformaciones socio-culturales que tienden a ser de largo plazo realmente se conviertan en prácticas cotidianas.

En base a lo expuesto, existe consenso en que la prevención debe apuntar a transformar las relaciones de poder entre los géneros desde enfoques integrales y holísticos, que promuevan un cambio en el discurso público y las normas sociales, así como también en incorporar a los hombres en las políticas de educación, prevención, detección precoz y atención, para promover conductas no violentas y una menor tolerancia



**La Prevención de las VBG contempla todas aquellas acciones que buscan evitar que las violencias ocurran, desde una comprensión compleja de las mismas, reconociendo a las mujeres en su diversidad de condiciones y opresiones específicas y asumiendo la necesidad de modificar sus causas estructurales. Promueve simultánea e integralmente medidas de corto, mediano y largo plazo, orientadas a la transformación de las normas sociales y culturales de género.**

obligue a hacerlo. Esta perspectiva de la prevención requiere una visión que intente evitar las soluciones homogeneizantes para mujeres y situaciones diversas.

Asimismo, la prevención de las VBG supone cuestionar las raíces históricas, sociales y culturales del sistema patriarcal, impugnando las normas que continúan avalando una estructura basada en el ejercicio de poder y en las desigualdades de género. Éstas no sólo son discriminatorias, sino que preservan beneficios a hombres adultos e incluso adolescentes varones, que gozan de mayor libertad y acceso a recursos respecto de las niñas (UNFPA, 2020). Los cambios en legislaciones y políticas públicas pueden catalizar algunas modificaciones, pero no necesariamente impactan sobre las normas sociales de género. Las políticas y acciones integrales de corto,

social hacia las VBG. Sin embargo, continúa siendo un desafío el construir caminos de acción que permitan efectivamente desarrollar y sostener procesos en ese sentido. Sistematizar y construir conocimientos sobre lo que ha funcionado y sobre los esfuerzos que han resultado estériles en la región, puede dar pistas sobre aquello que es necesario fortalecer y reconducir.

Finalmente, es necesario reiterar que la implementación de políticas públicas generales y de acciones integrales y coherentes que respondan a los contextos y situaciones específicas de las mujeres continúa siendo un desafío en América Latina y Caribe Hispano. Las expertas convocadas por la Organización de Estados Americanos insisten en la importancia de armonizar<sup>8</sup> el marco jurídico relativo a la prevención y sanción de las violencias, así como



también garantizar las partidas presupuestarias suficientes para la ejecución de políticas públicas y planes de prevención, atención, sanción y erradicación progresiva de las violencias en los ámbitos público y privado (OEA/MESECVI, 2017). Más recientemente señalan que, el camino para avanzar en la prevención de las violencias, además de los cambios legislativos, debería enfocarse en construir y fortalecer mecanismos efectivos que garanticen la implementación de las normas y de los programas para erradicar la violencia, y que todos estos esfuerzos sean medibles no sólo en cobertura sino también en su impacto real (OEA/MESECVI 2020).

El sector educativo, en este sentido, ha sido indicado como actor clave para contribuir a la prevención de las VBG, a través de la incorporación de educación no sexista en sus currículos y como responsable también de implementar modelos de educación sexual integral o educación integral de la sexualidad. Estos aspectos se han vuelto cada vez más relevantes para la construcción de enfoques transformadores que permitan modificar las normas sociales de género que sustentan las violencias. Al igual que el trabajo en torno a la participación social, política y económica de las mujeres, tendientes a fortalecer sus autonomías (CEPAL, 2022). En paralelo, y con mayor fuerza en los últimos años, el trabajo con varones y masculinidades ha mostrado ser un aspecto relevante para modificar las normas sociales de género. En un comienzo centrado casi exclusivamente en la atención a varones que ejercen o han ejercido violencias desde una perspectiva psicológica e individual, se observa un creciente desarrollo de iniciativas que buscan cuestionar el mandato de masculinidad hegemónica, ya sea con jóvenes o con la población de varones en general.

Sin embargo, y a pesar de que en Amé-

rica Latina y el Caribe Hispano se ha avanzado en un andamiaje de derechos formales, es muy reciente el desarrollo de políticas y acciones tendientes a la transformación de normas sociales. Analizando las políticas de prevención a nivel global, pero en particular aquellas desarrolladas en países de renta baja o media baja, Michau y otras (2015) señalan que las políticas de prevención incluyen por lo general actividades puntuales como talleres centrados en la violencia de pareja o campañas de concientización pública a gran escala sobre las Violencias contra Mujeres y Niñas. Estas propuestas, sostienen, son necesarias, pero no suficientes para abordar la problemática. Las autoras identifican obstáculos para la implementación de programas integrales de prevención, como el énfasis puesto en la sensibilización sin complementarlo con otras estrategias que promuevan cambios en las actitudes, normas y comportamientos.

De otro lado, se señala la falta de un análisis colectivo previo a la implementación de acciones, que genere consensos sobre qué se entiende por violencias basadas en género y cuáles son las habilidades y el apoyo que se precisan para lograr un cambio significativo. Se identifica también la tendencia de las acciones de prevención en enfocarse en un solo grupo o población objetivo -hombres o mujeres que sufren violencia- o sector -salud, seguridad o poder judicial-, sin un abordaje multisectorial que permita que los esfuerzos no queden aislados. Finalmente, las autoras concluyen en que las intervenciones dirigidas al cambio de actitudes de los sujetos de forma individual no han sido muy exitosas debido a la magnitud del problema, por lo que aconsejan el trabajo a nivel comunitario, que permita lograr transformaciones más amplias y sostenidas a nivel poblacional (Michau y otras, 2015).

<sup>8</sup> La armonización refiere al proceso que busca disminuir las barreras o inconsistencia entre diferentes sistemas jurídicos que van incorporando normas comunes o similares.



### 3.

## ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Esta investigación adoptó un enfoque cualitativo y exploratorio, buscando identificar experiencias que permitan construir aprendizajes sobre la prevención de las Violencias Basadas en Género. Una mirada atenta a los sentidos sobre la prevención, las tensiones entre lo que se pretende abordar y las estrategias desarrolladas para hacerlo, entre otras cuestiones, fueron aspectos en permanente discusión.

El diseño se construyó como un proceso abierto, flexible y en diálogo entre las experiencias y los debates conceptuales y metodológicos que, al mismo tiempo que fueron el punto de partida, se fueron profundizando y problematizando. Una dificultad que atravesó el proceso de trabajo es que la prevención de las VBG sigue siendo un campo insuficientemente definido por la diversidad de actores que trabajan en torno a las violencias. El rol secundario que ocupan los abordajes preventivos en el continuo de prevención, atención, sanción, erradicación, ha contribuido también a configurar el campo como inespecífico. Esto supuso, por un lado, una aproximación a los procesos a través de los cuales las experiencias se construyeron como propuestas preventivas y, del otro, a la manera cómo los actores involucrados enunciaban y conceptualizaban las violencias y su prevención. Asimismo, se buscó recuperar y situar los contextos particulares en los que se construyeron y desarrollaron estas estrategias en cada país, para comprender los factores que coadyuvan el diseño, la configuración de ciertas estrategias por sobre otras, y los aspectos habilitantes u

obstaculizantes en la implementación.

La estrategia metodológica se orientó asimismo a partir de los enfoques de las epistemologías feministas (Blazquez Graf, 2010). Esto supone reconocer las relaciones desiguales de poder entre los géneros, así como evidenciar las posiciones de subordinación y privilegios relativos que los sujetos ocupan en la tarea de construir conocimientos. Estas premisas éticas y políticas configuraron la mirada desde la cual nos aproximamos al complejo entramado de realidades latinoamericanas y los saberes y haceres producidos desde la particularidad de cada territorio. Mirada que buscó visibilizar las intersecciones entre género, clase, edad, raza, etnia, sexualidad, religión, como lugares de dominación imbricados entre sí, que están presentes en las experiencias de prevención a las que intentamos aproximarnos.

#### **LA PROPUESTA DE TRABAJO SE DESARROLLÓ A TRAVÉS DE LOS SIGUIENTES PASOS:**

##### **a) Grupo de referencia y proceso de validación**

El Grupo de Referencia en Prevención de la Iniciativa Spotlight<sup>9</sup> fue quien guió y validó el proceso de trabajo. Tanto la propuesta inicial como los criterios de identificación de las experiencias y de aquellas promisorias fueron consultados con este espacio. Asimismo, se realizaron consultas virtuales con representantes de las oficinas país de UNFPA y con investigadores e investigadoras que han desarrollado estudios similares o que abordan temas incluidos en la presente propues-

<sup>9</sup>El Grupo de Referencia Prevención de la VBG basada en Evidencia – Región LAC es un espacio consultivo conformado por expertas, organizaciones de la sociedad civil y representantes de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas. Se encarga de dar asesoramiento técnico y orientar el trabajo de investigación para la generación de evidencia de lo que funciona en materia de prevención de la VBG, con su conocimiento técnico y sus experiencias de trabajo en prevención.

ta. Estos espacios de consulta permitieron recibir retroalimentación conceptual o metodológica que ha resultado de gran valor para el trabajo de indagación.

### **b) Apertura del debate y la indagación**

Se desarrollaron de manera virtual nueve Reuniones de Consulta con referentes de organizaciones, redes feministas, y feministas académicas, en las que participaron 71 personas<sup>10</sup>. Asimismo, se realizaron ocho entrevistas individuales a referentes del MESECVI, COMMCA, la División de Asuntos de Género de la CEPAL, y de Agencias del Sistema de Naciones Unidas. El objetivo del diálogo en estos espacios fue identificar nudos críticos en los debates sobre la prevención de las VBG en la región, presentar y difundir la propuesta de trabajo para generar apoyos y validar los criterios para el reconocimiento de experiencias.

### **c) Relevamiento y mapeo de experiencias**

Una vez construidos los criterios de identificación de las experiencias<sup>11</sup>, el relevamiento se llevó a cabo a través de: 1)

la búsqueda directa por internet, tratando de cubrir todos los países de la región; 2) un formulario de contacto directo con las experiencias, difundido a través de las redes sociales y correo electrónico; 3) la solicitud de información, vía correo electrónico, a los 19 Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres –MAM– de los países de la región y a otros ministerios relevantes a nivel nacional<sup>12</sup>; así como también a instituciones encargadas de las políticas de género a nivel estadual en Argentina, Brasil y México; y 4) la solicitud de información, vía correo electrónico, a Agencias del Sistema de Naciones Unidas<sup>13</sup>, Fondos de Mujeres y otras agencias de cooperación.

Lejos de pretender construir una muestra representativa, la identificación de las experiencias buscó dar cuenta de la diversidad de actores y estrategias de prevención desarrolladas en la región, a partir de los criterios establecidos<sup>14</sup>. Se identificaron así 668 experiencias. Se incluyó una breve síntesis de cada una de estas experiencias<sup>15</sup> y su georeferenciación en la página web de la iniciativa.

<sup>10</sup> Las reuniones se organizaron de la siguiente manera: 1) con referentes de países del Cono Sur –Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay y Brasil–; 2) con referentes de países Andinos –Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela–; 3) con referentes de El Salvador, Guatemala y Honduras; 4) con referentes de Costa Rica, Panamá, Cuba y República Dominicana y 5) con referentes de Nicaragua y redes mesoamericanas. Otras cuatro reuniones de consulta convocaron a referentes de organizaciones de México que trabajan específicamente sobre alguna población o tema específico para nuestra indagación: jóvenes, mujeres indígenas, masculinidades y diversidad sexual.

<sup>11</sup> Los criterios de identificación de las experiencias relevadas se encuentran detalladas en el Anexo N°1

<sup>12</sup> De los 19 países consultados, sólo nueve Mecanismos de Adelanto de la Mujer contactados enviaron información pertinente sobre experiencias de prevención desarrolladas en la última década: Argentina, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú y Uruguay.

<sup>13</sup> Se enviaron solicitudes de información a UNFPA, PNUD, OMS/OPS, ACNUR, UNICEF, OIM.

<sup>14</sup> Para conocer el listado completo de personas e instituciones consultadas para el relevamiento ver Anexo N°2.

<sup>15</sup> Se partió de una definición amplia de experiencia que nos permitiera considerarlas como procesos socio históricos dinámicos y complejos, que abarcan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social. Suponen: a) el contexto como condición de posibilidad para su desarrollo; b) situaciones particulares institucionales, organizativas, grupales o personales que hacen de cada experiencia única e irrepetible; c) una concatenación de acciones, ya sean intencionadas o imprevistas, planificadas o emergentes; d) el entrecruzamiento de percepciones, sensaciones, emociones e interpretaciones de cada una de las personas y colectivos/instituciones que viven esas experiencias, es decir de sus protagonistas; e) incluyen determinados resultados o efectos que modifican en todo o en parte los elementos o factores existentes anteriormente; f) construyen relaciones entre las personas y los colectivos involucrados, que siempre son relaciones de poder: de subordinación, de resistencia, de opresión, de solidaridad o de crecimiento mutuo (Jara, 2018).

<sup>16</sup> Las experiencias se encuentran georeferenciadas en <https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/>



**TABLA N° 2**  
**EXPERIENCIAS RELEVADAS POR PAÍS Y POR ACTOR**

PAÍS	ORG. SOCIALES	GOBIERNOS	SNU	UNIVERSIDADES	ALIANZA DE ACTORES	OTROS ACTORES	TOTAL
Argentina	28	19	2	8	5	3	65
Bolivia	9	2	1	-	4	1	17
Brasil	37	46	1	-	5	-	89
Chile	14	4	-	-	-	-	18
Colombia	29	7	-	1	7	-	44
Costa Rica	7	12	-	1	3	-	23
Cuba	4	3	2	-	3	1	13
Ecuador	14	2	1	1	4	1	23
El Salvador	13	8	1	1	-	1	24
Guatemala	18	3	2	3	3	-	29
Honduras	5	2	-	1	1	-	9
México	35	47	2	1	4	1	90
Perú	26	18	1	1	7	-	53
Nicaragua	24	1	1	-	-	-	26
Paraguay	9	5	1	-	5	-	20
Panamá	1	3	2	-	2	-	8
República Dominicana	3	4	2	-	1	-	10
Venezuela	8	5	1	-	-	-	14
Uruguay	2	18	1	-	8	1	30
Regionales o subregionales	33	-	16	-	8	6	63
<b>Total</b>	<b>319</b>	<b>209</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>70</b>	<b>15</b>	<b>668</b>

Fuente: elaboración propia en base a 668 experiencias relevadas, 2021.

#### **d) Aspectos promisorios en las experiencias de prevención**

La matriz inicial de experiencias se depuró a través de otra matriz que ordenó la información para luego analizar éstas una por una. A través de una serie de indicadores sobre lo promisorio en las experiencias de prevención se analizaron inicia-

tivas que respondían a los criterios establecidos y de las que se cuenta con información sobre su proceso de implementación, sus resultados o impactos. Se elaboraron fichas de cada una de estas iniciativas, realizando una consideración cualitativa acerca de las dimensiones abordadas por los indicadores propuestos.

**TABLA N° 3**

**INDICADORES DE LO PROMISORIO EN LAS EXPERIENCIAS RELEVADAS**

INDICADORES	DIMENSIONES DEL INDICADOR
<b>Impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Transformación de normas sociales</li> <li>● Promoción de autonomías de las mujeres</li> <li>● Legitimidad de las acciones</li> </ul>
<b>Integralidad e interseccionalidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Abordajes situados</li> <li>● Diseños flexibles</li> <li>● Interseccionalidades de las VBG desde la perspectiva de los actores</li> </ul>
<b>Consistencia y sostenibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Coherencia y consistencia.</li> <li>● Sostenibilidad económica, política y social</li> </ul>
<b>Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Temas y subtemas novedosos</li> <li>● Estrategias y metodologías innovadoras</li> </ul>
<b>Participación y movilización sociocomunitaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Involucramiento de grupos y actores</li> <li>● Enfoque y tipo de participación</li> </ul>

Fuente: elaboración propia, 2021.

Estos indicadores fueron contruidos por el equipo de trabajo y validados por el Grupo de Referencia en prevención de la iniciativa Spotlight; buscan contribuir a la reflexión sobre los aspectos promisorios en el campo de las

intervenciones preventivas. Lejos de establecer un modelo ideal de acción, recogen y analizan dimensiones que podrían resultar inspiradoras para hacer más eficaces los esfuerzos que buscan prevenir las VBG en la región.

**4.****MÚLTIPLES Y DIVERSAS EXPERIENCIAS**

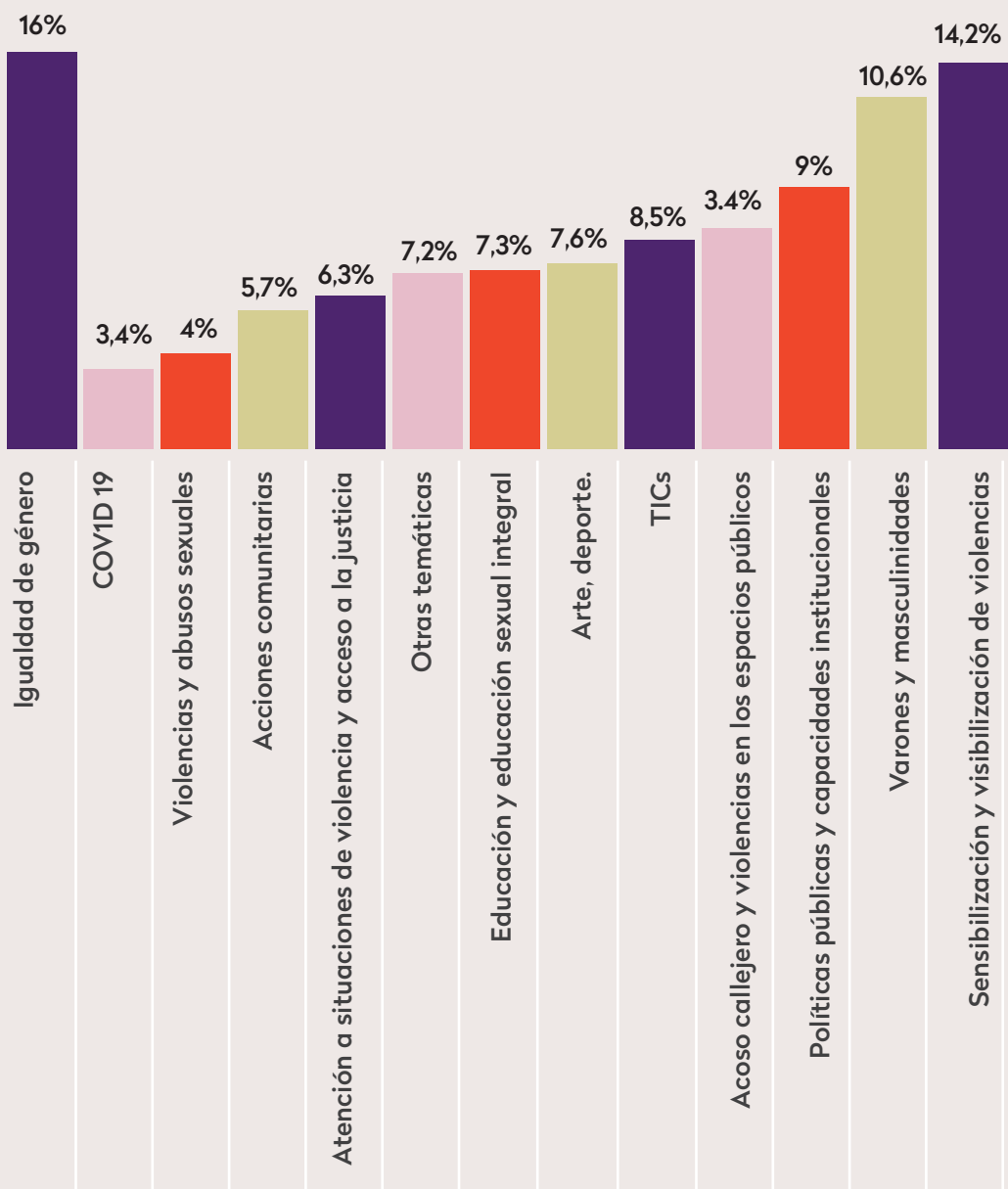
En la última década, a la par de una expansión de las voces que intervienen en la definición de las violencias, se ha instalado un campo de disputa discursiva y política, donde conviven una multiplicidad de sentidos, enfoques y perspectivas sobre el problema, algunos de ellos contradictorios o en tensión. Estos esfuerzos por una mayor comprensión sobre las VBG, sus manifestaciones, sus causas, y sus articulaciones con otros sistemas de opresión, no necesariamente se condicen con avances en las intervenciones y acciones que buscan abordarlas y, en particular, prevenirlas. Hemos avanzado mucho más en el análisis y los debates sobre las violencias, que en la identificación de las estrategias más eficaces para evitarlas.

Las experiencias mapeadas en este estudio reflejan una diversidad de senti-

dos sobre qué es y cómo hacer prevención de las VBG. En muchas de ellas se encuentran definiciones tautológicas o imprecisas que sostienen la importancia de modificar las causas que generan las violencias, aunque sin enfocarse en acciones y estrategias que las combatan, sino en la reparación de sus consecuencias. De otro lado, asociar la prevención a una amplia variedad de iniciativas implica el riesgo de perder efectividad en el intento de abordarlo todo: reducir riesgos, sensibilizar, capacitar, potenciar los servicios de atención y hacerlos más accesibles, involucrar a una multiplicidad de actores y fortalecer las redes comunitarias, la institucionalidad y las capacidades estatales, transformar normas y mandatos de género, empoderar a las mujeres de diferente origen étnico racial, jóvenes y disidencias sexuales.



**GRÁFICO N° 3**  
**EXPERIENCIAS RELEVADAS SEGÚN TEMA QUE ABORDAN**



Fuente: elaboración propia, en base a 668 experiencias relevadas, 2021.

Como se observa en el Gráfico N°3, las 668 experiencias sobre prevención recogidas en el estudio han enfatizado en su presentación a la par de temas, estrategias y en simultáneo, espacios territoriales de acción. La prevención de las VBG aparece débilmente definida; incluso al-

gunas de ellas podrían no ser consideradas específicamente en tanto tales<sup>18</sup>. Las imprecisiones e indefiniciones sobre las teorías de cambio o hipótesis de acción suelen ser recurrentes.

Esta diversidad da cuenta de posicionamientos diferentes sobre cuáles son

<sup>18</sup> En un análisis preliminar identificamos un listado de 21 estrategias desarrolladas por las experiencias mapeadas.

las transformaciones necesarias para evitar las violencias. Algunas experiencias orientan sus acciones hacia la dimensión individual de las VBG, buscando fortalecer a las mujeres diversas y sus capacidades para evitar riesgos específicos. Enfatizan el empoderamiento, el fortalecimiento de decisiones o elecciones personales, las capacidades individuales para enfrentar situaciones, las actitudes o comportamientos frente al problema. Otras parten de la consideración de los entramados sociales y comunitarios que producen, reproducen pero que también impugnan las violencias. Buscan desarrollar formas de abordaje colectivo de las mismas, involucrando a una multiplicidad de actores y poniendo en el debate la distribución desigual de poder y el reconocimiento entre los géneros, como estructurante de las VBG.

Junto con el amplio número de estrategias desplegadas se encontró también un gran abanico de actores, incluidos algunos no tradicionales como universidades, instituciones religiosas y empresas, que aparecen en la última década impulsando iniciativas de prevención de las VBG. Son también de reciente data los abordajes de violencias cada vez más específicas, como el acoso sexual callejero, la violencia política o las violencias digitales contra mujeres, niñas y jóvenes. O los que se instalan en contextos singulares, vinculados a fenómenos sociales

recientemente reconocidos y atendidos: violencia en las fronteras, en el marco de oleadas migratorias, y violencia sexual en refugios durante emergencias humanitarias o bien, las violencias contra defensoras de derechos humanos en conflictos territoriales.

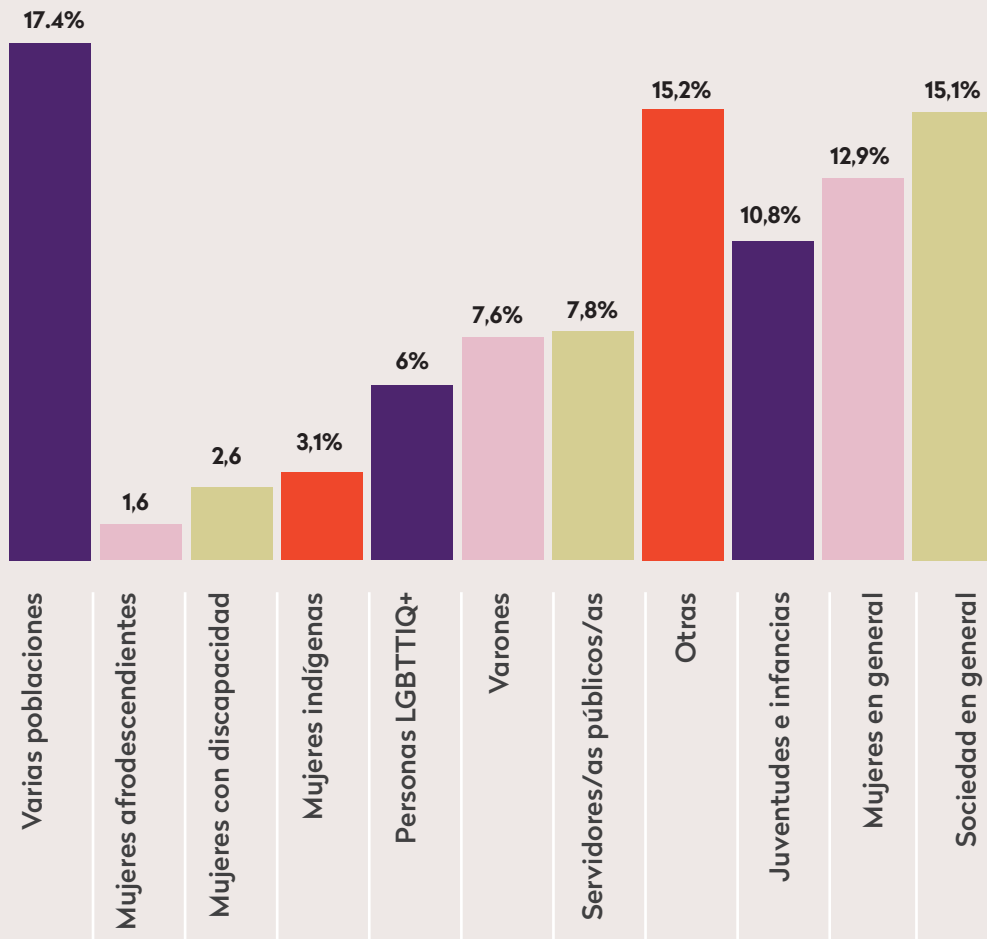
Otro aspecto a subrayar es que un 45% de las 668 experiencias relevadas, son proyectos o intervenciones de corta o mediana duración (menos de tres años) y 20% son acciones de comunicación como campañas con un tiempo de duración de entre seis meses y un año. Las intervenciones se llevan a cabo en diferentes escalas. Desde proyectos puntuales desarrollados por organizaciones feministas de base comunitaria en pequeñas localidades, barrios o comunidades periféricas hasta programas regionales de gran alcance.

Como se aprecia en el Gráfico N°4 siguiente, es también diverso el público objetivo de las intervenciones. Algunas iniciativas abordan las interseccionalidades entre las VBG y otros marcadores de exclusión de poblaciones específicas, como las orientadas a prevenir las violencias contra mujeres jóvenes indígenas con discapacidad, personas indígenas LGBT-TIQ+. Sin embargo, casi la mitad de las experiencias (45,4%) están dirigidas hacia un público amplio o definen vagamente la población objetivo de sus acciones (sociedad en general, varias poblaciones, mujeres en general)<sup>19</sup>.

<sup>19</sup> La categoría "Varias poblaciones", hace referencia a las experiencias que mencionan como destinatarias de las acciones a una multiplicidad de actores, incluidas en algunas de las demás categorías mencionadas, sin priorizar ninguna en particular. La categoría "Otras", por su parte, contempla a trabajadoras sexuales, profesionales de la salud, campesinas, académicas/os, mujeres sobrevivientes de violencia.



**GRÁFICO N° 4**  
**EXPERIENCIAS RELEVADAS SEGÚN POBLACIÓN OBJETIVO**



Fuente: Elaboración propia, en base a 668 experiencias relevadas, 2021.

Finalmente, se encontró que muy pocas experiencias presentan sistematizaciones o evaluaciones que den cuenta de sus logros, resultados y aprendizajes. La ausencia o la débil reflexión sobre la propia práctica continúa siendo un obstáculo para aprender de los errores y fortalecer aquellos aspectos que pudieran estar indicando caminos más promisorios.

En este estudio se propone un análisis de las experiencias que reflejan tres grandes

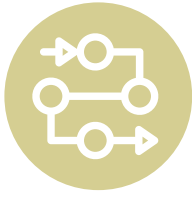
núcleos de sentidos sobre qué es y cómo se hace prevención de las VBG en nuestra región, que podrían ser resumidos como:

- ° **Transformar imaginarios, prácticas y estereotipos sexistas**
- ° **Lograr mayores niveles de equidad**
- ° **Asistir y acompañar a mujeres en situaciones de violencia**

**GRÁFICO N° 5**

**SENTIDOS SOBRE LA PREVENCIÓN EN LAS EXPERIENCIAS RELEVADAS**





### Transformar imaginarios, prácticas y estereotipos sexistas

La instalación de las VBG como problemática pública y el cuestionamiento a la tolerancia social en torno a las mismas aparece como condición necesaria para su prevención y, en algunas ocasiones, como acción o repertorio de acciones preventivas en sí mismas. Para algunas experiencias, esto supone promover la desnaturalización de las desigualdades de género, explicitando sus determinantes sociales y las articulaciones de estas violencias con otros sistemas de opresión, el colonialismo, el racismo, el capacitismo<sup>20</sup>. Estas experiencias complejizan la comprensión de las violencias resemantizándolas, aunque no siempre sus propuestas de acción permitan identificar claramente cuáles son los caminos posibles o deseados para desarticularlas.

Comprender y ampliar las capacidades para reconocer las violencias es entendido como una contribución a su prevención. Difundir información sobre los tipos y manifestaciones de violencias que se reconocen legalmente es una estrategia desarrollada con frecuencia en los países que cuentan con leyes de primera generación. Este énfasis puesto en la información como motor de transformación en las normas sociales de género, resulta problemático ya que podría simplificar procesos sociales, culturales y subjetivos complejos, que exceden la lógica causal entre conocimiento y acción. En un sentido distinto, algunas experiencias promueven cambios en las formas en que se identifican las VBG y en el rol que las personas ocupan en la producción y reproducción de estereotipos y mandatos de género, como otra posible vía para modificarlos.

Algunos movimientos feministas jóvenes, afrodescendientes e indígenas, a partir de diversas acciones entre ellas artístico-políticas, buscan construir nuevas

narrativas sobre las mujeres y personas LGBTTIQ+ desde valores positivos y la expresión de sus deseos, elecciones, y formas particulares de concebir sus cuerpos, su sexualidad, sus capacidades individuales y su potencialidad política colectiva, afirmando sus derechos al placer, a la autodeterminación, sosteniendo y ampliando las alianzas entre diversas agendas y posicionamientos feministas. Por lo general, son las organizaciones feministas las que sostienen la necesidad de alejarse de las concepciones victimistas de las mujeres y reclaman para sí el derecho a reivindicar nuevas formas de existencia.

El ámbito de lo público -la calle, los territorios, incluso los medios de comunicación y las redes sociodigitales-, aparecen como escenarios privilegiados de disputa de sentidos y representación. En algunas experiencias desarrolladas por las organizaciones de mujeres y feministas, el espacio público es también escenario para visibilizar sus demandas respecto a la inacción o ineficacia de la intervención estatal hacia las violencias.

El cuestionamiento a la masculinidad hegemónica está en el centro de varias experiencias que apuestan por la transformación de normas, imaginarios y prácticas sexistas. Esto implica no sólo acciones con varones agresores para deconstruir los mandatos tradicionales de masculinidad, sino también el trabajo sobre el género en las relaciones sexo-afectivas, tanto con hombres como con mujeres, identificando dichas prácticas sexistas incluso en organizaciones sociales o instituciones. Se ha tematizado sobre masculinidades no violentas o nuevas masculinidades con una multiplicidad de actores, cuyo eje suele considerar a los varones como quienes ejercen las violencias, pero también como sujetos condicionados por los mandatos de masculinidad. Las experiencias que transformaron imaginarios y estereotipos sobre

<sup>20</sup> Se basa en los prejuicios en contra de las personas con discapacidad. El capacitismo es una ideología, una perspectiva, un modo de ver el mundo que sostiene un conjunto de ideas, de creencias y también de prácticas que establece un único modo de entender el cuerpo humano y su relación con el entorno, partiendo de la consideración de que hay determinadas capacidades más valiosas que otras, y que quienes las poseen son mejores o superiores que el resto de las personas (Campbell, Fiona Kumari en Toboso, M., 2021).

las masculinidades hegemónicas buscaron visibilizar otras formas de ser varón, cuestionando la esencialización en la división sexual y social del trabajo, específicamente en las tareas de cuidado.

Transversalmente a estas acciones –a veces entendidas como acciones puntuales y otras como estrategias integrales–, se hace presente la noción de empoderamiento así como una tensión entre los abordajes que privilegian la dimensión individual o la dimensión colectiva del problema.

En términos individuales, el empoderamiento refiere a la autoestima, la confianza de las mujeres en sí mismas, la autopercepción y valoración de su agencia y supone que el reconocimiento de las propias capacidades, potencialidades y derechos, abre la posibilidad de identificar situaciones de VBG, reconocer riesgos, pedir ayuda, o tener mayores herramientas para enfrentarlas y superarlas para la construcción de su proyecto de vida. La prevención de las VBG es aquí resultado no de la transformación social de las estructuras de poder patriarcales, sino fundamentalmente de las posibilidades de dotar a las mujeres con herramientas psicológicas, emocionales y económicas individuales, para construir un desarrollo personal saludable que les permita “reparar” las consecuencias psicológicas y emocionales de las violencias<sup>21</sup>.

Cuando las experiencias incorporan el empoderamiento en términos colectivos, fortalece las posibilidades de las mujeres y las disidencias sexuales como colectivo para avanzar en la ampliación de sus autonomías, definidas en sus propios términos, de su voz y agencia como grupo social, así como la potencia para impugnar desde

lo colectivo las normas sociales que sustentan las violencias. Este abordaje pone también en el debate la distribución desigual de poder y el reconocimiento entre los géneros, como estructurante de las VBG.

### Lograr mayores niveles de equidad

Para muchas de las experiencias relevantes prevenir las VBG supone, fundamentalmente, avanzar en el logro de la equidad entre los géneros, de acuerdo al paradigma que considera las autonomías físicas, de toma de decisiones y económica, de manera interrelacional e interdependientes<sup>22</sup>. Esto implica la consideración de ámbitos en los cuales continúan persistiendo discriminaciones, omisiones y desventajas estructurales que colocan a las mujeres diversas y personas LGBTTIQ+ en situaciones de vulnerabilidad respecto a los varones.

Los derechos de las mujeres y la igualdad de género siguen siendo un campo atravesado por fuertes disputas, en el que el tema de la sexualidad genera las mayores resistencias. Asimismo, supone identificar los procesos de socialización que estructuran, desde edades muy tempranas, la desigualdad en las relaciones de poder entre los sexos y géneros moldeando roles y estereotipos. La educación sexual, en la última década llamada ESI –Educación Sexual Integral– o EIS –Educación Integral en Sexualidad– ha sido foco de las intervenciones estatales en la región abriendo un debate explícito sobre estas temáticas. Sin embargo, qué se enseña y para qué se enseña educación sexual presenta también divergencias entre los diferentes países y contextos<sup>23</sup>.

Por una parte, se encuentra aún fuertemente arraigado el modelo biologicis-



<sup>21</sup> El riesgo de esta noción de empoderamiento es que puede ser entendida en términos meritocráticos, sin reconocer o bien minimizando los efectos en las subjetividades de los sistemas de opresión y la distribución desigual de poder en las sociedades patriarcales (Bentancor, 2011).

<sup>22</sup> Estos tres sentidos se ligan a las consideraciones de CEPAL respecto de las autonomías, entendidas como autonomías físicas, en la toma de decisiones y económica, interrelacionadas e interdependientes. Para su consulta véase <https://oig.cepal.org/es/autonomias>.

<sup>23</sup> Los avances en torno a la ESI en los últimos años en la región, fundamentalmente como política gubernamental, han sido los más resistidos, debatidos y cuestionados por los sectores conservadores. Acciones como la Campaña “Con mis Hijos no se metan”, que surge en Perú en 2016 y tiene también fuerte presencia en Colombia y otros países de América Latina, y la avanzada conservadora en Paraguay, que en 2017 consiguió que se eliminara la palabra “género” del proyecto de Ley de Violencia contra las mujeres en su tratamiento en la Cámara de Diputados, y que el Ministerio de Educación prohibiera la difusión de materiales referentes a la teoría de género en instituciones educativas, dan cuenta de una estrategia regional que logra presionar por retrocesos en las políticas de género en varios países.

ta de educación sexual, que aborda la sexualidad en términos de la anatomía y fisiología reproductiva y se enfoca en la prevención del embarazo adolescente y del VIH Sida. Desde esta mirada, la prevención de las VBG, resulta más bien ignorada y cuando se tematiza, se relaciona con evitar conductas de riesgo en el ejercicio de la sexualidad adolescente, que aparece en términos morales indicada como irresponsable o “descontrolada” (Baez, 2016). Otras experiencias que abordan la educación en sexualidad, avanzan en la inclusión de contenidos sobre género, relaciones de género, diversidad sexual y derechos humanos. Son aquellas que se plantean como educación sexual integral o educación integral en sexualidad. Algunas también problematizan la heterosexualidad obligatoria y la matriz sociocultural de su producción. En éstas, mayoritariamente, se refuerza el respeto por la diversidad sexo genérica de una manera amplia y general, donde lo diverso es lo “otro”, lo diferente, lo que escapa de la norma, aunque no se la cuestione explícitamente.

Dos temas aparecen ligados a la idea de lograr avances en la igualdad de género como condición para prevenir las VBG. Uno de ellos es la participación política de las mujeres diversas y personas LGBT-TIQ+, entendida tanto como un fin en sí misma, como un medio para contribuir al fortalecimiento de los procesos democráticos en la región<sup>24</sup>. Otras experiencias promueven la participación política de mujeres y jóvenes en los debates y las acciones públicas y comunitarias, como ejercicio para el fortalecimiento de su voz y de su agencia, sobre todo en contextos en los que las voces de las mujeres han sido histórica y culturalmente negadas o

invisibilizadas, como es el caso particular de las mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, rurales, entre otras. El principio “Nada sobre nosotras sin nosotras”<sup>25</sup> da cuenta de esta necesidad de fortalecer la voz, el relato y la demanda en nombre propio respecto a los problemas que las afectan y las respuestas que creen necesarias para afrontarlos.

Se encuentran también experiencias promovidas por organizaciones feministas que impugnan las formas tradicionales de hacer política, buscando activamente construir nuevos itinerarios de acción, innovadoras estrategias, distintas formas de organización y de disputa. Los mandatos colectivos, las mesas interpartidarias, las redes y articulaciones territoriales, los tribunales populares, son algunos ejemplos de ensayos para la construcción de estas alternativas. La democratización de los espacios de participación, su horizontalidad, la impugnación tanto al patriarcado como al capitalismo, el racismo y el colonialismo como sistemas de opresión interdependientes son el foco en estas experiencias. Se impulsa así el fortalecimiento de la voz del sujeto político feminista, que complejiza cada vez más sus demandas y busca instalar debates y agendas integrales. Respecto a las Violencias Basadas en Género y las Violencias contra Mujeres y Niñas, junto con el reclamo constante y urgente de prevención de los femicidios/feminicidios, que impactan en la región por su alcance y crueldad, la agenda feminista amplía la concepción de las violencias, incluyendo nuevas manifestaciones y poniendo en el debate las violencias institucionales y crónicas del sistema.

La autonomía económica es el otro tema abordado por algunas experiencias

<sup>24</sup> En este sentido, algunas experiencias se orientan en promover la mayor presencia de las mujeres en partidos políticos y procesos electorales en los que, a pesar de los avances, las mujeres continúan ocupando menos cantidad de cargos o se concentran en los de menor jerarquía. Además de la disputa de la arena política tradicional como espacio de representación, estas experiencias apuestan a lograr una mayor y mejor inclusión de las problemáticas que afectan, preocupan y motivan a las mujeres y disidencias sexuales en la agenda democrática.

<sup>25</sup> Este lema alude a la necesaria participación de las mujeres en las decisiones de políticas públicas que les afectan. Comenzó a usarse en inglés en los años 1990 y a su vez lo retomaron los activistas sudafricanos por los derechos de las personas con discapacidad, Michael Masutha y William Rowland (Tomado de la columna de Patricia Reyes de AMJA Chubut del Diario Jornada de Argentina, 6 de abril 2020).



que la consideran un soporte para la prevención de las VBG. Según el Observatorio de la CEPAL, “la autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía”<sup>26</sup>. En las experiencias relevadas, se sostiene que la autonomía económica contribuye a prevenir las violencias en al menos dos sentidos. Por una parte, mejora las posibilidades de desarrollo y las alternativas en los proyectos de vida de las mujeres y personas LGBTTIQ+, logrando mayores niveles de inclusión social, acceso a recursos y educación. De otro lado, se plantea que la autonomía económica facilita a las mujeres que viven situaciones de violencia, una alternativa a una relación violenta, o bien no regresar a ésta, al generar ingresos que garantizan su subsistencia.

Cursos de capacitación en oficios, promoción de emprendimientos y microcréditos son algunas de las acciones que las experiencias desarrollan en esta línea. También fueron relevadas propuestas que promueven la organización cooperativa y la autogestión como modelo alternativo de generación de ingresos. En estas iniciativas, la dimensión colectiva y solidaria permite incluir una mirada diferente en torno tanto a la generación de ingresos, al poner en cuestión el individualismo como el valor promovido y exacerbado por el capitalismo, así como la división social y sexual del trabajo.

En el caso de las iniciativas que focalizan en las personas LGBTTIQ+, particularmente travestis y trans, buscan facilitar la generación de ingresos promoviendo alternativas laborales más allá del trabajo sexual. Esta es por lo general casi la única posibilidad de supervivencia que encuen-

tra esta población, siendo particularmente vulnerable a las violencias sexuales, institucionales e incluso a crímenes de odio.

### **Atender y acompañar a mujeres en situaciones de violencia**

Atender y acompañar a mujeres en situación de violencia persiste como sentido asociado a la prevención, en tanto prevención secundaria. Lograr mejoras en los servicios de atención es la idea fuerza que ordena muchas de las estrategias que desarrollan los gobiernos. En esta línea se trabaja para mejorar la accesibilidad geográfica y cultural de los servicios para las mujeres, haciendo énfasis en la atención de la demanda, ya sean consultas o denuncias. Brindar medidas de protección y contribuir a la reparación y restitución de derechos son así son los objetivos principales.

Evitar riesgos mayores para las mujeres que se encuentran atravesando situaciones de violencia-cualquiera sea su modalidad-, es también algo entendido como prevención para muchas de las experiencias relevadas. Recibir respuestas rápidas y eficientes es central para evitar la violencia letal, así como también las gravísimas afectaciones a la integridad y la salud de las mujeres y personas LGBTTIQ+. Es por ello que “acompañar” a las mujeres y personas LGBTTIQ+ en situación de violencia (y a sus familiares) es la principal preocupación de muchas organizaciones de mujeres y feministas frente a las violencias. A nivel local, las alertas barriales o comunitarias, o las estrategias para dar aviso rápido a las autoridades -sobre todo las policiales- frente a las situaciones de urgencia, son visualizadas como acciones básicas de prevención. Se asocian también a este propósito las iniciativas que promueven la denuncia judicial temprana, para facilitar la intervención estatal y evitar mayores daños.



<sup>26</sup> <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>, febrero 2022.

Éstas y otras estrategias de acompañamiento de las mujeres en la llamada Ruta Crítica (Sagot, 2000), se proponen allanar el camino, acompañar a las mujeres privilegiando la calidad y calidez de la atención, evitando juzgarlas, y fundamentalmente llegar antes o cubrir los déficits de las políticas públicas de atención de las violencias. Desde esta perspectiva, prevenir es construir o activar redes de sostén y apoyo, hacer de puente con los servicios gubernamentales, dar albergue o protección cuando los servicios de emergencia no están accesibles. Asimismo, supone denunciar los obstáculos que tienen las mujeres en esta ruta crítica y la doble victimización de la que son objeto, y proponer cambios en los procedimientos de las políticas públicas para evitarla.

En este sentido, favorecer el acceso a la justicia es también identificado como un aspecto clave para la prevención de las VBG, en tanto apunta a modificar el tratamiento que los Estados brindan a estas violencias y a fortalecer la eficacia del derecho como elemento de disuasión de las conductas violentas. En términos generales, y desde una noción restringida del acceso a la justicia, se relaciona con lograr investigaciones ágiles, transparentes y con perspectiva de género e intercultural en los casos de

VBG, disminuyendo los niveles de impunidad y desconfianza. Para algunas experiencias, supone un acto de reparación para las víctimas, que reconoce los daños causados.

Otras, de pueblos originarios, apuntan a modificar el tratamiento de las VBG por parte de los sistemas de justicia indígena, respetando sus cosmovisiones y sus formas de organización social y política.

Por otra parte, el trabajo con varones agresores para evitar la reincidencia de las VBG se presenta también como prevención en algunas experiencias. Sin embargo, se avanza asimismo en el reconocimiento de que son necesarias transformaciones previas, que impugnen las construcciones de la masculinidad hegemónica que habilita la instalación de las violencias.

La diversidad de sentidos identificada en las múltiples experiencias registradas plantea la necesidad de profundizar en el análisis de las mismas, con una mirada puesta más específicamente en las estrategias utilizadas. A continuación, las experiencias mapeadas, organizadas por actor -organizaciones sociales, feministas y de mujeres, gobiernos, agencias del Sistema de Naciones Unidas, otros actores,- y según las estrategias desarrolladas para prevenir las VBG. Lejos de ser representativas, las experien-

## 4.1 EXPERIENCIAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, FEMINISTAS Y DE MUJERES

cias mencionadas buscan dar cuenta de la diversidad de los esfuerzos realizados en los últimos diez años en la región para prevenir las violencias. En esta sección se identificarán iniciativas heterogéneas, de variado alcance y desarrolladas en diferentes escalas y organizaciones, sean asociaciones civiles, fundaciones, institutos, etc. que están en la categoría Organización No Gubernamental y que, por lo general, desarrollan sus accio-

nes con financiamiento de la cooperación internacional. También se encuentran espacios no formalizados de activismo feminista, redes y articulaciones locales, nacionales o regionales, pequeños grupos o colectivos feministas de mujeres afros, indígenas, o de disidencias sexuales.

Una particularidad de las iniciativas desarrolladas por esta variedad de organizaciones es que no solo impulsan proyectos,

programas o campañas de prevención de las VBG sino que su proceso organizativo es, en sí mismo, una estrategia de prevención pues concatenan acciones que apuntan a instalar la preocupación sobre las violencias en los espacios y debates públicos, incidiendo en el cumplimiento de los derechos a vivir libres de violencia. Con frecuencia este activismo tiene una fuerte presencia en las redes sociales y adopta formas expresivas artísticas y performativas en los espacios públicos; son intergeneracionales, pero tienen una impronta juvenil y fuerte movilización social y comunitaria como estrategia de acción. Interpelar, generar incomodidad, hacer público el hastío social frente a la impunidad son parte del repertorio de estos espacios de activismo, que contribuyen a erosionar la tolerancia frente a las violencias. La mayoría de estas experiencias no se encuentran sistematizadas o evaluadas, por la limitación de recursos disponibles o porque no es una prioridad para la organización.

Una mención especial merece las experiencias desarrolladas por activistas cuyo

discurso y acción apuntan a fortalecer la relación entre mujeres a través de la sororidad y el autocuidado - o autocuido- como principios, y la organización colectiva y horizontal como forma de construcción feminista.

Estas iniciativas son impulsadas de manera autogestionaria y en la década pasada han combinado estrategias, proyectos y procesos con diferentes anclajes territoriales y alcances. Han brindado un fuerte impulso a las movilizaciones sociales masivas en los últimos años en la región, contribuyendo a instalar públicamente temas, debates y propuestas respecto a los derechos de las mujeres y disidencias sexuales, cobrando una visibilidad social y política inédita en muchos países.

Entre las estrategias que despliegan las organizaciones sociales, de mujeres y feministas, encontramos un amplio repertorio de acciones, que presentan una mayor variedad y complementariedad entre sus propuestas, en comparación a las experiencias relevadas que, en la última década, han desarrollado las instancias gubernamentales y otros actores.

## GRÁFICO N° 6

### ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, FEMINISTAS Y DE MUJERES PARA PREVENIR LAS VBG



#### 4.1.1 VISIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LAS VBG

Visibilizar las VBG es una estrategia que aparece recurrentemente mencionada y es objetivo central de una amplia variedad de experiencias mapeadas. Aunque muchas de ellas no podrían ser consideradas como de prevención, la visibilización de las violencias las construye como problema social, generando evidencias sobre su relevancia e impactos y demandando atención de las políticas públicas. En este sentido crea las condiciones para el desarrollo de acciones específicas de prevención. Asimismo, supone un trabajo constante de instalación de la problemática en la agenda pública, que busca contrarrestar los discursos antide-rechos de las fuerzas neoconservadoras, que de manera constante avanzan en los países latinoamericanos y caribeños.

A través de diversas acciones se busca instalar en el debate social y de las políticas públicas una diversidad de expresiones de las violencias en tanto vulneración de derechos. Para algunas experiencias visibilizar supone “echar luz” sobre aspectos, manifestaciones, formas particulares o impactos de las VBG que hasta el momento no han cobrado mayor interés o reconocimiento público. Se

trata de hacerlas visibles ya sea para un grupo específico de personas, la sociedad en general, el Estado o sus instituciones en particular. Otras experiencias van más allá, impugnando los sentidos sobre las violencias, incluidas las del Estado. Disputan así nuevas formas de comprensión de las VBG, desde una mirada contextualizada e histórica del papel de la violencia en las relaciones entre los géneros. Reivindican, asimismo, la agencia y colectividad como atributos cuyo reconocimiento impulsan los feminismos (Pintos y Vega Solís, 2002).

En los últimos años en los países de América Latina y el Caribe Hispano, acontecimientos sociales y políticos particulares han contribuido a visibilizar a gran escala las VBG y sus impactos en la vida de mujeres, jóvenes y niñas. En su calidad de movilizaciones emergentes, se han constituido en movimientos globales y regionales con amplias repercusiones. Dos de ellos son destacables: El movimiento Ni Una Menos, surgido en Argentina en 2015 y la performance del grupo Las Tesis “[El violador eres tú](#)”, iniciada en Chile en 2019 que se extendió y multiplicó no solo en los países de la región, sino en el mundo<sup>27</sup>.

<sup>27</sup> De la misma manera, en varios países de la región, y con las redes socio-digitales como herramienta, se impulsa en 2016 el Paro Internacional de Mujeres 8M, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El paro o huelga, como estrategia histórica de demanda del movimiento de trabajadores por mejoras de sus condiciones laborales, reinventada por el movimiento feminista (Gago, 2019) se constituye como propuesta para la visibilización de la situación de vulneración en la que las mujeres y disidencias sexuales se encuentran no sólo en los ámbitos laborales sino también debido al no reconocimiento de su trabajo y su aporte al sostenimiento de las economías a través de las tareas de cuidado no remunerado que realizan. Se convoca así, a “parar” las actividades laborales, de cuidado, así como también las prácticas de consumo que alimentan al sistema que oprime a mujeres y disidencias.



## EL MOVIMIENTO NI UNA MENOS



Surge en Argentina en 2015 pero se multiplica en varios países de la región como una potente expresión de ciberactivismo político impulsado por feministas. Es impulsado por el hartazgo social ante la escalada femicida en el país y, por un movimiento de mujeres que desplegó variadas estrategias comunicacionales, así como una importante red militante en el territorio nacional. El elemento disparador de la acción masiva fue la aparición en marzo y mayo de los cadáveres de dos chicas desaparecidas.

La concentración del 3 de junio de 2015 en la Plaza del Congreso en Buenos Aires, a la cual asistieron alrededor de 250.000 personas entre organizaciones de mujeres y feministas, movimientos políticos y sociales, sindicatos, artistas y numerosas figuras públicas, se reconoce como punto de partida de este movimiento. Además, se replicó en más de 120 puntos del país logrando la confluencia de más de 400.000 personas en total.

Las redes sociodigitales, especialmente Facebook y Twitter, fueron un espacio fértil para el debate, la argumentación y la movilización. Las demandas y consignas calaron en la agenda pública y fueron incorporadas por los medios masivos de comunicación, lo que permitió revitalizar y complejizar los debates sobre las diferentes manifestaciones, causas y consecuencias de las VBG.

“Entre el 11 de mayo y el 3 de junio de 2015 hubo 643.613 tuits con el hashtag #NiUnaMenos. 687 políticos se mostraron en redes sociales con el cartel #NiUnaMenos: 180 intendentes, 99 diputados, 34 senadores, 11 gobernadores y los por entonces precandidatos presidenciales. 834 organizaciones sociales, desde ONG hasta sindicatos, clubes y asociaciones vecinales adhirieron por las redes. 213 personalidades de la Argentina y 20 de otros países de América Latina tuitearon la consigna. #NiUnaMenos se convirtió en trending topic –palabra o frase más repetida en una red social mundial el 3 de junio de 2015” (Díaz & López, 2016: 47)

Además, este movimiento trascendió las fronteras argentinas repercutiendo en otros países de la región latinoamericana, entre los cuales se registran Chile, Uruguay, Perú y México, donde se realizaron marchas y concentraciones multitudinarias. En Uruguay se llevaron a cabo movilizaciones en más de 15 departamentos; en Perú, la marcha realizada el 13 de agosto contó con la presencia del presidente y vicepresidenta de la República, así como varios ministros. Y en México, agrupaciones de mujeres, feministas y organizaciones políticas realizaron una concentración para denunciar los femicidios. Otros países como Guatemala, Bolivia, Paraguay, España y Francia se sumaron a la consigna y al paro nacional de mujeres que se convocó en el año 2016 en Argentina, organizando manifestaciones en distintas ciudades. (Accossatto & Sendra, 2018).



## LA PERFORMANCE “UN VIOLADOR EN TU CAMINO” (1)



También conocida como “[El violador eres tú](#)” es una actuación participativa de protesta, creada y llevada a cabo por el colectivo feminista LAS TESIS de la ciudad de Valparaíso, Chile, para denunciar las violaciones a los derechos de las mujeres y disidencias en el contexto de las protestas sucedidas en ese país en octubre de 2019. Tuvo a su base un estudio de autoras feministas y estaba originalmente pensado como una obra de teatro, pero el estallido social y la violencia sexual ejercida por los carabineros sobre los cuerpos de las mujeres activistas, hizo que se acelerara su presentación pública bajo otro formato.

El performance consiste en la interpretación por mujeres de todas las edades con los ojos vendados con telas negras y la portación del pañuelo verde en el cuello (asociado a la despenalización del aborto). Las intérpretes se acomodan en líneas y realizan una coreografía cantando una canción que se pronuncia contra el patriarcado, el acoso callejero, la violación sexual, el femicidio, la desaparición forzada y la inacción estatal y la impunidad, señalando a las instituciones estatales como cómplices de los violadores con la frase «El violador eres tú».

Fue presentada por primera vez en la plaza Aníbal Pinto, en la plaza Victoria y frente a la Segunda Comisaría de Carabineros de Chile, en Valparaíso, el 20 de noviembre de 2019. Luego se presenta nuevamente en Santiago el 25 de noviembre, con la participación de 2000 mujeres, como parte del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Esta interpretación fue grabada y viralizada en redes sociales, convirtiéndose en una especie de himno global contra las violencias hacia las mujeres.





**LA PERFORMANCE  
“UN VIOLADOR  
EN TU CAMINO”  
(2)**

El éxito de esta performance tuvo como trasfondo el cansancio de las feministas frente las violencias crecientes y la inacción estatal. Desde 2016 y 2017 se venían llevando a cabo importantes movilizaciones. En 2018 se produce “mayo feminista”, como se le conoce a las tomas y paros universitarios para protestar por la ausencia o ineficacia de respuestas estatales frente a las denuncias por acoso y abuso sexual a profesoras y estudiantes en distintas universidades del país. Para junio de ese año, 32 universidades se habían sumado a esas protestas. Con la viralización del video en las redes sociales, su alcance trascendió Chile y se hizo mundial cuando organizaciones feministas de diversos países adoptaron y tradujeron la performance para acompañar sus luchas y reivindicar demandas locales por el cese y castigo de los feminicidios y la violencia sexual. Registros de medios de comunicación indican que se ha presentado en al menos 42 países y en las calles de ciudades como México, Lima, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Barcelona, Madrid, Paris, Nueva York, Bruselas, entre otras (Rodrigou Nocetti, 2021).

Asimismo, movilizaciones feministas han contribuido a instalar debates sobre violencias políticas contra las mujeres, como las realizadas para reclamar justicia por los asesinatos de defensoras de derechos humanos como el de Berta Cáceres en Honduras en 2016, el de Marielle Franco en Brasil en 2018; la violencia sexual contra las mujeres por parte de las fuerzas de seguridad en Chile en 2019 o en Colombia en 2021. Estas violencias, años atrás invisibilizadas en las agendas públicas de la región, se han instalado como preocupación social y gubernamental.

En esta línea, la producción de conocimientos y los observatorios han sido estrategias articuladas por organizaciones y redes sociales, feministas y de mujeres afrodescendientes, indígenas, con discapacidad y LGBTTIQ+ para ampliar el reconocimiento, comprensión, y promover el debate público sobre las VBG, identificar sus causas, dimensiones e impactos. Con la evidencia se apunta también a construir caminos de acción para abordarlas y hacer más eficaces las intervenciones posteriores. En este sentido el “Observatorio de Trata de personas de Bolivia” impulsado por el Centro de Capacitación y Servicio para la Integración

de la Mujer -CECASEM- se propone desde 2017 como una instancia de seguimiento, investigación, análisis y reflexión sobre la problemática en el país, para el monitoreo de las políticas y acciones referentes a la prevención, protección y sanción de la trata de personas.

Desde estudios de prevalencia o la aplicación de encuestas diseñadas y aplicadas con rigurosidad con amplias muestras probabilísticas de población, hasta investigaciones cualitativas que indagan sobre la percepción de grupos particulares sobre violencias específicas, la producción de conocimiento es reconocida como estrategia clave para avanzar y fortalecer las acciones de prevención de las Violencias contra Mujeres y Niñas y Violencias Basadas en Género. Es el caso, por ejemplo, de la investigación [“Ser periodista en Twitter: violencia de género digital en América Latina”](#), un estudio desarrollado en siete países de la región por la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad (Argentina) y las Asociación Sentido (Colombia), entre 2019 y 2020. También la “Investigación sobre las violencias que viven las jóvenes dentro de las organizaciones estudiantiles en Nicaragua”, que [Subversivas](#) realizó en 2018, con asesoramiento de la Facultad

Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Costa Rica, buscando visibilizar las VBG que viven las activistas estudiantiles

dentro de sus organizaciones y la necesidad de fortalecer procesos de formación político feminista en su interior.

#### 4.1.2 SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS EN TORNO A LAS VIOLENCIAS

La sensibilización de diferentes actores respecto de las VBG ha sido incluida como recomendación en numerosos estudios e informes que recogen y analizan experiencias o buenas prácticas de abordaje de las violencias (Essayag, 2018; ME-SECVI, 2017; Bérubé y Alegre, 2015; Riosco Ortega, 2005). En las experiencias mapeadas en este estudio se presenta ligada, por un lado, al reconocimiento social de diversas manifestaciones de las VBG y, del otro, a la interpelación de los sujetos, las comunidades y las instituciones públicas, en tanto actores que intervienen en la producción y reproducción de las violencias. Lo anterior supone conmovir las sensibilidades sociales, morales y éticas respecto a estas violencias en tanto violaciones a derechos humanos, incidiendo en reducir los niveles de tolerancia social.

La difusión de materiales de comunicación y el desarrollo de talleres son las acciones de sensibilización privilegiadas por muchas de las experiencias relevadas. Los productos comunicacionales resignifican algunas de las escenas en la

vida cotidiana de las mujeres como situaciones de violencia, al señalar imaginarios y prácticas sexistas que permean las relaciones sociales sin que sean calificadas como violentas, discriminatorias o estereotipantes. Al nombrar estas situaciones como VBG, se busca modificar las formas en las que son comprendidas individual y socialmente, desnaturalizándolas. Algunas propuestas focalizan en la sanción social o en el reconocimiento de esas situaciones como violencias por parte de las leyes o normativas. Otras van un poco más allá y proponen alternativas de resolución mostrando posibles formas de acción o reacción frente a las mismas, ya sean individuales o colectivas.

La utilización de dispositivos artísticos y culturales es un recurso también frecuente en las experiencias relevadas que se enfocan en la sensibilización. Las calles y plazas son los espacios privilegiados para desarrollar estas acciones que apelan a la performance, el dibujo mural, el teatro callejero y otros, interpelando estereotipos, imaginarios y prácticas sexistas o discriminatorias.



#### GUARDIANAS DE LA DIVERSIDAD



Es una propuesta impulsada en 2020 por la Colectiva Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores de Sololá, Guatemala, con el objetivo de sensibilizar en torno a los derechos de las personas con discapacidad. La propuesta consiste en una serie de podcast y cómics que construyen personajes basados en la vida real que desarrollan superpoderes para poder enfrentar las violencias que viven en su cotidianidad como mujeres con discapacidad. Las historias, construidas en base a vivencias de las integrantes de la colectiva, cuentan de un mundo gris, aburrido y monótono, en el cual las Guardianas vivirán grandes aventuras para hacerse un lugar como mujeres con discapacidad. Cada capítulo aborda un ámbito en el que las mujeres con diversidad viven discriminaciones y violencias: el mundo digital, la participación política, los derechos sexuales y reproductivos y el derecho a decidir sobre sus propios cuerpos.

Por último, se relevaron experiencias que no buscan cuestionar explícitamente estereotipos o prácticas sexistas que sostienen las VBG, sino que se proponen reivindicar el derecho a la existencia de grupos o comunidades especialmente afectados por las mismas. Son iniciativas que buscan instalar narrativas sobre formas de vida particulares que reivindican para sí el derecho a existir y a ser reconocidas como dignas de ser vividas. El foco no está puesto en denunciar violencias, discriminaciones o vulneración de derechos contra sujetos particulares, sino en celebrar existencias que entienden que en sí mismas desafían las lógicas del patriarcado. Es el caso de acciones de personas con discapacidad, lesbianas negras, indígenas trans, así como también de personas LGBTTIQ+ con discapacidad que reivindican su derecho a una sexualidad libre y placentera, o bien que reivindican sus prácticas culturales ancestrales. Por ejemplo [“Fantasías Caleidoscópicas”](#), una propuesta fotográfica desarrollada por Caleidoscópicas— Mulheres com Deficiência de São Paulo, Brasil—, que apunta a desmitificar el tabú de la sexualidad de las personas con discapacidad, reivindicando el derecho al placer y reconociendo la belleza de los cuerpos que son considerados anormales desde los patrones del capacitismo.

Una mención especial merece las llamadas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs como soporte para las acciones de sensibilización. La masividad y extensión del uso de las redes sociales han contribuido a que sean un medio privilegiado para difundir tanto información como diferentes propuestas que buscan la transformación de normas y prácticas sociales que producen y reproducen las VBG.

De otro lado, las aplicaciones móviles y las plataformas digitales amplían el al-

cance de los mensajes, presentando contenidos de modo atractivo e incluyendo propuestas interactivas que favorecen un mayor involucramiento del público. Otras experiencias recurren a medios tradicionales de comunicación como las radios comunitarias o los proyectos socio comunitarios o educativos con anclaje en radios locales. En contextos rurales o de baja conectividad, la radio es un medio de comunicación privilegiado para difundir información, servicios y promover los derechos de las mujeres. Ejemplo de esto es el “Proyecto Radiofónico Bene leahj”, orientado a comunidades indígenas de Ixtlán de Juárez, México. La propuesta, impulsada en 2018 por la Asociación Enfoque Bene leahj, buscó sensibilizar en torno a los derechos humanos de las mujeres, incidir en la incorporación de estos derechos en el sistema normativo indígena, y en la implementación de estrategias de prevención de las VBG.

Las campañas articulan las acciones de sensibilización de una parte importante de las iniciativas mapeadas, sea a través de la difusión de información por medio de productos gráficos o audiovisuales en diferentes formatos, o combinando estas acciones con talleres, espacios educativos u otras instancias de reflexión colectiva. Sin embargo, un número importante de estas campañas no brindan datos sobre la elaboración de sus contenidos, los contextos en los que se anclan o la población específica a la que se dirigen. El empoderamiento de las mujeres y la prevención de las VBG parecieran, al mismo tiempo, darse por sentado a partir de la difusión de información.

Muchas de estas campañas, dirigidas a la sociedad en general, explicitan la intención de lograr transformaciones institucionales en las políticas públicas o en las normativas que abordan las violencias. Sin embargo, no siempre incluyen

mensajes o acciones concretas dirigidas específicamente a las autoridades gubernamentales o a quienes deciden las políticas. Lo que intentan varias de ellas es generar mayor apoyo público sobre el tema en cuestión para catalizar las respuestas institucionales esperadas. Ejemplo de esto es la Campaña “[¡Cuidadol, el machismo mata](#)”, que la Red Chilena contra las violencias edita de manera anual desde 2006.

Otro tipo de campañas promueven que las mujeres, desde su propia voz, compartan las experiencias de acoso o abuso

que han vivido. Se busca así conmover los imaginarios sociales dando cuenta de la forma que las violencias impactan en la vida cotidiana y la subjetividad de las mujeres. Al mismo tiempo, contribuyen a cuestionar la manera en la que las mujeres son responsabilizadas por las violencias que viven, como mecanismo de invisibilización de las mismas. Es el caso de la iniciativa “[Chega de FiuFiu](#)” de Think Olga, Brasil, que en 2013 invitó a las mujeres de São Paulo, a compartir sus experiencias de acoso sexual en los espacios públicos.



El [Curso de Capacitación “Defensoras y Defensores de los derechos a la Ciudadanía Instituto Maria da Penha de Brasil”](#) es un ejemplo al respecto. El Instituto Maria da Penha (IMP) de Brasil impulsa este curso desde 2010 en Recife (Pernambuco) y Fortaleza (Ceará) con el objetivo de promover cambios de actitud en la ciudadanía ante el tema de la violencia doméstica contra las mujeres. Además, busca generar una cultura de sensibilización concientización y de acciones para combatir la violencia doméstica a través de la capacitación de diversas audiencias, formando multiplicadores capaces de detectar situaciones de vulneración de derechos, especialmente en el tema de la violencia contra las mujeres.

El curso aborda temas como la ciudadanía, los derechos de las mujeres, la violencia doméstica, la salud de las mujeres, entre otros, con una duración de 60 horas. Se lleva a cabo en universidades, colegios y en áreas de vulnerabilidad social. El IMP reporta que más de 900 personas capacitadas anualmente y alrededor de 4.500 se han visto afectadas indirectamente.

Se imparte como parte del Programa de Formación de Defensores de los Derechos de la Ciudadanía (DDDC), el cual busca contribuir con el Estado en cuanto a crear mecanismos técnico-pedagógicos para, según el art. 1 de la Ley n. 11.340/2006, “frenar y prevenir la violencia doméstica y familiar contra la mujer, en los términos del § 8 del art. 226 de la Constitución Federal, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y demás tratados internacionales ratificados por la República Federativa de Brasil”.

### 4.1.3 CAPACITACIÓN

En general se asume que la capacitación consiste en un proceso pedagógico que promueve que las personas participantes adquieran nuevos conocimientos y herramientas que orientan el desarrollo de habilidades y actitudes para afrontar de manera diferente el tema que se aborda. Sin embargo, pese a que la capacitación es una de las estrategias más utilizadas en la última década, es difícil

evaluar sus impactos. Cuando es la única estrategia de acción, estas iniciativas aparecen aisladas o fragmentadas y no suelen contar con una evaluación que permita conocer sus alcances y resultados; muchas veces se da por sentada la relación entre la transmisión de información y la modificación de imaginarios, prácticas y actitudes sexistas. Asimismo, muchas de estas experiencias no explici-

tan los criterios para la selección de los contenidos que brindan, siendo estos por lo general estandarizados, con adaptaciones menores según el público objetivo. La mayoría de las propuestas, a su vez, se desarrollan con un número reducido de encuentros o sesiones<sup>28</sup>.

Entre las experiencias orientadas a procesos y prácticas pedagógicas encontramos una diversidad de propuestas conceptuales y metodológicas, algunas más centradas en la transmisión de contenidos, otras que incorporan técnicas vivenciales como dimensión fundamental para el trabajo sobre la prevención de las VBG. Las experiencias que incorporan la vivencia propia a las instancias de capacitación por lo general desarrollan estas acciones con modalidad taller. En los talleres, aquello que promueve la reflexión y el debate son los contenidos conceptuales impartidos pero también las vi-

vencias de las personas participantes, enunciadas en primera persona. Parten así de comprender que la transformación de las normas y prácticas sexistas que producen y reproducen las violencias supone la revisión de las formas en las que se articulan e impactan en las historias de los sujetos concretos. En esa revisión, al mismo tiempo, se promueve la agencia personal y colectiva para motorizar las transformaciones.

Por lo general, los talleres reúnen sujetos o grupos que comparten experiencias similares respecto a la vinculación con las VBG en su entrecruzamiento con otros tipos de violencias y opresiones, lo cual permite una base común para los debates y el intercambio. Experiencias de este tipo reúnen a mujeres de una misma comunidad, a padres/madres o cuidadores, a mujeres afrodescendientes o mujeres con discapacidad, entre otras.



Los Cursos sobre Estrategias contra la Violencia son desarrollados en Matagalpa, Nicaragua, por el Grupo Venancia Comunicación y Educación Popular Feminista, de manera sostenida desde 2010 hasta 2020. Éstos son encuentros de capacitación que reúnen mujeres de distintas localidades de la zona norte del país con el objetivo de brindar herramientas para identificar las causas y efectos de la violencia machista para defenderse ante ellas, así como acompañarse mutuamente entre mujeres. Este acompañamiento, afirma la organización, se vuelve imprescindible frente a los déficits que reconocen en los servicios públicos de atención a las mujeres que viven situaciones de violencia, ante los cuales la organización comunitaria se vuelve fundamental.

Los encuentros presenciales se han desarrollado en diferentes municipios y regiones como Waslala, Estelí, Jinotega, Muy Muy, Chagüite Grande, San José de Bocay, Somoto y Matagalpa. Como resultado de la iniciativa, el Grupo reconoce que las participantes logran identificar las causas y manifestaciones de las violencias y diferentes formas de enfrentarlas y prevenirlas. Se producen así cambios en las formas de pensar y actuar en ellas, en torno a la violencia en sus propias vidas y al trabajo de acompañamiento de otras mujeres. En 2020, las sesiones se realizaron de manera virtual, articulando asimismo con otras redes feministas y del Movimiento de Mujeres Jóvenes. Las acciones de capacitación complementan otras acciones que desarrolla la organización, como acciones comunitarias y producción de conocimientos que sistematizan en un Observatorio de Violencias. El Grupo se define como un colectivo de mujeres que facilita procesos de educación y comunicación popular feminista que busca contribuir al desarrollo del movimiento de mujeres en Nicaragua, fortaleciendo la autonomía y el crecimiento personal, apoyando la integración de mujeres urbanas y rurales, jóvenes y adultas creando espacio para la confluencia de la diversidad de identidades.

<sup>28</sup> Para Ortega Rioseco (2005: 11), tanto por la magnitud como por la complejidad del problema, la capacitación “debe ser abordada desde una perspectiva que vincule la existencia de este fenómeno socio-cultural y valórico, a la defensa de los derechos humanos, el ejercicio de la ciudadanía y la profundización de la democracia”. Para la autora, si bien la capacitación puede mejorar en el corto plazo los conocimientos y las prácticas, los cambios en las culturas institucionales son imprescindibles para lograr impactos sostenibles. También Larrain (2002) ha advertido que una de las limitaciones de los programas de prevención en la región, ha sido su focalización en la capacitación como acciones aisladas y fragmentadas.



La educación popular es mencionada en algunas de las experiencias de capacitación relevadas como el enfoque metodológico y político en el que enmarcan su propuesta dirigida a pequeños colectivos comunitarios. La dimensión afectiva es central en estos procesos,

que buscan recuperar asimismo las especificidades de los mandatos y estereotipos de género en la cultura local, y las formas particulares en las cuales se han reproducido o transformado en la historia compartida de comunidades y contextos concretos.

#### 4.1.4 FORTALECIMIENTO DE REDES Y PROCESOS ORGANIZATIVOS

La generación de espacios de encuentro y organización de y entre mujeres o disidencias sexuales es una de las estrategias distintivas y más recurrentes entre las organizaciones sociales y feministas. La apuesta por fortalecer procesos organizativos promueve el reconocimiento de un sujeto colectivo que, en clave política, impugna las normas sociales y estereotipos del sistema heteropatriarcal –en algunos casos en su articulación con el racismo y el colonialismo– y propone acciones tendientes a subsanarlas. La articulación entre mujeres y sus organizaciones permite ampliar sus posibilidades de acción, generando mayores posibilidades para la incidencia social y política, consolida los sistemas de apoyo y los factores protectores frente a las VBG, favoreciendo una comprensión más integral de estas violencias, sus causas y las posibilidades para abordarlas y prevenirlas. Ejemplo de esto es [“Mujeres rurales diversas del Ecuador: firmes en nuestros saberes, persistentes en nuestros derechos”](#), iniciativa desarrollada entre 2011 y 2012 por la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales

Rurales del Ecuador-AMJUPRE. Tuvo por objetivo fortalecer a las mujeres rurales organizadas a través de AMJUPRE como parte de la Red de Mujeres Rurales de América Latina y el Caribe-REDLAC, promoviendo el reconocimiento de sus derechos sociales y políticos. Los espacios de encuentro y el intercambio de experiencias fueron acciones clave en el desarrollo de la propuesta. A través de éstos, la iniciativa buscó favorecer la articulación política de las mujeres rurales a nivel internacional, impulsando la definición de propuestas sobre sus necesidades y el fortalecimiento de sus estrategias para la incidencia política a nivel local. Las demandas por acciones que permitan frenar las violencias contra las mujeres en todas sus manifestaciones son parte fundamental de su agenda de trabajo, en la que parten del reconocimiento de que el modelo sociocultural patriarcal, la cultura de la sumisión, los estereotipos de género y las barreras que impiden el acceso a espacios de toma de decisión postergan la construcción de las mujeres rurales como sujetos de derechos.



**ASOCIACIÓN DE MUJERES DE JUNTAS PARROQUIALES RURALES**



La Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE) fue creada en el año 2005 a partir de la necesidad de contar con un espacio en el que las mujeres electas a las Juntas Parroquiales Rurales puedan relacionarse entre sí para compartir sus roles y responsabilidades en el ejercicio del poder local.

Esta asociación impulsa entre 2011 y 2012 el proyecto “Mujeres rurales diversas del Ecuador: firmes en nuestros saberes, persistentes en nuestros derechos”, como parte de la Red Latinoamericana y del Caribe de Mujeres Rurales – RED LAC.

La iniciativa incluyó la organización del III Encuentro Latinoamericano y del Caribe de Mujeres Rurales – III ENLAC, como espacio de encuentro, intercambio de experiencias y elaboración de propuestas desde la mirada de mujer rural sobre los temas considerados como prioritarios: tierra, agua, violencia de género, derechos y participación política, mujer rural y TIC. Participaron 270 mujeres de 16 países del continente.

A lo largo de 12 meses de ejecución el proyecto se generaron las condiciones necesarias para que las mujeres potencien sus redes, intercambien experiencias, establezcan propuestas de cambio conjuntas sobre los temas que consideran prioritarios para su desarrollo, marquen líneas de acción conjunta y realicen acciones de incidencia política para demandar la inclusión de las reivindicaciones de las mujeres rurales en las políticas públicas, logrando la firma de acuerdos de compromiso por parte de diferentes instituciones para incorporar las propuestas de las mujeres locales a la política local, provincial y nacional, según las áreas de competencias en el marco de cada nivel descentralizado de gobierno.

Es por eso que, al finalizar el proyecto, 17 gobiernos locales (parroquiales y municipales), 2 gobiernos provinciales, 5 gobiernos nacionales y 1 organismo internacional en Ecuador (ONU Mujeres) habían adoptado propuestas de políticas y proyectos, planteados por la agenda regional de las mujeres rurales que favorecen el ejercicio de los derechos sociales, civiles y políticos de las mujeres rurales. Fruto de este proceso se elabora la Declaratoria de las Mujeres Rurales de Latinoamérica y el Caribe con las 16 demandas principales que se detallan en la Agenda Política de las Mujeres Rurales, así como un Plan de Acción para la incidencia política en el ámbito local. Estas propuestas se han socializado y aterrizado en diferentes puntos a nivel local, logrando una incidencia política local con un marco de acción regional, para contribuir al ejercicio pleno de los derechos sociales y políticos desde una mirada de género y ruralidad. La incidencia se concreta con la firma de acuerdos con 17 Gobiernos Locales (parroquiales y municipales), 2 Gobiernos Provinciales, 5 Ministerios y ONU Mujeres Ecuador.



**REDE DE MULHERES NEGRAS DO NOREDESTE**



La “[Rede de Mulheres Negras do Nordeste](#)”, impulsada por el Instituto Odara de Salvador de Bahía, Brasil, surge en 2012 con la intención de construir articulaciones entre jóvenes, mujeres y lesbianas negras del nordeste brasileiro, con la intención de fortalecer las organizaciones de mujeres negras e incidir en las políticas públicas que buscan disminuir el racismo, el sexismo y la lesbofobia. El enfrentamiento de las violencias contra las mujeres y el reconocimiento de sus derechos sociales, políticos y económicos son parte fundamental de sus debates y reflexiones como Red. El Instituto Odara trabaja, al mismo tiempo, para el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres negras y la autovaloración a través del conocimiento sobre su ancestralidad y la concientización sobre el valor social de su trabajo, generalmente ligado al trabajo doméstico remunerado. También, la Rede de Mulheres Negras da Bahia se define como un espacio político de organización y fortalecimiento colectivo de mujeres negras, que trabajan para la construcción de la igualdad social, racial, de género y por el Buen Vivir.

#### 4.1.5 INCLUSIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

El reconocimiento de la situación de mayor vulnerabilidad de las mujeres y disidencias sexuales en los contextos profundamente desiguales de nuestros países, visibiliza las articulaciones entre las múltiples opresiones que continúan marcando sus vidas cotidianas. Prevenir las VBG, para algunas de las experiencias relevadas, supone entonces fortalecer la inclusión social y económica de las mujeres y disidencias, y en particular aquellas de las comunidades más impactadas por la pobreza estructural y por las discriminaciones y segregaciones raciales, étnicas, por orientación sexual o por las lógicas capacitistas. Esto implica ampliar sus posibilidades para el acceso a derechos civiles y políticos, pero también a derechos económicos, sociales y culturales. Favorecer la generación de ingresos, apuntalar las trayectorias educativas, promover el reconocimiento de prácticas culturales tradicionales o fortalecer la participación política de mujeres y disidencias son algunos de los objetivos que se han propuesto estas experiencias.

En el campo de los derechos laborales, se encuentran interesantes experiencias con población LGBTTIQ+, que apuntan a favorecer el acceso a la educación y/o explorar formas colectivas de generación de ingresos, como estrategia para la inclusión social y la prevención de las violencias que vive esta población. En tal sentido son relevantes tanto la iniciativa de [Educación Abierta Transvida](#) en Costa Rica como [el Bachillerato Popular Travesti-Trans Mocha Celis](#), en Buenos Aires, Argentina, que sirvió de inspiración para la primera. También experiencias de generación de trabajo cooperativo, como la de la [Cooperativa Textil Estilo Diversa LGBT](#) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. Estas experiencias resul-

tan relevantes para la prevención de las VBG en tanto aportan a la construcción de alternativas frente a las condiciones de exclusión social que atraviesan las vidas de las personas travestis y trans, contribuyen a fortalecer sus redes de contención, sus posibilidades de acceso al trabajo y a las políticas públicas de salud, educación, etc.

En torno a la participación política nos encontramos por una parte con programas o proyectos que apuntalan la participación de mujeres, jóvenes, indígenas, afrodescendientes y las disidencias sexuales en los procesos electorales, ya sea como candidatas o como votantes. Prevenir las VBG en estas experiencias se relaciona con contribuir al fortalecimiento de las mujeres como sujeto, potenciando su voz respecto de los temas que requieren atención pública. Cuestionan así el tutelaje y las discriminaciones que las atraviesan en los ámbitos públicos, incorporando el tema de las múltiples manifestaciones de las VBG en la agenda pública.

Son disímiles las aproximaciones de las experiencias orientadas a promover la autonomía económica de las mujeres o personas LBTTIQ+. Por un lado, están las enfocadas en fortalecer a las mujeres en tanto emprendedoras individuales, del otro algunas experiencias que se proponen generar procesos colectivos y de apoyo mutuo para la generación de ingresos. En esta dirección el [Instituto Omolará](#), organización de mujeres negras de Río de Janeiro, Brasil, puso en marcha en 2013 un proceso de acompañamiento para la conformación de la “Rede Rosa de Mulheres Violeta do Batam”, con el objetivo de promover la autoestima, la independencia económica de las mujeres locales y sus autonomías.



“Sumamos Mujeres”, de la organización KuñaRogá de Paraguay trabajó desde 2019 a través de Centros de Formación Política para mujeres que proyectaban lanzarse como candidatas para las elecciones internas municipales. Busca impulsar la ciudadanía activa de las mujeres potenciando su participación y representación política para una democracia real en los departamentos de Itapúa, Misiones, Ñeembucú, Caazapá y Guairá.

Se propuso fortalecer sus capacidades y habilidades para ocupar cargos de representación, construyendo liderazgos individuales y colectivos que reflejen los intereses y las necesidades de las mujeres, aún invisibilizadas en la agenda pública. De manera complementaria, se desarrollaron Laboratorios de Ideas, espacios de debate y construcción de propuestas sobre los derechos de las mujeres y las VBG. Estos laboratorios se orientaron a elaborar una estrategia interpartidaria e interdepartamental para la incidencia política en los partidos y movimientos sociales que permita la incorporación de estos temas en sus plataformas y planes de acción.

La mayoría de estas experiencias parte de reconocer el lugar subordinado que ocupan las mujeres en el mercado laboral, debido, entre otras cosas, a la responsabilidad de las tareas de cuidado que tradicionalmente recae sobre ellas. También por el mayor impacto que la pobreza tiene en sus vidas, en particular para las mujeres afrodescendientes, migrantes, indígenas y

campesinas y para las disidencias sexuales. La dependencia económica es reconocida como un fuerte obstáculo para salir de situaciones de violencia en las relaciones de pareja. Es por ello que la generación de ingresos es el foco de muchas de estas acciones, no solo como medio para sostenerse económicamente, sino también para fortalecer su autoestima.

#### 4.1.6 OCUPACIÓN Y APROPIACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Las normas sociales de género abonan la división y segregación entre el ámbito privado y público como espacio femenino y masculino respectivamente. Cuestionar esa división, favoreciendo el uso y disfrute de los espacios públicos por parte de las mujeres, es el foco de las estrategias desplegadas por algunas de las experiencias relevadas. Algunas se enfocan en el tema de la movilidad y el tránsito seguro por los territorios urbanos. Favorecen la autonomía de las mujeres, facilitando el acceso a otros derechos como la educación, la salud, el trabajo, la participación política. La promoción del uso de la bicicleta como medio de recreación y de transporte seguro es la estrategia elegida por varias de estas

experiencias. Es el caso de la iniciativa de “[Carishinas en bici](#)” de Quito, Ecuador, que desde 2010 disputan el sentido de la palabra quechua “carishina”, que se usa despectivamente para señalar actitudes masculinas en las mujeres. A través del Programa “Hadas Madrinas”, mujeres con experiencia en ciclismo urbano enseñan a mujeres de diferentes edades y etnias a andar en bicicleta y las acompañan en sus primeros tránsitos, fortaleciendo asimismo redes de solidaridad y apoyo entre ellas. Complementan este programa con una plataforma virtual, “Bici Zona”, en la cual mapean lugares de la ciudad donde existe infraestructura para ciclistas: parqueaderos, talleres o lugares con kits de emergencia.



### CHICAS BICI-BLES

“Chicas Bici-bles” es una experiencia con jóvenes y adolescentes desarrollada en Oaxaca entre 2018 y 2020 por Solidaridad Internacional Kanda A.C. - Sikanda.

El proyecto se enmarca en una iniciativa mayor de Promoción Juvenil Comunitaria, y busca fortalecer la autonomía de las jóvenes de zonas vulnerables de Oaxaca, favorecer su tránsito seguro hacia la escuela y promover su reconocimiento y fortalecimiento como jóvenes. Las participantes reciben una bicicleta al promediar el proyecto, talleres de ciclismo y mecánica básica, sesiones de autocuidado físico y emocional. Asimismo, realizan salidas colectivas para reconocer señales de pedido de auxilio entre mujeres ciclistas, fortalecer sus liderazgos, autoestima, cuidado mutuo, autonomía y salud. Además, la bicicleta se usa como herramienta y mecanismo para visibilizar y fortalecer a las adolescentes en contextos riesgosos, permitiendo definir estrategias para reducir las desigualdades por género, promover formas de movilidad seguras y, sobre todo, su reconocimiento y dignificación.

Otra estrategia implementada para favorecer el uso y la apropiación de los espacios públicos es el incentivo del deporte como actividad que facilita el encuentro y la promoción de los derechos de las mujeres. La mayoría de estas experiencias trabaja con jóvenes, niños y niñas, por lo general a través del fútbol, práctica asociada tradicionalmente a los varones, pero cada vez más extendida entre las jóvenes y las niñas. A través de la práctica deportiva, las jóvenes disputan con sus pares varones el uso del espacio público en barrios y comunida-

des, a la vez que cuestionan las normas sociales sexistas respecto al cuerpo de las mujeres, promoviendo así la igualdad de género mediante la acción colectiva. El Proyecto “[Fútbol Femenino](#)” desarrollado por Plan Internacional entre 2013 y 2019 en el Estado de Maranhão, Brasil, se orientó a modificar los patrones de desigualdad de género enraizados en las comunidades, por medio de actividades de campeonatos y entrenamientos de fútbol para niñas, acompañados por talleres educativos que abordan temas como violencia, equidad de género y se-



### MAPAS DE LO EFÍMERO Y LA RED MIAA

[Mapas de lo Efímero y la Red MIAA](#) relevan y mapean, desde 2017, relatos anónimos de mujeres y disidencias sexuales, de situaciones de acoso y abuso en el espacio público en Argentina, México y Colombia. Los relatos se orientan a recuperar sentimientos y vivencias subjetivas y las marcas o impactos que estas situaciones dejan en sus vidas. La información es usada como insumo para generar intervenciones artísticas en los espacios públicos mapeados. A modo de reparación simbólica del daño vivido, estas intervenciones hacen presentes en lo público los relatos de la violencia, que de otra manera es tramitada de manera privada. El registro fotográfico de las intervenciones artísticas es incluido en el mapa. De esta manera, se promueve la resignificación de esos espacios, ya que quedan marcados no sólo por el hecho de violencia allí ocurrido, sino también por la acción reparatoria.





#### 4.1.7 ACCIONES TERRITORIALES

Las experiencias que mencionan realizar intervenciones territoriales son aquellas que anclan los abordajes sobre las VBG en los contextos más próximos donde se encuentran las mujeres y los grupos con los que se trabaja. Buscan acercar servicios, fortalecer redes de apoyo, contención y prevención de las violencias, incluso en comunidades en las que los servicios estatales no llegan o llegan de una manera deficitaria. Por lo general se hace referencia a comunidades periféricas, rurales o periurbanas, marcadas por la pobreza y las desigualdades sociales, económicas y culturales. En muchas ocasiones no se comparten mayores especificidades sobre el contexto específico, dando por sentadas esas características.

Las redes de acompañamiento, contención y/o asesoramiento a mujeres que están atravesando situaciones de violencia son el foco de las intervenciones de varias de estas experiencias. Algunas hacen énfasis en contribuir a hacer más accesible y menos hostil la “ruta crítica”,

entendida como el “proceso que se construye a partir de la secuencia de decisiones tomadas y acciones ejecutadas por las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar y las respuestas encontradas en su búsqueda de soluciones” (Sagot, 2000: 89). Se intenta así sortear obstáculos para acceder a los servicios de atención del Estado, no sólo geográficos, sino también respecto del trato que reciben las mujeres que acuden a ellos.

El acompañamiento a mujeres en situación de violencia, en algunas ocasiones, es realizado por otras que han atravesado ellas mismas por estas situaciones. Es el caso de la organización [Mujeres Activando](#) que surge y trabaja en un barrio periférico de la ciudad de Córdoba, Argentina desde 2015, nuclea a mujeres jóvenes que han logrado salir de situaciones de violencia de pareja y se han organizado para promover espacios de encuentro a través de herramientas culturales, con el objetivo de prevenir las VBG.



Mujeres Activando es un espacio de mujeres organizadas de barrio Villa Bustos, Córdoba, Argentina que trabaja para prevenir la violencia contra las mujeres en los barrios populares de la ciudad. Articulan sus acciones con instituciones universitarias, profesionales y comunitarias, buscando “un fuerte impacto en el imaginario social-cultural de las mujeres de Córdoba, a partir de la disputa simbólica resultante de la acción de producir y hacer circular creaciones artísticas que muestren diversos modos posibles de habitar/deshabitar el “ser-mujer”, potenciando la autonomía y el valor de la organización colectiva” (Facebook Mujeres Activando).

A través de distintas herramientas artísticas y culturales trabajan para prevenir y erradicar las violencias contra las mujeres, niñas y niños. Desde su conformación en el año 2015 desarrollan talleres de escritura creativa para la prevención de las violencias de género, espacios educativos para niños y niñas, formaciones en salud integral de las mujeres, entre otras acciones. Las integrantes de la organización se han formado como Promotoras comunitarias y mantienen su formación de manera continua.

Se vinculan y realizan acciones conjuntas con organizaciones barriales e instituciones de salud y educación de la zona, buscando que sus abordajes sean más integrales. Desde 2015, en el mes de noviembre realizan en el barrio un festival artístico y cultural denominado “Activando contra las violencias”, que reúne a la comunidad para visibilizar sus voces y sus luchas en contra de las violencias de género, donde las infancias y las juventudes son protagonistas de sus historias y transformaciones.

Este acompañamiento por lo general, supone un proceso para formarse como defensoras o promotoras comunitarias, mediante el cual pueden construir las herramientas necesarias para desarrollar esa tarea. Es el caso de las iniciativas de [“Defensoras comunitarias”](#) de Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo, de Costa Rica y de las [“Promotoras Comunitarias para la prevención de Violencia contra las mujeres”](#), del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, de Bolivia.

La incorporación de la prevención de las VBG en procesos de desarrollo comunitario<sup>29</sup> más amplios es otra de las estrategias en algunas de las experiencias relevadas. Es allí que las comunidades asumen la responsabilidad social de todos sus actores en la reproducción de normas, imaginarios y prácticas machistas y se proponen acciones para abordarlas. El fortalecimiento comunitario en estas experiencias es tanto un fin en sí mismo como una condición de posibilidad para el desarrollo de acciones de prevención de las VBG.

La vinculación y articulación del problema de estas violencias con otros intereses y necesidades emergentes en las comunidades es un catalizador del involucramiento de diferentes actores. Para ello resulta fundamental construir y conocer las construcciones culturales, la memoria histórica y la trayectoria específica de las comunidades involucradas. Es el caso de [“Mujeres rurales](#)

[libres de violencia construyen movimiento en la diversidad”](#), un proyecto desarrollado por Puntos de Encuentro en seis municipios de Nicaragua y Honduras, entre 2017 y 2020, orientado a fortalecer el tejido local, motivando e incentivando el interés en debatir, participar y promover los derechos de las mujeres. Se buscó ampliar la base comunitaria de mujeres organizadas y al mismo tiempo se trabajó en grupos de reflexión con varones y líderes comunitarios, en su mayoría con vínculos familiares con las primeras.

La organización comunitaria y el involucramiento de diversos actores y grupos de la comunidad para la prevención de las VBG formaron parte importante. Asimismo, del proceso de trabajo de la Campaña [“Cero Tolerancia con la Violencia Sexual en la Niñez y Adolescencia”](#) desarrollada entre 2018 y 2019 por la Colectiva Las Rebeldes, de la Comunidad Santa Marta, Colombia. La iniciativa buscó involucrar a todos los miembros de la comunidad para generar incidencia a nivel local en las instituciones públicas, propiciar mayor vigilancia de padres, madres y educadores/as en relación a la situación de niñas, niños y adolescentes y, asimismo, propiciar procesos de reparación para personas sobrevivientes de violencia sexual. Este tipo de iniciativas necesitan de acciones que implican procesos a mediano o largo plazo, para construir procesos participativos basados en la confianza y en un profundo conocimiento de las realidades comunitarias.



### PROMOVIENDO LOS DERECHOS DE MUJERES Y JÓVENES

“Promoviendo los derechos de mujeres y jóvenes en los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca” está siendo implementado por la Asociación Fundación para la Cooperación y el Desarrollo Comunal de El Salvador-CORDES y Ayuda en Acción en ese país. En 2020, en coordinación con la Unidad de Género de Zacatecoluca y con el apoyo del Programa Ciudad Mujer del gobierno nacional, llevaron atención médica y apoyo psicosocial a mujeres, niñas y niños de comunidades rurales ubicadas en la zona sur del municipio de El Salvador, a través de “ventanillas móviles”. El enfoque general de este proyecto, fue el de fortalecer la accesibilidad de las mujeres rurales a los servicios estatales, incluidos aquellos que acompañan a mujeres en situación de violencia. Muchos de estos servicios no están al alcance de las mujeres de estas comunidades que se encuentran alejadas del casco urbano del municipio. Para CORDES, el trabajo articulado con actores locales es importante para poder fortalecer el trabajo que las diferentes instituciones realizan en el municipio.

<sup>29</sup> Por desarrollo comunal se entiende el producto de la acción que se produce cuando la comunidad toma conciencia de sus problemas y se organiza de manera autogestiva para resolverlos, desarrollando tanto sus propios recursos y potencialidades como apoyos externos (Montero, 1984).

#### 4.1.8 EXIGIBILIDAD DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

La exigibilidad como principio de materialización de los derechos, implica la exigencia, ejercicio y promoción de los valores o derechos fundamentales de los seres humanos, ya sea de manera individual o colectiva. Desde la lógica jurídica, un derecho es exigible cuando queda claro en las leyes cuáles son las obligaciones del Estado con los y las titulares de éste (Sosa Salazar, Campoverde Nivicela y Sánchez Cuenca, 2019). En el campo de la prevención de las VBG las organizaciones sociales contribuyen en la incorporación en la agenda pública de nuevos temas, aspectos y realidades que, sin estar reglamentadas normativamente, pueden atentar contra derechos humanos básicos. Asimismo, no sólo interpelan al Estado en tanto responsable de garantizar derechos, sino también a otros actores y a la socie-

dad en su conjunto en su rol en la reproducción social de las normas y prácticas patriarcales.

El ejercicio que las organizaciones sociales, de mujeres y feministas vienen desarrollando para monitorear los compromisos estatales asumidos en las convenciones internacionales que protegen los derechos de las mujeres es un ejemplo de este tipo de estrategias. Es el caso de los Informes Sombra que las organizaciones feministas vienen presentando al Comité de expertos/as de la CEDAW. Estos informes sirven de contrapunto a los presentados por los Estados y suelen incorporar una mirada crítica sobre la información oficial. Los Informes Sombra analizan los avances de las políticas públicas desde una mirada feminista, fortaleciendo la construcción de alianzas entre las organizaciones.



**APORTANDO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA JUDICIAL QUE PROCESA, SANCIONE Y REPARE ADECUADAMENTE LA VIOLENCIA SEXUAL**

“Aportando a la construcción de un sistema judicial que procese, sancione y repare adecuadamente la violencia sexual” es un ejemplo de experiencia que busca prevenir las VBG abordando el tema de acceso a la justicia. El proyecto fue desarrollado por el Estudio para la defensa de los derechos de la mujer -DEMUS, entre 2013 y 2015, en seis ciudades de Perú, con apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Se propuso desarrollar un trabajo de incidencia, a partir de la formación de más de 700 lideresas de 75 organizaciones sociales, para fortalecer la respuesta institucional del sistema de justicia y mejorar el acceso a la justicia de las mujeres en el procesamiento judicial de casos de violencia sexual. Contribuyó a la formación de magistrados y magistradas y a promover el diálogo y la interlocución política de las lideresas con las autoridades judiciales. Asimismo, realizó campañas de sensibilización para la población en general.

La iniciativa logró la aprobación de modificaciones procedimentales y administrativas en el sistema de justicia a nivel nacional y local, para mejorar la calidad de atención de las mujeres que viven violencia sexual. Al finalizar el proyecto se identificó como desafío el monitoreo de la aplicación efectiva de las modificaciones logradas. Entre los logros alcanzados cabe mencionar: 1) la aprobación de dos Acuerdos Plenarios de la Corte Suprema, que implican mejoras sustanciales en el tratamiento de las víctimas en los procesos de investigación y judicialización de los delitos contra la libertad sexual; 2) la aprobación de un protocolo sobre la constitución de declaración única a víctimas de violencia sexual en prueba anticipada en el distrito judicial de Junín. 3) El incremento de 100 defensores públicos y 4) el establecimiento de la formación en género como parte de la línea fundamental en la malla curricular de la Academia de la Magistratura.

Por otra parte, la elaboración de Agendas para la exigibilidad de derechos, ya sean temáticas o sectoriales, forma parte del repertorio de estrategias incluidas en el relevamiento de experiencias. Estas agendas identifican obstáculos en el acceso a derechos particulares de las mujeres, ya sea por insuficiencia, inadecuación o ausencia de políticas públicas que los aborden. Por lo general incluyen demandas y propuestas concretas que resaltan no sólo las prioridades de las organizaciones de mujeres frente a las violencias y su prevención, sino también el tipo de respuestas que consideran necesarias construir sobre la problemática. Ejemplo de este tipo de procesos es la iniciativa [“Mujeres Manabitas empoderadas en el ejercicio de una vida libre de violencia”](#), proyecto llevado adelante entre 2019 y 2020 en nueve cantones de Manabí, Ecuador, por el Colectivo de Mujeres Tejedoras Manabitas, junto a la Fundación Desafío. Según el propio Colectivo de Tejedoras, el mayor logro del proyecto fue que las mujeres locales se animaran a alzar su voz para exigir sus derechos frente a las autoridades locales.

Por otra parte, entre las experiencias mapeadas se identifican iniciativas que tematizan sobre el acceso a la justicia como condición necesaria para la prevención de las VBG. De manera general, el acceso a la justicia es el derecho que tienen todas las personas a utilizar las herramientas y mecanismos legales para que se les reconozcan y protejan sus derechos. En su informe “Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia”, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos-CIDH afirma que la falta de investigación, juzgamiento y sanción de la mayoría de los casos de violencia contra las mujeres en las Américas promueven una cultura de impunidad y tolerancia frente a ellas. Esto repercute directamente en la falta de

confianza por parte de las mujeres en las instituciones de justicia. En torno a esta situación, no se han advertido avances significativos en la década analizada en este estudio (OEA/ MESECVI, 2021).

Por otra parte, cabe señalar los diversos sentidos que adquiere la noción de reparación como eje del abordaje de las VBG en las experiencias relevadas. Según C. Sánchez Lucumí y S. Oliveros Ortiz (2014), la reparación integral a mujeres que han atravesado situaciones de violencia supone la puesta en marcha de acciones, recursos y medidas eficaces de restitución, indemnización y rehabilitación. El derecho a la reparación integral debe abarcar así todos los daños y perjuicios sufridos, así como también la garantía de abordar y minimizar los efectos de las violaciones a los derechos humanos, individuales y colectivos (Joinet, 2007).

PNUD y ONU Mujeres (2016) sostienen que, en la región, las pocas estrategias de reparación que existen están, en su mayoría, centradas en el otorgamiento de microcréditos para la generación de ingresos de las víctimas, en programas de empleo y formación profesional, la asistencia psicológica, jurídica y social, el acceso a viviendas o a insumos médicos. Para Segato (2021) la reparación transformadora no supone sólo la necesaria restitución de derechos entendidos de esta manera, sino que implica también la modificación de las condiciones de vulnerabilidad previas a las violaciones a los derechos humanos. Se buscaría que las mujeres no permanezcan en la misma situación estructural de violencia y discriminación que habilitó dichas violaciones, con cierta garantía de no repetición de las mismas.

Entre las experiencias relevadas, la reparación no aparece tematizada en esos términos, pero sí se encuentran algunas re-

ferencias a la sanación, en términos individuales y colectivos en tanto reparación de los daños causados por las Violencias contra Mujeres y Niñas, y Violencias Basadas en Género. El empoderamiento en clave colectiva, la articulación de redes y el acompañamiento entre mujeres son nombrados como estrategias para contribuir a desprivatizar las violencias y “sanar” las heridas.

Un ejemplo de estrategias en torno al acceso a la justicia y la sanción colectiva es la experiencia del [“Tribunal popular de la mujer contra la impunidad”](#), desarrollado por la organización social Observatorio de la exigibilidad de La Paz, Bolivia, desde el año 2015.

En algunas experiencias esta idea apa-

rece vinculada a las nociones del Buen Vivir, como reivindicación y propuesta de los pueblos indígenas, ligadas a la necesidad de vivir de manera armónica con la naturaleza, entre las personas y en comunidad, recuperando los ritmos naturales de la vida y cuestionando las lógicas extractivistas de los cuerpos y la naturaleza que impone el sistema capitalista. Es el caso de la experiencia de “Tejidos y territorios libres de violencia y violación sexual para las mujeres”, impulsada desde 2008 por la colectiva [Actoras de Cambio](#) de Guatemala. Como apuesta a la reparación, la organización realiza procesos de sanación-formación con mujeres de diversas comunidades indígenas guatemaltecas.



**TRIBUNAL POPULAR DE LA MUJER CONTRA LA IMPUNIDAD**



El [“Tribunal popular de la mujer contra la impunidad”](#) es un instrumento de exigibilidad que se propone contribuir a facilitar el acceso a la justicia y combatir la impunidad en torno a las VBG. La iniciativa consiste en que abogadas aliadas de reconocida trayectoria realizan una suerte de “auditoría jurídica” sobre casos juzgados de VBG y emiten una Resolución Social, denunciando los errores procesales identificados. Esta resolución es enviada a todas las autoridades de los órganos judiciales, Ministerio Público, Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia-FELCV de la Policía Boliviana, a la Asamblea Plurinacional de Diputados y Senadores y a la Secretaría Plurinacional de la Mujer.

Con este recurso el Observatorio ha logrado la revisión de uno de los casos analizados, revirtiendo la sentencia exculpatoria del agresor. Asimismo, ha logrado instalar en el debate público la necesidad de combatir la impunidad en los procesos judiciales sobre estos casos.

El Tribunal funciona desde 2015 y ha intervenido en una veintena de casos hasta la actualidad. El fin del Tribunal es visibilizar la situación de vulneración de derechos en los tribunales de justicia que generan impunidad, cuestionan los déficits del sistema de justicia y denuncian los incumplimientos de deberes de las y los funcionarios de la justicia en sus tareas a las instancias correspondientes.

Es importante destacar que el Observatorio está activo en la denuncia pública de casos de feminicidios y los procesos judiciales hasta su finalización. Su Agenda mínima para frenar la violencia contra las mujeres y feminicidios contiene seis ejes estratégicos: 1) la modificación y aplicación de la Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia; 2) la búsqueda de un sistema de justicia sensible al género e intercultural; 3) el acceso a servicios de calidad con garantías y condiciones seguras; 4) el diálogo democrático multiactor sobre despatriarcalización, derechos de las mujeres y no a la violencia hacia mujeres y niñas; 5) Igualdad formal vs Igualdad sustantiva en la aplicación de las leyes; y 6) Políticas públicas integrales de no a la violencia.

El Tribunal es una de las varias herramientas utilizadas por la organización para promover justicia para las mujeres y exigir el cumplimiento de sus derechos.



#### 4.1.9 ESTRATEGIAS MULTIACTOR: FORTALECIENDO EL DIÁLOGO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, DE MUJERES Y FEMINISTAS CON EL ESTADO

Las estrategias multiactor son más complejas que las mencionadas anteriormente: como su nombre lo sugiere, trabajan con una diversidad de actores, buscando articular y fortalecer los diálogos entre las organizaciones sociales y el Estado, en sus diferentes niveles. Por lo general son programas o proyectos de al menos dos o tres años de duración que inciden, ya sea de manera paralela o consecutiva, en fortalecer las capacidades de las instituciones y servicios encargados del abordaje de las

VBG. Su intencionalidad es la de mejorar el acceso de las mujeres y disidencias sexuales a políticas públicas que aborden de manera eficaz y eficiente las problemáticas ligadas a las violencias, apelando al rol del Estado como garante de derechos. En su mayoría, reconocen que la implementación de las acciones gubernamentales frente a las violencias es débil o ineficaz. A partir de ello buscan tanto contribuir al diseño de nuevas políticas públicas como a mejorar las ya existentes.



#### MUJERES INDÍGENAS MI CIUDAD, MI ESPACIO: RESPUESTAS LOCALES FRENTE A LA VIOLENCIA Y LA DISCRIMINACIÓN



Mujeres indígenas. Mi ciudad, mi espacio: Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación buscó que mujeres, adolescentes y niñas indígenas amazónicas de Satipto, Junín, se sientan más seguras de usar y disfrutar los espacios públicos, reduciendo su vulnerabilidad frente a la violencia y discriminación étnico-racial. Se implementó entre 2017 y 2020 con el apoyo del Fondo Fiduciario de Naciones Unidas para la eliminación de la violencia contra las mujeres y tuvo como beneficiarias primarias a 600 mujeres y niñas indígenas de los pueblos asháninkas, nomatsiguengas y kakintes con énfasis en aquellas que se movilizan periódicamente a los centros urbanos desde sus comunidades para realizar trámites o acceder a oportunidades laborales y educativas.

El proyecto se propuso resultados tangibles en tres áreas: (1) Organizaciones de mujeres indígenas colocan en la agenda pública el tema de la discriminación y violencia que las afecta en los espacios públicos; (2) Autoridades implementan políticas públicas y obras de infraestructura que garanticen espacios públicos seguros; (3) Actores no tradicionales (comerciantes, transportistas, maestras/os, etc.) se sensibilizan y desarrollan acciones de prevención contra la discriminación y violencia que afectan a las mujeres indígenas en espacios públicos.

Sobre la primera área las acciones incluyeron: un programa de capacitación con lideresas indígenas/no indígenas y jornadas de debate sobre las herramientas que identifican situaciones de discriminación/violencia contra mujeres y niñas indígenas; se elaboraron y presentaron propuestas sobre la prevención de las violencias ante el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y se realizaron foros de debate sobre las propuestas elaboradas por las organizaciones de mujeres para incluir en la agenda de seguridad ciudadana la temática de violencia y discriminación.

Sobre la segunda área de resultados, se elaboró participativamente un mapa de criminalidad a cargo de las mujeres y niñas indígenas y otras instituciones, utilizando la metodología "marchas exploratorias", y un "Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres y niñas indígenas en espacios públicos" y se elaboraron protocolos y reuniones de validación para su aprobación. Se establecieron cinco dispositivos legales para la prevención y atención de la violencia y discriminación étnico-racial contra mujeres y niñas indígenas amazónicas, a partir de los cuales las mujeres dijeron sentirse más seguras. Respecto de la tercera área, 487 agentes no tradicionales han desarrollado acciones de prevención contra la discriminación y la violencia y tres instrumentos de gestión política local han recogido las recomendaciones del Informe de la violencia y discriminación contra las mujeres, adolescentes y niñas indígenas en espacios públicos, elaborado por el proyecto.

Fortalecer las capacidades estatales supone optimizar las aptitudes de las instancias gubernamentales para dar cuenta, a través de sus políticas públicas, de los niveles máximos de valor social, teniendo en cuenta las restricciones contextuales y las definiciones colectivas sobre cuáles son los problemas públicos fundamentales y cuál el valor social específico que la respuesta estatal debería proveer al respecto (Repetto, 2004). En estos procesos, la participación activa y vinculante de las organizaciones sociales y feministas y el diálogo entre estas y los actores estatales, resulta de vital importancia para la construcción de respuestas estatales que aborden de manera eficaz las VBG.

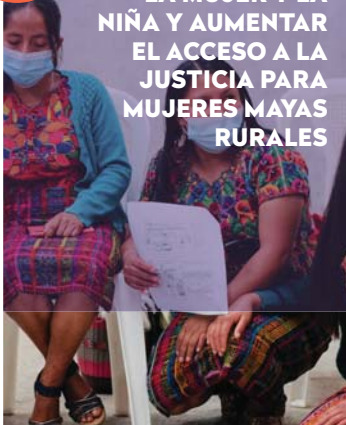
La mayoría de las experiencias relevantes que trabajan en este sentido, desarrollan acciones tanto a nivel de la institucionalidad, como en el fortalecimiento de las organizaciones sociales para mejorar sus capacidades de incidencia. Buscan así generar las condiciones para diálogos políticos más eficaces con las autoridades y el funcionariado. La mayoría de estas experiencias se desarrollan en el nivel local, en municipios o comunas, siendo éste el terreno más auspicioso para este tipo de abor-

dajes. Por lo general son impulsadas por Organizaciones no Gubernamentales, que movilizan y articulan con organizaciones o grupos comunitarios, o bien promueven la ampliación de la base de mujeres organizadas para establecer el diálogo con los gobiernos locales. En algunos casos también son estas organizaciones catalizadoras quienes intermedian entre las organizaciones de mujeres y las autoridades políticas.

El fortalecimiento de los diálogos entre una multiplicidad de actores es la estrategia privilegiada también en otras experiencias de trabajo con mujeres y autoridades indígenas. Los importantes obstáculos con los que se enfrentan las mujeres indígenas para acceder a las políticas públicas, y la frecuente invisibilidad de sus realidades específicas por parte de las mismas se ha venido problematizando cada vez más en la región y es el foco de muchas de estas experiencias, que buscan una mayor comprensión de las dimensiones de las VBG en las comunidades indígenas, sus particularidades y sus posibles abordajes desde el respeto a las identidades culturales y étnicas locales. Ejemplo de esto es la experiencia [“Mujeres indígenas: mi ciudad, mi](#)



**ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA NIÑA Y AUMENTAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES MAYAS RURALES**



“Erradicar la violencia contra la mujer y la niña y aumentar el acceso a la justicia para mujeres mayas rurales” fue una iniciativa impulsada por Women’s Justice Initiative en 16 comunidades rurales mayas del municipio de Patzún, Guatemala, entre 2016 y 2019. Se propuso mejorar el acceso de mujeres y niñas indígenas a servicios multisectoriales esenciales, seguros, y adecuados para poner fin a la VCMN y mejorar su prevención a través de cambios en comportamientos, prácticas y actitudes. Su estrategia consistió en desarrollar cursos de alfabetización legal para mujeres mayas y asesoría legal para aquellas que atraviesan situaciones de violencia. A su vez, capacitaron a líderes comunitarios y autoridades locales, identificando aquellos referentes que por su compromiso fueron luego convocados como agentes de cambio para llevar adelante planes de acción en sus comunidades. Asimismo, capacitaron a agentes de la policía y funcionarios judiciales, contribuyendo a una mayor comprensión de las necesidades específicas de las mujeres mayas que viven violencia en las comunidades rurales. Luego de esas acciones, construyeron planes de acción comunitarios para combatir la VCM en talleres participativos con tomadores de decisiones, incluyendo alcaldes auxiliares, líderes religiosos, comadronas y proveedores de salud.

[espacio](#)”, llevada a cabo entre 2017 y 2019 por Flora Tristán, en la provincia de Satipo, Perú, en articulación con la Mesa de Diálogo Provincial de la Mujer.

Los componentes participativos, el lugar de las mujeres como expertas, la combinación de acciones de sensibilización que recuperan prácticas culturales tradicionales de las comunidades indígenas y el involucramiento de las autoridades indígenas y los hombres en los procesos de trabajo resultan claves e interesantes en este tipo de experiencias. Asimismo, el rol de las organizaciones

sociales como catalizadoras de debates y mejoras en la prestación de servicios y en la articulación interinstitucional.

Este tipo de iniciativas, ancladas en comunidades particulares y comprometiéndose a las autoridades locales también son iniciativas de mediano o largo plazo, que han mostrado en los últimos años algunos caminos interesantes para lograr mejoras en las acciones de intervención. Los cambios en las gestiones administrativas y los obstáculos en la institucionalidad son reconocidos como desafíos para la sostenibilidad de los logros alcanzados.

#### 4.1.10 TRABAJO CON VARONES Y MASCULINIDADES

De las 319 experiencias relevadas de organizaciones sociales y feministas, un 10% aborda el trabajo con varones o sobre masculinidades. Algunas de ellas se proponen generar evidencias, promover debates o proveer lineamientos de acción y argumentos para abordar la construcción de masculinidades no hegemónicas. Otras iniciativas se proponen generar la modificación de las creencias y los comportamientos de varones a través de grupos de reflexión o terapéuticos, cuyos ejes giran en torno a las VBG, los mandatos de masculinidad, y las tareas de cuidado. Con

grupos de varones jóvenes el foco suele estar puesto en la sexualidad y la anticoncepción. Es el caso de la iniciativa [“De los madrazos a los abrazos”](#), desarrollada por el Colectivo Hombres y Masculinidades y el Colectivo Sin Fronteras en Bogotá, Colombia, entre 2006 y 2015 en un colegio secundario de la zona sur de esa ciudad. El trabajo con ejercicios corporales, de reconocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de los demás ha contribuido, según sus protagonistas, a disminuir los embarazos y las prácticas de violencia entre los jóvenes y hacia las jóvenes.



#### HOMBRES PROMOTORES DE NO VIOLENCIA



Una de estas es la iniciativa Plan de Formación de Hombres Promotores de No Violencia, desarrollada por el Círculo de Hombres de Cali, Colombia, que trabajó entre 2014 y 2016 con estudiantes universitarios de varias comunidades y también, como proyecto piloto, con varones que cumplen condena por violencia familiar en establecimientos penitenciarios. Desde el Círculo de Hombres sostienen que los vínculos entre varones en los grupos se construyen a partir de ejercicios de autorreflexión y desde el compromiso de reconocer en las propias vivencias y experiencias corporales los privilegios, malestares y las opresiones que viven o ejercen como varones. También el reconocimiento de la posibilidad de construcción de alternativas colectivas e individuales. El intercambio vivencial y emocional es el foco del trabajo en estos espacios de reflexión entre varones, que la organización sostiene están orientados a la resocialización.

Uno de los dispositivos utilizados por varias de las experiencias relevadas para el trabajo sobre masculinidades, en particular con varones jóvenes, son los talleres vivenciales. En estos, el registro en el cuerpo de la experiencia personal respecto a las relaciones de género tiene un lugar protagónico. Con las dinámicas lúdicas se exploran las emociones en los varones, muchas veces reprimidas o manifestadas en tanto ira que desencadena reacciones violentas. El conocimiento y la conexión con el propio cuerpo es lo que se favorece, en grupos de pares, como aquello que contribuye a generar ambientes de confianza. Ejemplo de ello es el Programa de Masculinidades del Centro Bartolomé de las Casas-CBC, en el marco del Proyecto [“Masculinidades Género y Religión”](#), desarrollado en Guatemala y Honduras desde 2011.

Por su parte, el programa [“Nuevas habilidades para hombres”](#) de Hombres por la Equidad A.C. de México, viene desarrollando hace más de dos décadas metodologías de trabajo grupal con hombres desde un enfoque reeducativo. La propuesta consiste en que ellos aprendan a identificar las creencias, sentimientos, problemas de comunicación, sensaciones corporales, experiencias de vida y presiones sociales que sustentan sus conductas de violencia de género en el ámbito doméstico. A partir de ello se promueve que ejerciten técnicas y habilidades que les permitan llevar a cabo creencias y conductas igualitarias con sus parejas, hijos e hijas en el ámbito familiar. Buscando alejarse de la perspectiva de trabajo con hombres que ejercen violencia como problema de salud mental o judicial, propone abordar la deconstrucción de la masculinidad como un problema político y estructural, con el objetivo de

frenar la violencia contra las mujeres.

Asimismo, la corresponsabilidad en las tareas de cuidado ha sido abordada en el marco de proyectos que buscan fomentar la construcción de nuevas masculinidades como estrategia para prevenir las VBG.

Una perspectiva diferente en el trabajo con varones encontramos en algunas experiencias que abordan la vinculación entre masculinidades y delincuencia. Aunque no es mayoritario, es un enfoque que sigue estando presente en iniciativas de trabajo con hombres jóvenes. En estas iniciativas, el modelo socioecológico es utilizado para describir los diferentes factores involucrados en la construcción de las masculinidades y su relación con la delincuencia, pero dando peso fundamental a los factores individuales como las determinantes. El delito juvenil es visto como una forma de expresión de la masculinidad hegemónica así como también un fenómeno de inadaptación social que podría relacionarse con una etapa de la vida. Es el caso de la iniciativa [“Jóvenes Transformando Jóvenes. Modelo de prevención de la Violencia Juvenil y de Género”](#), de Pro-superación Familiar Neolonesa-Supera AC, que trabajó en Monterrey, México, durante 2018. Partieron de la idea de que existen momentos determinantes de reafirmación de la masculinidad y de la virilidad de los jóvenes, que ante la ausencia de un trabajo o familias estables como componentes que contribuyen a representar una “masculinidad adecuada”, encuentran en el comportamiento delictivo una forma de expresión de su masculinidad (Supera AC, 2015). La organización presenta la iniciativa como un modelo de prevención de la delincuencia juvenil y la violencia de género, centrado en los varones como agresores.



## CONSORCIO PRO-CUIDADOS



El “Consortio Pro-Cuidados” de El Salvador articula los esfuerzos de la Asociación Cooperativa de Vivienda La Libertad 13 de enero -ACOVILL, la Asociación Nuevo Amanecer de El Salvador-ANADES, la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y la Fundación Centro Bartolomé de las Casas-CBC. La iniciativa cuenta con el apoyo de WeEffect y del PNUD. Uno de los pilares del consorcio es la apuesta a fortalecer la corresponsabilidad de los hombres rurales, campesinos e indígenas en los trabajos de cuidados. Buscan posicionar en el imaginario y la agenda pública los cuidados como un derecho, lo cual implica el reconocimiento del aporte social y económico que realizan las mujeres a través del trabajo no remunerado en el hogar, que sostiene las desigualdades de género. Promover el involucramiento de los varones en las tareas de cuidado contribuye a democratizar las relaciones dentro de las familias, a liberar tiempo para que las mujeres puedan desarrollar proyectos personales y a generar un ambiente positivo de valoración de las mujeres y del trabajo que realizan. Se contribuye así a transformar las normas sociales de género que sostienen las VBG, y a través de ello, a prevenirlas.

Las campañas son también una estrategia frecuente entre las iniciativas que abordan el cuestionamiento a la masculinidad hegemónica y buscan sensibilizar a los varones y a la sociedad en general al respecto. Entre las experiencias relevadas nos encontramos con campañas de variada envergadura y alcance, algunas de las cuales combinan la difusión de mensajes con formatos diversos con otro tipo de dispositivos pedagógicos como talleres de reflexión u otras actividades. Las acciones por lo general dirigen sus mensajes a los varones, pero buscan sensibilizar sobre los estereotipos de masculinidad a nivel social; son acciones de difusión de mensajes a través de diferentes soportes, que no explicitan sus alcances o impactos.

La Campaña del Lazo Blanco, es un ejemplo de campaña de alcance regional, siendo una iniciativa global surgida a principios de los años '90 en Canadá. Nace orientada a sensibilizar en torno a las VBG y actualmente sigue teniendo presencia en Argentina/Uruguay, Brasil, Chile y Ecuador. Realiza acciones de concientización, sensibilización y educación a la población en general, especialmente a hombres jóvenes y niños, a través de

recursos educacionales. A nivel local, se identificaron iniciativas de sensibilización que se desarrollan con formatos diferentes, sostenidos en el tiempo. Buscan instalar el debate sobre los impactos de la masculinidad hegemónica y su relación con las VBG a nivel local. Es el caso del programa radial “[Fuera Máscaras](#)” impulsado en Altos de Chiapas, México, por el colectivo La Puerta Negra A.C desde finales de los años 1990.

Asimismo, relevamos iniciativas de campañas sobre masculinidades orientadas a jóvenes. Haciendo uso de las redes sociales como medio privilegiado de socialización de este sector de la población, se difunden mensajes que buscan cuestionar mitos y estereotipos de género con diversos formatos y alcances. En algunos casos, se avanza con dispositivos que permiten una mayor interacción. También el desarrollo de festivales u otros eventos artístico-culturales son acciones que se incorporan a estas campañas como estrategia para ampliar la difusión de los mensajes que se proponen instalar. Es el caso de la [Campaña Mitos Falsos](#), implementada en Nicaragua entre 2014 y 2015 con el impulso de FED-HIVOS, que actualmente



continúa activa a través de la iniciativa Transformando Nuestra Masculinidad, de Puntos de Encuentro y Fundación Luciérnaga y el Instituto de Estudios Estratégicos y Políticas Públicas- IEEPP de Nicaragua que se propone fomentar los cuidados en las relaciones, acciones de diálogo, afectividad entre los hombres y el respeto a las mujeres entre jóvenes de 13 a 16 años.

En otras de las estrategias relevadas, el trabajo con masculinidades es incorporado como un componente específico dentro de una estrategia más amplia, aunque por lo general sosteniendo algún espacio de trabajo exclusivamente con varones.

Las experiencias que buscan abordar el tema de las masculinidades desarrollando líneas de acción complementarias con actores diversos son también parte del repertorio de estrategias implementadas por las organizaciones sociales. Son iniciativas de mediano plazo, por lo general impulsadas por ONG, que articulan sus acciones desde varias líneas y a partir de alianzas estratégicas previamente establecidas. De la misma manera que las ya mencionadas estrategias multiactor, apuntan a fortalecer a los colectivos de la sociedad civil con base territorial, a formar o capacitar respecto al tema y a favorecer acciones de incidencia política para lograr cambios a nivel institucional a escala local o comunitaria. Ejemplo de esto es la iniciativa [“Involucrando a los hombres para la eliminación de la violencia de género en Nicaragua”](#), impulsada entre 2010 y 2015 por Trócaire, en articulación con once organizaciones comunitarias. Por su parte el proyecto [“Fortalecimiento de las capacidades de](#)

[hombres y mujeres para relacionarse desde la equidad de género y generacional en las organizaciones copartes de SWISSAID en la región Caribe”](#), implementado por el Colectivo Hombres y Masculinidades de Colombia, desde 2010 desarrolló a través de un enfoque de género, espacios mixtos e intergeneracionales de formación, para reflexionar sobre las lógicas masculinas hegemónicas de las comunidades rurales. Esta iniciativa se apoyó en los procesos organizativos ya existentes, lo cual permitió contar con una predisposición al trabajo que fue clave para alcanzar los objetivos previstos. Asimismo, resultó fundamental la adopción del paradigma del Buen Vivir como principio que privilegia una ética del cuidado para con la vida y la salud de las mujeres y los hombres.

Otras iniciativas similares en este sentido son el [“Programa Regional GenerAcción: Masculinidades en Centroamérica”](#), es un esfuerzo coordinado desde 2011 por el programa de Masculinidades Escuela Equinoccio del Centro Bartolomé de las Casas de El Salvador; y el [“Programa H”](#), impulsado en 2002 por Promundo, ECOS, y el Instituto PAPAI en Brasil; y Salud y Género en México, desarrollado en más de 15 países hasta la actualidad.

Al igual que lo observado en las propuestas de intervención multinivel que abordan otras temáticas, estas experiencias se articulan con procesos organizativos comunitarios previos y son programas de mediano plazo, que permiten el despliegue de una multiplicidad de estrategias articuladas entre sí que son motorizadas y sostenidas por la participación comunitaria.

#### 4.1.11 TRABAJO CON INFANCIAS Y JUVENTUDES

El trabajo orientado a la prevención de VBG con jóvenes o sobre juventudes también se presenta desde una diversidad de enfoques, temáticas y estrategias. Por lo general estos abordajes no incluyen una problematización o contextualización del sujeto joven, variando inclusive su consideración en términos etarios. Niños y niñas, adolescentes y jóvenes aparecen en algunas experiencias como sinónimos o continuos, sin mayores definiciones. Aquellas experiencias que describen o contextualizan un poco más sobre los sujetos con quienes trabajan, son las desarrolladas con jóvenes indígenas.

Entre los temas más abordados encontramos sexualidad y embarazos adolescentes y las violencias en las relaciones de pareja, en algunas ocasiones como preocupación desde una mirada adultocéntrica, sin mayor información sobre cómo los y las jóvenes significan o construyen estas temáticas como problema a abordar. Muchas de las iniciativas que trabajan sobre violencias en las relaciones de pareja abordan la problemática desde la concepción de noviazgos no violentos, y buscan por lo general brindar herramientas a las personas adultas que interactúan con jóvenes, para la detección precoz de estas violencias.



#### FORMACIÓN DE BRIGADISTAS PARA LA PREVENCIÓN DE NOVIAZGOS VIOLENTOS Y EMBARAZO ADOLESCENTE



“Formación de Brigadistas para la prevención de noviazgos violentos y embarazo adolescente”, es una iniciativa desarrollada por el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza, de El Alto, Bolivia, y sistematizada en 2017. Consistió en un proceso de formación dirigida a adolescentes de unidades educativas del nivel secundario, con la finalidad de prevenir la violencia en relaciones de noviazgos y promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos concentrándose en la prevención de embarazos adolescentes. Se buscó que los y las adolescentes adquieran competencias y se constituyan en referentes frente a sus pares y comunidades para la prevención de la VBG. Los y las brigadistas impulsaron un grupo de orientación primaria, uno de “ciberbrigadistas”, llevaron adelante un programa de radio, y realizaron intervenciones en movilizaciones sociales a través de una murga o banda de música que con instrumentos rudimentarios entonan canciones en un tono jocoso sobre el tema en cuestión. Llama la atención, en esta experiencia, que no se explicitan, al menos en los materiales a los que tuvimos acceso, las diferencias entre varones y mujeres jóvenes en sus vivencias respecto a los temas que abordan, o las diferencias que podrían permear su rol como brigadistas frente a sus pares.

Los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes, es también tema clave para la prevención de las VBG en las experiencias que trabajan con juventudes. Así como en torno a otros temas, se identifica una gran diversidad de enfoques para su abordaje. Educación sexual y educación sexual integral se mencionan en varias experiencias como campo a abordar, sin mayores reflexiones sobre su definición o su alcance. En torno a este tema, mientras que algunas experiencias hacen énfasis en

la difusión de información sobre anticoncepción, otras trabajan con una noción más compleja de sexualidad en su relación con las VBG y su prevención. En estas últimas, la autonomía en las decisiones sobre el cuerpo, los proyectos de vida y el cuestionamiento a la maternidad como destino para las mujeres cobran un lugar protagónico.

Las escuelas y otros espacios educativos no formales son también escenarios privilegiados para el trabajo con jóvenes en torno a la prevención de las VBG. En ocasiones

el foco no está en la cultura escolar o la institución educativa como espacio de intervención, sino que consideran la escuela como escenario para trabajar con los y las jóvenes como público cautivo. Otras experiencias buscan, además, instalar modificaciones en sus currículas o dinámicas institucionales.



**RED POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

La Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser) fue impulsada por Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. en 2003 y sostenida de manera sistemática hasta la actualidad. Trabaja en 12 estados mexicanos y durante estos años ha formado y fortalecido una red de promotoras y promotores jóvenes que realizan acciones de capacitación entre pares, actividades lúdicas de difusión y sensibilización, pláticas informativas y manifestaciones artísticas públicas. Su objetivo es el de difundir, defender, exigir y vigilar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo el derecho al acceso al aborto legal y seguro, desde una mirada intercultural y de respeto a la diversidad, en zonas urbanas y en comunidades indígenas y rurales.

Otras experiencias buscan promover y fortalecer la participación política de las jóvenes indígenas como estrategia para la prevención de las violencias, focalizando sobre los embarazos adolescentes y las uniones tempranas o el matrimonio a temprana edad. El empoderamiento de las jóvenes, a través de su participación activa, crítica e igualitaria en la vida política, social y cultural de sus comunidades es impulsada como estrategia para la construcción de proyectos alternativos de vida y como forma de cuestionamiento de los mandatos de género que les impone la maternidad temprana y las tareas de cuidado como destino insoslayable.

Es el caso de la [“Escuela de empoderamiento político y liderazgo para adolescentes y mujeres indígenas”](#), iniciativa conjunta del Centro de Culturas Indígenas del Perú-CHIRAPAQ y Plan Internacional en el departamento Loreto, Perú, iniciada en 2018 y con fecha de finalización en 2022. La iniciativa parte de considerar los graves impactos de las altas tasas de embarazos adolescentes a nivel local. Además de trabajar en espa-

cios de formación con jóvenes y adolescentes entre 14 y 21 años para fortalecer sus capacidades en temas de igualdad de género, lo hace también con sus madres, padres o cuidadoras para fortalecer la valoración positiva y el apoyo de su participación política y el liderazgo, desde un enfoque de género y pertenencia cultural. Asimismo, trabaja con autoridades tradicionales y líderes comunitarios con el objetivo de lograr el apoyo de las jóvenes y adolescentes organizadas en procesos de toma de decisiones, en torno a la defensa de sus cuerpos y la igualdad de género.

Otra iniciativa interesante es el Proyecto [“Q’ ak nu’ Q’aslemal”](#), ejecutado por la Mujeres del Oriente de Guatemala entre 2017 y 2019, en el municipio de Totonicapán, Guatemala. Buscó formar y capacitar a niñas y adolescentes indígenas de 8 a 16 años de edad en diversos temas, contribuyendo a la generación de oportunidades y proyectos de vida alternativos que prevengan los embarazos adolescentes, las uniones tempranas y fundamentalmente buscan evitar la ocurrencia de la violencia sexual.



## POR MÍ, POR TI, POR LOS DOS



Por Mí, Por Ti, es un programa promovido por la Fundación Avon para la Mujer, la Fundación Natalia Ponce de León y la Universidad El Bosque entre los años 2018 y 2020. Su objetivo general fue desarrollar estrategias y habilidades en los y las adolescentes que permitan construir relaciones afectivas equitativas con el fin de contribuir a prevenir las violencias contra las mujeres en sus relaciones de pareja desde un enfoque de derechos y de género. Nace como un programa que busca un cambio de narrativas y de comportamientos para la promoción de la igualdad de género, el empoderamiento femenino y el respeto de los derechos humanos.

La población objetivo fueron adolescentes colombianos/as escolarizados entre los 15 y los 19 años de las ciudades de Medellín, Bogotá, Cali y Barranquilla, con una meta de trabajar con 700 adolescentes y 128 multiplicadores/as para un total de 828 personas beneficiadas directamente. En cada ciudad el Programa se llevó a cabo con grupos de 25 adolescentes para un total de 100 participantes por ciudad haciendo un total de 400 estudiantes; y grupos de 30 formadores por ciudad haciendo un total de 120. Estos formadores tendrían la meta de replicar con al menos 75 estudiantes en su ciudad.

Su implementación consistió en talleres para adolescentes, desarrollados en una maleta lúdico-pedagógica denominada "Caja de Herramientas". Los temas abordados son: a) Desarrollo Psicoafectivo, Sexualidad y Sentidos; b) Roles, Estereotipos y Amor propio; c) Amor Romántico; d) Empoderamiento, Derechos humanos y Derechos Sexuales y Reproductivos y e) Autoconocimiento. El desarrollo de la estrategia se trabajó con las autoridades locales que se encargaron de elegir las instituciones educativas, a los formadores y formadoras que participaron como multiplicadores del Programa y de elegir el universo de adolescentes que se beneficiaron con la estrategia. Incluyó cuatro fases desde su inicio en febrero 2018 a diciembre 2020: Alistamiento, Planeación, Implementación y Evaluación y Sistematización. Como resultados de la experiencia se reportan 1.000 estudiantes impactados directamente y 4.000 personas indirectamente.

## 4.2 INICIATIVAS GUBERNAMENTALES

Esta sección presenta experiencias orientadas a la prevención de las VBG llevadas a cabo por instituciones gubernamentales de la región, estimuladas por el cumplimiento a los compromisos contraídos en las Convenciones Internacionales y Regionales, como la CEDAW y la Convención Belem do Pará. La mayoría de estas iniciativas, impulsadas entre 2015 y 2020, confirma la progresiva importancia asignada a temas como igualdad y equidad de género, la autonomía y el empoderamiento económico, sensibilización y fortalecimiento de capacidades institucionales. Recientemente se integran a las políticas públicas otros aspectos como el trabajo con y sobre masculinidades, los enfoques de derechos humanos, interseccionalidad e intercul-

turalidad, así como el reconocimiento de la diversidad sexual.

La mayoría de los países de la región no cuenta con programas o planes nacionales específicos de prevención de las VBG, sino que la subsume en las políticas generales de abordaje de las violencias. Estas políticas se focalizan prioritariamente en la atención a mujeres en situación de violencia, dedicando gran parte de su presupuesto a estas acciones. Contrariamente, Chile es uno de los países que cuenta desde 2015 con una política específica de prevención, denominada "Programa de Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres de Chile", a cargo del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Por otra parte, en las experiencias relevadas se observa falta de evidencia de los diagnósticos previos a la definición de las intervenciones, así como en los resultados o el seguimiento de la aplicación de los instrumentos y en los servicios prestados, lo cual afectaría la gestión de la información y del conocimiento. En torno a la producción de conocimientos, los mayores avances en algunos países de la región se han dado en torno al registro de ciertas manifestaciones y tipos de violencia, a partir de denuncias judiciales o reportes administrativos de los servicios de atención. Es el caso de los denominados Observatorios, que son sistemas de información que monitorean la incidencia de las violencias y los centros de atención de las VBG. Ejemplo de esto es el [“Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los integrantes del grupo familiar”](#) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, el cual tiene por finalidad monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos e información acerca del cumplimiento de las políticas públicas y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de violencia de género.

Respecto de los ámbitos donde ocurren las violencias, se observan avances en el reconocimiento de las que suceden más allá de las relaciones interpersonales. Entre las experiencias de prevención de VBG en el ámbito público, destacan aquellas dirigidas a reducir el acoso sexual en el transporte colectivo, sensibilizar a la población usuaria y a transportistas y mejorar los canales para realizar denuncias sobre este tipo de violencia. Asimismo, crear espacios seguros de

acompañamiento, contención y orientación ante el acoso u otro tipo de agresiones sexuales. Sobre el acoso sexual en el ámbito laboral o institucional, las experiencias son bastante menos numerosas y tienden a ser acciones de sensibilización.

En torno a la población destinataria de las acciones, se avanza en el reconocimiento de la diversidad de mujeres que son impactadas por las violencias: indígenas, afrodescendientes, mujeres rurales, comunidad LGBTTIQ+, jóvenes, personas con discapacidad o migrantes. Esta focalización refleja un interés por obtener mejores resultados atendiendo a las condiciones y necesidades específicas de estos grupos, así como responder a los compromisos internacionales asumidos por los estados<sup>31</sup>. Sin embargo, sigue siendo débil la incorporación y transversalización del enfoque interseccional en sus políticas, trabajando con algunas poblaciones en tanto sectores vulnerados, pero sin profundizar en las articulaciones entre los diferentes sistemas de opresión que las atraviesan. Según un estudio reciente de la OIT (2020), los avances en materia de género y derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes son limitados pues se considera que están amparados en las legislaciones y políticas generales de igualdad y eliminación de las violencias. Pocos son los países que han establecido mecanismos institucionales y políticas públicas específicas integrando articulada e intersectorialmente los enfoques de género, raza o interculturalidad y condición socio-económica<sup>32</sup>.

Asimismo, se observa una tendencia a homogeneizar la categoría indígenas,

<sup>31</sup> En particular, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial; Resolución 68/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas que declara 2015-2024 el Decenio Internacional para los Afrodescendientes y su respectivo Programa de Acción; el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169) de la Organización Internacional del Trabajo, OIT; y la Resolución 2891 (XLVI-O/16) de la Asamblea General de la OEA que aprueba el Plan de Acción del Decenio de las y los afrodescendientes en las Américas (2016-2025).

<sup>32</sup> Este estudio destaca por sus avances a Guatemala, que cuenta desde 1999 con una Defensoría de la Mujer Indígena; México, cuya Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas reconoce la necesidad de incorporar el enfoque de igualdad de género en las políticas sobre pueblos indígenas, y a Paraguay, que desde 2016 cuenta con una unidad de mujeres indígenas dentro del Ministerio de la Mujer.



que se construye en contraposición a lo no-indígena, de manera que se desdibujan las particularidades sociales, culturales y económicas de cada grupo étnico específico. Según la CEPAL (2020), son cerca de 800 diferentes pueblos indígenas los presentes en nuestra región, representando casi un 10 % de la población regional. Aun a pesar de su variada y extensa diversidad, por lo general se homogenizan sus características bajo la categoría población indígena u originaria.

Respecto de las mujeres afrodescendientes la situación es aún más compleja, pues en general ha existido un menor reconocimiento de sus particularidades y discriminaciones, lo cual ha resultado en una grave invisibilización. Es recientemente que sus condiciones y situación de violencias ha comenzado a ser documentada y abordada por los estados y orga-

nismos internacionales (CEPAL, 2018). Las pocas experiencias identificadas en este estudio respecto de esta población muestran estrategias de registro estadístico de la población femenina afrodescendiente y campañas de visibilización de las violencias, así como acciones positivas en materia de autonomía económica.

El mapeo de experiencias realizado relevó 258 experiencias que involucran a gobiernos de la región, 209 implementadas por instituciones gubernamentales y 49 por una alianza de actores que incluyen dependencias de gobierno y, mayoritariamente, alguna agencia del Sistema de Naciones Unidas. Lejos de ser representativas de las acciones gubernamentales desarrolladas a lo largo de la década, sólo pretenden ser ejemplo de algunos de los esfuerzos llevados adelante.

### GRÁFICO N° 7

## ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DESARROLLADAS POR INSTANCIAS GUBERNAMENTALES



#### 4.2.1 SENSIBILIZACIÓN EN TORNO A LAS VBG

La sensibilización, a través de jornadas, talleres y campañas es una de las estrategias más utilizada por las instancias gubernamentales como acción específica de prevención de las violencias. Promueven el reconocimiento y la desnaturalización de estereotipos de género que conllevan prácticas sexistas discriminatorias y violentas contra mujeres, niñas y disidencias sexuales, generando conciencia sobre la importancia de modificar este tipo de comportamientos. Las campañas en particular han avanzado en el uso cada vez más frecuente de las redes sociales, medios digitales y aplicaciones móviles. Esto amplía su difusión, pero al mismo tiempo supone dificultades en contextos de una amplia brecha digital y de aumento de los costos para mantenerlas en uso.

Entre las campañas gubernamentales de sensibilización podemos identificar dos grandes grupos. Por un lado, las que tienen un abordaje integral, en tanto trabajan con múltiples actores y estrategias, y del otro, acciones comunicacionales que difunden uno o varios mensajes durante periodos de tiempo limitados o en fechas conmemorativas a modo de actividades fragmentadas entre sí, acotadas en su alcance y duración. Las campañas no se sistematizan o evalúan, por lo que es difícil reconocer sus

logros o los impactos que tienen en la modificación de normas sociales.

Uruguay es uno de los países que ha avanzado en el diseño y ejecución de campañas con abordajes integrales y sostenidos en el tiempo, como “[Mi plan adolescente](#)”, del Instituto Nacional de las Mujeres. La campaña surge de la [Estrategia Intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes 2016-2020](#), y busca contribuir a la prevención del embarazo no intencional en la adolescencia desde un enfoque de derechos, género y diversidad, a través de la promoción del diálogo y la reflexión sobre la construcción de proyectos de vida diversos que cuestionen modelos tradicionales de género. Su diseño e implementación se basan en reconocer que el embarazo no intencional en adolescentes en Uruguay es una expresión y consecuencia de la desigualdad social. Según la dependencia ejecutora, en las niñas y adolescentes menores de 15 años, el embarazo está vinculado a algún modo de violencia, ya sea porque el embarazo es producto de una violación o relación abusiva, o bien ya que se relaciona con violencias estructurales y múltiples relacionadas con vulneraciones de derechos, distintas formas de violencia que obstaculizan su pleno desarrollo.



#### NOVIAZGOS LIBRES DE VIOLENCIA. 50 DÍAS DE REFLEXIÓN



La campaña uruguaya “Noviazgos libres de Violencia. 50 días de reflexión”, del Instituto Nacional de las Mujeres, es una acción colectiva a nivel nacional que promueve el involucramiento y la participación protagónica de las/los adolescentes. Su ejecución lleva cinco ediciones y aún continúa vigente. Implica la realización de un evento de lanzamiento, a nivel central, acciones diversas de promoción de derechos y prevención de la violencia basada en género en el marco de las relaciones de noviazgo entre jóvenes, durante 50 días, y una actividad de cierre en el marco del 25 de noviembre, Día de Acción por la no violencia hacia las mujeres. Durante los 50 días se llevan a cabo actividades que van desde talleres de prevención de la VBG y de promoción de derechos en centros educativos, a muestras artísticas, recreación y creación de canciones, producción de materiales audiovisuales, afiches, intervenciones urbanas, pinturas de murales, seminarios, conversatorios, entre otras. Involucra a diversas instituciones públicas y privadas, organizaciones comunitarias y prensa, de cada uno de los departamentos del país. Cada edición de la campaña elige una consigna-etiqueta cuyo fin es visibilizar e informar sobre los diferentes tipos de violencia como una manifestación de la violencia de género, y brindar información de la línea telefónica existente de apoyo y asesoramiento a mujeres en situación de violencia. Aunque está enfocada en la violencia doméstica o de pareja –y no se cuenta con evaluaciones de sus impactos-, aspectos relevantes de esta iniciativa son su continuidad en el tiempo y la priorización de las y los adolescentes y jóvenes como población clave para la transformación de normas sociales de género tendiente a la prevención de las violencias.

Otro ejemplo de este tipo de campaña es [“Impulsando cambios. Incidencia en medios de comunicación para enfrentar el hostigamiento sexual en entidades públicas de Huamanga \(Ayacucho\)”](#),<sup>33</sup> desarrollada entre 2013-2014 por el Centro Emergencia Mujer de Huamanga, dependiente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú. Asimismo la iniciativa [“Violencia contra la mujer no da frutos”](#) impulsada por el gobierno de Pernambuco, Brasil, en 2014 con el objetivo de informar y orientar a las mujeres rurales sobre la violencia doméstica y familiar, a través del diálogo en rondas de conversaciones realizadas por los equipos de la Secretaría de la Mujer y las Organizaciones Municipales de Políticas de Mujeres. La campaña ofreció asistencia psicológica y social y orientación legal dentro de unidades móviles.

El Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica impulsó la “Campaña contra el acoso sexual” con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la Defensoría de los Habitantes y la organización no gubernamental Peras del Olmo en 2016. Entre sus objetivos estaba explicar qué es el acoso sexual en los espacios públicos, así como informar sobre los lugares dónde se deben interponer las denuncias y cuáles son las entidades que brindan apoyo.

El segundo tipo de campañas son aquellas que generan materiales comunicacio-

nales –afiches, folletos, etc., destinadas a un público general, sin delimitarse claramente los impactos que persiguen. Son la mayoría de las campañas mapeadas, y se desarrollan bajo la asunción de que es posible prevenir las VBG brindando información. Ejemplo de esto es “Señales de Alerta ante posibles situaciones de violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes” de Perú, que es parte de un decreto ejecutivo del Ministerio de Educación-MINEDU y es vehiculizada a través de una cartilla con las señales de alerta ante posibles situaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Se registran también iniciativas en torno a las violencias en los espacios públicos, que han cobrado atención gubernamental en la última década. Ejemplo de esto es la Campaña [“Sensibilización sobre el acoso sexual en el transporte colectivo”](#) en Belo Horizonte -Brasil, en la cual mujeres integrantes de la guardia civil entregan folletos informativos. También [“Código Acoso”](#), en Costa Rica y la Campaña [“El acoso callejero contra las mujeres es violencia”](#) de Paraguay. Otras campañas de este tipo se instalan en eventos de concurrencia masiva como los mundiales de fútbol y los carnavales. Es el caso de “Respeita as Mina contra o assédio no Carnaval de Salvador” que desde 2019 se desarrolla en Salvador de Bahía, Brasil, a cargo de la Secretaría de Política para las Mujeres del Estado de Bahía.

#### 4.2.2 CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

La capacitación del personal de las instancias públicas ha sido la estrategia dominante en la mayoría de los países de la región en torno a la prevención de las VBG. Asimismo, también es frecuente que esta estrategia se oriente a mujeres en situación de violencia. En ambos casos, se propone ampliar el conocimiento

sobre el enfoque de género, las manifestaciones de las VBG y sus impactos, por lo general sin diferenciar sustantivamente los contenidos para uno u otro público. La mayoría de las propuestas metodológicas están centradas en la transmisión de información de manera puntual y esporádica. Sólo en menor medida se

<sup>33</sup> En Perú, la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar –Ley N° 30364, en su artículo 46, compromete a los medios de comunicación, públicos y privados, a brindar espacios de la franja educativa del 10% de su programación para la difusión de campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

adopta el formato de procesos educativos sostenidos en el tiempo que incorporan técnicas vivenciales u otras alternativas pedagógicas.

La capacitación al personal estatal se orienta tanto al funcionariado encargado de la formulación de políticas y programas, como a servidores y servidoras públicas dedicadas a la implementación de las acciones. Por el alto grado de rotación del personal, la débil institucionalidad de género y el carácter fragmentado de las acciones de capacitación, ésta es una estrategia de éxito incierto pero que sin embargo continúa percibiéndose como necesaria. Ejemplo de iniciativas de este tipo son la “Escuela de Formación para la Igualdad Sustantiva” -EFIS, lanzada en 2019 por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, dirigida a personal

de instituciones públicas. También experiencias impulsadas por gobiernos estatales como el Diplomado “Políticas de prevención de violencia de género dirigida a mujeres en situación de vulnerabilidad”, desarrollado en 2019 por el [Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí de México](#), con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades del funcionariado para incorporar en su labor institucional acciones para la prevención y atención.

En general, el público objetivo de las capacitaciones puede ser los y las operadoras del sistema judicial, las fuerzas de seguridad, el sistema educativo y periodistas y medios de comunicación. En el caso de los y las operadoras de justicia, la capacitación es una estrategia para fortalecer el acceso a la justicia de las



**LEY MICAELA**



El único caso en la región donde la capacitación se ha institucionalizado vía una ley es Argentina. La Ley 27.499 “Ley Micaela” de 2019, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñan en la función pública en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, en todos sus niveles y jerarquías.

Esta Ley es fruto de la movilización social a partir del femicidio de Micaela García, violada y asesinada en 2017 en la provincia de Entre Ríos, por una persona que, habiendo sido condenada por el abuso sexual de dos mujeres, se encontraba en libertad condicional por decisión judicial. En sus artículos 6 y 7, la Ley encomienda al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad la responsabilidad de capacitar a las “máximas autoridades” de los tres poderes de la Nación, brindar acceso público y difundir un informe anual que dé cuenta de su implementación.

Las autoridades buscan a través de esta ley, implementar procesos de formación integral que aporten instrumentos para la identificación de las desigualdades de género y elaborar estrategias para su erradicación; transmitir herramientas y (de) construir sentidos comunes, que cuestionen la desigualdad y la discriminación, y transformen las prácticas sociales en el desempeño laboral.

Los procesos de capacitación establecen como objetivos: reflexionar sobre la necesidad de promover modos de organización institucional y políticas públicas con perspectiva de género; compartir herramientas teórico-conceptuales para identificar los procesos que dan origen a las desigualdades de género; sensibilizar sobre las múltiples relaciones de poder entre los géneros -en intersección con otras desigualdades- que se traducen en obstáculos al ejercicio pleno de los derechos; dar a conocer el marco normativo internacional y nacional vinculado a género, diversidad y violencias; y concientizar sobre los tipos y modalidades de violencias por motivos de género.

mujeres en situación de violencia. Ejemplo de esto es el [“Programa estatal de capacitación y profesionalización integral”](#) implementado desde 2019 por el Instituto de la Mujer en el Estado de Campeche (México), para capacitar a secretarios de juzgado y jueces respecto de los mecanismos de supervisión y sanción a las y los servidores públicos frente a incumplimientos de su obligación de aplicar el orden jurídico correspondiente en materia de violencia de género en los procedimientos judiciales. También la iniciativa “Prácticas de enfrentamiento a violencia contra las mujeres: experiencias desarrolladas por los profesionales de seguridad pública y del sistema de justicia”, impulsado por el Ministerio Público del Estado de São Paulo en 2014.

Respecto a las experiencias de capacitación a personal del sistema educativo, estas inciden en la educación como campo privilegiado para la modificación de las normas sociales de género. Ejemplo de esto es el [“Programa de formación en educación para la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones”](#) del Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay (2016), que tuvo como objetivos sensibilizar sobre el papel del sistema educativo y de sus actores para el acceso y el ejercicio de los derechos humanos y brindar herramientas para la detección y primera respuesta ante situaciones de violencia de género en el ámbito educativo. Se trata de cursos presenciales y virtuales que se transmiten a través de diferentes plataformas.

Otras experiencias enfocan los esfuerzos en capacitar a docentes y personal educativo, con miras a producir impacto en la educación pública. En esa dirección está la experiencia [“La Ruta participativa ¡De salto en salto a la violencia ponemos alto!”](#), impulsada por instituciones gubernamentales de Bolivia, Ecuador, Para-

guay y Perú, entre 2012 y 2018, en el marco del Programa Regional ComVoMujer de la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional-GIZ.

Respecto de la capacitación a las fuerzas policiales, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua son mencionados en el Tercer Informe de Seguimiento de MESECVI por haber reportado acciones en este sentido. Las fuerzas policiales siguen siendo actores clave en la ruta crítica para la atención de las VBG y la prevención secundaria, ya que suelen ser la puerta de entrada para la recepción de las mujeres en situación de violencia, y su actuación ha sido identificada como un nudo crítico en el proceso. La revictimización y otras formas de violencia institucional por parte de estos agentes han sido denunciadas de manera sistemática fundamentalmente por las organizaciones de mujeres y feministas. También Brasil ha proporcionado ejemplos de capacitación a la policía para la atención y prevención de las VBG, como el [“Proyecto Integrar”](#) del estado de Sao Paulo. Este llevó a cabo, entre 2017 y 2018, acciones de formación a agentes de la policía civil que laboran en la atención a mujeres víctimas de violencia. También en Brasil el proyecto [“Policía Civil por Elas”](#) (Policía Civil por Ellas) de Santa Catarina, que impulsa desde 2018 grupos de reflexión para hombres sobre los modelos de masculinidad y sus consecuencias en la generación de violencia de género, así como la formación de policías civiles para atender la problemática.

La estrategia de capacitación orientada a periodistas y personal de las áreas de comunicación dependientes de la administración pública, por su parte, busca promover la integración de la perspectiva de género en el tratamiento de noticias y en la generación de contenido. Es el caso



de [“Comunicación y Género”, iniciativa del Instituto Sinaloense de las Mujeres](#), del estado de Sinaloa, México, que desde 2018 desarrolla talleres dirigidos a periodistas, abordando temas relativos a perspectiva de género, roles y estereotipos de género en los medios de comunicación, lenguaje incluyente, derechos humanos de las mujeres. Costa Rica también ha impulsado iniciativas en esta dirección: desde 2018 el programa de [“Fortalecimiento de capacidades para la comu-](#)

[nicación orientada a la prevención de la violencia”](#), del INAMU- Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica, sostiene de manera anual un proceso de formación con personal de unidades de prensa y comunicación de las instituciones públicas integrantes del sistema nacional. Se orienta a brindar herramientas desde la perspectiva de género y derechos humanos, para que estas unidades apoyen en los procesos de comunicación en la promoción de una cultura no machista.



**ESCUELA ITINERANTE DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS**



La Escuela Itinerante de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas es una iniciativa impulsada en 2018 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México, con el propósito de brindar mayor cobertura a la atención de ese grupo de la población en situación de vulnerabilidad. Su ejecución está a cargo de la Cuarta Visitaduría General, una entidad especializada en la protección, defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos de los pueblos indígenas del país, y que tiene entre sus objetivos “desarrollar tareas de promoción, difusión, capacitación, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres y del principio de igualdad, con el fin de eliminar las prácticas de exclusión y discriminación y garantizar el goce efectivo de los derechos humanos de las mujeres.”

Esta Escuela promueve diplomados virtuales dirigidos a principalmente a funcionarias/os públicas/os que trabajan la materia de igualdad sustantiva, con el objetivo de fortalecer capacidades para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres indígenas y afrodescendientes en estados de la República con altos índices de femicidios. También convocan a personas bilingües originarias de pueblos indígenas y afromexicanos y defensoras y defensores de derechos humanos de las mujeres y de los pueblos y comunidades indígenas. Un ejemplo es el Diplomado virtual 2019 el cual tuvo una duración de 30 horas, impartido en 9 módulos en 8 entidades federativas de 8 estados mexicanos. Los temas abordados incluyeron: 1) Análisis del Marco Jurídico de los DH de las mujeres indígenas y la igualdad sustantiva; 2) Derechos económicos, sociales y culturales; 3) Derecho a una vida libre de violencia; 4) Derecho a la no discriminación; 5) Derechos políticos de las mujeres; 6) Acceso a la justicia para las mujeres; 7) Derechos de los grupos de atención prioritaria; 8) Interseccionalidad de discriminación y derechos humanos de las mujeres; y 9) Responsabilidades estatales para la igualdad. Esta institución promueve también el Diplomado Itinerante de Derechos Humanos de Pueblos y Comunidades Indígenas, que tiene entre sus objetivos la transversalización de género, enfocándose a: promover una cultura de respeto y no agresión entre las personas, teniendo como base el diálogo para la resolución de conflictos, y fomentar entre los hombres la revisión de su masculinidad como base de la convivencia con las mujeres en planos de igualdad, basada en el respeto mutuo.

En Uruguay se desarrolló el proyecto [“Uruguay Unido para poner fin a la Violencia hacia Mujeres, Niñas y Adolescentes”](#) llevado a cabo por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica-CNCLVD y el Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia – SIPIAV, que incluye un resultado específico para el desarrollo de estrategias comunicacionales y la capacitación de operadores de medios de comunicación, a fin de incorporar la perspectiva de derechos humanos, género y generaciones en el tratamiento de la información respecto de la violencia contra las niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, algunas instituciones estatales impulsan capacitaciones para la prevención dirigidas específicamente a mujeres, ya sea en general o a sobrevivientes de violencia en particular. En Costa Rica a partir del año 2015 el [INAMU](#) ha promovido la formación y capacitación de grupos de mujeres indígenas en prevención de la violencia, en modalidad de talleres itinerantes impartidos por especialistas de los Centros de Atención y Albergue, quienes se desplazan a las co-

munidades.

También en México se ejecutan iniciativas de fortalecimiento de capacidades en prevención de las VCMN dirigidas a mujeres indígenas, como el proyecto [“Mujeres Abriendo Caminos”](#) impulsada desde 2019 por la Secretaría Estatal de Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Oaxaca, México. La propuesta recorrió los municipios con población indígena y afroamericana, identificados con altos índices de violencia, impartiendo talleres de capacitación en prevención a personas en las comunidades. También capacitó a autoridades municipales y agrarias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y la atención a las violencias contra mujeres y realizó un esfuerzo por detectar a través de actividades en la ludoteca, casos de abuso sexual infantil y violencia intrafamiliar. Otro ejemplo de este tipo es la primera [Escuela Itinerante de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas](#) dirigida a funcionarios y funcionarias públicas y a mujeres indígenas, impulsada en 2018 por la Comisión Nacional de DDHH de México.

### **4.2.3 ATENCIÓN DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA: LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y LA PREVENCIÓN SECUNDARIA**

La construcción de “modelos integrales” de atención a las mujeres en situación de violencia se menciona como necesidad y como avance para la mayoría de los gobiernos de la región. Para ello, la estrategia principal ha sido el establecimiento de centros de atención en los que se concentran los recursos institucionales. Éstos se localizan generalmente en las ciudades capitales o en principales ciudades provinciales o estatales, y de allí sirven al resto de los municipios. Consideran como

prevención las acciones que contribuyen a fortalecer la autonomía personal y económica de las mujeres en situación de violencia, en tanto podrían evitar la repetición de episodios violentos. Conciben la prevención en términos de prevención primaria, secundaria y terciaria, centrándose fundamentalmente en las dos últimas.

Estos centros son modelos que se encuentran instituidos desde antes del año 2010. En líneas generales, suelen ser edificaciones públicas que cuentan

con una serie de servicios: atención y recepción de las denuncias de violencia intrafamiliar –en algunos casos también atienden a adolescentes y niños/niñas–; brindar refugio o albergue a mujeres en situación de violencia, con acompañamiento psicológico, legal y económico; consultas sobre salud sexual y reproductiva; y a veces ofrecer formaciones o capacitaciones en oficios. Algunos están concentrados en un solo lugar, otros se encuentran descentralizados y en manos de gobiernos provinciales o municipales –especialmente en los estados federados–. Este modelo, que aún es visto como la mejor alternativa de servicios integrados para las mujeres, tiene a Ciudad Mujer de El Salvador, en su etapa original 2009–2012, como el ejemplo más acabado en la región.

Los [Centros Emergencia Mujer-CEM](#) del Perú, parte del [Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar- AURORA](#), se encuentran entre los más antiguos; fueron concebidos como servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual. Su creación se registró en 1999 pasando de 13 centros a 416 en 2022. Los servicios prestados comprenden información legal, orientación social, defensa judicial y apoyo psicológico; así como acciones de prevención de las violencias y promoción de derechos de las mujeres. Esta es una de las iniciativas de atención y prevención de más largo aliento y más amplio alcance territorial registrada en la región; además de contar con experiencias sistematizadas y reconocidas como buenas prácticas.

En el caso de Paraguay el [Centro Ciudad Mujer “ÑandeKerayvoty Renda”](#)-CCM, financiado por el BID, promueve la autonomía y empoderamiento de las mujeres a través de servicios de salud in-

tegral, apoyo para el empleo y para iniciar o mejorar emprendimientos propios, además de asesoramiento, contención y asistencia ante cualquier caso de violencia. Por otra parte, también se cuenta con [“Ciudad Mujer Móvil de la Gente”](#) proyecto del Ministerio de la Mujer financiado por la Entidad Itaipú Binacional. Recibe la contribución de las gobernaciones, municipios y de las instituciones ligadas al Sistema de Atención a mujeres en los 17 departamentos del país, desarrollando acciones de asesoría en derechos, asistencia y contención a mujeres en situación de violencia, desarrollo de tareas de autoestima, empoderamiento, salud integral de la mujer, desarrollo de capacidades laborales y emprendimientos productivos.

Honduras, por su parte, es el único país centroamericano que ha multiplicado la cantidad de centros de atención inicial. [Ciudad Mujer](#) fue impulsado en 2016 por la Secretaría de Coordinación General del Gobierno de Honduras con financiamiento del BID y de proyectar al inicio tres centros, cuenta actualmente con seis a nivel nacional (Choluteca, Choloma, Juticalpa, Tegucigalpa, La Ceiba, San Pedro Sula) y un Ciudad Mujer Móvil ubicado en San Pedro Sula.

En Uruguay desde el 2011 existen Servicios de Atención a mujeres a nivel territorial, a través de equipos móviles que articulan con redes locales y son una primera respuesta ante situaciones de VBG en departamentos y en pequeñas localidades. Estos servicios forman parte del Sistema de Respuesta a la Violencia basada en Género del [Instituto Nacional de las Mujeres](#) del Ministerio de Desarrollo Social. En la actualidad, se informan 33 servicios de atención funcionando en todo el país, con equipos especializados en trata y explotación sexual, dispositivos de prevención y una línea telefónica –confidencial y gratuita– de orientación y consulta.



Ciudad Mujer-CM, un programa impulsado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer en El Salvador, en 2009, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo-BID. Busca mejorar las condiciones de vida de las mujeres salvadoreñas mediante la facilitación de servicios esenciales ofrecidos por centros de atención integral. El modelo aborda la brecha de género en la participación económica, la violencia contra las mujeres y la salud materna, articulando en un mismo espacio físico a 18 instituciones estatales para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva, atención a la violencia de género, empoderamiento económico, y cuidado infantil. También incluye un componente de educación colectiva llevado a cabo dentro y fuera de los centros. Este modelo se usó como referencia para replicar en otros países como México, Paraguay, Bolivia, República Dominicana y Honduras, aunque no en todos los casos ha sido exitoso o se ha logrado su implementación efectiva. En 2019 Ciudad Mujer fue reubicado bajo la órbita del actual Ministerio de Desarrollo Local, y fue transformado en una Gerencia de Atención Integral para la Mujer, con seis centros de atención en el territorio.

Por su parte, los [Centros de Atención y Formación Integral de las Mujeres de Venezuela](#), surgieron en 2013 para incidir en la erradicación de la violencia contra las mujeres, a través de lo que el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género propuso como fortalecimiento y formación de la organización popular femenina y feminista. Ofrecían servicios de atención psicológica, asesoría y asistencia jurídica, facilitadoras integrales en prevención de violencias, consulta ginecológica, asesoría en elaboración de proyectos socio-productivos, acompañamiento a la organización de las mujeres, promoción de actividades recreativas para la salud integral de las mujeres -actividad física y cultural-. En la actualidad, estos centros no se encuentran en funcionamiento.

Según el último Informe de seguimiento de MESECVI (OEA/MESECVI, 2020) el desfinanciamiento, generalmente por cambios de prioridades en los diferentes ciclos de la gestión pública, y la falta de registro y sistematización de las acciones son dos de los grandes obstáculos para la profundización de estos servicios que, en su momento, resultaron prometedores. La priorización de las acciones de atención por sobre los componentes de prevención primaria y promoción de

derechos continúa asimismo siendo un punto crítico.

Además de acercar los servicios a las comunidades, algunas experiencias mapeadas focalizan en el trabajo multiactor y multinivel para fortalecer iniciativas de prevención de las VBG, a través de la articulación intersectorial. Ejemplo de este tipo de trabajo es el proyecto "[Mujeres pallaqueras por una vida libre de violencia](#)" impulsado por el Centro Emergencia Mujer de San Antonio de Putina, Perú, en 2013. La experiencia promovió el reconocimiento de las VBG que viven las mujeres dedicadas a la minería artesanal, las que en sus comunidades se presentan como "naturales" y por lo tanto inmodificables. A partir de ello, promovieron el empoderamiento individual y colectivo de estas mujeres. También el Centro Emergencia Mujer de Chota, Perú, desarrolló en 2011 una experiencia de prevención con mujeres evangélicas nazarenas, en pos de visibilizar y denunciar la violencia familiar y sexual, a partir del trabajo con la comunidad, incluidos los pastores de las iglesias. El proyecto se llamó "Rompiendo el silencio".

Otra de las estrategias utilizadas en el diseño de experiencias de prevención es la formación y el trabajo de lideresas o promotoras comunitarias cuyo eje es que

ellas serán agentes de multiplicación, personas formadas que se convierten en referentes territoriales como actores claves de articulación entre instituciones y comunidades. Es el caso del “Programa Defensoras y Defensores Comunales de Género”, lanzado en 2014 por el Ministerio del Poder Popular para la Mujer y la Igualdad de Género de Venezuela. Promovió la desconcentración de las acciones buscando que en cada comunidad existan defensoras comunales capacitadas para tramitar hechos de violencia con los entes y las organizaciones competentes. Entre los objetivos del programa general, se propone legitimar los saberes populares para la prevención, abordaje y

acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia

La riqueza de este tipo de iniciativas, que entre otras cuestiones, contribuye al diálogo y la articulación entre los gobiernos y las organizaciones y grupos de mujeres, presenta también numerosos desafíos. En algunas ocasiones supone, frente a la debilidad en el acompañamiento y los obstáculos institucionales, una delegación de las obligaciones estatales a la sociedad civil. Asimismo, la figura del “voluntariado” en las mujeres, ha sido denunciada también como invisibilización de su trabajo y de su aporte al sostenimiento de servicios cuya responsabilidad es gubernamental.

#### 4.2.4 EXPERIENCIAS DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

La educación y la educación en sexualidad han sido objeto de numerosos esfuerzos realizados por los gobiernos de la región para la prevención de las VBG, desde una multiplicidad de enfoques, alcances y escalas de intervención, que van desde programas nacionales hasta intervenciones puntuales con carácter fragmentado entre sí. Algunos ejemplos de programas y acciones en este ámbito:

En Uruguay, el “[Programa de Educación Sexual- PES](#)”, se implementa desde el 2008 en cada uno de los cuatro subsistemas educativos -Inicial y Primaria, Secundaria, Formación Técnico Profesional y Formación en Educación-, a través del desarrollo de currículos específicos para cada nivel, acompañado por una estrategia de formación de docentes con modalidad virtual. Asimismo el “[Programa](#)

[de formación en educación para la igualdad y no discriminación entre mujeres y varones](#)” brinda herramientas conceptuales y metodológicas a docentes para la detección de VBG.

En Costa Rica, el “[Programa de Estudio de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral. Tercer Ciclo](#)”, fue implementado a partir de 2017 en el marco de la visión “Educar para una Nueva Ciudadanía” por el Ministerio de Educación. Promueve la equidad de género y toma en cuenta prioritariamente la promoción del pensamiento crítico y el desarrollo de habilidades, para que estudiantes de tercer ciclo (7°-9° grados), entre las edades de 12 a 14 años, puedan construir conductas de protección, no solo durante el ciclo reproductivo sino en toda su vida, en un marco de respeto a la persona.





## EDUCACIÓN INTEGRAL EN SEXUALIDAD



A través de la suscripción del Consenso de Montevideo sobre Población y el Desarrollo en el 2013, el gobierno de México y otros países de América Latina se comprometieron a asegurar la implementación de programas de Educación Sexual para la Integridad desde la primera infancia y con un enfoque participativo, intercultural, de género y de derechos humanos.

La EIS es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios sobre los aspectos cognitivos, psicológicos, físicos y sociales de la sexualidad. Su propósito es aportar a los niños, niñas y adolescentes conocimientos basados en información científica y habilidades que les empoderen para disfrutar de salud, bienestar y dignidad; entablar relaciones basadas en el respeto y proteger sus derechos a lo largo de su vida.

En ese marco y pensando también en el cumplimiento de los ODS hacia el año 2030, en 2018, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) llevó a cabo en la Ciudad de México una mesa de análisis y reflexión acerca de Educación Integral en Sexualidad (EIS), con la finalidad de propiciar el análisis de la situación en ese momento y los retos en materia. Además, contribuye con el desarrollo de herramientas e instrumentos, guías, orientaciones técnicas, manuales, infografías dirigidas a jóvenes y a personal educativo. Por otra parte, realizó talleres de capacitación destinados a más de 3,000 docentes y directivos educativos de diferentes entidades federativas, entre otras iniciativas.

Durante el contexto de pandemia por COVID-19, se está implementando un proyecto enfocado al desarrollo y puesta en marcha de una plataforma digital de EIS que pueda llegar a todo México y América Latina, denominada PARESS. Esta plataforma gratuita incluye 36 módulos sobre EIS dirigidos a jóvenes de 12 a 18 años, madres y padres, replicadores, personal de salud, docentes y estudiantes universitarios; 27 infografías que se traducirán a 15 lenguas indígenas; 1 guía pedagógica y 50 videos.

La EIS está respaldada por la Constitución Política de México. En el 2019, se publicó una modificación al Artículo 3 para incluir la educación sexual como un derecho y por lo tanto como una obligación para los garantes de derechos.

En Cuba, la prevención de las VCMN en el ámbito educativo ha sido abordada en el marco del [“Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género y Derechos Sexuales”](#). La iniciativa, implementada desde 2011, plantea la inclusión de temas relacionados a la ESI y la salud sexual y reproductiva en el currículo escolar en todos los niveles: preescolar, primaria, especial, secundaria básica, preuniversitario, educación técnica y profesional, adultos y formación del personal pedagógico del Ministerio de Educación.

En El Salvador, a pesar de no existir un programa como tal, la [Educación Integral de la Sexualidad](#) ha contemplado el desarrollo de numerosas acciones en la última década, como la actualización curricular en los niveles educación inicial, parvularia, básica y media. Incluye asimismo la capacitación a los y las docentes con el objetivo de que puedan orientar al estudiantado sin prejuicios. Se

busca prevenir los embarazos de niñas y adolescentes y la violencia sexual. Pese a que la EIS está presente en la normativa salvadoreña, las resistencias de sectores conservadores a su plena institucionalización siguen siendo un obstáculo.

México, por su parte, ha impulsado el [“Programa de Educación en EIS para la familia, padres y madres en el contexto escolar, bajo el Modelo de familia, cultura de paz y habilidades socio emocionales para la prevención y erradicación de la violencia”](#). También, la iniciativa [“Transversalización de la perspectiva de género en el currículo escolar”](#), impulsada por la Secretaría de Educación Pública, que se propone desde comienzos de la década, revisar los contenidos del currículo escolar con el fin de detectar contenidos y elementos que fomentan y justifican la discriminación y las VCMN. Otra iniciativa es el proyecto [“Abriendo Escuelas para la Equidad”](#) del Instituto de las Mujeres, que consiste en la apertura sabatina de las

escuelas para realizar actividades con el objetivo de prevenir, atender y disminuir la violencia de género. Entre las acciones desarrolladas se encuentran propuestas artístico-culturales, proyectos deportivos, de comunicación y formativos. La fase piloto se llevó a cabo, a partir de su lanzamiento en 2009 y hasta fines de 2012, en 119 centros escolares de educación secundaria de 20 municipios, en 5 Estados.

En Argentina, la Ley 26150 establece la [Educación Sexual Integral \(ESI\)](#) como un derecho de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a recibir educación sexual en establecimientos educativos públicos y privados. La Ley se reglamenta a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral que

coordina el diseño, la implementación y evaluación de la ESI en todas las jurisdicciones del país desde 2006. La ESI se define como un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se constituye en la principal herramienta de prevención de todo tipo de violencia de género desde el ámbito educativo, en particular las violencias y abusos sexuales. Trabaja en articulación con el Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia (ENIA).



**PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL**



En Argentina, el Programa Nacional de Educación Sexual Integral fue creado por la Ley 26150, sancionada en 2006, con el propósito de garantizar el derecho a recibir educación sexual integral en todos los establecimientos educativos del país, de gestión estatal y privada, en todos los niveles y modalidades.

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral coordina el diseño, la implementación y evaluación de la ESI en todas las jurisdicciones del país; definiendo a la Educación Sexual Integral como un espacio sistemático de enseñanza y aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos de niñas, niños y adolescentes. Se constituye en la principal herramienta de prevención de todo tipo de violencia de género desde el ámbito educativo, en particular las violencias y abusos sexuales.

Desde la sanción de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, el Ministerio de Educación de la Nación viene realizando acciones para su efectivo cumplimiento. Como parte de la estrategia se elaboraron y distribuyeron materiales educativos a todas las jurisdicciones. Entre 2009 y 2016 se distribuyeron 2.400.000 de ejemplares de posters y folletos de sensibilización, 1.620.000 cuadernos ESI (para todas las modalidades incluyendo guías para el desarrollo institucional), 8000 láminas de ESI en braille, entre otros productos. A nivel audiovisual se realizaron 28 capítulos para TV y 13 cortos ESI, entre otros. Además, se suman materiales audiovisuales como secuencias didácticas, programas de televisión, y videos que recogen experiencias concretas de escuelas que vienen trabajando en distintas provincias. Los materiales incorporan lengua de señas y audio descripciones para favorecer su accesibilidad. Por otra parte, se realiza formación docente permanente con capacitaciones virtuales y presenciales, que tienen el objetivo de garantizar la contextualización y adecuación de la propuesta, y el fortalecimiento de perfiles de especialistas en ESI en el ámbito local. Entre 2009 y 2017 se realizaron un total de 22 cursos virtuales con 50.983 docentes inscriptos/as y se capacitó en 44.750 escuelas de todo el país con un alcance de 116.550 docentes.

En 2016, y a partir de la sanción de la Ley 27.234, comenzó a implementarse la jornada Educar en igualdad en la mayor parte de las jurisdicciones del país. Consiste en una jornada anual en las escuelas de todos los niveles y modalidades, con el objetivo de contribuir a que alumnos, alumnas y docentes desarrollen y afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género. Para ello se elaboró la cartilla "Educar en igualdad" que ofrece orientaciones y propuestas didácticas en torno a la violencia de género.

Fuente: Faur, Eleonora (2018) "El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa", UNFPA - Ministerio de Educación de la Nación.



## PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO INTENCIONAL EN LA ADOLESCENCIA (ENIA)



El Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA) se lleva a cabo en Argentina desde 2017, y fue pensado y desarrollado entre los Ministerios de Desarrollo Social, Salud y Educación, con el aporte de organizaciones relevantes de la sociedad civil. El objetivo de esta articulación es prevenir los embarazos no intencionales en la adolescencia. En este sentido, se trabaja para garantizar los derechos de los y las adolescentes al acceso gratuito de métodos anticonceptivos, la educación sexual integral y asesorías en las escuelas, la consejería en salud sexual y reproductiva y actividades de promoción comunitarias.

El Plan ENIA es la primera política pública en Argentina que se plantea una intervención integral e intersectorial sobre el embarazo no intencional en la adolescencia. Entre sus metas se encuentran: sensibilizar sobre la importancia de prevenir el embarazo no intencional; potenciar el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en la adolescencia; y brindar información sobre salud sexual y reproductiva y métodos anticonceptivos en forma gratuita en los servicios de salud.

Este plan se está implementando en las 12 provincias del país donde la tasa de embarazo no intencional adolescente es más alta. Allí se capacita a asesores/as, consejeros/as, docentes y personal de salud para llevarlo adelante.

La implementación del Plan comenzó formalmente a mediados de 2017 con la definición de aspectos presupuestarios y arreglos institucionales y de gestión nacional. El trabajo a nivel provincial se inició en 2018 con el armado de los doce planes operativos provinciales, y las definiciones para el funcionamiento articulado de los dispositivos y las prestaciones al alcance de los/as adolescentes. Durante el primer semestre de 2018, se trabajó en la instalación del plan a nivel subnacional, a través de la formulación de los planes operativos provinciales. Una vez culminadas las visitas a las provincias y la elaboración de los planes operativos, comenzó la implementación de algunos de los dispositivos. A partir de enero de 2019, el Plan comenzó a tener una implementación plena, con todos los dispositivos en funcionamiento en todas las provincias.

Según datos del Gobierno de la Nación Argentina, a fines de julio de 2019, el Plan pudo reportar la dispensa de 33.392 métodos anticonceptivos de larga duración a niñas y adolescentes en los treinta y seis departamentos priorizados de las doce provincias. En total, 25.214 embarazos no intencionales fueron evitados en niñas y adolescentes y 29.968 adolescentes resultaron efectivamente protegidas del riesgo de quedar embarazadas.

### 4.2.5 AUTONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA DE LAS MUJERES

La década de los años 2010 inició con importantes avances en materia de políticas públicas para la igualdad de género, consideradas relevantes para prevenir y reducir las violencias contra las mujeres. No obstante, un estudio de ONU Mujeres (2017) planteaba su preocupación en torno a la sostenibilidad de los avances en el empoderamiento económico de las mujeres, constatando algunos obstáculos: la desaceleración económica experimentada por la región desde el 2010 así como los cambios en las dinámicas y estructura de los hogares; las situaciones de violencias vividas por las mujeres en diferentes ámbitos; y el mayor tiempo que las muje-

res dedican al trabajo doméstico y de los cuidados, comparadas con los hombres.

En este contexto, la generación de ingresos propios por parte de las mujeres resulta fundamental tanto para contribuir a su desarrollo personal, como para romper con la dependencia económica que se presenta como obstáculo determinante para salir de situaciones de violencia. Es en ese sentido que son consideradas propuestas de prevención de las VBG. En esa dirección, se registran experiencias que brindan microcréditos o subsidios para emprendimientos y transferencias monetarias para posibilitar estudios, formación en oficios o microemprendimien-

tos. Las destinatarias son mujeres en general o mujeres pertenecientes a grupos considerados de mayor vulnerabilidad –afrodescendientes, rurales, migrantes–.

Algunas experiencias, ofrecen además capacitación o asesoría técnica para el desarrollo de los emprendimientos. Algunos programas, además, promueven la formación de las mujeres en emprendedurismo, facilitando el acceso a otros servicios estatales, especialmente si se encuentran en situación de violencia. La mayor parte de estos esfuerzos se llevan a cabo a través de la articulación de varias instituciones, sea como parte de las políticas de protección social o desde los sistemas nacionales para el adelanto de la mujer.

Un ejemplo de programa de microcréditos es “Mujer Crece” del 2018 del [Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, México](#). Está dirigido a mujeres jefas de familia con actividad de negocios. Consiste en créditos de corto plazo, para capital de trabajo y de financiamiento para activos productivos. Promueve el “empoderamiento integral”, mediante la integración de capacitación sobre derechos humanos y prevención de las violencias contra las mujeres y sobre competencias profesionales en educación financiera y vinculación con la red de programas con los que cuenta el estado de Campeche.

En similar dirección se encuentra el

“Apoyo que genere empoderamiento económico y patrimonial en mujeres víctimas de Violencia de Género” del estado mexicano de Chiapas, el cual brinda créditos o subsidios estatales a mujeres que han sido víctimas de VBG para que mejoren su situación económica. El programa funciona desde 2019 en el marco de la [CONAVIM](#) -Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres-. Junto con el apoyo económico y la capacitación a las destinatarias, se realiza un diagnóstico sobre violencia patrimonial de las mujeres, generando indicadores, mapas y estadísticas, que alimentan la información del Banco Estatal de datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres a cargo de la Secretaría de Igualdad de Género de Chiapas.

Iniciativa semejante es [“Emprendedoras solidarias para enfrentar la violencia familiar”](#), un proyecto del 2012 del Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables de Perú, que busca promover la autonomía económica de mujeres en la provincia del Callao. Está dirigido a mujeres víctimas de violencia, proporcionando capacitación y asesoría técnica y empresarial a través de la figura de Facilitadoras en Acción de Ventanilla, incidiendo en la generación de alianzas con instituciones y el apoyo para el mercadeo.



**PROYECTO MARGARITAS**



El proyecto “Margaritas. Beneficiar a trabajadoras rurales para dotar de información y conocimientos que prohíban la violencia y conduzcan a la autonomía económica”, impulsado desde 2016 por la Secretaría de Políticas para la Mujer del estado de Bahía, Brasil, en alianza con el Ministerio de Desarrollo Agrario, buscó beneficiar a las trabajadoras rurales y brindarles información y conocimientos que frenen la violencia y conduzcan a la autonomía económica. A través de Ruedas de Diálogo las participantes intercambian experiencias, reciben orientación sobre cómo abordar la violencia, los lugares de atención y qué hacer en caso de agresión. Además, la experiencia llevó a cabo un Mapeo de Grupos Productivos de Mujeres y proporcionó apoyo para la comercialización de productos que se realiza en ferias agrícolas y agroecológicas, mercados, puerta a puerta, restaurantes, festivales y programas gubernamentales.

Otros programas en la región, más acotadamente, desarrollan herramientas para el apoyo de microempresarias, en situación o no de violencias basadas en el género como el portal [“Dominicanas Emprenden”](#), impulsado por el Ministerio de la Mujer de República Dominicana en 2017. También la iniciativa [“São Paulo Afroempreendedor”](#) de Brasil, impulsado en 2016 a través de una alianza entre Secretaría Municipal de Derechos Humanos y Ciudadanía, el Instituto Quintessa y el Instituto Firgun, el cual concede microcréditos a mujeres empresarias afros, a través del Fondo Periferia Emprendedora.

Por otra parte, se encuentran experiencias cuyas estrategias se enfocan en grupos específicos, como el Programa [“Fomento de la mujer rural de la ciudad de Medellín”](#), Colombia, que promueve el establecimiento de huertos caseros y el fortalecimiento de empresas sociales con enfoque de género y trabajo asociativo para la seguridad alimentaria en los hogares rurales con jefatura femenina. En sus materiales de difusión

explicitan la estrategia general del Área de autonomía económica para las Mujeres, la cual trabaja junto al Área de participación Social y Política (en la que se inscribe el programa mencionado), involucrando en todos sus proyectos la prevención de la violencia de género y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

Una perspectiva diferente se observa en programas que proporcionan incentivos económicos para favorecer la inserción laboral de las mujeres en situación de vulnerabilidad. Un ejemplo, es el programa de Argentina “Ellas Hacen”, iniciado en 2013, que proporciona un ingreso económico a las mujeres a cambio de finalizar sus estudios y capacitaciones específicas vinculadas con género, prevención de violencia, y promoción de derechos de familia, lo que favorece el abordaje integral de las situaciones de las mujeres incorporadas al programa. Además, promueve la conformación de cooperativas de trabajo, capacitación en oficios, y talleres.

#### 4.2.6 EL TRABAJO CON VARONES Y MASCULINIDADES

En la última década se registran crecientes esfuerzos por trabajar con varones que ejercen o han ejercido violencias hacia una pareja o ex pareja. Son iniciativas que han buscado promover la modificación de comportamientos que afectan grave-

mente la calidad de vida y los derechos de las mujeres. Sin embargo, su alcance reducido –por lo general a varones judicializados– y su intervención una vez que la violencia ya se ha instalado son las principales críticas a estas propuestas.



#### ESCUELA DE DESAPRENDIZAJE DEL MACHISMO



La “Escuela de Desaprendizaje del machismo”, de Colombia, es una iniciativa desarrollada en el marco del Movimiento Nacional de Desaprendizaje del Machismo lanzado en 2019 por la presidencia del país. La iniciativa es uno de los resultados de la campaña marco #IgualdadES, diseñada por la Unión Europea en Colombia, buscando promover la reflexión sobre los estereotipos de género en el público joven. La Escuela Nacional cuenta con una encuesta online con 10 preguntas que permiten medir el nivel de machismo en cada persona, así como también productos audiovisuales de sensibilización sobre el tema. Asimismo, promueve la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos de Comisarías de Familia, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Alcaldías y Gobernaciones, operadores y operadoras de la Línea 155 y mujeres de organizaciones sociales. La prioridad para esta formación fueron los departamentos que reportan los mayores índices de violencia contra la mujer. El manual didáctico ha sido elaborado por la Universidad EAN (conocida hasta 2006 por esa sigla, Escuela de Administración de Negocios). La iniciativa se propone dar una amplia difusión en los diferentes territorios colombianos, buscando superar comportamientos que atentan contra la equidad y el empoderamiento de las mujeres, a través de mecanismos de capacitación sobre género que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres.



El fin principal en las políticas públicas que trabajan con varones agresores es el de reeducar y rehabilitar los comportamientos violentos y construir comportamientos más asertivos respecto de sus relaciones con las mujeres. El foco de las acciones continúa siendo el de las violencias en las relaciones de pareja heterosexuales, como el programa [“Oye varón: aprende a vivir sin violencia”](#), que brindaba apoyo psicológico a hombres para que superen su condición de agresores impugnando el machismo como la raíz del problema. La iniciativa fue lanzada en 2012 por la Municipalidad de Lima, Perú. En la provincia de Córdoba, Argentina, actualmente se cuenta con el [“Centro Integral de Varones en situación de Violencia en la ciudad de Córdoba”](#) que asiste y evalúa a los varones que ejercen violencia contra parejas o ex parejas. El Centro ofrece capacitaciones y talleres de deconstrucción de masculinidades y de mandatos patriarcales. Apuesta similar es la del [“Dispositivo de Atención a Varones”](#), impulsado por el Ministerio de Ciudadanía de la provincia del Neuquén, que desde 2018 trabaja sobre el desmontaje de conductas violentas adquiridas desde una mirada psicológica, social y educativa. La propuesta es prevenir la reincidencia de las conductas agresivas en varones.

Otra programa gubernamental de este tipo es el implementado en el marco del [“Centro de Intervención Conductual para Hombres”](#) de la Fiscalía del Distrito Nacional de República Dominicana. El centro impulsa capacitaciones sobre conductas violentas a varones que han sido denunciados por VBG, y brinda orientación sobre la búsqueda de alternativas conciliadoras frente a conflictos con la pareja. En México, por su parte, desde el 2010 se impulsa el [“Programa de Reeducción para Vícti-](#)

[mas y Agresores de Violencia de Pareja”](#) a nivel nacional. Asimismo, cuenta con iniciativas estatales como los [“Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas” \(CECOVIM\)](#) en Guadalajara, que, además de ofrecer talleres para varones agresores, desde 2017 se dirigen a mujeres y varones jóvenes, con el objetivo de brindar herramientas para la prevención de las violencias en sus relaciones afectivas.

Al igual que en otros países, en Brasil los abordajes sobre masculinidades focalizan también mayoritariamente en los varones agresores. Es el caso del Programa [“Hombre que es hombre. Reflexión y responsabilización de los hombres perpetradores de violencia doméstica y familiar contra las mujeres”](#) impulsado en 2015 por el Gobierno del Estado de Espírito Santo. Busca promover procesos de educación y rehabilitación de varones agresores a través de la metodología del grupo reflexivo, similar al usado por los Alcohólicos Anónimos. Asimismo, el [“Programa de Reeducción familiar”](#), implementado desde 2016 en colaboración con la Secretaría de Justicia y Defensa de la Ciudadanía y la Fiscalía del Estado de São Paulo. En estos programas, la prevención se circunscribe a evitar la reincidencia de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar.

Más allá de este tipo de abordajes, aún de manera incipiente pero con más fuerza en los últimos años, nos encontramos con acciones que apuntan al trabajo con varones y sobre masculinidades, en pos de transformar conductas y creencias que sostienen las VBG. Ejemplo de esto son los grupos de reflexión y/o terapéuticos, las capacitaciones o los talleres de sensibilización. Estos se orientan fundamentalmente a la población masculina en general. Se desarrollan desde enfo-

ques muy diversos; al igual que con otras temáticas abordadas, no se cuenta con información sobre sus metodologías, resultados o impactos.

Algunas de estas experiencias cuestionan los mandatos de masculinidad relacionados con la crianza, la paternidad y la salud sexual y reproductiva, como estrategia para la prevención de las VBG. Es el caso de la iniciativa [“Machista en Rehabilitación”](#) una plataforma virtual interactiva impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas-UNFPA. Brinda recursos didácticos, artículos informativos, test de autoaplicación, con el objetivo de develar los mitos y prejuicios de la cultura machista en general. Tiene tres conse-

jos para el cambio en las masculinidades dirigidos al ámbito de la pareja/noviazgo, a las paternidades, y otro más general denominado “Guía para Hombres Valientes”. También en dicho país, desde su Política Nacional de Prevención de la Violencia contra las mujeres (PLANNOVI 2017-2032) se propone el programa [“Promoción de masculinidades para la igualdad y la no violencia”](#), consistente en brindar capacitaciones y realizar campañas de comunicación. Como parte de la misma iniciativa se desarrolla el Curso de capacitación “Construcción de masculinidades igualitarias y prevención de la violencia”, dirigido a funcionarios públicos hombres, que busca brindar el marco teórico y metodológico para la aplicación del programa antes mencionado.



## HOMBRES POR LA IGUALDAD



Hombres por la Igualdad es una estrategia comunitaria del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú (MIMP) que se lleva a cabo desde 2017, con el objetivo de que los hombres sean protagonistas del cambio frente a la violencia de género.

Este colectivo impulsa el activismo comunitario a través de charlas y talleres liderados por profesionales del Centro de Emergencia Mujer. Está dirigido a varones entre 16 y 59 años. A través de metodologías participativas y vivenciales se busca cambiar aquellas creencias y actitudes que naturalizan, justifican, perpetúan y reproducen la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar. Una vez por semana, grupos de entre 15 y 20 hombres se reúnen para conversar sobre la igualdad entre hombres y mujeres, sobre estereotipos de género, el machismo, las tareas del hogar, la crianza, y en general, los compromisos que deben asumir los hombres para erradicar la violencia contra la mujer. De esta manera se espera que los hombres tengan un cambio de creencias y actitudes que les permitan reflexionar y conocer alternativas no violentas para manejar las diversas situaciones de la vida cotidiana.

La intervención tiene un enfoque comunitario: participan funcionarios, sociedad civil, organizaciones sociales y autoridades locales. Estas reuniones buscan formar colectivos de hombres que desarrollen un activismo comunitario que luego los lleve a realizar charlas, talleres, actividades que ayuden a deconstruir las creencias y actitudes que reproducen y justifican la violencia contra la mujer. Además, se crearon consejerías masculinas por teléfono, a través del Chat 100, que son brindadas por especialistas. Varios líderes comunitarios son convocados por el MIMP para que estos llamen a otros a asistir a las sesiones grupales. Para 2021 según datos del MIMP, el programa llegaba a 142 distritos y 66 provincias de las 25 regiones del país, ha sensibilizado a más de 180.000 varones, y capacitado a más de 2500 líderes comunitarios, quienes fomentan una vida basada en el respeto y la igualdad de género.

En Perú se implementó durante 2014 la iniciativa [“Involucrando a los varones en la prevención de la violencia de género”](#), que se propuso formar líderes desde los Centros Emergencia Mujer- CEM con una metodología vivencial y participativa. Desde el 2017, se desarrolla el programa [“Hombres por la Igualdad”](#), una estrategia comunitaria del Ministerio de las Mujeres y Poblaciones Vulnerables-MIMP que cuenta con el programa estratégico “Entre patas”, un espacio de reflexión donde varones voluntarios y especialistas les enseñan a otros varones cómo gestionar sus emociones, enfrentar y re-

solver conflictos cotidianos en la vida de pareja y como padres.

En Uruguay, el programa [“Género y Masculinidades”](#), impulsado por el Instituto Nacional de las Mujeres en 2015, tuvo como objetivo general incorporar un enfoque de nuevas masculinidades en las políticas públicas desarrolladas por el Ministerio de Desarrollo Social, para lo cual se realizaron formaciones a los equipos técnicos y luego se elaboró un manual con insumos referidos a la expresión de las masculinidades en los programas y acciones desarrolladas en el marco del mencionado ministerio.

### 4.3 EXPERIENCIAS IMPULSADAS POR AGENCIAS INTERGUBERNAMENTALES

El relevamiento realizado sobre experiencias de prevención de las VBG en los últimos 10 años en América Latina y el Caribe hispano identifica una fuerte presencia de las agencias del Sistema de Naciones Unidas, en particular UNFPA, ONU Mujeres, PNUD, UNICEF y en menor medida, ACNUR, OIM, OPS/OMS y UNESCO. Estas agencias cumplen un triple rol en torno a las experiencias de prevención. En primer lugar, desarrollan programas, proyectos o campañas. También brindan apoyo, asesoramiento técnico e impulsan acciones en confluencia con otros actores, sean públicos o privados, como organizaciones sociales. En tercer lugar, financian propuestas y brindan acompañamiento lo cual permite no sólo contar con recursos sino también otorgar legitimidad a las iniciativas frente a ciertas instituciones.

Las agencias de Naciones Unidas asumen como mandato y tarea esencial para cumplir con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la transformación de

normas sociales para alcanzar la igualdad de género. Al igual que ONU Mujeres, UNFPA reconoce que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuyen de forma decisiva a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, para de esa manera eliminar el control y poder de los hombres sobre las mujeres y la tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y niñas.

Las agencias del Sistema de Naciones Unidas han sido usina en la producción de conocimientos y materiales que han contribuido a la investigación y sistematización de información, debates y herramientas para orientar la implementación de políticas públicas basadas en evidencia sobre la violencia contra la mujer. La disponibilidad y su uso es una de las líneas estratégicas de acción que la Organización Mundial de la Salud fijó para su Estrategia y Plan de Acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer 2015-

2020 (OPS/OMS, 2015).

Con esta producción de conocimientos se ha impulsado durante la década el reconocimiento de los avances y desafíos para la implementación de abordajes integrales de las VBG, y se han sistematizado y compartido buenas prácticas. Igualmente se han señalado temas relevantes que no habían merecido suficiente atención y se ha puesto a disposición guías o lineamientos de acción para intervenir en situaciones concretas desde una perspectiva de género y de derechos humanos. En este campo, las conceptualizaciones, énfasis y perspectivas se muestran como un campo dinámico y heterogéneo.

Un ejemplo de lo anterior son los estudios llevados a cabo por varias agencias de Naciones Unidas, en el marco de la ini-

ciativa Spotlight: [Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe Hispano \(2021\)](#); [Prácticas prometedoras y modelos interculturales replicables para prevenir y responder a las violencias contra las mujeres, jóvenes y niñas indígenas en América Latina y el Caribe \(2021\)](#); [Programas con hombres que han ejercido violencia basada en género en América Latina y el Caribe Hispano \(2021\)](#) y [Capacidades estatales y brechas de atención en los servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia \(2020\)](#).

A continuación, se resumen algunas experiencias de prevención de las VBG impulsadas por estas agencias en la última década, ordenadas según la estrategia principal utilizada.

#### GRÁFICO N° 8

### ESTRATEGIAS DESARROLLADAS POR LAS AGENCIAS DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS



Fuente: Elaboración propia en base a 668 experiencias relevadas, 2021.

### 4.3.1 SENSIBILIZACIÓN Y CAMPAÑAS

Las campañas y acciones de sensibilización buscan contribuir a la transformación de normas sociales, el cuestionamiento a las masculinidades hegemónicas y noviazgos violentos, entre otros temas que abonan a la prevención de las VBG. El mapeo incluye campañas globales implementadas también en nuestra región o campañas a nivel nacional. Por ejemplo, la campaña [He for She](#), lanzada en América Latina en 2015, era parte de un movimiento global para comprometer a personas de todas las edades, y en particular a los hombres, en la lucha por la eliminación de la violencia y la desigualdad de género. Propuso la firma de un compromiso como agentes de cambio por la igualdad de género, que involucró a personalidades de la cultura, la política, el deporte y el mundo empresarial. A nivel colectivo, se promovieron las adhesiones de instituciones de gobierno, empresas y universidades. En América Latina, México ha sido el país en el cual la campaña ha tenido mayor alcance e impacto.

Otro ejemplo es la campaña [“Prevención de Noviazgos Violentos: Ni Una Más”](#) de UNFPA Bolivia, lanzada también en 2015. Consistió en talleres de sensibilización en escuelas secundarias y la difusión de mensajes a través de redes sociales, con el objetivo de contribuir a fortalecer la autoestima de jóvenes y adolescentes como condición imprescindible para evitar círculos de violencia con sus parejas, y la identificación precoz de estas violencias. La campaña se coordinó con 12 gobiernos municipales. Los mensajes se ubicaron también como gigantografías en edificios públicos para multiplicar su alcance.

En República Dominicana, impulsada

por la oficina país de UNFPA en 2018, se impulsó la campaña [“Amoré Sin Violencia”](#), que busca contribuir al desmontaje de las creencias que responsabilizan a las mujeres de las violencias que se ejercen contra ellas. La iniciativa difundió un test en línea que permite a usuarios y usuarias evaluar sus riesgos de violencia en el noviazgo, contestando a la pregunta ¿Estás en una relación violenta?, y un instrumento llamado violentómetro que anima a identificar escalas de violencia y grados de peligrosidad para las mujeres en sus relaciones de pareja. Asimismo, la campaña difunde los servicios de atención a los cuales se puede recurrir ante estas violencias.

La prevención del abuso sexual infantil ha sido foco de campañas nacionales, como [“La prevención empieza por casa”](#), iniciativa de UNICEF en Nicaragua, en 2017. Esta propuesta articuló sus acciones con el Ministerio de la Familia, Niñez y Adolescencia, partiendo de la constatación que la mayoría de los delitos sexuales ocurren en el hogar y por una persona conocida por la víctima. Busca promover la escucha de los niños y niñas y el reconocimiento de sus vivencias, para combatir la impunidad y el silencio. También este tema es el abordado por [“Ñañangareko: Una niña embarazada es una niña abusada”](#), impulsada por UNFPA en 2020 en Paraguay. Es un esfuerzo de articulación de cuatro ministerios, que destaca los graves efectos en la salud y el desarrollo de niñas y adolescentes del embarazo precoz así como del abuso infantil. Esta situación tiene consecuencias que afectan al desarrollo de los países, perpetuando el círculo de pobreza y violencia. Ñañangareko propone fortalecer a las



familias en su rol de garantes de derecho de niñas y adolescentes y a las comunidades en la prevención del abuso sexual y del embarazo adolescente. Asimismo, la campaña promueve el involucramiento de la ciudadanía a través de la denuncia de cualquier caso de abuso a los servicios nacionales existentes.

Por su parte, en Argentina encontramos la campaña [#SinMochilas](#), impulsada por la Iniciativa Spotlight, con el acompañamiento del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. Fue presentada en 2020, y busca visibilizar la forma en que los mandatos de género están presentes desde la socialización en la infancia y contribuyen a normalizar la violencia hacia mujeres, niñas y población LGBTTIQ+. Los mandatos de género son la mochila

que cargamos sobre la cual se promueve la reflexión para cuestionar los estereotipos de género.

También las agencias del Sistema de Naciones Unidas han impulsado en los últimos años iniciativas de sensibilización que utilizan las nuevas tecnologías y, en particular, herramientas de software o inteligencia artificial como dispositivos para impulsar la modificación de normas sociales. Es el caso de la Plataforma [“Entre Nos, se vale preguntar!”](#), desarrollada en 2020 por UNFPA El Salvador. Busca que adolescentes, especialmente hombres, puedan conversar sobre masculinidad, noviazgos, emociones, relaciones de género, temas que atraviesan su vida cotidiana y sobre los cuales por lo general no hablan. Entre Nos recrea un chat de mensajes de texto con un software conversacional, a través de Facebook Messenger, que es uno de los espacios en



### CARETAS, UNA EXPERIENCIA ENTRE FICCIÓN Y REALIDAD



El proyecto “Caretas, una experiencia entre ficción y realidad”, es también una iniciativa innovadora de interacción en línea desarrollada por UNICEF en Brasil, en alianza con las empresas Sherpas y Chat-Tonic, Facebook y la ONG Safernet. La propuesta utiliza inteligencia artificial para crear una pieza de ficción a través de la narración, en la que un personaje, Fabi Grossi, interactúa con adolescentes y jóvenes de entre 13 y 24 años a través de un chat de internet y la historia avanza según estas interacciones. A lo largo del diálogo, el personaje cuenta los desafíos que está experimentando y discute los riesgos de filtrar imágenes íntimas en la red y las opciones para pedir apoyo frente a estas situaciones. El personaje se convierte en una consejera cercana, legitimada y eficaz para los adolescentes. A los participantes se les dice que es una historia de ficción y se preserva su privacidad. En Brasil, desde su lanzamiento en 2018, casi un millón de personas, en su mayoría niñas, han participado en el experimento. Por su éxito, la iniciativa fue replicada en Argentina con el nombre de “Proyecto Íntimos” y también en Ucrania y Sudáfrica. Busca promover entre los chicos y chicas un uso responsable de las redes sociales y, llegado el caso, ayudarlos a lidiar con estas situaciones de exposición no consentida.

redes sociales más utilizado en El Salvador. La estructura del Chatbot se construyó con los aportes de diversas organizaciones y colectivos de hombres que tienen compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres y que en este proceso han formado la red de Tejedores de Equidad, articulada en torno a la Iniciativa Spotlight. Este tipo de herramientas busca promover que los y las jóvenes hablen sobre temas que por su socialización de género no abordan con otras personas o en otros ámbitos. Una iniciativa similar es "[CHUKA Rompe el silencio](#)", un videojuego creado en el marco de la iniciativa Educación para la Justicia (E4J), que ejecuta la UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el

Delito) como parte del Programa Global de Doha, en Perú, con el objetivo de prevenir el abuso sexual infantil. Chuka es un personaje, una YouTuber de 13 años y jugadora, que muestra a niñas/niños entre 7 y 12 años los haters y monstruos de una pesadilla que les presenta para informarles sobre los tipos de violencias a las que están expuestos, sensibilizar sobre las formas de responder ante las amenazas, y promover los valores sociales. Es un modelo creado con el apoyo de especialistas que se implementa como material educativo a través de talleres en escuelas públicas, en un trabajo articulado con la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro del Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación.

#### 4.3.2 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

El fortalecimiento de las capacidades estatales para mejorar el diseño y la implementación de políticas públicas integrales referidas a las VBG es uno de los principales pilares de acción de las agencias del Sistema de Naciones Unidas encargadas de la problemática. Apuntando a lograr avances en torno a la Agenda 2030 y en particular a las metas específicas del ODS 5, la prevención de las violencias, cuenta cada vez más con la atención de acciones impulsadas desde estas iniciativas.

Desde comienzos de la década se encuentran experiencias tendientes a la construcción de abordajes integrales para la prevención de las VBG por parte de los gobiernos de la región en confluencia con las agencias del Sistema de Naciones Unidas. La iniciativa [Construcción y Evaluación de un Modelo Integral para Prevenir la Violencia de Género en Poblaciones Indí-](#)

[genas en México desde un Enfoque Intercultural en los Estados de Chiapas y Oaxaca](#), por ejemplo, se desarrolló entre 2010 y 2013 por el Grupo Interagencial de Género del Sistema de las Naciones Unidas en México, integrado por CEPAL, PNUD, UNICEF, UNFPA y UNESCO, financiado por el Fondo Fiduciario para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Buscó construir un modelo integral de intervención que pueda aportar a la implementación del marco jurídico sobre las violencias, que había sido aprobado en años anteriores. La evaluación externa del Programa, realizada en 2014, resaltó la línea estratégica de fortalecimiento de capacidades en los municipios indígenas, como una de sus fortalezas. Como buena práctica reconoció la importancia de contar con un apoyo e inserción comunitaria sostenido y respaldado por las organizaciones de mujeres indígenas a nivel local. Asimismo, la

identificación de actores estratégicos con un perfil técnico en los municipios, resultó clave para construir alianzas que garanticen la sostenibilidad de la iniciativa más allá de su finalización.

También con el objetivo de contribuir a generar modelos de intervención que favorezcan una implementación efectiva del marco normativo vigente en el país, se registró el Programa Conjunto [“Alianza Nacional y Local Interinstitucional Comunitaria para Prevenir y Atender la Violencia contra las Mujeres en dos distritos de Panamá”](#), implementado por UNFPA, OPS/OMS y la oficina Panamá de PNUD desde 2009 a 2013. El Programa se propuso encontrar y fortalecer respuestas a nivel nacional y local para la disminución de la violencia doméstica y sexual contra la mujer, formando alianzas entre distintos actores de las comunidades abordadas. Entre las acciones realizadas se destacan estudios que han profundizado los conocimientos respecto de las VCMN y campañas comunicacionales sobre los servicios de atención y denuncia frente a situaciones de violencia. Asimismo, se elaboró la

Guía para la instalación de “Redes Locales de Prevención de la Violencia contra la Mujer”, un producto creado a partir de las experiencias y las lecciones aprendidas, que apoyó la réplica de las acciones en otras 26 redes en el país.

Una perspectiva diferente es la utilizada por la iniciativa [Centros de Salud Libres de Homofobia](#) en Uruguay, que buscó la promoción de la salud integral y la prevención de las violencias institucionales contra personas LGBTI. Fue un proyecto piloto implementado con impulso de UNFPA en alianza con la Universidad de la República, la Red de Atención Primaria de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, el Ministerio de Salud Pública de Uruguay y la organización Ovejas Negras. Buscó transversalizar la perspectiva de diversidad sexual en las instituciones de salud para prevenir las violencias institucionales contra las personas LGBTI en esos espacios, así como la construcción de protocolos y la capacitación integral en diversidad sexual dirigidas al equipo médico, administrativo y de mantenimiento del sistema público de salud.



El proyecto [“Planeamiento y acción local para abordar la violencia de género”](#) fue impulsado por PNUD en Perú en 2017. Es una de las siete experiencias piloto sobre prevención de la VBG desarrolladas en el marco del Programa País para el periodo 2017-2021. En Villa El Salvador, uno de los distritos con mayor número de casos de femicidio en Lima Metropolitana en 2017, el proyecto promueve el fortalecimiento de la articulación de los servicios públicos y difusión de la oferta de servicios para la prevención, atención, protección y reparación para casos de VCM. Asimismo, trabaja en la formación de líderes locales y el fortalecimiento de redes de mujeres y jóvenes; la promoción del uso equitativo de espacios públicos; y el impulso de acciones deportivas y culturales para la generación y fortalecimiento de la autonomía emocional, social y autoestima de las mujeres.

En torno a la población LGBTTIQ+, las oficinas de UNFPA y PNUD en Cuba han contribuido con la capacitación de juristas en la actualización de las normativas del Código de las Familias, a la vez que han acompañado la formulación de po-

líticas públicas y el fortalecimiento de capacidades de servicios nacionales de orientación jurídica que atienden a esta población. Asimismo, han apuntalado acciones de promoción de la salud y de los derechos sexuales y reproductivos de

dicha población y el fortalecimiento de redes comunitarias y temáticas que articulan los esfuerzos en contra de las VBG que padecen. Otro aporte fundamental ha sido el acompañamiento a investigaciones sobre violencia homofóbica y transfóbica en la trayectoria escolar de activistas y la actualización e implementación de la Estrategia de Integración Social de las Personas Trans en Cuba.

La iniciativa [“Promoción de los derechos humanos de la población migrante desde una perspectiva de género”](#) fue implementada en 2014 por la Oficina Nacional de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM para Argentina, en asociación con el Ministerio de Desarrollo Social del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El proyecto impulsó la articulación multisectorial para concertar estrategias de atención con enfoque de género para mujeres migrantes. Se realizó el estudio “Las mujeres migrantes y la violencia de género: Aportes para la reflexión e intervención”, a partir del cual se diseñó una herramienta de capacitación dirigida a los equipos de la Subsecretaría de Promoción Social que realizan intervenciones con mujeres migrantes víctimas de violencia. Su realización parte del reconocimiento de que la condición de migrante puede acentuar

la vulnerabilidad y exposición de las mujeres a situaciones de VBG.

Abordando las vulneraciones de derechos de las mujeres migrantes, una iniciativa de la Organización Internacional para las Migraciones-OIM de Costa Rica y la Conferencia Regional sobre Migración en 2017 desarrolló la [“Guía Lineamientos para la atención y protección de mujeres en contexto de migración”](#). Fue elaborada en el marco del proyecto “Fortalecer las Políticas Públicas para Proteger y Empoderar a las Mujeres Migrantes en Mesoamérica” cuyo punto de partida es que las políticas migratorias suelen ignorar la brecha de género y no consideran las situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera particular a las mujeres y niñas migrantes. La prevención de las VBG y la atención oportuna e integral de las mujeres que han vivido situaciones de violencia, especialmente violencia sexual, en los países de origen, tránsito y destino, forman parte de los lineamientos que establece la guía. El objetivo del material es establecer las líneas de acción para atender a las mujeres, desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos humanos, en cualquier etapa del ciclo migratorio, a través de medidas efectivas que permitan superar la brecha de género en la migración.

#### 4.3.3 ESTRATEGIAS MULTIACTOR

La estrategia de trabajo con múltiples actores y niveles se funda en fortalecer alianzas, así como en mejorar sus capacidades para prevenir de manera eficiente las VBG. Como ejemplo de esta estrategia, registramos el Programa [“Superando la Violencia contra las Mujeres”](#), desarrollado entre 2015 y 2020 en tres provincias de Colombia por la oficina país de ONU Mujeres, en alianza con la Agencia de los

Estados Unidos para el Desarrollo Internacional y en articulación con el Instituto Global de las Mujeres de la Universidad George Washington. El programa buscó fortalecer las acciones de prevención, atención y acceso a la justicia en relación a las VBG; impulsar transformaciones culturales con un fuerte componente en masculinidades corresponsables y no violentas; promover el liderazgo de las

mujeres y su autonomía política, mejorar la autonomía económica como un factor preventivo para superar los riesgos asociados a las violencias contra las mujeres. También implementó acciones coordinadas con socios internacionales para el desarrollo de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional, en función de promover la igualdad de género en Colombia y poner fin a las VBG<sup>34</sup>.

Otro ejemplo del desarrollo de estrategias multiactor es la iniciativa desarrollada desde 2019 por UNICEF y Cure Violence Global-CVG, en las comunidades de Choloma y San Pedro Sula, Honduras, en el marco de la Iniciativa Spotlight, orientada a la [Prevención del homicidio, femicidio y la VBG](#). El proyecto se enfocó en fortalecer las capacidades de las organizaciones comunitarias para identificar factores de riesgo y aplicar técnicas para detener la violencia y prevenir muertes violentas mediante el cambio de normas sociales y la mediación en conflictos a través de la participación de los jóvenes y la movilización comunitaria. Busca el fortalecimiento de la cohesión social para reducir la VBG en comunidades altamente expuestas a este tipo de contextos violentos. La iniciativa promueve el liderazgo de la mujer, actuando sobre el empoderamiento personal, la cohesión comunitaria a través del cambio de normas de género y el empoderamien-

to económico. El modelo Cure Violence, parte de la premisa que la violencia, en tanto problema epidemiológico, supone un comportamiento aprendido que puede ser reducido a través de cambios de normas y actitudes.

Por último, en torno al trabajo específico sobre prevención de las violencias hacia mujeres migrantes, nos encontramos también con el proyecto [“Prevención y Respuesta a la Violencia Basada en Género”](#), implementado por UNFPA Venezuela entre 2019 y 2020. La iniciativa, que pone su foco en la prevención de la violencia sexual contra mujeres y niñas en los estados fronterizos de Zulia, Táchira, Apure y Bolívar, se implementa como parte de la respuesta humanitaria que impulsa el Sistema de Naciones Unidas en ese país. Sus acciones se desarrollan en dos líneas de trabajo. La primera de prevención de las VBG, a través de acciones de sensibilización brindando información sobre VBG a público general y a mujeres y adolescentes en sitios de tránsito. La segunda línea de trabajo, centrada en acciones de respuesta frente a las VBG, a través de la distribución de kits de higiene femenina, servicios de atención a adolescentes y mujeres en situación de violencia y la instalación de espacios seguros para mujeres y adolescentes, orientados al empoderamiento en contextos comunitarios.

#### 4.3.4 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS

El campo de la educación ha sido también ámbito privilegiado para las intervenciones impulsadas desde las agencias de Naciones Unidas. Los esfuerzos por lo general han estado orientados a la formación docente, para brindarles herramientas que permitan trabajar en la deconstrucción de estereotipos de género y

comportamientos sexistas.

Es el caso de varias de las propuestas de ONU Mujeres Brasil, que en el marco de “El Valiente no es Violento”, desde 2015 avanza en alianzas con escuelas y universidades para promover una educación inclusiva e igualitaria. Esto a través del proyecto “Escuela sin machismo: currículo

<sup>34</sup> En 2020, como uno de los productos finales del programa, se publica [“Pautas para la transformación cultural de imaginarios sexistas y prevención de violencias contra mujeres y niñas”](#), un material que ofrece un análisis exhaustivo sobre la realidad colombiana respecto a las VCMN y las normas sociales e institucionales que toleran y promueven dichas violencias.



de género para estudiantes de educación media”, que se propone concientizar a jóvenes sobre el derecho de las mujeres a vivir vidas sin violencias. También de la articulación promovida por “[El valiente no es violento](#)” que se llamó “Universidades sin violencia contra las mujeres”, la cual impulsó grupos de estudio de género y raza en universidades brasileras, con colectivos feministas y la Dirección de Mujeres de la Unión Nacional de los estudiantes. Estos grupos desarrollaron una red colaborativa sobre la violencia simbólica y física contra estudiantes ingresantes, que entre otras actividades, redactó y difundió la [Carta por el fin de las Novatadas Violentas contra género y raza](#). Articulada a esta

iniciativa, en el 2020 se produjo el material “[Prevención y enfrentamiento de la violencia contra las mujeres y niñas. Guía con orientaciones para profesionales de la salud](#)”, resultado de una alianza entre la Secretaría de Estado de Seguridad Pública del Distrito Federal de Brasil, y la Secretaría de Estado de Educación del Distrito Federal, en colaboración con el PNUD y ONU Mujeres. La guía brinda orientaciones a profesionales de la educación para la promoción de relaciones saludables y respetuosas entre niños y niñas, hombres y mujeres, a través de acciones pedagógicas que puedan contribuir a la resignificación de los patrones de comportamiento desde la primera infancia.



**CENTRO A+:  
ESPACIOS  
ADOLESCENTES**

“Centro a+: espacios adolescentes” es una institución cultural impulsada por UNICEF Cuba y la Oficina del Historiados de La Habana, Cuba, con el apoyo de la Unión Europea, desde 2017. Este Centro tiene como propósito contribuir a una mayor inclusión social y participativa de los y las adolescentes y apoyar el desarrollo de sus potencialidades, con un enfoque de derecho, género y equidad. Impulsa talleres para generar conciencia sobre las desigualdades y estereotipos de género, su repercusión y manifestación en la adolescencia; el reconocimiento y manejo de situaciones agresivas, género y tecnologías, bullying, cyberbullying y violencia simbólica.

También los espacios de educación no formal han sido elegidos como centro de estrategias de agencias del Sistema de Naciones Unidas orientadas a la prevención de las VBG con niñas, niños y jóvenes. Es el caso de la iniciativa “[Uma Vitória Leva à Outra](#)”, programa conjunto entre ONU Mujeres y el Comité Olímpico Internacional, en alianza con WomenWin y Empodera. La iniciativa busca garantizar

que las mujeres y niñas puedan participar, trabajar, dirigir y disfrutar del deporte en igualdad de condiciones, y fue construido en el marco de los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016, y continuado en una segunda etapa desde 2018 a 2021. Se propone empoderar a jóvenes y niñas a través del deporte, garantizando resultados a largo plazo en la prevención de los ciclos de la violencia.

#### **4.3.5 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES**

El fortalecimiento del liderazgo de mujeres indígenas ha sido el foco de algunas experiencias impulsadas en la última década, orientadas a su empoderamiento

como estrategia para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer su derecho a vivir libres de violencias. Un ejemplo es la “[Escuela Global de Liderazgo de Mujeres](#)

[Indígenas](#)”, impulsada por el Foro Internacional de Mujeres Indígenas- y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura- FAO, un programa mundial implementado a nivel regional desde 2013. La Escuela ofreció capacitaciones online y seminarios presenciales en la Universidad de Columbia y en la sede central de las Naciones Unidas, como preparatorias para la participación de las lideresas en las sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU. A través de esta Escuela, las participantes fortalecieron sus conocimientos sobre los instrumentos internacionales de derechos humanos y su articulación a través del desarrollo y ejecución de estrategias de incidencia. La selección de participantes se realizó por medio de un Consejo Asesor integrado por mujeres con una amplia trayectoria en procesos de formación y/o incidencia en el ámbito global.

También enfocada en fortalecer la participación de las mujeres indígenas nos encontramos con la iniciativa [“Saquilajb’è: una ruta clara para hacer valer los derechos de las niñas adolescentes indígenas en Guatemala”](#), desarrollada entre 2012 y 2016 por ONU Mujeres, UN-

FPA, OPS/OMS, UNESCO, Y UNICEF en alianza con el Gobierno en Totonicapán y Huehuetenango, dos departamentos del Altiplano guatemalteco. El programa se propuso promover el empoderamiento de las adolescentes indígenas con especial énfasis en la prevención del embarazo adolescente. La finalidad fue que las adolescentes indígenas se convirtieran en líderes y tengan las habilidades para participar plenamente en los procesos de toma de decisiones sobre los temas que afectan sus vidas. Se propuso como resultados: promover el acceso a la atención de la salud de las adolescentes con un enfoque intercultural, facilitar el acceso de las adolescentes a los procesos de educación formal e informal, promover su derecho a una vida libre de violencia, mejorar la gestión de la información sobre la situación de las adolescentes y promover su participación activa en los procesos de toma de decisiones que afectan sus vidas. El abordaje integral y la coordinación interinstitucional fueron los pilares centrales del Programa, que buscó lograr impactos positivos en la vida de las adolescentes a través de acciones articuladas, holísticas y asertivas.

#### 4.3.6 PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Una mención especial merece el [Programa Global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros](#), programa insignia de ONU Mujeres, que cuenta con más de 10 años de implementación. La iniciativa fue impulsada en 2010 por ONU Mujeres a través de un programa piloto en cinco ciudades del mundo: Quito (Ecuador), El Cairo (Egipto), Nueva Delhi (India), Port Moresby (Papúa Nueva Guinea) y Kigali (Ruanda). El programa se inspiró, adaptó y replicó las acciones del [Programa Regional Ciudades](#)

[Sin Violencias](#) contra las mujeres, ciudades seguras para todas y todos, de la Red Mujer y Hábitat de América Latina, desarrollado en cinco países de la región entre 2006 y 2012.

Al año 2020 este Programa Global contaba con la evaluación de más de 50 experiencias implementadas. La escala y la continuidad de la iniciativa han permitido instalar una perspectiva comparativa que elabora, implementa y evalúa enfoques integrales para prevenir y responder ante



el acoso y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas en los espacios públicos. Las evaluaciones del programa hacen énfasis en los logros alcanzados en la generación de datos y la visibilización en la agenda pública de las VBG. En América Latina, el programa ha desarrollado acciones en una veintena de ciudades de Ecuador, Colombia, Perú, México, Bolivia, Brasil, Honduras, Guatemala, Chile, Uruguay, República Dominicana y El Salvador, contribuyendo a fortalecer la legislación para prevenir estas violencias.

La iniciativa construye alianzas con los gobiernos locales y las ciudades participantes se comprometen a: 1) proponer intervenciones sensibles al género elaboradas por la comunidad local para responder a sus necesidades específicas, partiendo de la construcción de diagnósticos participativos; 2) formular y aplicar normativas y políticas para prevenir y responder a la violencia sexual en el espacio público, y garantizar la adjudicación de recursos necesarios para su efectiva implementación; 3) invertir en infraestructuras que mejoran la seguridad de los espacios públicos y fomentan el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres; 4) promover la modificación de actitudes y comportamientos para promover el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios públicos libres de violencia.

En Quito, la primera ciudad latinoamericana en incluirse en este programa global, se han logrado modificaciones en las ordenanzas locales y se ha avanzado en la transversalización de la perspectiva de género y la aplicación de protocolos internacionales de seguridad para mujeres y niñas en el sistema metropolitano de transporte municipal. Se pusieron en marcha lineamientos de atención a situaciones de violencia sexual en el transporte público y la formación del personal de las instancias municipales en la aplicación y

cumplimiento de estos protocolos, con un énfasis particular en la Policía Metropolitana. También el [programa en Quito](#) ha desarrollado una metodología de capacitación para prevenir y responder a casos de acoso y violencia sexual hacia niños, enfocado fundamentalmente en la información y herramientas necesarias para identificar y denunciar estas situaciones. Asimismo, se ha trabajado en el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, con la aplicación de la metodología de las auditorías de seguridad para capacitar a las mujeres de barrios del sur de Quito, a partir de las cuales se han generado planes de mejoramiento barrial.

En Bogotá, Colombia, se utiliza la aplicación "Safetipin" para identificar lugares y factores que contribuyen a la percepción de inseguridad en los espacios públicos por parte de las mujeres, y se desarrolló la campaña "[Me muevo Segura](#)", para prevenir las VCMN en el transporte. En 2019 se comenzó a implementar el Protocolo de prevención, atención y sanción de las violencias contra las mujeres en el espacio y el transporte público. En Medellín, el programa cuenta con el proyecto de inversión "Territorio Seguro para las mujeres y las niñas", que realiza intervenciones en espacios públicos para mejorar la visibilidad, limpieza y orden, propiciando el disfrute y la ocupación, más segura para mujeres y niñas. Estas acciones se acompañan de actividades culturales que visibilizan la problemática, buscan la transformación de los imaginarios culturales y de las prácticas sociales desfavorables para la seguridad de las mujeres.

En Cali se ha apostado también al trabajo con los conductores del transporte público y privado, capacitando y certificando a un grupo de taxistas sensibilizados en equidad de género, llamado "[Taxistas en Equidad de Género](#)". Esta estrategia busca garantizar entornos confiables para

las mujeres a la hora de movilizarse en la ciudad, promoviendo un trato respetuoso, el no uso de calificativos sexistas y sobre todo la no reproducción de prácticas machistas durante el servicio. En Popayán también se han implementado campañas de comunicación como la iniciativa “Calles sin acoso, nuestro pacto”, diseñada con base en los resultados del estudio diagnóstico realizado y la campaña “Valiente quien respeta”, enfocada en la transformación cultural como forma de prevenir las VCMN en el transporte.

En México, el programa se implementa en la [Ciudad de México](#) y Torreón, y más recientemente en Puebla, Guadalajara y en cinco Municipios del [Área Metropolitana de Monterrey](#), a partir de 2019. En Ciudad de México, se lanzó la aplicación de teléfono móvil “Vive Segura”, que permite a las mujeres destacar los factores de riesgo relacionados con los espacios urbanos y la infraestructura para informar la planificación de la ciudad. En Torreón, se buscó fortalecer el trabajo con el municipio local para incorporar la perspectiva de género en el sistema de metrobús e implementar reformas al Reglamento de Transporte Público Municipal.

En la ciudad El Alto, Bolivia, el énfasis del programa estuvo en la generación de información sobre las VCMN en los espacios públicos desde un enfoque intercultural, interseccional y participativo, buscando contribuir a la visibilización de estas violencias como expresión de una desigualdad que atenta contra su derecho a la ciudad y sus posibilidades de desarrollo. Propició la apertura de escuelas de fútbol femenino y el rescate de espacios comunales, como espacios de encuentro seguros para mujeres y niñas. Asimismo, se realizaron campañas comunicacionales contra el acoso callejero, con los sindicatos de transporte y medios masivos de transporte terrestre municipal y por intermedio de redes sociales digitales.

En República Dominicana, el programa también se centró en generar información y en la realización de talleres de sensibilización sobre la problemática con agentes de seguridad de la Zona Colonial de Santo Domingo, que buscaron contribuir a la desnaturalización del acoso sexual en los espacios públicos, fortaleciendo el rol de los agentes de seguridad como actores territoriales clave en la prevención de las VCMN.

#### **4.3.7 INICIATIVAS IMPULSADAS POR INSTANCIAS INTERGUBERNAMENTALES DE INTEGRACIÓN REGIONAL/SUBREGIONAL**

El Sistema para la Integración Centroamericana -SICA y el Mercado Común del Sur- MERCOSUR, como instancias de integración regional han identificado también las VBG como obstáculos para el desarrollo de los países latinoamericanos. Durante la última década han avanzado en implementar acciones específicas dirigidas a contribuir a los avances en torno a la equidad de género, y al abordaje de

dichas violencias.

El SICA desde 2013 cuenta con una Política Regional de Igualdad y Equidad de Género - PRIEG/SICA-, un instrumento público regional que posiciona la igualdad de género y la no discriminación contra las mujeres como una prioridad; es el resultado de un proceso técnico y político que contó con la participación de actores regionales y nacionales de los países miem-

bros. Esta Política propone como uno de sus siete ejes el de seguridad y vida libre de violencias, el cual incluye la prevención de las violencias en los ámbitos públicos y privados. El Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA- es el órgano especializado en materia de género y derechos humanos de las mujeres del SICA.

Desde 2013 a 2016 el COMMCA desarrolló el proyecto Prevención de la Violencia contra las Mujeres en Centroamérica, en articulación con la OIM y UNFPA, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta institucional en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, trata y femicidio/feminicidio en los ámbitos regional, nacional y local. Entre los resultados del proyecto destacan el desarrollo de un diplomado regional de prevención de la violencia contra las mujeres que benefició directamente a 308 funcionarios claves de instituciones nacionales de cada país y la capacitación de más de 4500 personas en el uso de instrumentos internacionales y regionales sobre la atención y prevención de la violencia contra las mujeres, femicidio o feminicidio. Además, se destaca el otorgamiento de capital semilla a 3700 mujeres víctimas de violencia para el emprendimiento de nuevos negocios, la reconstrucción y equipamiento de ocho albergues o centros de acogida de mujeres en situación de violencia y de 43 oficinas municipales de la mujer, y el diseño de 70 planes locales de prevención de la violencia en municipios de la región, que implicaron a su vez el impulso a la conformación de redes de mujeres y redes de jóvenes para la prevención de la violencia contra las mujeres a escala local.

La trata de personas también ha sido en la última década preocupación del MERCOSUR. Las iniciativas impulsadas han

estado a cargo de la Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur-RMAAM, el cual reúne a las principales autoridades de los Mecanismos Nacionales de la Mujer del Mercosur y representantes de la sociedad civil, y en 2013 lanzó la campaña “MERCOSUR, libre de trata de mujeres”, dirigida especialmente a mujeres víctimas de explotación sexual o laboral, y a funcionarios/as de puestos fronterizos y agentes gubernamentales. Consistió en afiches y autoadhesivos con los números de atención telefónica de alcance nacional y atención de 24 horas para casos de emergencia de personas que ya están siendo tratadas o sospechan que pueden estar por caer en una red de trata, folletos informativos, un spot radial que advierte sobre indicios a los que vale la pena prestar atención, una Fanpage de Facebook con toda la información de la Campaña y la Guía de Atención a Mujeres en Situación de Trata, que sintetiza los pasos a seguir y los criterios que no pueden faltar en la prevención, detección, rescate, atención y reinserción de las mujeres en situación de trata.

Asimismo, en 2019 e impulsada por el Instituto Nacional de las Mujeres de Uruguay, a cargo de la presidencia Pro-témpore de la RMAAM durante ese año, se implementó la campaña “[Escucha nuestras voces](#)”, iniciativa que busca visibilizar los aportes de las mujeres afrodescendientes e indígenas del Mercosur, con el objetivo de transformar los estereotipos de género y racistas que contribuyen a las situaciones de discriminación y violencia contra las mujeres. La campaña consiste en la recuperación de las voces de estas mujeres en una serie de audiovisuales, placas, postales y afiches ubicados en espacios públicos. Su lanzamiento fue acompañado por la presentación del documento “Reco-



mendaciones estratégicas para la incorporación de la perspectiva étnico-racial en las políticas de género del Mercosur”, entre las que figuran la necesidad de que las políticas de género se comprometan con la lucha contra el racismo y la discriminación,

así como también de que se implementen acciones tendientes al reconocimiento de la historia de mujeres afro e indígenas y promuevan su participación activa y liderazgo en la construcción de las políticas que aborden sus demandas.

## 4.4 OTROS ACTORES COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN: UNIVERSIDADES Y SECTOR PRIVADO

### 4.4.1 LAS UNIVERSIDADES

Las universidades latinoamericanas, públicas y privadas, se han constituido en los últimos años como un actor importante, no sólo en la investigación y la producción de conocimientos sobre las VBG, sino cada vez más en el fortalecimiento de alianzas con otros actores para avanzar en debates, acciones y estrategias de abordaje de las violencias, así como en el reconocimiento de cómo son generadas, reproducidas y muchas veces invisibilizadas en sus ámbitos institucionales. El mundo académico contribuye en la producción y sistematización de herramientas para promover los derechos de las mujeres, la prevención y el abordaje integral de las VBG. En la última década las universidades han profundizado su compromiso sobre las VBG tanto en su rol de docencia, como en la investigación y en la extensión universitaria.

En Argentina desde 2014, la agenda de género se instaló en las instituciones de educación superior. Desde entonces se han multiplicado los protocolos de actuación frente a situaciones de discriminación y violencia de género, así como la transversalización del enfoque de género en las políticas institucionales y en las actividades sustantivas de investigación, formación y extensión del sistema universitario argenti-

no (Vázquez Laba y Rugna, 2017). En 2015 se lanzó, asimismo, la [Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias \(RUGE\)](#), con la participación de más de 20 universidades, facultades e institutos. La Red se definió como un espacio de promoción de actividades académicas, experiencias de gestión e intervención, así como de circulación de propuestas para la transversalización de la perspectiva de género en el sistema universitario. En 2018 se incorporó como organización en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional y desde 2019, la RUGE coopera en una alianza interinstitucional con la Iniciativa Spotlight.

Por otra parte, en Universidades de Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú, se encuentran experiencias que buscan construir conocimientos y visibilizar las VBG dentro de la comunidad universitaria, producir lineamientos de acción, y en algunos casos, institucionalizar procedimientos y protocolos de acción para su prevención y atención. Es el caso de la Universidad de Costa Rica, que en 2020 reformó su [Reglamento Institucional contra el hostigamiento sexual](#), a partir de la demanda del colectivo estudiantil, ampliando su ámbito de aplicación e incluyendo una mayor definición de las problemáticas que abordan. Asimismo,

se actualizaron las funciones y responsabilidades de la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual e incorporaron apartados específicos con las medidas preventivas que serán implementadas en hostigamiento sexual, al igual que las sanciones que se aplicarán, con base en los principios de proporcionalidad, razonabilidad y racionalidad. Un proceso similar ha seguido la Universidad Francisco Gavidia de El Salvador, que en 2020 aprobó su [Protocolo para la detección y prevención de toda forma de violencia contra las mujeres](#). Estos lineamientos buscan establecer las acciones y procedimientos para brindar medidas de detección, prevención, atención, protección, reparación, sanción y acompañamiento en los casos de acoso, discriminación y violencia de género contra cualquier integrante de la Universidad, de manera rápida, ágil y eficaz, garantizando la integridad de las víctimas. En el mismo sentido, en 2018, el Ministerio de Educación de Chile a través de la Unidad de Equidad de Género, puso a disposición de las instituciones de educación superior un [documento](#) que contiene sugerencias para la elaboración de Protocolos contra el Acoso Sexual, y las insta a emprender medidas que permitan construir espacios seguros y libres de violencia de género para estudiantes, trabajadoras y trabajadores, a diseñar estrategias orientadas a prevenir nuevas situaciones de este tipo, y a resguardar el derecho a la educación.

La Universidad San Carlos de Guatemala desarrolló el "[Programa Universidad Segura y Libre de Violencia](#)", impulsado desde 2012 por el [Instituto Universitario de la Mujer](#), en el marco de la Política y Plan de Equidad de Género en la Educación Superior 2006-2014, conteniendo un eje fundamental para erradicar la violencia contra las mujeres universitarias. Fue implementado en articulación con la División de Bienestar Estudiantil Universitaria-DBEU y la colaboración del Gobierno y de ONU Mujeres. Fue una de las

primeras iniciativas de la USAC que buscó declarar a la universidad como un espacio seguro y libre de violencia para las mujeres y coordinar acciones de prevención e información a la comunidad universitaria, promoviendo relaciones de convivencia entre el personal académico y estudiantil, y entre autoridades y trabajadores y trabajadoras.

La Red Interuniversitaria de Investigación Feminista sobre el Acoso Sexual del Ecuador realizó el "[Estudio de prevalencia del acoso sexual universitario](#)" entre 2018 y 2020. La iniciativa estimó la prevalencia del acoso sexual en siete universidades ecuatorianas con el objetivo de construir información confiable que oriente la construcción de políticas institucionales y nacionales de detección, prevención y atención hacia la erradicación del acoso sexual en el ámbito universitario. De acuerdo al estudio, cinco de cada diez estudiantes mujeres han sufrido, al menos una vez en su vida académica, una situación de acoso sexual, al igual que seis de cada diez estudiantes con orientación sexual diversa.

En Perú nos encontramos con la iniciativa "[Incorporando nuevos actores en la prevención de la VG](#)", que comenzaron a implementar en 2014 la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú, y desde 2016, la Red Peruana de Universidades. El Programa busca involucrar a la comunidad académica, estudiantes, docentes y autoridades universitarias como aliados en la prevención de la violencia de género, a través de la elaboración de spots, cuñas radiales, campañas, reportajes escritos y afiches. Este material es un instrumento de difusión de los servicios de atención en violencia en los espacios de transmisión de información con que cuentan los ministerios, Banco de la Nación, Defensoría del Pueblo, Congreso de la República, Gobiernos Regionales y Locales, entre otras instituciones públicas y priva-



## VÍNCULOS ESPACIOS SEGUROS PARA MUJERES Y JÓVENES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



Una iniciativa innovadora de investigación regional son los trabajos compilados en la publicación “[Vínculos espacios seguros para mujeres y jóvenes en América Latina y el Caribe](#)”, elaborada en el marco del Proyecto “[Voces e iniciativas comunitarias para la construcción de espacios seguros de América Latina y el Caribe](#)”. El estudio es un buen ejemplo de cómo la indagación participativa sobre algunas problemáticas sociales puede tener impactos en la manera en la que las comunidades visibilizan e intervienen sobre las VBG. El trabajo fue liderado por el Observatorio de Seguridad Ciudadana de Medellín y la Universidad de Antioquia, Colombia, junto con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Esta investigación-acción involucró a académicas, líderes y lideresas de comunidades indígenas de Nebaj, Guatemala, y Cherán, México, mujeres activistas comunitarias en Tegucigalpa, Honduras; Medellín, Colombia y Tancitaro, México; ciudadanos de zonas rurales y urbanas de Kingston, Jamaica; padres y jóvenes en Sonsonate, El Salvador, y estudiantes en una residencial urbana en Popotlán, El Salvador. Contrariamente a ser solo fuentes de información, las mujeres y jóvenes participantes, guiaron el trabajo de indagación como investigadoras/es comunitarias/os, desde la complejidad de sus experiencias cotidianas como actrices y agentes de cambio de las realidades que se proponen comprender. Las VBG aparecen en los diferentes territorios entrelazadas a los altos índices de violencia e inseguridad ligados al conflicto armado, a las economías lideradas por el crimen organizado y las violencias estatales, y afectan especialmente a los jóvenes y a las mujeres.

El estudio se propuso rescatar las acciones positivas que realizan los Estados para ofrecerles espacios seguros, visibilizar y fortalecer las diversas iniciativas comunitarias de resistencia violenta a las múltiples agresiones que sufren, resaltando el papel desempeñado por las organizaciones de la sociedad civil y aportando interesantes reflexiones que permiten complejizar la comprensión de las violencias. En particular el trabajo de investigación-acción desarrollado por jóvenes mayas de la comunidad ixil de Santa María Nebaj, Quiché, Guatemala y Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial-ECAP, resulta relevante para pensar la prevención de las VBG desde una perspectiva interseccional. “Más que espacios seguros o prevención de violencias, el pueblo ixil requiere recuperar confianzas entre sí, las cuales han sido rotas como parte de las lógicas del sistema de acumulación capitalista, racista y patriarcal, de no reconocimiento de los pueblos y las personas indígenas como sujetos sociales de derecho (...) Desde el T’ichajil, cuando se habla de seguridad, la palabra que se utiliza es K’uleb’alk’ul, que significa confianza” (Corio López, Jacinta L et al, 2019: 137). Desde esta perspectiva, se indaga en el trabajo sobre los generadores de violencia en la comunidad, el cuidado del cuerpo y la construcción de autonomías, las violencias sexuales y otras expresiones de violencias.

Por último, Argentina ha impulsado numerosas iniciativas a través del trabajo de extensión universitaria<sup>35</sup> en las universidades nacionales públicas del país. Algunos ejemplos de ello son las iniciativas desarrolladas entre 2007 y 2017 por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Una de ellas es [Juventudes y Amores](#), propuesta que facilitó talleres en escuelas secundarias con el objetivo de prevenir y abordar las violencias en los noviazgos de adolescentes y jóvenes. También [No hay trato con la trata](#), un

proyecto de extensión iniciado en 2017 que impulsó una propuesta cultural para sensibilizar y concientizar a la ciudadanía, organismos e instituciones sobre la trata con fines de explotación sexual. El mismo año, también en la Provincia de Entre Ríos, la propuesta [UniMuniJuRed- Proyecto de Extensión Universidad, Municipio y Justicia en Red entre 2010 y 2017](#), formó operadores/as en violencia familiar y contra la mujer en siete ciudades de provincia, buscando articular sus esfuerzos con el trabajo que realizan los municipios y las Juntas de Gobierno

<sup>35</sup> La Extensión Universitaria es una de las tres funciones básicas en las que se basa el desarrollo institucional de las universidades públicas, junto a la docencia y la investigación. Las prácticas extensionistas son diversas en relación a objetos, sujetos y estrategias de intervención, y promueven la relación entre universidad y sociedad desde un diálogo de participación y construcción colectiva de saberes.

de la Provincia. El objetivo fue fortalecer una red de trabajo para intervenir en situaciones de riesgo y realizar actividades de prevención, detección, abordaje y acompañamiento de las personas involucradas en las situaciones de violencia.

Por su parte, en 2015 la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, ha institucionalizado el [“Área de Atención a la Violencia de Género”](#) dependiente de la Secretaría de Género y Sexualidades. Este espacio de atención tiene por objetivo erradicar situaciones de violencia de género, acoso sexual, abuso sexual, discriminación en base al género o la orientación sexual, que afecten las relaciones laborales y/o educativas de las personas que integran la unidad académica y cuenta con un protocolo de actuación. En 2020 impulsó el [“Programa Mil Micaelas”](#), que busca construir una red solidaria de mujeres y feminidades de toda la comunidad universitaria, para dar mayor impulso a las tareas de sensibilización y prevención de las violencias sexistas en la UNR, formando y fortaleciendo una Red de Promotoras que promueva el acompañamiento y acceso a las herramientas existentes.

Entre 2016 y 2018 la Universidad Nacional del Litoral desarrolló la iniciativa [“La perspectiva de género en contextos de encierro: el acceso de las personas privadas de libertad a la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres”](#). Buscó promover el acceso de las personas privadas de libertad -en la Unidad Penitenciaria N°IV- a los derechos consagrados en la mencionada ley, a través de talleres para identificar y explicitar las particularidades que las violencias contra las mujeres adquieren dentro de las prisiones, y trabajar para el

empoderamiento y el fortalecimiento del espacio colectivo como estrategia para la prevención de dichas violencias. También creó una consultoría sociojurídica de perspectiva de género en contextos de encierro incluyendo la diversidad de identidades sexo-genéricas.

Desde la Universidad Nacional General Sarmiento se generó una [“Caja de Herramientas”](#), consistente en 32 microprogramas en los que, apelando al humor y a recursos simples y lenguaje cotidiano, se presentan diversas formas en que se manifiestan el machismo y el patriarcado. Estos microprogramas están acompañados de una guía audiovisual web feminista, difundida por UNITV, el canal de la UNGS, y se proponen como dispositivos pedagógicos de sensibilización para provocar en un público general la reflexión sobre los estereotipos de género y las problemáticas que contribuyen a fortalecer normas sociales que producen y reproducen las VBG.

También la Universidad Nacional de Tucumán, desde la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, ha impulsado entre 2019 y 2020 el proyecto [“Género, Ciudad y Violencias”](#), que desde una perspectiva interdisciplinaria, propone una estrategia de abordaje y acción contra las violencias de género y la reducción de desigualdades en el uso y apropiación del espacio público.

Desarrolló cartografías sociales para visibilizar las violencias y las desigualdades de género en el territorio, haciendo énfasis en la construcción de nuevos marcos analíticos e interpretativos para su efectiva aplicación en las prácticas y procesos de toma de decisiones sobre el diseño urbano. Asimismo, llevó a cabo instancias de formación, sensibilización y divulgación sobre violencia, género y ciudad con una multiplicidad de actores.

#### 4.4.2 EXPERIENCIAS DESARROLLADAS EN Y POR EL SECTOR PRIVADO

Las empresas han sido incorporadas como aliadas en los esfuerzos hacia la igualdad de género, como requisito indispensable para el logro de los ODS y la Agenda 2030. En particular el hostigamiento y el abuso sexual en los ámbitos laborales han sido identificados como obstáculos para los avances hacia la igualdad entre varones y mujeres en estos ámbitos, junto con las dificultades para la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, la brecha salarial, y la persistente subrepresentación de las mujeres en espacios directivos o de toma de decisión. Las violencias y discriminaciones basadas en el género en el espacio de trabajo se reconocen así como una problemática que tiene altos costos sociales y económicos para las economías nacionales, para la productividad y clima laboral de las empresas y organizaciones, para el desarrollo de las sociedades.

Al respecto, una de las experiencias que destaca es el [“Sello de Igualdad de Género”](#) para Empresas Públicas y Privadas (SIG), un programa innovador impulsado en 2009 por PNUD para América Latina. Involucra al sector privado para poner en marcha estándares de igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el mundo empresarial. El programa ha creado una asociación dinámica entre los sectores privado y público, los sindicatos y el PNUD a través de una herramienta que fomenta un diálogo e invita a las empresas a pasar del compromiso a la acción, proporcionando pruebas de los esfuerzos de integración de la perspectiva de género para abordar las desigualdades en este ámbito. Para 2020 el SIG se había implementado en más de 600 empresas de 14 países de América Latina y el Caribe. El programa brinda una serie

de pasos y recomendaciones para que cada empresa pueda adecuarse y generar condiciones de igualdad de género a través del Sistema Integrado de Gestión de la Igualdad de Género (SIGIG). Dentro de dicho sistema se encuentra un componente llamado Prevención del acoso sexual y en razón de sexo en el ámbito laboral, el cual compila información para conocer la existencia o no de medidas de prevención de casos de acoso sexual y laboral, el ratio de casos que se producen y se denuncian, así como el impacto en la atención y solución de las mismas.

Una herramienta similar se ha desarrollado en el marco del “Programa Regional Combatiendo la Violencia contra la Mujer” (ComVoMujer) de GIZ- Sociedad Alemana de Cooperación Internacional, que impulsó un esquema estatal de acreditación en [Perú](#) y [Paraguay](#), bajo el cual las empresas pueden certificarse como seguras y libres de violencia y discriminación contra las mujeres. Esta Certificación para negocios libres de violencia contra las mujeres es una aplicación que busca combatir la violencia contra las mujeres, mejorar la cooperación y el intercambio de experiencias entre representantes regionales y nacionales de empresas que buscan incrementar sus estándares de equidad de género. La experiencia comenzó en 2014 y ha sido continuada en Perú de la mano del Ministerio de Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta la actualidad.

Como parte de esta iniciativa, el Programa ComVoMujer, junto con la organización InductionOne ha desarrollado un sistema de Certificación On-Line dirigido a la capacitación en prevención de la violencia contra las mujeres para personal de empresas, y también para or-



ganizaciones e instituciones interesadas. Esta propuesta permite que las empresas participantes capaciten a un gran número de su personal en la prevención de la violencia contra las mujeres y temas relacionados, como por ejemplo roles de género y equidad o marco normativo. Ello contribuye a que asuman una posición de “tolerancia cero” haciendo frente a este problema.

Otras experiencias que abordan las violencias y discriminaciones en el ámbito laboral empresarial, surgen de inquietudes o preocupaciones de las propias empresas, que buscan acompañamiento de equipos externos para una revisión interna de su cultura institucional y abordar estas problemáticas. Es el caso de Magazine Luiza, una de las empresas minoristas más grandes de Brasil, que buscó los servicios de Think Eva, una consultora de innovación social que articula con el mundo corporativo para crear soluciones para las desigualdades de género. En 2018 la empresa impulsó una [inves-tigación interna](#) para conocer los significados que los y las trabajadoras construían sobre el acoso sexual en el espacio de trabajo y cuáles son las prácticas en torno a esta problemática que no deberían ser toleradas. A partir de esos resultados, Think Eva realizó un análisis sobre la cultura institucional, las prácticas y representaciones que sostenían las VBG en el espacio de trabajo, y elaboró una estrategia de abordaje para prevenirlas y erradicarlas.

Por otra parte, encontramos algunas experiencias en las que empresas buscan generar y mejorar sus capacidades para abordar situaciones de violencia, acoso sexual y discriminación laboral hacia sus trabajadoras, como parte de la política institucional para prevenir y disminuir la

violencia laboral. TV Azteca por ejemplo, conglomerado de medios de comunicación de México, creó la [Unidad de Género](#) que recibe denuncias y acompaña los casos de prácticas de violencia, acoso sexual y discriminación de género dentro de la empresa.

Otras empresas, por su parte, proponen algunas acciones tendientes a prevenir o acompañar a mujeres que están transitando o pueden transitar por situaciones de violencia de pareja o familiar. Es el caso por ejemplo de la empresa [Nuvó](#) de Uruguay, dedicada a la venta directa de productos cosméticos, la cual en 2014 comenzó a incluir en sus catálogos de ventas mensajes y gráficas sobre prevención de la violencia doméstica y a favor del empoderamiento de las mujeres. Asimismo, capacitó y brindó información y herramientas para que las personas que realizan ventas a domicilio puedan socializar los recursos disponibles para acompañar y atender a mujeres que están atravesando situaciones de violencia.

También se han multiplicado en los últimos años las propuestas de empresas privadas de transporte que se proponen como servicios brindados por mujeres para mujeres. Dentro de estas propuestas, existen algunas que también incluyen el brindar información sobre recursos existentes frente a las VBG y capacitar a las mujeres conductoras de taxis para que tengan herramientas para brindar dicha información cuando sea necesario. Otras propuestas de este tipo, parecieran incluir un servicio diferencial para mujeres sólo como una herramienta de marketing para captar clientas, sin explicitar de qué manera y con qué intencionalidad proponen su iniciativa como un aporte a la prevención de las VBG.

## 5. LO QUE NO FUNCIONA EN LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

La diversidad de experiencias de prevención de las VBG desarrollada en la última década en la región, da cuenta de los grandes avances alcanzados respecto a su instalación como problemática social y preocupación pública. Esta diversidad refleja, asimismo, las diferencias y tensiones entre diversos enfoques y campos de visibilidad/invisibilidad respecto de las violencias, sus manifestaciones y sus causas. A

su vez, nos permite identificar dificultades comunes en algunas experiencias y que se constituyen en obstáculos para construir caminos de acción que logren efectivamente prevenir las VBG. Aprender de los aciertos resulta, en la actualidad, tan relevante como reflexionar y aprender de lo que no funciona, de aquello en lo que se continúa invirtiendo esfuerzos que resultan infructuosos, cuando no perjudiciales.

### 5.1 NO RECONOCER LA ESPECIFICIDAD DE LAS VBG

Algunas de las experiencias relevadas no caracterizan las afectaciones específicas y diferenciadas de las VBG en las mujeres respecto de los hombres o de las violencias y discriminaciones que viven grupos sociales específicos. Muchas de ellas asumen la perspectiva de género como nominal, considerando sólo el sexo como variable sociodemográfica. Este enfoque pierde entonces su potencialidad para abordar las violencias como problema estructural en el que se entrecruzan distintos sistemas de opresión.

Las iniciativas con infancias, adolescencias y juventudes, por lo general, se refieren a la prevención de embarazos adolescentes o la violencia en las escuelas, pero, aun cuando mencionan la perspectiva de género como parte de sus enfoques, tienden a homogeneizar las miradas respecto de las afectaciones de las normas sociales de género en varones y mujeres. Las estrategias de promoción de convivencia pacífica, o contra las violencias en las escuelas, por lo general no toman en cuenta el enfoque de género y generacional y no abordan de manera particular las violencias especí-

ficas que viven las niñas, adolescentes o jóvenes. Las violencias que viven las disidencias sexuales tampoco se abordan de manera particular, por lo que quedan invisibilizadas dentro de una noción general de violencia.

El desdibujamiento de las especificidades de las VBG es frecuente también en iniciativas que abordan problemáticas sociales como la inseguridad, en los que prevenir las VBG forma parte de alguno de sus objetivos, componentes o líneas de trabajo. Según estas propuestas la violencia urbana, entendida en tanto violencia delictiva, afecta a las mujeres por el lugar en donde viven, no por su condición de género. Se las considera como grupo particularmente vulnerable, pero sin un mayor análisis de cómo la dimensión de género articula, produce y reproduce violencias específicas contra las mujeres, jóvenes, niñas y disidencias sexuales. Las estrategias de prevención, en estos casos, giran en torno a fortalecer prácticas que “eviten” la exposición ante posibles situaciones de violencia, o a modificar los factores físicos o de mantenimiento de los espacios en los



que suceden (iluminación, espacios vacíos o descampados, etc.). Todos factores que pueden contribuir a una prevención situa-

cional de algunas violencias, pero que no apuntan a desmontar las causas que las producen.

## **NO FUNCIONA:**

**Desdibujar la especificidad de las VBG respecto de otras violencias o discriminaciones, invisibiliza las experiencias particulares de las mujeres o disidencias sexuales frente a situaciones de violencia que les afectan.**



## **5.2 NO RECONOCER LAS INTERSECCIONALIDADES DE LAS VBG**

En las experiencias que sí reconocen la especificidad de las VBG e incorporan el enfoque de género en sus análisis, la relación entre las opresiones de género con las de clase, raza/etnia, y edad (entre otras), sigue siendo escasamente incorporada, o su incorporación es solamente nominal al mencionar que reconocen ciertas condiciones de las mujeres o disidencias sexuales con las que trabajan.

Se tiende así a homogeneizar a las mujeres sin reconocer la diversidad de ellas y sus opresiones y condiciones específicas. Si bien se registraron proyectos y programas dirigidos a poblaciones indígenas y afrodescendientes, personas con discapacidad, disidencias sexuales, mujeres rurales y migrantes, no en todos los casos parten de un análisis de los modos particulares en los que se configuran las VBG. Es el caso también de las experiencias que parten de una caracterización socio-económica de las mujeres, como dato descriptivo de su condición de pobreza y vulnerabilidad, que no necesariamente se incorpora en el análisis de las

violencias. Se desglosan así, marcadores sociales que no permiten comprender la complejidad y diversidad de experiencias, situaciones y vivencias que se ven afectadas por entramados que articulan racismo, clasismo, y patriarcado.

La focalización en grupos específicos de mujeres no necesariamente reconoce la interrelación entre las distintas opresiones de las que son objeto. Es así que se trabaja con mujeres afrodescendientes, indígenas, jóvenes, migrantes, rurales o con discapacidad, muchas veces homogeneizando sus experiencias frente a la violencia a partir de priorizar la consideración de algún aspecto por sobre otro. En algunas experiencias, que sí parten de una lectura interseccional del problema, las dificultades se observan para incorporar esta mirada en la metodología y operacionalizarla en las distintas etapas de la iniciativa, fundamentalmente en la implementación y la evaluación de las acciones.

Aunque estas dificultades pueden observarse de manera más marcada en las experiencias desarrolladas por las insti-

tuciones gubernamentales, también están presentes en iniciativas impulsadas por organizaciones sociales, pues implican profundizar en el conocimiento sobre las interrelaciones de los sistemas de opresión.

En América Latina y el Caribe, una región pluricultural y con población que se identifica mayoritariamente indígena o

mestiza, resulta fundamental fortalecer la comprensión interseccional de las VBG para construir estrategias más asertivas para abordarlas. Los análisis contextuales de la problemática, y un conocimiento de los entramados sociales, culturales y políticos de la región como impulso para la elaboración de las estrategias, continúan siendo un desafío a superar.

## **NO FUNCIONA:**

**Homogeneizar las experiencias de VBG para todas las mujeres y disidencias sexuales, desconociendo las maneras particulares en que éstas afectan a grupos específicos como afrodescendientes, indígenas, jóvenes, niñas, mujeres con discapacidad, lesbianas y trans, entre otras.**



### **5.3 NO DELIMITAR CLARAMENTE EL CAMPO DE LA PREVENCIÓN**

Cuando no se circunscribe a la atención a las mujeres en situación de violencia, la prevención se amplía a una multiplicidad de intervenciones que parecieran abarcarlo todo. En un número importante de las experiencias relevadas se observan dificultades para delimitar el campo de la prevención (ver Cap. 4). Por lo general se la incluye como parte de un continuo en el abordaje de las VBG, dando por sentado su sentido. Esto debilita el diseño y la implementación de las acciones, por la inconsistencia en la construcción de sus hipótesis de acción.

A pesar de un cada vez mayor consenso sobre la importancia de “llegar antes” de que las violencias ocurran, persisten las dificultades para configurar el campo de debate y acción que focalice las

causas que las producen y no sólo en sus manifestaciones más evidentes. En parte, estas dificultades se relacionan con la urgencia por el “hacer”, frente a un problema cada vez más acuciante y la débil reflexividad crítica sobre la propia práctica, que se ve condicionada a su vez por una multiplicidad de factores (acceso a recursos, contextos hostiles, arreglos institucionales desfavorables, disputas de sentido, etc.). Así, se incorporan como propuestas de prevención un amplio repertorio de estrategias, en ocasiones sin explicitar de qué manera cuestionan o modifican las causas que generan las VBG. Sensibilizar, visibilizar, empoderar, producir conocimiento, capacitar, atender y acompañar, proteger, educar, reducir riesgos, promover la

igualdad de género, transformar normas sociales, hacer incidencia política, fortalecer organización, denunciar, promover el acceso a la justicia. Todas estas, entre otras, se mencionan como estrategias de prevención de las violencias, dando por sentado sus impactos en la disminución de las violencias.

## NO FUNCIONA:

**Asumir que toda intervención que aborda las VBG contribuye a su prevención. No todas las acciones contribuyen a modificar las normas sociales que sostienen las violencias o a transformar sus causas estructurales.**



### 5.4 FOCALIZAR LAS INTERVENCIONES EN LA PREVENCIÓN SECUNDARIA, UNA VEZ QUE LA VIOLENCIA ESTÁ YA INSTALADA

A veces nombrada como prevención secundaria, otras simplemente como prevención de las VBG, la atención en la emergencia a mujeres en situación de violencia es el foco principal y a veces exclusivo de algunas políticas públicas y de organizaciones comunitarias, grupos de mujeres o feministas. El riesgo de la violencia feminicida es una preocupación que se impone y que se busca evitar con estrategias diversas; la violencia suele reducirse a la violencia física por parte de parejas o exparejas, y la reacción es proteger la vida de las mujeres y la integridad física de sus familias. A partir de esta preocupación principal, se concentran los recursos y los esfuerzos de una multiplicidad de actores, lo que dificulta la posibilidad de construir estrategias que transformen las complejas tramas que producen y reproducen las violencias. Se refuerza, asimismo, la figura de las mujeres en tanto víctimas.

La denuncia judicial se promueve en estos casos casi como la única vía que permite obtener acompañamiento y/o protección por parte del Estado. Las organizaciones sociales trabajan también para facilitar la accesibilidad a los servicios de atención y la intervención rápida por parte de las autoridades públicas, cuando no brindar albergue en los casos en los que los agentes gubernamentales no puedan garantizarlos. Aun cuando ya se cuenta con políticas públicas que buscan proteger la integridad física de las mujeres en situación de violencia, estos recursos no siempre están disponibles o presentan barreras ya sea geográficas, culturales, idiomáticas, u otras.

La revictimización en la llamada “ruta crítica”, así como la desconfianza frente a la impunidad, ineficacia o demoras por parte de las respuestas estatales frente a las situaciones de violencia, configuran una situación paradójica. Se insiste en



respuestas emergenciales, que aunque se sabe no previenen las VBG, son necesarias y perentorias, especialmente frente al riesgo de femicidio. Se continúa focalizando en demandar o agilizar respuestas que lejos están de abordar eficazmente y de manera integral e interseccional las violencias, pero que continúan siendo necesarias y perentorias. Es el caso también de las medidas de protección o los protocolos para atender violencias de alto riesgo. Asimismo los programas de trabajo con varones agresores, que muestran actualmente muchas deficiencias a nivel de sostenibilidad, estando por lo general contruidos desde un paradigma psicologizante y patologizante de las VBG.

La atención en la urgencia y la protección frente al femicidio como posibilidad latente resultan así, en muchos contextos, la única prioridad para la prevención,

pero igualmente da cuenta de las persistentes dificultades para ir más allá de ella y abordar causas estructurales.

La pandemia de COVID-19 contribuyó a fortalecer la focalización de las acciones en torno a las violencias en las relaciones de pareja o al interior de la familia. Las medidas de confinamiento o aislamiento social coadyuvaron a agravar las condiciones de riesgo para las mujeres, adolescentes y niñas; gran parte de los esfuerzos estatales se volcaron a promover y recepcionar la demanda de intervención. Esto no implicó en todos los casos, mayores inversiones presupuestales, mejoras en las condiciones de trabajo para los y las servidoras públicas, o una adecuación de los recursos existentes para agilizar la atención y dar respuestas eficaces frente a la problemática.

## **NO FUNCIONA:**

**Centrar las intervenciones preventivas en minimizar los daños una vez que la violencia ya está instalada. La prevención necesariamente debe tender a modificar las causas de las VBG y no sólo amortiguar sus efectos.**



## **5.5 CONSTRUIR ABORDAJES DESCONTEXTUALIZADOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG**

En el análisis de las experiencias identificamos iniciativas en las que las características particulares del contexto social, cultural y político en las que surgen y se desarrollan se ven desdibujadas, sin lograr establecer las conexiones entre ese contexto y la propuesta de intervención

para prevenir las VBG. Son propuestas que asumen las VBG como manifestación de una estructura jerárquica entre los géneros que pareciera ser ahistórica y transcultural, desde una mirada que tiende a homogeneizar y universalizar el fenómeno.

De esta manera, las intervenciones podrían ser replicadas en diferentes contextos, sin ser necesarias mayores adaptaciones. Por lo general, se omiten los diagnósticos o sus actualizaciones que son un paso fundamental para la construcción de las propuestas de intervención y se aplican modelos pre-establecidos sin analizar su pertinencia cultural o las condiciones necesarias para implementarlos en contextos específicos. Es el caso de numerosas campañas o actividades de sensibilización o capacitación que se lanzan como acciones puntuales y fragmentadas, sin una planificación estratégica que permita construir propuestas y contenidos que resulten significativos para la población con la que se quiere trabajar. Integrar los diagnósticos contextualizados supone construir un conocimiento profundo y situado de las VBG en cada contexto particular, la identificación de actores y aspectos clave a ser abordados, la construcción de alianzas incluyentes, el reconocimiento de posibles obstáculos o riesgos y de factores facilitadores en el proceso, entre varios otros pasos fundamentales.

En una región diversa, compleja, pluricultural y dinámica como la latinoamericana y caribeña, continúa siendo im-

prescindible profundizar el conocimiento sobre las particularidades que asumen las VBG, sus persistencias, los sentidos que adquiere para los diferentes actores en contextos diversos, multiculturales y locales. También sobre las maneras en las que clasismo, racismo y heteropatriarcado se articulan y atraviesan la vida cotidiana de las personas. Asimismo, es necesario reflexionar sobre los impactos de acontecimientos sociales, culturales y políticos en las articulaciones y desararticulaciones de sentidos respecto de las violencias, como campo de disputa.

Recuperar las maneras particulares en las que ciertos acontecimientos permean los sentidos sobre las VBG y sus posibilidades de abordaje, entre ellas la prevención, posibilita también un conocimiento más profundo de sus características y la elaboración de estrategias de intervención contextualizadas. Es el caso de la persecución y el asesinato de activistas feministas y defensoras de derechos humanos, los discursos antiderechos de sectores fundamentalistas, las complicidades estatales que atentan contra los avances logrados respecto a los derechos de las mujeres y las disidencias sexuales, entre tantos otros.

## **NO FUNCIONA:**

**Desconocer el anclaje social, cultural e histórico de las VBG en cada contexto particular. Asumir las violencias como fenómeno transcultural y ahistórico invisibiliza las normas sociales de género específicas y los factores que intervienen en su configuración. Sin un conocimiento de estos factores, difícilmente se podrán construir intervenciones asertivas respecto de la problemática.**



## 5.6 DESARROLLAR ESTRATEGIAS PUNTUALES Y FRAGMENTADAS PARA PREVENIR LAS VBG

A pesar de existir un consenso generalizado de que las transformaciones sociales y culturales necesarias para frenar las VBG son cambios profundos que no se dan de un día para el otro, persiste el desarrollo de acciones puntuales, a corto plazo y fragmentadas<sup>36</sup>.

La dificultad de sostener en el tiempo las acciones o complementarlas entre sí, cobra mayor relevancia en torno a las responsabilidades asumidas por los Estados en el campo de la prevención. Más aún cuando todos los países de la región cuentan con planes o políticas que incluyen la prevención de las violencias como parte de sus compromisos de acción. Incluso llama la atención que en algunas de las experiencias desarrolladas por instituciones gubernamentales se desdibuja su anclaje en las políticas marco vigentes en sus contextos.

El predominio de proyectos de corto plazo y la fragmentación de las acciones dan cuenta de la débil articulación interinstitucional y de las dificultades para sostener las acciones más allá de los ciclos de gestión gubernamental. Asimismo, refleja la debilidad en la sistematización y evaluación de las intervenciones, que permitiría realizar ajustes. Las campañas, iniciativas de sensibilización o capacitación a diversos actores, cuyo impacto se considera por lo general en términos de cantidad de personas alcanzadas, son un ejemplo de este tipo de experiencias.

La fragmentación de los esfuerzos en prevención expone también el lugar secundario que aún tiene en las políticas públicas y desdibuja la necesidad de construir abordajes integrales y adecuados para cada contexto particular.

Esto continúa siendo un importante obstáculo para fortalecer algunas iniciativas que podrían estar mostrando caminos promisorios para la modificación de las normas sociales de género, el fortalecimiento de capacidades o la promoción de autonomías en el colectivo de mujeres o disidencias sexuales.

Entre las experiencias de organizaciones sociales, de mujeres y feministas, encontramos un número importante de iniciativas de corto plazo. El acceso a recursos económicos para desarrollarlas es uno de los principales obstáculos para sostener y ampliar el alcance de las iniciativas, pero no el único. Persisten dificultades de articulación con y entre diferentes experiencias, que permitan encadenar resultados o aprender de iniciativas previas y lograr impactos en el mediano plazo. La falta o débil sistematización y socialización de los procesos, propuestas metodológicas y resultados de las experiencias dificulta el reconocimiento de un acumulado en el “saber hacer”, o de los aprendizajes sobre lo que no ha funcionado.

Asimismo, persiste en numerosas experiencias la focalización en un actor o problema como monocausal de las VBG. Por otra parte, en algunas experiencias puede observarse que sus estrategias derivan de una mirada simplificadora de las violencias, ya sea por una débil comprensión del problema que se busca abordar y/o de las capacidades para construir teorías del cambio que den cuenta del aporte específico que se realiza. El énfasis en la dimensión individual de las VBG continúa predominando en las lógicas de acción.

<sup>36</sup>Casi un 30% de las experiencias relevadas son iniciativas de corto plazo, de entre seis meses y un año de duración. Asimismo, fueron excluidas del mapeo numerosas iniciativas que no cumplieron con el requisito mínimo temporal de seis meses de ejecución como criterio para ser consideradas.

## **NO FUNCIONA:**

**Focalizar las intervenciones en acciones puntuales, esporádicas, con objetivos acotados y a corto plazo no contribuye a producir transformaciones sociales en las causas estructurales de las violencias.**



### **5.7 CONTAR CON MAYOR INFORMACIÓN NO NECESARIAMENTE PREVIENE LAS VBG**

Un número importante de las experiencias relevadas privilegia estrategias centradas en brindar información con el objetivo de prevenir las VBG. Ellas desarrollan campañas u otras acciones de sensibilización y capacitación sin diferenciar actores, con el mismo contenido y metodologías. Estas iniciativas focalizan sus intervenciones en transmitir contenido general sobre las violencias: definiciones, tipos y modalidades de violencia, marcos normativos vigentes en sus países respecto de esta problemática. Suelen asimismo difundir información sobre recursos estatales de atención o denuncia frente a situaciones de VBG.

A pesar de ser iniciativas que pueden contribuir a instalar el tema en contextos hostiles frente a la problemática, o catalizar procesos de reconocimiento social de las mujeres como sujetos de derecho, en algunas ocasiones parecieran responder a una lógica lineal de razonamiento, que desconoce la multicausalidad y multidimensionalidad de las violencias. Persiste, en este sentido, la confianza en que con mayores niveles de información se previenen las VBG, al

modificarse las normas sociales en las que se sustentan. Esto refleja una débil comprensión del problema, al desconocer el complejo entramado de conflictos y mediaciones sociales, culturales e históricas que se anudan en la estructura jerárquica entre los géneros, de la cual las violencias son manifestación.

La estandarización de información que se brinda puede resultar problemática en varios sentidos. En primer lugar, homogeniza experiencias, vivencias y creencias diversas impactando en las mujeres en situación de violencia y en la sociedad en su conjunto. Tampoco se precisa niveles de responsabilidad entre diferentes actores e instituciones estatales. Esto en particular llama la atención en experiencias de capacitación que se desarrollan con los mismos contenidos para público general y para funcionarios y funcionarias gubernamentales. Asimismo, en campañas de sensibilización que están dirigidas a grupos particulares, pero no elaboran mensajes específicos para cada uno de ellos.

Muchas de estas iniciativas, pero especialmente las campañas de comuni-

cación, presentan escasa información acerca de sus procesos de diseño, con quiénes o cómo se construyeron. Son acciones que, por lo general, no incluyen en su elaboración mecanismos de evaluación o seguimiento.

## **NO FUNCIONA:**

**Focalizar las intervenciones únicamente en incrementar la información que la población tiene respecto a las VBG, no necesariamente impacta en la transformación de las causas que la producen ni en las normas sociales que las sostienen.**



### **5.8 NO CONTEMPLAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, JÓVENES, NIÑAS Y DISIDENCIAS SEXUALES Y LA ARTICULACIÓN CON LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN LAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN**

En un alto porcentaje de las experiencias implementadas por actores gubernamentales y, en menor medida, de las experiencias desarrolladas por organizaciones sociales, de mujeres y feministas, la participación de las personas, grupos o comunidades involucradas en las acciones continúa siendo un aspecto débil o pendiente. En algunas iniciativas se les incorpora formalmente, o se la considera en términos instrumentales, en tanto medio para alcanzar los objetivos planteados, no como aspecto estructurante de las estrategias y como fin en sí mismo.

Por lo general, estas experiencias consideran la participación de las mujeres, jóvenes, niñas o disidencias sexuales en tanto: 1) beneficiarias o receptoras de las acciones; 2) multiplicadoras de las iniciativas hacia un público más amplio; 3) facilitadoras del acceso de otras mujeres a los servicios estatales. El énfasis en la mayoría de estas experiencias está puesto en cuan-

tificar el número de participantes para dar cuenta del alcance de las acciones. Por lo general no se explicita el tipo o las diferentes formas en las que se ha promovido o logrado el involucramiento de diferentes grupos o personas. Tampoco se da cuenta de procesos de consulta, consentimiento o validación de las propuestas antes de ser llevadas a cabo.

Solamente en un número minoritario de las experiencias implementadas por actores gubernamentales, la participación de mujeres o jóvenes ha sido incluida en el proceso de diseño de las propuestas. De la misma manera, pocas experiencias gubernamentales han construido alianzas con organizaciones feministas o de mujeres para la implementación conjunta de las acciones y en estos casos, por lo general, han sido las agencias del Sistema de Naciones Unidas las impulsoras de la articulación.

Fundamentalmente en las experiencias gubernamentales, pero también en



algunas iniciativas de ONG, agencias intergubernamentales o de cooperación internacional, la participación de las mujeres, niñas, jóvenes y disidencias se da por sentada en tanto beneficiarias, desconociendo la sobrecarga que esta participación pueda suponer. Esto cobra especial relevancia en las propuestas que incentivan la multiplicación de las acciones por parte de mujeres o jóvenes formadas como líderes o promotoras, trabajo por lo general voluntario y no remunerado. Asimismo, las dificultades en la participación se profundizan cuando se trata de mujeres afrodescendientes, mujeres indígenas y mujeres con discapacidad.

Involucrar a las mujeres y sus organizaciones en la construcción de las experiencias, desde el análisis del problema y el diseño de las acciones, su implementación,

el monitoreo y evaluación, puede generar procesos participativos genuinos, que consideren los obstáculos mencionados anteriormente, así como garantizar la sostenibilidad de las acciones. Algo similar podría decirse de la participación de otros actores, como líderes comunitarios, autoridades indígenas, servidores y servidoras públicas, u otras organizaciones sociales. Sin embargo, estos aspectos continúan siendo débiles en muchas de las experiencias relevadas, porque son procesos largos y complejos que, por lo general, exceden y van más allá de los compromisos asumidos en los ciclos de financiación, o bien porque no son considerados como relevantes. Los mayores avances de articulación se visibilizan a nivel de las organizaciones sociales, en las estrategias conjuntas con espacios de activismo y colectivos o grupos de mujeres.

## **NO FUNCIONA:**

**Considerar a las mujeres, niñas, jóvenes y disidencias sexuales, solamente como beneficiarias de las acciones, sin incorporar su participación como elemento clave para el desarrollo de las propuestas de prevención.**



### **5.9 FALTA DE INSTITUCIONALIDAD DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LAS VBG**

La brecha entre el reconocimiento formal del derecho de las mujeres diversas y las personas LGBTTIQ+ a vivir vidas libres de violencias y el acceso efectivo a ese derecho sigue siendo uno de los nudos críticos en torno a la problemática. De la misma manera lo es la tensión entre los avances logrados en la construcción de políticas públicas que abordan las VBG y

la impunidad como resultado de la intervención ineficaz de las instituciones gubernamentales.

En este contexto, el fortalecimiento de las capacidades estatales para abordar las VBG continúa siendo un aspecto fundamental para numerosas experiencias relevadas. Tanto desde las instituciones gubernamentales, intergubernamentales

y las organizaciones sociales, se apuesta a mejorar las respuestas que brinda el Estado frente a la problemática. Sin embargo, aún a pesar de los esfuerzos y los avances logrados, las políticas públicas siguen siendo ineficaces o insuficientes para lograr modificaciones sustantivas, que pongan freno a las violencias.

La falta de institucionalidad de las estrategias de prevención puede traducirse en escaso presupuesto, fragmentación y discontinuidad en las acciones, falta de rendición de cuentas de las tareas de prevención. También lo que las organizaciones sociales reconocen como “falta de voluntad política” son algunos de los obstáculos que las experiencias relevadas reconocen como barreras para mejorar las intervenciones estatales y el desarrollo de estrategias más integrales. El papel secundario que ocupa la prevención en las políticas de abordaje de las VBG se menciona también como resultado de lo anterior.

Estas barreras son claramente identificadas por varias experiencias que analizamos y que reconocen que el trabajo con las autoridades públicas o que apuesta a fortalecer las capacidades institucionales presenta los mayores obstáculos y los menores logros. Contrariamente a los avances en torno al empoderamiento, organización y movilización de las organizaciones de mujeres y otros actores comunitarios, los logros respecto a la ins-

titucionalidad se circunscriben a la incorporación formal de las VBG en normativas o procedimientos administrativos.

De manera consistente entre varias experiencias, el diálogo y la articulación con los actores estatales se reconocen como límite y punto crítico para aquellas iniciativas que se proponen trabajar de manera integral. A la ausencia de políticas integrales, se añaden como debilidades la rotación de personal, los cambios de gestión con las consecuentes modificaciones en prioridades y modalidades de trabajo, y los modelos de rendición de cuentas que ignoran los procesos generados. Asimismo, la falta de recursos humanos capacitados y la delegación de responsabilidades a los territorios locales sin descentralizar recursos económicos.

Frente a estos obstáculos, la sostenibilidad de las acciones resulta también debilitada. Es el caso también de iniciativas impulsadas por ONG o agencias del Sistema de Naciones Unidas que promueven el fortalecimiento de las capacidades gubernamentales, pero que no logran permear las estructuras institucionales. En este sentido, las estrategias de capacitación del funcionariado y los equipos técnicos, así como también las estrategias orientadas a establecer normativas, o pautas de acción para abordar las VBG, resultan necesarias, pero no suficientes para fortalecer las capacidades estatales respecto a la problemática.

## **NO FUNCIONA:**

**La débil o inexistente institucionalidad para la prevención de las VBG, que da cuenta del lugar secundario o periférico que aún hoy ocupa en el abordaje de las violencias.**



## 5.10 DÉBIL SISTEMATIZACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES

Pocas de las experiencias relevadas, tanto de organizaciones sociales como de gobiernos, presentan evaluaciones o sistematización de sus intervenciones. Si bien, los proyectos financiados por agencias de cooperación bilateral o de las Naciones Unidas incluyen este aspecto dentro de la planificación de los mismos, las evaluaciones llevadas a cabo no siempre se comparten públicamente.

La no realización y la falta de difusión de tales evaluaciones se constituye en un obstáculo para aprender de la experiencia, potenciar aspectos promisorios y construir sobre un acumulado que permita fortalecer las iniciativas. Asimismo, da cuenta de las dificultades para incluir la evaluación y la sistematización desde el diseño, como pasos necesarios para reflexionar no solo sobre sus resultados e impactos, sino también y fundamentalmente sobre los procesos y aspectos que permiten u obstaculizan los avances en torno a los objetivos.

Los modelos de gestión basados en resultados, si bien han contribuido a fortalecer el diseño y la implementación de programas de prevención de las VBG, deberían incrementarse, pues facilita que los gobiernos definan y asignen presupuesto público para las acciones que se propongan. En aquellas experiencias cuyo diseño incluye la evaluación y la sistematización de las mismas, la tendencia es presentar el cumplimiento de metas en términos cuantitativos- número de actividades realizadas o personas alcanzadas-, sin detalle o referencia a logros cualitativos o de procesos. Poco sabemos acerca de los impactos concretos de muchas de las experiencias relevadas en la vida cotidiana de las mujeres, sus familias y entornos. La dificultad para valorar qué tipo de trans-

formaciones generan las intervenciones se debe no sólo a que se reflexiona poco sobre lo que se hace, sino también a la complejidad de la problemática, y las dificultades para construir indicadores significativos sobre estos impactos. De otro lado, cuando las evaluaciones se realizan suelen ser llevadas a cabo inmediatamente finalizadas las acciones; son escasos los estudios que indagan sobre los impactos de las intervenciones varios años después de finalizadas, lo cual permitiría registrar corregir y fortalecer aspectos relevantes, y pensar en políticas de estado a mediano y largo plazo.

Como se mencionó, la “urgencia por el hacer” debilita la sistematización sobre la práctica en prevención. Esto se traduce en diseños de intervención frágiles, y en la repetición o insistencia en formatos, estrategias y propuestas que no necesariamente han demostrado ser efectivas. Este punto es particularmente problemático en torno a algunas acciones gubernamentales, en las que se invierten recursos públicos sin contar con evidencia que permita desarrollar propuestas sólidas e integrales. La ausencia de evaluación y sistematización significativa y vinculante de las políticas públicas es un nudo crítico que es imprescindible abordar de manera urgente.

Una mención particular merece aquí también la tendencia a identificar buenas prácticas o prácticas exitosas. Esto ha contribuido sin dudas al aprendizaje colectivo sobre distintos aspectos relacionados al abordaje de las VBG, ha aportado a promover procesos de reflexión en los propios actores que implementan las acciones, ha socializado metodologías y estrategias que resultaron prometedoras. Sin embargo, el énfasis puesto en lo que sí ha funcionado puede haber contribuido a

descuidar la necesidad de contextualizar las intervenciones. Asimismo, ha dejado en segundo plano la reflexión sobre lo que no ha funcionado o ha sido infructuoso y

por qué. Este es un punto sobre el que sigue siendo necesario indagar, como fuente de aprendizaje fundamental para fortalecer las acciones de prevención.

## **NO FUNCIONA:**

**Centrar la evaluación de las acciones de prevención en el reporte de alcances, sin consolidar capacidades para el monitoreo y la evaluación de procesos y resultados. La ausencia o débil reflexión sobre las propias intervenciones no permite rectificar, adecuar o mejorar las acciones, evitando la inversión de recursos (técnicos, humanos, financieros) en esfuerzos infructuosos.**



### **5.11 ÉNFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA INDIVIDUAL DE LAS MUJERES, ENTENDIDAS COMO SUJETOS VULNERABLES**

Aún persisten las dificultades, fundamentalmente en las experiencias desarrolladas por las instituciones gubernamentales, para la implementación de políticas que vayan más allá de la concepción de las mujeres como víctimas o como sujetos vulnerables que buscan resolver de manera individual la multiplicidad de situaciones que vulneran sus derechos. Por lo general, sus propuestas se restringen a la prestación de servicios o la transferencia de recursos con una lógica que las ubica como beneficiarias de las acciones estatales. Por recursos se entienden no solo transferencias monetarias, como es el caso de los subsidios o microcréditos a mujeres en situación de violencia, sino también aquellos que buscan fortalecer sus capacidades de enfrentar las condiciones que se constituyen en obstáculos para reconocer o pedir ayuda frente a

esta situación. Esto da cuenta, como se mencionó, de una concepción de la prevención restringida a evitar mayores daños cuando la violencia está ya instalada.

Otra variante que asume la asignación de recursos no está vinculada a la asistencia en emergencia sino a la promoción de la autonomía económica de las mujeres a través de capacitaciones en oficio y/o microcréditos para el desarrollo de emprendimientos laborales. La dependencia económica se reconoce como factor determinante para la perpetuación de las VBG, ubicando por lo general la responsabilidad de subsanar en las mismas mujeres. Como estrategia desvinculada de otras, estas propuestas desconocen los múltiples factores que contribuyen a esta dependencia, vinculados a la pobreza estructural, los altos niveles de informalidad laboral en los países de la región, la persistente división

sexual del trabajo y la casi exclusiva responsabilidad de las tareas de cuidado que recae en las mujeres, entre otros.

Los factores de protección frente a las VBG, siguen siendo los menos abordados en las experiencias relevadas. Los espacios de sociabilidad y de encuentro, las redes comunitarias y la organización de las mujeres son escasamente considerados en las experiencias gubernamentales como aspectos que contribuyen a prevenir las violencias o generar apoyos frente a las mismas. Estos son factores que sí están presentes de manera más extendida entre las experiencias de las organizaciones sociales, feministas y de mujeres.

Persiste en general, en todos los actores relevados, la concepción de las autonomías de las mujeres en clave individual. Numerosas experiencias desarrolladas por ONG y organizaciones de mujeres ponen el foco en el fortalecimiento de “habilidades para la vida” o de las capacidades individuales para facilitar la ampliación del

desarrollo personal de las mujeres, y como forma de evitar o protegerse de las VBG. La autonomía es entendida de manera individual y se relaciona con la posibilidad de tomar decisiones. Fortalecer el amor propio y la autoestima es mencionada por estas estrategias como aspecto fundamental del empoderamiento subjetivo.

Si bien esta dimensión resulta necesaria, no parece suficiente para modificar las raíces profundas de las VBG. Es imprescindible avanzar también, en el reconocimiento de los impactos que las VBG tienen en el colectivo de mujeres, apostando a politizar estas violencias –apuesta y logro de los movimientos feministas–, y a fortalecer a las mujeres como sujeto político. Las transformaciones sociales y culturales necesarias para modificar las causas de las violencias suponen, asimismo, impugnar las relaciones jerárquicas de poder entre los géneros, y conmover las sensibilidades sociales respecto a las desigualdades que sostiene.

## **NO FUNCIONA:**

**Considerar a las mujeres solamente en tanto sujetos vulnerables, que necesitan asistencia o acompañamiento frente a las VBG. Esto no contribuye a fortalecer sus autonomías individuales y colectivas.**





**6.****LOS CAMINOS PROMISORIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS**

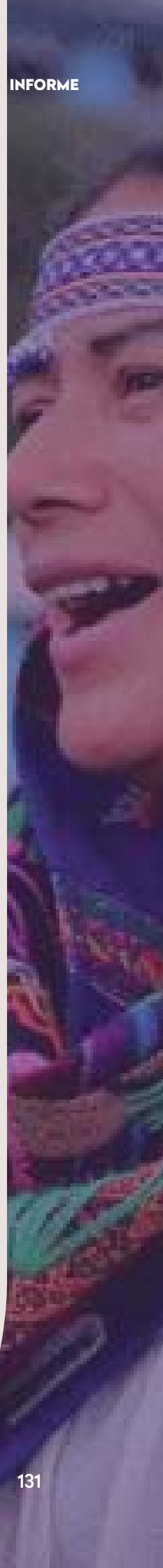
En este estudio se consideran experiencias promisorias para la prevención de las VBG aquellas que muestran la potencialidad de desafiar y transformar las normas sociales y culturales de género. Son iniciativas que contribuyen a visibilizar y ampliar la comprensión de las VBG en los espacios públicos, no solo las que se producen en la pareja o en el ámbito familiar. Están también las dirigidas a grupos de mujeres y niñas particularmente excluidos y vulnerados, como indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidad, personas LGBTTIQ+, entre otras. En este sentido, son propuestas que profundizan en la multiplicidad e interrelación de condiciones estructurales, los patrones socioculturales y las prácticas socio-comunitarias, institucionales y sociales que producen y reproducen las violencias.

Consideramos relevante los modos en que estas experiencias cuestionan o contribuyen a transformar la tolerancia social hacia las VBG, a promover masculinidades no violentas y corresponsables, o a ampliar los “pisos de igualdad” y de reconocimiento social igualitario de mujeres y personas LGBTTIQ+. Son también experiencias que aportan al fortalecimiento de las autonomías de mujeres y niñas, e involucran la participación activa y el compromiso de diferentes actores, interpelando sus relaciones e interacciones en la vida cotidiana y las formas en las que éstas contribuyen

a producir y reproducir los entramados de discriminación y subordinación.

Finalmente son experiencias que, aun desarrollándose en articuladas y en diferentes escalas territoriales, retoman los sentidos construidos en lo local-comunitario-institucional, ya que parten de una profunda comprensión de ellos para construir sus intervenciones; son experiencias de carácter situado, lo que las hace incomparables con otras aun compartiendo tema o estrategia desarrollada. Este estudio no partió de un afán evaluativo de cada iniciativa en particular, sino de la intención de identificar, en base a los criterios e indicadores, aquellas estrategias, metodologías y abordajes que podrían indicar caminos más promisorios para la prevención.

Los cinco indicadores que se presentan a continuación contribuyen a cualificar aquellos aspectos que dan cuenta de la potencialidad de una experiencia de contribuir a caminos más promisorios para la prevención. Son aquellos aspectos que nos dan “pistas para la acción” en este campo. Entendiendo que una experiencia particular puede mostrar algunos aspectos más promisorios que otros, o bien que las dificultades en el acceso a la información pueden dificultar la consideración de un aspecto en concreto, consideramos como promisoriosa aquella experiencia que cumpla al menos con dos de los indicadores construidos.



## 6.1 INDICADORES SOBRE LOS CAMINOS PROMISORIOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

### GRÁFICO N° 9

#### INDICADORES DE LO PROMISORIO EN LAS EXPERIENCIAS RELEVADAS



Fuente: elaboración propia, 2021.

#### 6.1.1 IMPACTO

Se consideran iniciativas promisorias aquellas que se proponen y avanza en modificaciones no solo en la vida de las mujeres y/o personas LGBTTIQ+ que atraviesan situaciones de violencia, sino también en las normas sociales y prácticas de su entorno más amplio (familiar, comunitario, institucional, social), tendiendo a modificar las condiciones de la manifestación de las violencias. Se tendrán en cuenta tres aspectos: la modificación de las normas sociales, la promoción de las autonomías y la legitimidad.

En primer lugar, la experiencia relevada cuestiona explícitamente las normas

sociales heteropatriarcales en el marco del contexto específico en el cual actúa, y contribuye a desnaturalizar prácticas, creencias y valores, avanzando sobre el plano de los imaginarios sexistas. Es una propuesta que desafía los roles y estereotipos de género, y busca aportar a la construcción de masculinidades no violentas. Cuestiona las violencias contra las mujeres y disidencias, revisando el rol y la posición de los varones frente a las mismas.

Cuando involucra instituciones gubernamentales, incluye la violencia institucional y muestra caminos promisorios si expresa potencialidad para modificar

las prácticas al interior de las instituciones que producen y reproducen el lugar subordinado de las mujeres y disidencias sexuales. Así también cuando contribuye a ampliar la comprensión de las dinámicas institucionales involucradas y a identificar obstáculos en las capacidades gubernamentales para el abordaje integral de la problemática.

Se consideran promisorias las experiencias gubernamentales que, partiendo del reconocimiento del marco legal -cuando éste es integral-, permiten que las iniciativas nutran de sentido la normativa con planes, políticas y programas que sitúen el alcance de la prevención y la comprensión de las VBG.

En lo que se refiere a la promoción de las autonomías, en segundo lugar, la experiencia que aporta una perspectiva de integralidad es aquella que reconoce y considera la interrelación entre las autonomías de las mujeres y disidencias sexuales -tanto la física, como la económica y en la toma de decisiones (CEPAL, 2011)- y logra hacer evidente el vínculo entre sexismo, racismo, patriarcado y las VBG y su impacto sobre éstas.

Es promisorio en tanto considere al-

guna de estas cuestiones: se proponga transformaciones situadas -locales y/o comunitarias- en los entornos cercanos a las mujeres y disidencias sexuales; busque ampliar los márgenes de las autonomías colectivas desde un encuadre interseccional que reconozca múltiples opresiones; y/o promueva la vinculación entre las demandas de distintos grupos entre sí y con diferentes actores. En este punto, resulta relevante una experiencia si las actividades y estrategias que utiliza apuntan bien a la transformación social o la reparación transformadora<sup>37</sup>.

Por último, la legitimidad supone que los actores involucrados en la experiencia reconocen su potencialidad para generar cambios en las condiciones (subjetivas, institucionales, comunitarias y sociales) que contribuyen a producir y reproducir las VBG, ya que logra interpelar las actitudes y prácticas violentas y propicia la ampliación de los pisos de igualdad para mujeres y disidencias sexuales. Diferentes actores legitiman y validan sus estrategias, encontrando en ellas pistas para la prevención, pudiendo ser replicadas, adaptadas, multiplicadas y/o apoyadas en otros contextos.

### 6.1.2 INTEGRALIDAD E INTERSECCIONALIDAD

El segundo indicador se refiere a los abordajes integrales de las VBG que algunas experiencias impulsan, evitando abordar aisladamente las relaciones entre el sistema heteropatriarcal, racista y capitalista y su persistencia, y el continuum de las violencias que producen.

En primer lugar, se considera promotor aquello que en el diseño de las intervenciones de prevención de las VBG parte de los sentidos, lenguajes y culturas de los grupos específicos con los que tra-

baja, considera su caracterización territorial e integra las intersecciones vividas por las mujeres y niñas, desde su pertenencia étnica o racial, o su condición de migrante, joven o persona con discapacidad. Esto implica construir las iniciativas desde este análisis y el desarrollo de una lógica de acción interna, que no se les impone a los actores, sino que contribuye a interpelarlos.

Se consideran las formas particulares en las que las experiencias abordan la com-

<sup>37</sup> Según Segato (2021) la reparación transformadora consiste en la modificación de las condiciones de vulnerabilidad previas a las violaciones a los derechos humanos, de manera que las víctimas no sean devueltas a la misma situación estructural de violencia y discriminación, sino que se corrijan dichas condiciones. No se trata de juzgar, sentenciar, condenar y punir, sino de transformar las condiciones que dieron origen al daño sufrido.

comprensión de las violencias y los contextos de la intervención. En el primer caso estaremos ante iniciativas con mayores niveles de comprensión, ya sea porque amplía el análisis de las VBG, su alcance y sus modalidades al iluminar contextos poco visibilizados en dicha comunidad, institución o grupo social; o porque evidencia su anclaje en condiciones estructurales, constituyéndose en una violación a los DDHH. Avanza en vincular y comprender las intersecciones de las VBG con otras violencias, basadas en la pertenencia étnica, la raza, la discapacidad, la condición de migrante, entre otras.

Respecto de los contextos en que se producen las VBG, la propuesta considera cómo estos pueden constituirse como propicios o habilitantes de formas innovadoras de intervención o, por el contrario, como escenarios hostiles que obstaculizan el avance de las acciones (como la persecución a defensoras de DDHH, conflicto armado, o de avanzada de fuerzas conservadoras). Contribuye a reconocer y comprender el papel que nuevos actores, instituciones y prácticas socioculturales e institucionales ocupan en estos contextos.

### 6.1.3 CONSISTENCIA Y SOSTENIBILIDAD

El tercer indicador considera que una experiencia muestra caminos prometedores cuando su diseño de trabajo incorpora un conjunto de estrategias que propone cambios sostenibles, que perduren más allá de las acciones concretas desarrolladas. En particular si construye sus intervenciones tendiendo a fortalecer la coherencia interna entre objetivos propuestos, estrategias planteadas y logros a alcanzar, en relación a los tiempos contemplados para el desarrollo de las acciones. Asimismo, se considera de qué manera esto es consistente con los recursos -humanos,

técnicos y financieros- disponibles. Especial atención cobran las alianzas posibles y necesarias entre diversos actores, su involucramiento y la generación de estrategias de participación, consulta y/o compromiso político y programático para el logro de sus objetivos. Adicionalmente, en este indicador, una experiencia muestra caminos prometedores si desarrolla sus acciones buscando que las modificaciones que persigue perduren en el tiempo, se multipliquen y/o expandan y logren extender sus alcances más allá del momento en el que se desarrolla la intervención.



#### 6.1.4 INNOVACIÓN

Un cuarto indicador apunta a iniciativas que aporten acciones novedosas de prevención en relación al tema principal sobre el cual interviene la comunidad específica con quien despliegue las acciones, o las violencias que vinculen en su enfoque, estrategias o cambios impulsados. Hablamos de experiencias que incursionan en campos y metodologías novedosas que, adaptadas a las audiencias específicas (niñas/os, adolescentes, adultas o adultas mayores, hombres), están mostrando una mayor potencialidad de impacto.

Son especialmente atendibles aquellas experiencias que hayan abordado: generación de espacios seguros para mujeres y niñas y la prevención de las VBG en el

espacio público, violencia política, violencia digital, masculinidades, VBG en procesos migratorios, involucramiento de fuerzas de seguridad u otros actores, violencias en los ámbitos educativos o en situaciones humanitarias por emergencias. También interesan experiencias que combinen y exploran estrategias de intervención ligadas al arte, deporte, TICs, educación popular, EIS, o acciones de impacto colectivo a nivel comunitario o que apuestan a la comunicación para el cambio. Asimismo, las que plantean el abordaje interseccional de grupos atravesados por múltiples opresiones y aquellas que muestran cómo las modalidades del ejercicio de las VBG son interrelacionadas, simultáneas, continuas y graduales.

#### 6.1.5 PARTICIPACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIO COMUNITARIA

Por último, se considera que una experiencia muestra caminos promisorios para la prevención de las violencias cuando promueve el involucramiento activo de los sujetos, organizaciones y otros actores relevantes para el tema o en el contexto particular en el que se inscriben las intervenciones. La participación como criterio promisorio refiere no solo a la participación y compromiso de las comunidades con los valores y objetivos de los proyectos o programas en términos consultivos, sino también estratégicos (en el diseño, monitoreo y evaluación). Refiere además al registro e incorporación de estrategias de prevención emergentes

en los procesos comunitarios, desde las “necesidades sentidas” de la población involucrada.

Para incorporar estrategias desde la comunidad, se consideran dos aspectos. En primer lugar, la relevancia que tiene para esos determinados grupos sociales o actores específicos un tema en particular en un contexto y un momento específicos, resultando de esto un diseño colaborativo que forma parte de la agenda programática de la experiencia. Y, en segundo lugar, cuando surge de estos actores encarar la prevención de las VBG y la participación es auténticamente sentida como necesaria sin que les resulte ajena o externa.



## 6.2 ACIERTOS Y FORTALEZAS EN LAS EXPERIENCIAS RELEVADAS

Recopilar y analizar una década de experiencias en prevención de las VBG supone identificar aquellos procesos que parecieran ser más prometedores para el logro de las transformaciones sociales, culturales e institucionales deseadas. La débil sistematización y evaluación de las iniciativas de prevención, hacen de ésta una tarea compleja. En casi la totalidad de los casos no se cuenta con información sobre los impactos de las iniciativas en la reducción de las violencias. La reflexión gira entonces en torno a las pistas prometedoras que algunas experiencias proporcionan, respecto de cómo avanzar y fortalecer la transformación de las prácticas y normas sociales

asociadas a los patrones discriminatorios y generadores de violencias. Reflexión centrada más en los procesos que en los resultados.

Los cinco indicadores propuestos son un punto de partida para desarrollar un análisis cualitativo de las experiencias, por lo tanto, no pueden ser considerados en términos absolutos. En el análisis se valora cada experiencia puntualizando los elementos y los modos en que ésta considera –o no– estos criterios e indicadores. A continuación, se presentan los aspectos promisorios encontrados en las experiencias analizadas que podrían ser relevantes para la elaboración de iniciativas más integrales y prometedoras.

GRÁFICO N° 10  
CAMINOS PROMISORIOS PARA PREVENIR LAS VBG



Fuente: elaboración propia, 2021.

### 6.2.1 DESAFIAR E IMPUGNAR LAS NORMAS SOCIALES Y CULTURALES DEL HETEROPATRIARCADO

Las iniciativas que impugnan las normas sociales y culturales suelen desarrollar sus estrategias construyendo alianzas entre múltiples actores con estrategias complementarias. Algunas de estas experiencias parten de acciones de sensibilización respecto de las VBG, pero incluyen estrategias que se proponen transformar las relaciones jerárquicas entre los géneros y no solo modificar las sensibilidades sociales respecto de las VBG.

Además de señalar y visibilizar situaciones concretas de violencia, demuestran cómo se manifiestan las violencias, cómo se expresan en diferentes ámbitos, e interrelacionan tipos y manifestaciones. Evidencian, al mismo tiempo, su complejidad y la trama que las sustenta. A su vez consideran el impacto que tiene la reproducción de normas sociales en los derechos humanos de mujeres, niñas, jóvenes y disidencias, y proponen narrativas alternativas que reivindican derechos, apartándose del discurso victimista

o de sujetos vulnerables.

En síntesis, son experiencias que politizan las VBG al desafiar su naturalización y al evidenciar las causas estructurales de las mismas, generando evidencias sobre su relevancia e impactos. Son propuestas que, asimismo, construyen sus acciones siguiendo una planificación estratégica y un enfoque participativo, que resulta fundamental para el desarrollo de propuestas más eficaces.

Desafiar e impugnar las normas sociales del heteropatriarcado no necesariamente logra transformarlas. Sin embargo, lo promisorio aquí radica en la que se visibiliza la necesidad de avanzar en ese camino, reconociendo que es necesario pero no suficiente visibilizar las VBG como una vulneración a los derechos humanos de las mujeres y disidencias sexuales. Asumen así un enfoque de género transformador, que apunta a modificar las causas de la desigualdad y las violencias y no sólo a visibilizarlas.



“¡Basta! Acabemos con las violencias contra las mujeres y niñas”, es una iniciativa global que desde 2017 OXFAM impulsa en ocho países de la región –Bolivia, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y República Dominicana-. Liderada por jóvenes y activistas, organizaciones feministas y de mujeres, promueve la transformación de los imaginarios y las normas de género en jóvenes de 15 a 25 años. La iniciativa parte de un diagnóstico profundo sobre las normas sociales que pretende modificar, construyendo sus mensajes desde contextos situados que reconocen particularidades y cuestionan el sentido común sobre la problemática de las violencias. La propuesta analiza cómo los sistemas sociales afectan la prevalencia de la violencia de género, siendo ésta una realidad innegable en la región. Los datos que se desprenden del estudio diagnóstico “[Rompiendo moldes: transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres](#)” afirman que siete de cada diez jóvenes en América Latina y el Caribe consideran las violencias de género como un problema grave en su país. Destacan, asimismo, ocho normas patriarcales clave entre los y las jóvenes de la región: desde el derecho de los hombres al control del cuerpo de las mujeres hasta las ideas distorsionadas del amor romántico, que contribuyen a las altas tasas de violencia de género. De esta manera, el estudio desarrollado contribuye a exponer la naturaleza sistémica de los problemas sociales y ofrece vías de solución. La campaña construye sus acciones a partir de procesos participativos e interactivos con las organizaciones de jóvenes y feministas. Busca abordar una multiplicidad de temas que atraviesan la vida de los y las jóvenes, como cyberbullying, acoso callejero y relaciones de amor y amistad. Las actividades comprenden productos comunicacionales –[videos](#), spots, comics- festivales de cine, competiciones escolares de diseño de afiches exigiendo el fin del matrimonio infantil, la decoración de rickshaw con mensajes positivos sobre la igualdad de género, conciertos de grupos feministas, “[experimentos sociales](#)”, y “[retos poéticos](#)”. En la diversidad de estrategias desarrolladas por los colectivos que en cada país implementaron la campaña, se observa riqueza metodológica y creatividad. Resultan significativas porque han sido construidas en los contextos socioculturales de cada país



**¡BASTA!  
ACABEMOS  
CON LAS  
VIOLENCIAS  
CONTRA LAS  
MUJERES  
Y NIÑAS(1)**

donde se implementan. Las acciones y los mensajes buscan asimismo el involucramiento activo de los y las jóvenes en la lucha contra las violencias. Lo promisorio radica en que consigue integrar las diferentes iniciativas, a través de la definición de algunos criterios conceptuales, observándose profundidad y diversidad temática y claridad en el horizonte de transformación social que se propone.

En cada país, la campaña adoptó un slogan que buscó acercar la propuesta al público objetivo:

1. Bolivia: "Actúa. Detén la violencia"
2. Colombia: "Parece normal pero es violencia"
3. Cuba: "Evoluciona"
4. El Salvador: "¡BASTA! Acabemos con la violencia hacia las mujeres y las niñas"
5. Guatemala: "Mi compromiso es"
6. Honduras: "¡BASTA! Acabemos con la violencia hacia las mujeres y las niñas"
7. Nicaragua: "No soy yo, es tu violencia"
8. República Dominicana: "Reseteate RD"

La iniciativa destaca también por ser sostenida en el tiempo y por compartir y publicar periódicamente la sistematización y el monitoreo de sus acciones, como es el caso del Informe de progreso y aprendizajes 2016-2019. Asimismo, ha construido un Sistema de monitoreo feminista para realizar seguimiento de sus acciones, resultados e impactos.

## 6.2.2 ANALIZAR Y COMPRENDER LAS VBG DE MANERA SITUADA E INTERSECCIONAL

Se consideran promisorias aquellas experiencias que, situando las VBG en contextos específicos –geográficos, culturales, étnicos, económicos, sociales y políticos–, reconocen la interdependencia de las opresiones de los sistemas de género, raza/etnia y clase; y fundamentalmente cómo afectan de manera diferencial a mujeres, jóvenes y niñas, indígenas, afrodescendientes, migrantes, con discapacidad, así como también a personas LGBTTIQ+, entre otras.

Aquellas experiencias que incorporan estas miradas más complejas, asumen la interseccionalidad cuando incorporan en sus análisis sobre las VBG las dimensiones histórico-sociales de construcción y anclaje, en un contexto o población particular, del racismo, clasismo, colonialismo y patriarcado como sistema de opresión articulados e interdependientes. Este en-

foque es punto de partida y marco para su proceso de trabajo en las experiencias con mujeres indígenas o afros. Es una perspectiva que no suele encontrarse en los abordajes en zonas urbanas, en las cuales en muchas ocasiones se asume cierta homogeneidad de la población o no se explicitan las condiciones socioculturales, étnicas, raciales, de edad, etc.

Algunas experiencias promisorias trabajan en torno a los obstáculos para el acceso a la justicia y de cómo esto afecta a mujeres diversas y personas LGBTTIQ+. Sus estrategias, por tanto, buscan incidir en la eliminación de las barreras para el tratamiento justo de las situaciones de violencia que afectan la salud y la vida de las mujeres. Son experiencias que favorecen las denuncias, que promueven la accesibilidad al sistema judicial y la recepción de denuncias, pero también ini-

ciativas que señalan la impunidad o la discrecionalidad estatal en el tratamiento judicial de las situaciones de violencia.

Otras iniciativas abordan las barreras culturales y lingüísticas para el acceso a la justicia de las mujeres indígenas. Es el caso de experiencias que impulsan la difusión de materiales en lenguas indígenas, partiendo de que la comunicación en la lengua materna de mujeres, niñas y disidencias es condición indispensable para el acceso a sus derechos básicos.

Por otra parte, también construyen una mirada interseccional sobre las VBG algunas experiencias que amplían y complejizan la noción de acceso a la justicia, desde la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Las experiencias que se han mostrado como más promisorias en este aspecto, han sido desarrolladas en una escala bien delimitada. En este sentido- y aunque no se puede afirmar que debe ser así-, las ex-

periencias que mostraron más potencialidad son aquellas desarrolladas en una escala geográfica pequeña.

El alcance barrial o comunitario otorga un anclaje territorial y permite la interacción cara a cara, la llegada a una multiplicidad de actores, la identificación de procesos de construcción de las normas sociales que se quieren modificar, e incluso vincular los proyectos con servicios de apoyo y hacer incidencia en los gobiernos locales. Ciertas experiencias -al partir de una intervención pequeña- pudieron ampliar y complejizar la acción hasta incluso multiplicarse en distintos contextos. Esto se conoce como diseño emergente, se apoya y construye a partir de un proceso desde abajo. Experiencias ejemplo de esto son aquellas que introdujeron innovaciones metodológicas, ampliaron comprensiones preexistentes, incorporaron nuevos actores, etc.



**EJERCICIO DE DERECHOS DE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DESDE UN ENFOQUE DE GÉNERO (1)**



**“Ejercicio de Derechos de las Mujeres Adultas Mayores Víctimas de Violencia, desde un Enfoque de Género: 2016-2018 en dos regiones del Perú: Ayacucho y Huánuco”**, impulsado por la Red Nacional de Promoción de la Mujer y ONU Mujeres, trabajó con mujeres adultas mayores en zonas que fueron escenario de conflicto armado, centrando la mirada en las brechas en el ejercicio de derechos por la persistencia de un patrón de discriminación y exclusión hacia poblaciones indígenas.

Partió de reconocer que “Ayacucho y Huánuco son dos regiones afectadas por la violencia política. Las dos décadas de violencia son una experiencia vital que marca de manera definitiva sus percepciones, su ser en el mundo y su futuro. Es frente a la violencia desatada por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas que las mujeres responden y se organizan. Muchas de las actuales dirigentes se forjan en esta lucha en la que entran como esposas, madres y hermanas de los muertos y desaparecidos. Pero, ellas también sufrieron en sus propios cuerpos la violencia, un tema abordado de manera importante en el proyecto” ([Informe de evaluación, 2019: 8](#)).

Incluyó actividades de sensibilización a las autoridades públicas y buscó fortalecer las capacidades de las mujeres para mejorar el ejercicio de sus derechos en las comunidades, el acceso a la justicia y servicios; mayor protagonismo y liderazgo en acciones de incidencia y reivindicación de derechos que apunten a generar políticas públicas que garanticen justicia y reparación frente a las violaciones históricas, así como atención oportuna acorde a la edad y protección frente a violaciones cotidianas a sus derechos.

Para ello adaptó sus metodologías y propuestas a la cultura y lengua quechua, la más extendida entre las mujeres de más de 50 años en la región. Las experiencias de violencia política en el marco del conflicto armado son el problema en el que se hace foco y el que se aborda a través de las historias personales en lengua quechua -su lengua materna-. Además, un tema que se menciona como frecuente en el Informe de evaluación es que durante el proyecto las mujeres lograron identificar las múlti-



ples violencias que enfrentan a diario “No solo a nivel familiar, sino la violencia que sufren en las instituciones del Estado, como las comisarías, los establecimientos de salud, el Ministerio de la mujer. Identificarlos, nombrarlos, ha sido un primer paso para enfrentarlos. Los comités de vigilancia son una respuesta a ello, así como el uso del espacio público. Las mujeres alzan su voz, se hacen escuchar” (2019: 13). Asimismo el trabajo de comprometer a las autoridades locales y regionales en el reconocimiento de la problemática de las mujeres adultas mayores fue un proceso intenso que logró poner el tema en la agenda social y pública. La iniciativa se apoyó y construyó a partir del proceso organizativo de la Red Nacional de Promoción de la Mujer (RNPM), integrando el conocimiento de la zona, las actividades propuestas y el trabajo con lideresas, que venían de experiencias diversas de participación de las organizaciones integrantes de esta Red. Su metodología integró el enfoque interseccional y escuchó a las mujeres adultas mayores y jóvenes.

### 6.2.3 LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO COMO ORIENTADORA DE LA ACCIÓN

Desarrollan aspectos promisorios las experiencias que integran la producción de conocimientos durante todo el proceso de intervención. Aquellas que muestran resultados más coherentes y consistentes son las que parten de investigaciones diagnósticas y participativas, con enfoques interculturales e interseccionales, y/o implementan estrategias de investigación-acción con actores locales que conocen profundamente el contexto.

Esto permite la identificación de los nudos críticos respecto a la producción y reproducción de las VBG en comunidades o contextos particulares y el diseño de acciones de prevención que proyecten el cambio de normas sociales y que ofrezcan mecanismos de monitoreo y evaluación de las acciones. En estos procesos de indagación, el contexto aparece no como descripción o escenario donde se suceden las intervenciones, sino que sirven para determinar lo que es realista y posible hacer. La sistematización parti-

cipativa de los aprendizajes del proceso y la evaluación final forman parte también de esta perspectiva.

Cualquier acción de prevención, por pequeña que sea la escala geográfica, requiere un diagnóstico previo de contexto y la consideración de cuáles son las posibilidades para su desarrollo. En el campo de las VBG esto no es menor ya que la naturalización de las opresiones de género adquiere diferentes formas según el contexto, por lo que es preciso establecer qué condiciones las están habilitando y cuáles son los actores, procesos, aspectos más prometedores para contribuir a su transformación.

Cuando las intervenciones son construidas en base a la producción participativa de conocimiento, logran estructurar estrategias más efectivas, étnica y culturalmente adecuadas y posiblemente más sostenibles. Conocer para poder transformar es la premisa básica que orienta esta lógica de intervención, y ha mostrado interesantes resultados.





## PROGRAMA ABRIENDO OPORTUNIDADES



**Programa Abriendo Oportunidades.** Es un proyecto del Consejo de Población (Population Council) centrado en niñas y adolescentes entre 8 y 17 años, con el propósito de fortalecer la transición hacia la juventud y adultez e incrementar su promoción y retención escolar. En América Latina se enfoca en niñas y adolescentes indígenas rurales principalmente. Inició en Guatemala en 2004 en cinco comunidades extendiéndose a más de 350 en el año 2022. En México el Programa cambió de nombre a Abriendo Futuros, iniciando en 2015 en ocho comunidades del estado de Yucatán.

El modelo de intervención parte de la generación de evidencia a través de estudios de hasta dos años de duración, los cuales han servido para identificar las barreras particulares que las niñas indígenas viven en la intersección de su género, etnia y condición socioeconómica. Esto sirve para abordar estas barreras a través de nuevos aprendizajes e incidir en la definición de políticas públicas adecuadas a estas realidades. En la lógica del programa, proporcionar oportunidades educativas accesibles y apoyar el desarrollo de habilidades para la vida, puede retrasar e incluso prevenir los riesgos generados por las situaciones derivadas de las barreras enfrentadas.

Para la apertura del Programa se busca el consenso con las autoridades comunitarias, mediante la firma de un contrato, la realización de un mapeo en la comunidad para identificar y caracterizar a la población de niñas y adolescentes y al mismo tiempo, obtener un espacio seguro donde trabajar.

Se convoca a todas las niñas a participar en sesiones semanales; ellas son recibidas por una mujer joven de una comunidad cercana, designada y preparada como mentora, para guiar a las estudiantes en el aprendizaje de nuevos conocimientos y el desarrollo de activos para la convivencia, la prevención de la violencia y el desarrollo de su autonomía. El contenido de las sesiones semanales está condensado en una guía curricular con base en tres ejes transversales: Derechos humanos, Género e Interculturalidad y Pertinencia. Contiene seis módulos de trabajo con una duración aproximada de tres meses cada uno y una duración total de 24 meses.

En 2011, Abriendo Oportunidades recibió la medalla UNFPA-Guatemala por su trabajo en el empoderamiento y educación de las niñas y adolescentes mayas.

Otro elemento clave del esquema de trabajo es la evaluación periódica del impacto. Se registran evaluaciones del programa en 2007, 2011 y 2019.

La introducción a la Guía Curricular Integrada de 2015 plantea "Durante 10 años se han acumulado lecciones valiosas muchas veces aportadas por las mismas jóvenes que lideran el programa en sus comunidades. El diálogo constante de todo el equipo de trabajo ha permitido contar hoy con la presente versión. Ésta es valiosa para la prevención de violencia basada en género, la educación en derechos humanos y la educación integral en sexualidad." Por su parte, la evaluación de 2017 de Abriendo Futuros en México, mostró que el programa tuvo efectos positivos en la educación financiera de las niñas (ahorros en los últimos tres meses), en el conocimiento sobre su salud sexual y reproductiva (sobre planificación familiar) y la generación de capital social (relaciones fuera del hogar). Sin embargo, también indico que no se observaban avances en la retención escolar, el matrimonio infantil y el embarazo adolescente, debido a que no se logró mantener una participación continua de las chicas entre 15 y 18 años, posiblemente por fallas en el diseño del programa al no considerar las necesidades específicas de este grupo de edad.

La producción de conocimientos continúa siendo un desafío durante el proceso de implementación de las acciones y como herramienta para la sistematización y evaluación de los programas, proyectos y políticas. Como se mencionó, éste es un déficit importante respecto de las iniciativas de prevención de las

VBG en la región. Producir diagnósticos como punto de partida de las iniciativas y contar con indicadores para orientar los avances de las intervenciones, permite comparar el antes y el después de las iniciativas y, por lo tanto, obtener aprendizajes y mejorar las estrategias y acciones.

### 6.2.4 COMBINAR Y COMPLEMENTAR LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Las experiencias que conciben la prevención de las VBG de manera integral y complementan sus estrategias, han avanzado en fortalecer a las organizaciones de mujeres y sus acciones territoriales y de incidencia política, discutir e interpelar al Estado, capacitar a diferentes actores estatales y no estatales, comprometer a diferentes actores comunitarios para modificar normas sociales, entre otras acciones.

También fueron desafiantes y creativas aquellas que partieron del modelo socio ecológico, entendiendo la interacción dinámica entre los distintos niveles (familia-comunidad-sociedad) e intentaron vincular a grupos de mujeres de base comunitaria con organizaciones intermedias - ONG, fundaciones- propiciando el puente entre estos distintos niveles y promoviendo el diálogo político.



Un ejemplo claro de abordaje para la prevención de las VCMN a partir de la implementación de estrategias complementarias es el Programa Regional [“Ciudades sin Violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos”](#), implementado por la Red Mujer y Hábitat de América Latina y el Caribe en seis países de la región, entre 2006 y 2012. Se desarrolló en Bogotá (Colombia), Rosario (Argentina), Santiago (Chile), Lima (Perú), San Salvador (El Salvador), y ciudad de Guatemala.

La iniciativa se llevó a cabo a través de seis líneas estratégicas de acción, que buscaron contribuir a prevenir las violencias contra las mujeres en los espacios públicos: 1) producción de conocimiento e innovación, sobre la violencia de las mujeres en las ciudades y la relación violencia social / violencia urbana / violencia de género; 2) sensibilización y capacitación de actores, mediante campañas públicas y transferencia de herramientas a organizaciones de mujeres, funcionarias/os de gobierno, jóvenes y diversos actores para aportar al diseño de acciones y políticas para ciudades sin violencia hacia las mujeres; 3) experiencias territoriales participativas, junto con organizaciones de mujeres, con el objetivo de promover ciudades más seguras y aportar a cambios culturales en las relaciones entre los géneros; 4) fortalecimiento de redes para la incidencia en política, a través de acciones articuladas entre redes de mujeres, feministas y mujeres autoridades locales; 5) asistencia técnica, a funcionarios y funcionarias de gobierno local y áreas políticas de géneros y equidad; 6) formación especializada para equipos técnicos y funcionariado público.

Estas líneas han sido la guía para un trabajo de sistematización de las experiencias y conocimientos acumulados acerca de la violencia de género y la percepción de inseguridad urbana que experimentan las mujeres, el desarrollo de experiencias demostrativas en tres ciudades de la región (Bogotá, Rosario y Santiago), fortaleciendo el papel de las organizaciones de mujeres y el diálogo con los gobiernos para la construcción de una agenda política y territorial consensuada, transversalizando el enfoque de género y seguridad.

El Programa fue reconocido como exitoso a nivel internacional y sus acciones se ampliaron y multiplicaron a través del Programa Global Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros, programa insignia de ONU Mujeres, en la actualidad. Sus logros se apoyaron básicamente en el trabajo articulado y sostenido con una multiplicidad de actores y en la complementariedad de estrategias, que promovieron asimismo el fortalecimiento de las capacidades de incidencia política de las mujeres organizadas.

## 6.2.5 FORTALECER LAS AUTONOMÍAS COLECTIVAS DE MUJERES Y DISIDENCIAS SEXUALES

Las acciones de prevención de las VBG suelen estar orientadas a la dimensión individual, tanto de las violencias como de las acciones para evitarlas. Por lo general se centran en dotar a las mujeres de instrumentos para pedir ayuda o evitar exponerse a las violencias, o bien a los varones para que sean capaces de reconocer las representaciones, prácticas y comportamientos machistas que reproducen las violencias contra las mujeres. Más allá de la necesidad de considerar estos aspectos, poner el foco en la dimensión colectiva para el abordaje de las violencias permite desplazar la construcción de las mujeres como víctimas y los hombres como victimarios, e impugnar la mirada hegemónica del problema. Fortalecer las autonomías colectivas, en este sentido, aporta en el camino por desnaturalizar y desprivatizar las violencias.

Las autonomías individuales se sostienen y potencian cuando son respaldadas por esfuerzos colectivos y redes socio comunitarias fortalecidas. Con autonomías nos referimos a la posibilidad de las mujeres de contar con la capacidad y con condiciones concretas para tomar libremente las decisiones que afectan sus vidas<sup>38</sup>. Lo que sostenemos aquí es que las autonomías no son solo de las mujeres individuales, sino de las mujeres como colectivo.

La construcción de alianzas resulta fundamental para el involucramiento de una multiplicidad de actores y su participación se fortalece cuando se apoya en procesos construidos desde las propias comunidades que en sí mismas son diversas y plurales. A través de las autonomías individuales se ponen en juego las autonomías

conquistadas colectivamente, y viceversa, los avances colectivos se juegan cotidianamente en las experiencias individuales y los vínculos interpersonales.

Fortalecer las autonomías desde un enfoque colectivo implica reconocer el cuerpo como territorio de disputa que pone en la vida pública algo pensado hace mucho tiempo como un problema personal privado: las VBG. No hay ámbito ni práctica exenta de la sexualización patriarcal y ello requiere que aún las experiencias que trabajan sobre las autonomías individuales, incluso en términos de empoderamiento, visibilicen las desigualdades y sistemas de opresión vigentes sobre los cuerpos.

A partir de esta concepción de autonomías colectivas, las experiencias más prometedoras fueron las que pudieron construir estrategias de prevención en lo local-comunitario-institucional, tomando como punto de referencia la comprensión y cosmovisión de las mujeres y personas LGTTBIQ+ y de las comunidades involucradas.

También, las experiencias demostraron que el empoderamiento colectivo de las mujeres es promisorio en la medida en que es entendido como fortalecimiento de sus voces y capacidades como parte activa en las decisiones públicas que afectan sus vidas. Aquí encontramos experiencias que contribuyen a la organización de las mujeres y su fortalecimiento como sujeto político, aunque este empoderamiento no aparezca explícitamente vinculado a la prevención de las VBG, pero sí en la medida en que se integre a las agendas de trabajo y genere condiciones para la disminución de las discriminaciones y sus condiciones estructurales.

<sup>38</sup> El Observatorio para la Igualdad de género de la CEPAL diferencia entre la autonomía económica, física y en la toma de decisiones, a partir de la afirmación de que para el logro de una mayor autonomía son necesarias diversas cuestiones: liberar a las mujeres de la responsabilidad exclusiva por las tareas reproductivas y de cuidado, lo que incluye el ejercicio de los derechos reproductivos; poner fin a la violencia de género y adoptar todas las medidas necesarias para que las mujeres participen en la toma de decisiones en igualdad de condiciones. <https://oig.cepal.org/es/autonomias>



## RED DE MUJERES DEL SUR



La “[Red de Mujeres del Sur](#)” es el resultado de un proceso organizativo desarrollado entre 2015 y 2019 en los departamentos del sur de Paraguay: Itapúa, Misiones y Ñeembucú, por la organización KuñaRóga con el apoyo técnico de la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI) y el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Tiene como objetivo dar impulso al trabajo articulado y en conjunto de instituciones y organizaciones de mujeres para la participación real y efectiva y la incidencia en políticas públicas que garanticen la equidad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres. La protección de las mujeres frente a la violencia de género es una de sus líneas estratégicas de trabajo.

“Kuñanguéra Joaju Surgua” (Red de Mujeres del Sur en idioma guaraní) tuvo una primera fase enfocada en la construcción de redes distritales, con el fin de articular el trabajo a nivel local y regional y generar una agenda de trabajo. Entre las actividades implementadas están la formación en políticas públicas con enfoque de género y la formación en vocería, así como el fortalecimiento de los comités productivos.

Oficialmente la Red de Mujeres del Sur nació en 2015 con más de 300 mujeres diversas: campesinas, urbanas, integrantes de comisiones, comités, sindicatos, asociaciones, militantes de partidos políticos, microempresarias, profesionales, docentes, funcionarios locales y lideresas políticas. Su primer logro fue construir la Agenda por los Derechos de las Mujeres, la cual tuvo entre sus cinco ejes la institucionalización de los mecanismos para la Igualdad en los gobiernos locales y la promoción de iniciativas para la autonomía económica de las mujeres.

La segunda fase, entre 2017 y 2019, consistió en el fortalecimiento e incidencia de la Red. Se ejecutaron las actividades planificadas en la Agenda y se centró en el proceso formativo y de incidencia, con procesos de capacitación en género, presupuesto participativo, ciudadanía, democracia, participación política y desarrollo, a través de un sistema de formación a formadoras.

Como resultado del trabajo de la Red se crearon las Mesas Interinstitucionales para la protección y atención integral a mujeres en situación de violencia. Estas mesas buscan coordinar los esfuerzos de varias instituciones (fiscalías, comisarías, Juzgado de Paz, Secretaría de la Mujer, centros de salud, organizaciones de la sociedad civil) para poder brindar asistencia integral a las mujeres y niñas víctimas de violencia a través de la articulación estratégica y la elaboración de un plan de acción local construido sobre los ejes de prevención, protección y atención. Durante el proceso de la Red se han conformado mesas en Encarnación, Santa Rosa, Santa María, Ayolas y Pilar. Actualmente la red cuenta con más de 400 integrantes activas.

“La Red me ha ayudado a tener autonomía propia, poder de decisión, nos ha ayudado a animarnos y apoyar a otras mujeres en la participación política. Gracias a esto me pude fortalecer, estuve como candidata a concejala municipal y me ayudó bastante a participar en política” (Lorena Pérez, líder de la Red distrital de San Juan).

### 6.2.6 FORTALECER LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES, FEMINISTAS Y DE DISIDENCIAS

Las experiencias que incorporan entre sus objetivos el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, feministas y de disidencias sexuales han mostrado pistas de acción promisorias para la prevención de las VBG en varios sentidos. Por una parte, porque impugnan la subvaloración de las mujeres a través de poner en valor su acción colectiva, su potencia y sus capacidades.

Por otro lado, porque construyen y sostienen redes de apoyo, referencia y solidaridad, que sostienen la vigilancia social, política y comunitaria sobre las violencias. Asimismo, cuentan ya con conocimientos y experiencia acumulada en el “saber hacer” respecto de las violencias y con la posibilidad de construir propuestas para avanzar desde los territorios. Entendiendo que la prevención



de las VBG es un proceso y no una acción puntual, su desarrollo se potencia cuando los proyectos se vinculan con organizaciones sociales de trayectoria –que cuentan con experiencia previa–, por lo cual incluir el fortalecimiento de las mismas es clave para generar mejores resultados y condiciones para la transformación.

Trabajar con organizaciones sociales con experiencia no solo favorece la continuidad sino también la acumulación de aprendizajes y experiencias. En temas específicos como el contexto de pandemia COVID-19 han logrado impacto aquellas experiencias que pudieron actuar ágilmente y dar respuesta estratégica porque de base ya mantienen un constante contacto con las poblaciones con las que trabajan. También algunas experiencias mostraron aspectos promisorios en relación a su desarrollo en contextos muy hostiles, como los de con-

flicto armado y desplazamiento forzado. Estos contextos han marcado fuertemente la construcción de masculinidades, basadas en la violencia sexual extrema. Otras situaciones de los contextos latinoamericanos actuales, que atraviesan las situaciones de VBG que se buscan prevenir son las conflictividades territoriales relacionadas al narcotráfico y economía de las drogas; las violencias institucionales –como los casos recientes de Chile y Colombia; los neoconservadurismos político-religiosos con discursos y prácticas fundamentalistas instaladas en los ámbitos gubernamentales, como son los casos de Paraguay, Brasil, Honduras. En estos contextos, las experiencias de prevención relevadas pudieron desarrollarse y sostenerse gracias al soporte ofrecido por las organizaciones sociales, feministas y de mujeres.

Fortalecer organizaciones y lideresas va



### COMISIÓN DE MUJERES LÍDERES ADOLESCENTES DE LIMA METROPOLITANA



**Comisión de Mujeres líderes adolescentes de Lima Metropolitana (Comulia).** Desde 2020 Comulia impulsa la organización de mujeres jóvenes con el objetivo de potenciar la voz de las jóvenes como sujetas de derecho. Es un esfuerzo organizativo promovido originalmente por la Municipalidad de Lima, desarrollado con el apoyo de UNICEF, que busca fortalecer los procesos de empoderamiento de las adolescentes, incentivando sus liderazgos y participación frente a las violencias de género. La experiencia se presenta como conformada por mujeres adolescentes organizadas de todas las Limas, pertenecientes a diversas organizaciones sociales y culturales que buscan hacer escuchar su voz como sujetas de derecho para la construcción de una sociedad justa y digna”.

Impulsa Mesas de Trabajo que tienen como objetivo ser un espacio de participación autónomo para plantear propuestas que beneficien el desarrollo de las niñas y mujeres adolescentes de esta ciudad. Trabaja en alianza con organizaciones locales e internacionales como las agencias de Naciones Unidas, entre otras, para la organización de actividades como talleres de capacitación y campañas de sensibilización.

Ejemplos de ésta es la creación de murales con mensajes sobre la violencia contra las mujeres y la importancia de su prevención. Para ello, la mesa de trabajo “adolescentes organizadas por la igualdad” impulsada por la Municipalidad de Lima Metropolitana, en alianza con la Agencia de la ONU para los Refugiados, HIAS, la Federación Internacional de la Cruz Roja (IFRC) y la Cruz Roja Peruana, pintaron murales ubicados en el parque zonal Cahuide (Ate), el parque zonal Manco Cápac (Carabayllo) y la parroquia Santísimo Sacramento (San Martín de Porres). La creación de los murales fue una labor conjunta entre las organizaciones que integran dicha mesa de trabajo y artistas. El objetivo es construir mensajes sobre las violencias a las que se enfrentan las adolescentes en el día a día y sensibilizar a las personas sobre la importancia de erradicarlas.

Otras actividades incluyen la participación en el encuentro intergeneracional Adolecencias Organizadas y Acumuladas, auspiciado por la municipalidad de Lima el 16 de octubre de 2021, buscando crear un diálogo abierto entre niñas y adolescentes con mujeres líderes de diferentes ámbitos, con fines de empoderamiento.



más allá de apuntalar capacidades técnicas o de incidencia. Implica también promover la formación de sujetos colectivos en su dimensión política, asumiendo que es parte de la estrategia de prevención de las VBG.

Otros ejemplos promisorios son aquellos procesos impulsados desde la sociedad civil y las mujeres organizadas para fortalecer la institucionalidad de género, como la conformación de mesas interinstitucionales, redes distritales, agendas por la equidad y la igualdad, encuentros regionales, convenios con instituciones públicas, incidencia pública y mediática, y demás acciones enfocadas a fortalecer los diálogos entre diferentes niveles y dependencias gubernamentales.

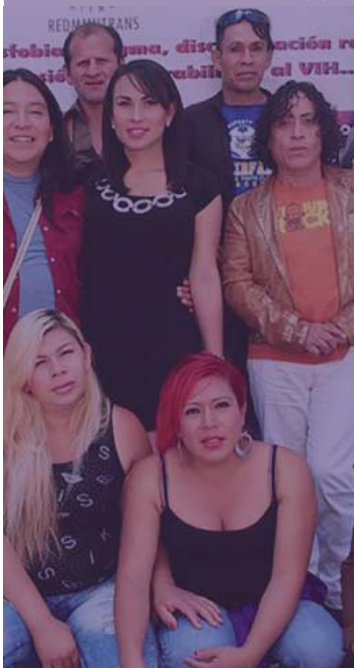
También nos muestran caminos promisorios para la prevención de las violencias las organizaciones de mujeres y feministas que se vinculan y articulan alrededor de temas estratégicos –derechos sexuales, aborto, feminicidios, violencias en los espacios públicos, derechos de las personas trans–, potenciando su voz colectiva y sus estrategias de incidencia política, lo cual permite

proyectar la acción a escala mayor y lograr impacto.

La apuesta política feminista por construir genealogías aporta a la memoria histórica respecto de las acciones y abordaje en torno a las VBG. Los registros internos, los debates y la construcción desde la experiencia acumulada contribuyen a la innovación metodológica y a maximizar los impactos de las intervenciones. También permiten revisar sus propios modos organizativos y vincularlos con la calidad de las intervenciones. Este aspecto contribuye a la prevención de las VBG, en tanto aporta a la construcción de un sujeto político en clave colectiva, que disputa sentidos en torno a cuáles son los caminos necesarios para abordajes más integrales de la violencia. El desafío se presenta al integrar distintos lenguajes y modelos de registro de estas experiencias, para completar paulatinamente el mapa de lo hecho en prevención, y fundamentalmente aprender de lo que ha funcionado y lo que no ha contribuido a las transformaciones culturales necesarias.



**CAMPAÑA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES TRANS EN GUATEMALA (1)**



**Campaña Inclusión Social de las Mujeres Trans en Guatemala.** La Red Multicultural de Mujeres Trans de Guatemala surge en el 2011 como una organización que atiende las demandas y necesidades de la población de mujeres trans en el país desde un enfoque multicultural. Sus ejes de trabajo son: 1. Promoción y defensa de los derechos humanos para las mujeres trans en Guatemala para una sociedad y Estado incluyentes, sin violencia y libre de discriminación por motivos de expresión e identidad de género; 2. Promoción de la salud integral sin violencia y discriminación para las mujeres trans en Guatemala; 3. Movimiento social para una Guatemala libre de discriminación y violencia contra las mujeres trans y 4. Fortalecimiento organizacional para la protección y defensa de los derechos humanos, inclusión y libre violencia contra mujeres trans en Guatemala.

Del 2015 al 2019 se implementó la Campaña de Inclusión Social de las Mujeres Trans en Guatemala, buscando contribuir a su empoderamiento y visibilización, impulsando que las políticas del país garanticen su acceso a la educación, salud, trabajo, libertad e igualdad, derechos cívicos y políticos, deberes del estado y protección a grupos étnicos. Asimismo, fomentó la interlocución y construcción de alianzas e incidencias tendientes a lograr a cambios del imaginario social para prevenir las violencias contra la comunidad transexual. Se han vinculado a procesos relacionados a la atención y prevención del VIH, la denuncia como medio de visibilización colectiva, y la generación de acciones políticas a través del desarrollo de alianzas. El objetivo general de la iniciativa es contribuir a la inclusión social de las mujeres trans en Guatemala por medio de un ejercicio de veeduría ciudadana sobre las condiciones de violencia en las instituciones para el libre acceso a los servicios públicos con equidad e igualdad.

Uno de los aspectos relevantes que monitorea la campaña son las situaciones de discriminación y violencia que viven las mujeres trans por parte de las instituciones públicas. Según la Redmmutrans, existen razones estructurales y sociales que no les permite ingresar libremente a las instituciones para ejercer sus derechos y acceder a servicios pú-



blicos al igual que el resto de la población. Entre ellas, la violencia psicológica que viven al ser llamadas con pronombre masculino o su nombre legal, sin respetar su identidad y expresión de género; y el temor a ser discriminadas, por el cual prefieren no concurrir a las instituciones, con tal de no ser tratadas de manera prejuiciosa, ya sea por parte de los servicios de salud, justicia u otros. Asimismo, se denuncia la falta de políticas, lineamientos y protocolos específicos de atención para las mujeres trans que prevengan las violencias institucionales contra ellas y promuevan un trato igualitario.

En 2019, se presentaron ante el estado guatemalteco un conjunto de recomendaciones surgidas en el marco de la campaña, que apuntan a favorecer el desarrollo de acciones y perspectivas que permitan mejorar la inclusión de las mujeres trans. Esta iniciativa se complementa con acciones para la promoción de la participación política y ciudadana, a través del Observatorio para la Promoción del Voto de las Mujeres TransGuatemaltecas.

### 6.2.7 APOSTAR A LA TRANSFORMACIÓN MEDIANTE PROCESOS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Las experiencias en las que podemos identificar procesos más promisorios en términos de impactos, son aquellas de una extensión mayor a tres o cuatro años. También en aquellas iniciativas de organizaciones que concatenan o continúan una línea de trabajo a lo largo del tiempo, sosteniendo o combinando propuestas, proyectos, intervenciones.

La mayoría de estas experiencias se propone un abordaje que pretende lograr transformaciones en las normas sociales de género en los ámbitos social, comunitario y/o institucional. Dado que conmover y cuestionar el sistema que produce y reproduce las violencias patriarcales supone transformaciones a largo plazo –que logren impactar en las normas y valores sociales, las dinámicas institucionales, las prácticas de sujetos y colectivos, la organización política y económica de nuestras sociedades–, el tiempo es un factor clave. Las transformaciones no se dan de un día para otro, ni dependen exclusivamente de la solidez, alcance y legitimidad de la propia iniciativa, sino que también involucran aspectos contextuales y coyunturales que se presentan en el

desarrollo de la misma.

Las experiencias que construyen sus estrategias a partir de la indagación y el análisis sobre las particularidades que asumen las VBG en una comunidad, institución o contexto particular, y articulan la intervención con procesos que ya se vienen desarrollando –organizativos, de incidencia o institucionales– han mostrado ser aún más interesantes cuando consideran la variable tiempo en clave genealógica. Es decir, cuando reconstruyen, durante el proceso, el tiempo que ha llevado poder nominar las violencias e iniciar o continuar acciones en materia de prevención en esa comunidad o grupo, historiando así y dando consistencia política a la mirada sobre la prevención. Tomar tiempo para caracterizar y contextualizar con mayor precisión la situación tanto de las mujeres y disidencias foco de la intervención, como de las prácticas que se pretenden cambiar, también es parte de este proceso. El acceso y continuidad de los recursos y financiamiento para esta tarea y para el desarrollo integral de las experiencias es clave para concretar la prevención.



**EnRedadas: Tecnología para la Igualdad** tiene sus inicios en una reflexión colectiva, desde una perspectiva feminista que valora el potencial de la Internet, pero cuestiona el uso que se le está dando a la tecnología y la falta de espacios para el desarrollo de las mujeres, no sólo como usuarias si no también como creadoras de contenido. Surge en 2013 como un espacio de reflexión en línea –sin país establecido–, para promover el uso ético de la tecnología, como una estrategia para disminuir la brecha de género en términos de acceso y participación de las mujeres. “Queremos hablar sobre: el género, las identidades, el ciberfeminismo, el desarrollo de software libre, la violencia y la seguridad en la Red.”

Respecto de la violencia contra las mujeres, Enredadas plantea que “estar en Internet para las mujeres no siempre resulta fácil, sobre todo si sos mujer joven, lesbiana o bisexual, activista feminista o una chavala con escasos recursos y referentes, pues son muchas las violencias a las que estamos expuestas en Internet, en contextos y plataformas donde se cuele en la pantalla el machismo y hostilidad. Como feministas, la violencia nos pasa de cerca y vivimos en estado de alerta, con esa sensibilidad hemos conocido casos y testimonios de chavalas sobrevivientes de violencias donde el Internet ha sido un puente entre ellas y sus agresores, pero seguimos creyendo que si cambiamos esa cultura que fomenta esas violencias no es necesario renunciar a las cosas útiles y poderosas que también podemos encontrar en la red”

Entre sus objetivos están presentar al ciberfeminismo como una apuesta política contemporánea para promover los derechos de las mujeres a través de la Red; desarrollar estrategias para enfrentar expresiones de desigualdad y violencia en la Internet; promover el uso de software libre como una propuesta política y ética para interactuar con la tecnología. A través de talleres, conversatorios, paneles, video conferencias y campañas virtuales se propusieron fomentar el uso de las nuevas tecnologías para crear conciencia e invitar a la defensa de los derechos humanos por medio de estas. Al menos durante 3 años consecutivos organizaron un LadyFest que incluía actividades artísticas y lúdicas para las mujeres, entre ellas festivales de cine sobre temas relacionados, talleres, conciertos, etc.

Tiene dos grupos metas: por un lado, mujeres activistas, de todas las edades, que estén interesadas en trabajar el tema de la tecnología como una herramienta para el cambio social; y por otro, mujeres involucradas en el desarrollo de sistemas y herramientas: comunidad software libre, estudiantes de ingeniería en sistemas, profesoras e investigadoras. El diálogo entre estos dos grupos permitiría el desarrollo de contenidos que respondan a las necesidades específicas de las mujeres, en su vida cotidiana o como activistas.

### 6.2.8 CUESTIONAR LA MASCULINIDAD HEGEMÓNICA A PARTIR DE DISPOSITIVOS COMUNITARIOS

El trabajo con varones es parte de las líneas de acción de proyectos o políticas públicas contra las VBG de manera creciente. Muestran aspectos más promisorios las experiencias que trabajan con varones y revisan no sólo los impactos de la socialización patriarcal en sus prácticas y actitudes, sino que también problematizan sus privilegios y las estructuras que construyen la masculinidad hegemónica, contribuyendo a la tolerancia frente a las VBG.

La mayoría de las experiencias que abordan masculinidades trabajan en el reconocimiento de las relaciones de poder entre los géneros y la deconstrucción del sistema de privilegios; suelen considerar que es un aprendizaje socio cultural, por lo cual la estrategia habitual es la capacitación y reeducación para varones agresores. Sin embargo, algunas experiencias muestran aspectos promisorios al trabajar el modelo ecológico integrando las meto-

dologías de la educación popular.

Algunas experiencias trabajan con los varones en la promoción de la deconstrucción de los mandatos de masculinidad hegemónicos y esto tiene un impacto en la comprensión de las autonomías individuales y colectivas, como base necesaria para cualquier estrategia de prevención de las VBG. Estas parten del cuestionamiento a los estereotipos, prácticas y actitudes machistas presentes en sus comunidades, y desde allí buscan reflexionar sobre la autonomía de las mujeres y apoyar su fortalecimiento comunitario. De este modo, concretan alianzas con movimientos de derechos de las mujeres desde una perspectiva feminista.

A partir de ello, se promueven grupos de reflexión de entre 15-25 participantes, que se reúnen semanal o quincenalmente. Asimismo, se cuenta con facilitadores que llevan a cabo regularmente visitas domésticas para mantener a los hombres involucrados en el programa. Los temas clave abordados en estos grupos fueron la socialización de la masculinidad, poder, violencia, consumo de drogas y alcohol y paternidad responsable. Se utilizaron técnicas educativas como la presentación y discusión sobre películas y videos, el pintado de murales. Asimismo, el análisis de historias fue particularmente exitoso en los talleres con grupos de hombres.

El rol de los facilitadores se resalta como fundamental para motorizar y sostener el trabajo con los varones. Asimismo, la sistematización de la experiencia ha puesto de relevancia la necesidad de sostener los procesos de convocatoria e invitación a participar a los hombres, ya que se requiere mucho tiempo y persistencia para lograrlo. También la importancia de propo-

ner las actividades en horarios y ciclos del año que faciliten a los hombres participar ya que no se contraponen con sus actividades productivas (por ejemplo, considerar los ciclos de las cosechas en las comunidades que se dedican a la agricultura).

La integralidad de las experiencias en prevención de las VBG a través de proyectos que involucran el trabajo con varones, se expresa en aquellos que amplían su comprensión y las vinculan con masculinidades en varios planos temáticos y estrategias. De este modo las estrategias abordan la sensibilización, la transformación de normas sociales desde temprana edad y desde el ámbito educativo, y se proponen motorizar cambios en las normas socio-afectivas y de cuidados en contextos familiares.

Otro de los aspectos promisorios de las experiencias en masculinidades, emerge cuando promueven la participación y movilización comunitaria y mixta, a través de la articulación con organizaciones enfocadas en diversos temas, como por ejemplo salud o medio ambiente. La incorporación de una línea de trabajo con varones dentro de una estrategia mayor que complementa el trabajo con otros actores, resulta una forma interesante de avanzar hacia abordajes más integrales de la problemática. Esto es relevante porque marca la diferencia con aquellas experiencias que apelan sólo al cambio actitudinal de varones desde un enfoque conductual. Estas últimas vinculan los comportamientos a la falta de información, al consumo de alcohol, la pobreza o las enfermedades psíquicas, sin considerar los niveles comunitarios, sociales o culturales que contribuyen a que se configuren las situaciones de violencia.



**INVOLUCRANDO A LOS HOMBRES PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

[“Involucrando a los hombres para la eliminación de la violencia de género”](#) (2010-2016) fue una experiencia desarrollada por [Trócaire](#) que estuvo dirigida a reducir el alto nivel de incidencia de la VBG en los territorios de intervención de sus organizaciones socias, a través de la reducción de los niveles de riesgo que enfrentan mujeres pobres viviendo en comunidades marginadas de las zonas rurales y urbanas de Nicaragua y Costa Rica. Se articuló con 11 organizaciones, involucrando a la Asociación de Hombres contra la Violencia (AHCV) y el Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente (CESESMA).

El impacto se busca a través del trabajo con varones en sus propios contextos comunitarios, desde una metodología que combina la educación popular de base comunitaria, el enfoque psicosocial y procesos de capacitación que se llevan a cabo directamente con hombres y la comunidad utilizando diferentes métodos y técnicas. De este modo el programa busca involucrar a niños, adolescentes varones y hombres con el objetivo de permitirles reflexionar críticamente sobre su propio comportamiento, valores y actitudes, y desarrollar formas no patriarcales de masculinidad y de relacionarse con mujeres y otros hombres. Los hombres involucrados en este programa provienen de las mismas comunidades donde las organizaciones socias promueven el empoderamiento de las mujeres y el acceso a la justicia, por lo cual algunos de los participantes son parientes de mujeres víctimas de VBG que ya han recibido apoyo de programas desarrollados por Trócaire.

Con base a la propuesta de educación popular su metodología se basa en cinco principios-guía fundamentales: 1. Toma la propia realidad y experiencias como punto de partida: sus creencias, actitudes, valores, comportamientos, relaciones, etc. asociadas con su masculinidad; 2. Promueve espacios seguros para procesos colectivos de reflexión crítica y analítica sobre normas culturales y sociales sobre género y masculinidad; 3. Permite un cuestionamiento crítico de actitudes, valores y comportamientos que llevan a su transformación; 4. Asegura que se articulen propuestas individuales y colectivas para el cambio de comportamientos patriarcales; 5. Permite poner en práctica esos cambios en la vida cotidiana y en relaciones de pareja, familiares y comunitarias.

**6.2.9 INCORPORAR LAS DIMENSIONES SUBJETIVO-CORPORALES A LAS PROPUESTAS DE PREVENCIÓN**

Es promisorio para la prevención de las VBG incorporar las dimensiones subjetivo-corporales en los enfoques y acciones que se desarrollan. Es en los cuerpos donde no solo se plasman los impactos de las múltiples opresiones de género, sino que son territorios de disputa de sentidos para el abordaje de la prevención, sus alcances, hipótesis e intenciones.

Considerar las dimensiones subjetivo-corporales supone complejizar la noción de sujeto con la que se trabaja, incorporando las emociones y deseos como aspectos involucrados en la problemática de las VBG. Las metodologías vivenciales, lúdicas y recreativas son algunas de

las privilegiadas para abordarlos.

La dimensión corporal es particularmente enfatizada en las experiencias que trabajan con juventudes, desplegando principalmente dos estrategias. Una centrada en la detección precoz de situaciones de violencia, que incluye el abordaje de los diversos tipos, modalidades y ámbitos en que se desarrollan las VBG; y otra que engloba una serie de temas y acciones específicas en las relaciones de noviazgos no violentos.

Algunas experiencias son promisorias por la manera en que involucran a las jóvenes apostando por la promoción de liderazgos en base a la autoconfianza



y las autonomías colectivas. Asimismo, son destacables estas iniciativas al entrelazar salud, sexualidad, desigualdad y derechos al territorio, como temas relacionados e imbricados que contribuyen al sostenimiento de las estructuras de poder patriarcal que sustenta las violencias. Las estrategias con jóvenes más des-

tacables respecto a la innovación en herramientas y/o metodologías fueron aquellas que fueron más allá de la transmisión de información, desarrollando productos artísticos de carácter recreativo y lúdico (como murales, kermeses, campañas, etc.) adaptados al lenguaje habitual para las y los jóvenes.



**DESEAR (DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS) CON INCLUSIÓN**

**“DeSeAr (Derechos sexuales y reproductivos) con Inclusión – Promoviendo el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas con discapacidades en Argentina”**

Iniciado en 2018 y aún vigente, contó con el apoyo del Fondo Fiduciario de la ONU para Eliminar la Violencia contra la Mujer y es implementado por FUSA AC y Red por los derechos de las personas con Discapacidad (REDI). El proyecto consiste en promover que las mujeres y niñas con discapacidad que viven en diferentes regiones de Argentina, puedan ejercer plenamente su derecho a la salud sexual y reproductiva, en condiciones de igualdad y no discriminación. Contempla la especificidad de situaciones donde las violencias en materia de salud sexual y reproductiva impactan en la autonomía reproductiva y en el ejercicio de los derechos fundamentales de mujeres y niñas, y trabaja a partir de una concepción de las autonomías corporales violentadas por su desarticulación mediante talleres grupales.

Esta experiencia considera que las VCMN con discapacidad en los temas vinculados a sus derechos sexuales y reproductivos se expresan más allá de la pareja y las relaciones interpersonales, y afectan la integralidad de sus vidas.

La concepción de las autonomías corporales violentadas en el ámbito de los DDS-SRR, así como su desarticulación mediante la visibilización grupal de las mujeres participantes y su adjudicación a un paradigma de derechos humanos cercenados, favorece un impacto colectivo- y no sólo individual- para las mujeres involucradas. Al ser un proyecto de escala nacional puede verse cómo aparecen las diversas realidades y contextos y, paralelamente, los temas que las atraviesan a todas, como las esterilizaciones forzadas a niñas con discapacidad, el acceso a información y anticoncepción, el disfrute placentero de la sexualidad.

La conformación de talleres, que son el impulso del ingreso de muchas mujeres y niñas a la red, promueve una mirada integral sobre las VCMN asociadas a la discapacidad y la plataforma para su abordaje colectivo. A través de estos talleres presenciales se trabaja en: la identificación de sus experiencias y perspectivas en relación a cuáles son las formas prevalentes y/o más graves de violencia que experimentan en el ámbito de la salud sexual y reproductiva y cómo estas formas de violencia impactan en su autonomía reproductiva y en el ejercicio de sus derechos fundamentales; el desarrollo de herramientas que permitan a las integrantes de este grupo fortalecer su capacidad para abordar estas formas de violencia, replicar su conocimiento entre otras mujeres y niñas con y sin discapacidad, y convertirse en lideresas de los esfuerzos orientados a promover el respeto de su derecho a la SSR. Además de los talleres y capacitaciones a equipos de salud, han realizado la campaña #SomosDesear, y han desarrollado una aplicación llamada “Nuestra Decisión”, una herramienta innovadora al incorporar TICs para la propia comunidad involucrada.



## 7. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones siguientes emergen de la reflexión sobre los aprendizajes logrados por las experiencias relevadas, así como de los obstáculos y dificultades persistentes que se identificaron en las propuestas de prevención de las VBG. Están agrupadas en cuatro áreas estratégicas clave. Una primera es el de los enfoques integrales, indispensables para la prevención hoy en día. En segundo lugar, las estrategias para

transformar normas sociales de género y prevenir las VBG. Una tercera área es el fortalecimiento institucional enfocado en los Estados y sus políticas públicas para la prevención. Por último, la consolidación de las organizaciones de mujeres y feministas.

En líneas generales, se corresponden con algunos de los seis pilares de la Iniciativa Spotlight para avanzar en torno a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

### 7.1 ENFOQUES CRÍTICOS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

#### 7.1.1 IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE ENFOQUES INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

Los hallazgos del estudio permiten afirmar que se requiere fortalecer la aplicación de los enfoques de género, de derechos humanos, interseccional e intercultural en las acciones de prevención de todos los actores, para avanzar en la construcción de abordajes eficaces y promisorios. Estos enfoques contribuyen a garantizar una intervención más eficaz, ya que permiten identificar situaciones que no siempre son reconocidas.

Aunque los enfoques de género y de derechos humanos están siendo incorporados formalmente de manera progresiva en el diseño de políticas públicas y programas desarrollados por las organizaciones sociales, su implementación efectiva en los abordajes de las VBG y su prevención continúa siendo un desafío.

Respecto del enfoque de género, su contenido debe incluir no sólo la visibilización de las desigualdades de poder entre los géneros, sino sobre todo la ex-

plicitación de sus causas estructurales, cuestionando la masculinidad hegemónica y generando la posibilidad de cambiar las condiciones para evitar que las violencias se produzcan.

Respecto del enfoque de derechos humanos, se trata de reconocer a las mujeres como sujetos de derechos que deben ser garantizados por el Estado, y no como beneficiarias. Su integración es particularmente relevante en el contexto de democracias debilitadas y amenazadas, y en el que defensoras y defensores de derechos humanos y otras activistas políticas están siendo perseguidas y atacadas.

Respecto al enfoque interseccional el reto es aún mayor, pues se trata de integrarlo no solo en torno a políticas y acciones en poblaciones específicas, sino como un reconocimiento y abordaje de la diversidad de realidades que impactan de manera diferencial a mujeres y disidencias sexuales de diferentes edades, razas,



etnias, condiciones de discapacidad, estatus migratorio, anclajes territoriales, etc. Para lograrlo, resultan imprescindibles acciones de prevención que parten de diagnósticos basados en el análisis local y contextualizado de la situación de grupos particulares de mujeres y sus necesidades, así como la valorización de sus estrategias de resistencia y resiliencia individuales y colectivas frente a las violencias. Esto permitiría comprender las condiciones que las afectan y las cosmovisiones étnicas y culturales de las cuales forman parte, así como la especi-

ficidad de las violencias que viven.

Igualmente importante es la identificación de las condiciones y barreras de acceso a la información y a las acciones y políticas estatales, a fin de proponer y hacer los ajustes necesarios para superarlas. Se requiere apertura para transformar las lógicas asistencialistas con que se ha operado hasta el momento y aprender de las formas, condiciones y cosmovisiones de estas poblaciones. Sólo entonces comenzará a cambiar el paradigma de respuestas universalizantes para las mujeres.

### **7.1.2 FORTALECER LOS ESPACIOS DE INTERCAMBIO SOBRE ESTRATEGIAS, METODOLOGÍAS Y BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG**

Los espacios de debate e intercambio continúan siendo ámbitos privilegiados para construir aprendizajes que permitan mejorar las acciones de prevención de las violencias. Resulta necesario, en este sentido, no solo debatir e identificar buenas prácticas para la prevención de las VBG, sino también avanzar en la reflexión sobre aquellas experiencias, estrategias y metodologías que no han funcionado, o que se han encontrado con obstáculos para su desarrollo. Aprender de lo que no

funciona resulta necesario para construir abordajes más efectivos.

Parecería necesario, asimismo, facilitar y hacer estos intercambios más accesibles para la multiplicidad de actores involucrados en las acciones de prevención, en particular para las organizaciones de mujeres y feministas de base territorial, las instituciones y organizaciones barriales, y otros actores involucrados en la implementación efectiva de las acciones de prevención.



### **7.1.3 GENERAR CONOCIMIENTOS Y FORTALECER MECANISMOS DE MONITOREO SOBRE LOS TIPOS EMERGENTES DE VBG Y SUS MANIFESTACIONES**

Sostener la vigilancia sobre manifestaciones emergentes de las VBG en la región, el monitoreo de sus magnitudes e impactos, resulta fundamental en un territorio cambiante y convulsionado como el latinoamericano y caribeño. Esto permite no solo generar evidencias para la construcción de propuestas de abordaje, sino también profundizar los análisis sobre las causas estructurales de las mismas.

Las violencias digitales son un ejemplo claro de una manifestación de las VBG que recientemente ha llamado la atención y sobre la cual es necesario contar aún con una mayor información. Es un tipo de violencia que, además, se ha recrudecido

en el marco de la pandemia de COVID-19.

Asimismo, el incremento de la violencia racista y las crecientes violencias institucionales contra mujeres y disidencias sexuales, son solo algunos ejemplos de manifestaciones de las VBG sobre las cuales es necesario profundizar el conocimiento y monitorear su prevalencia. También las violencias contra las defensoras de derechos humanos y de los territorios, la violencia política, y las prácticas nocivas contra niñas y adolescentes son temas sobre los cuales es necesario mantener una vigilancia activa y producir conocimientos de manera sistemática. Solo conociéndolas podrán elaborarse propuestas efectivas para prevenirlas.

## **7.2 ESTRATEGIAS PARA TRANSFORMAR NORMAS SOCIALES DE GÉNERO Y PREVENIR LAS VBG**

### **7.2.1 PROFUNDIZAR EL DEBATE PÚBLICO SOBRE LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR LAS NORMAS SOCIALES QUE SOSTIENEN LAS VBG**

La modificación de las normas sociales de género implica un cambio profundo a diferentes escalas, desde las subjetivas hasta las sociales y políticas. Para ello es fundamental que el diseño de las acciones se nutra de la mirada de múltiples sectores y cuente con presupuestos significativos, de manera que sea posible llevar a cabo campañas, acciones y programas de alcance masivo para la promoción de la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres y la prevención de las VBG. A su vez, es imprescindible que estas acciones se presenten y promuevan de manera accesible y diferenciada para públicos específicos.

La modificación de estas normas implica también impugnar la construcción de la masculinidad hegemónica, considerando cómo ésta se construye y reproduce en los diferentes ámbitos y en diferentes escalas.

Los medios de comunicación juegan en este punto un papel de gran incidencia, tanto en relación a las representaciones que instalan respecto a las VBG, como a la reproducción de la desvalorización y discriminación de las mujeres, el sexismo, la misoginia y los discursos de odio contra la población LGBTTIQ+. Resulta imprescindible favorecer la revisión de los contenidos que respecto a estos



temas se difunden desde los medios de comunicación, a través de editoras/es de género, de la formación periódica de profesionales de la comunicación, y del in-

centivo para que los medios de comunicación desarrollen campañas de difusión y sensibilización sobre la problemática de las VBG y su prevención.

### **7.2.2 FAVORECER LA SOSTENIBILIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS PROCESOS PROMETEDORES DE PREVENCIÓN DE LAS VBG**

Es recomendable sostener en el tiempo aquellos procesos que han mostrado impactos positivos para la prevención de las VBG. Las modificaciones sociales y culturales que requiere la prevención de las violencias solo son posibles a mediano y largo plazo.

Para ello es necesario sostener las acciones durante períodos lo suficientemente largos, de manera tal que permitan generar evidencia sobre metodologías,

enfoques promisorios e impactos. El monitoreo y la evaluación periódica que faciliten realizar ajustes resulta en este sentido fundamental. Se sugiere que los planes y proyectos financiados y ejecutados por gobiernos y agencias de cooperación contemplen este aspecto. La sostenibilidad de las acciones es posible, solamente si se cuenta tanto con recursos, así como con voluntad política que permita el despliegue de procesos de largo aliento.

### **7.2.3 ACTUALIZAR CONTENIDOS E INNOVAR METODOLOGÍAS PARA LA GENERACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS, QUE PROPICIEN MODELOS ALTERNATIVOS DE RELACIÓN ENTRE LOS GÉNEROS**

La educación se presenta como el campo imprescindible para la transformación de las normas sociales de género, con foco en las infancias y juventudes. La deconstrucción del mandato de masculinidad, así como la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y adolescentes, resulta fundamental. Especialmente considerando necesidades e intereses particulares en los respectivos ciclos vitales.

Resulta necesario avanzar en reformas educativas que incorporen contenidos específicos para promover la igualdad de gé-

nero en todos los niveles, incluidos el de la formación profesional del sector docente y universitario. Asimismo, una revisión de los currículos escolares y la formación de los y las profesionales de la educación desde una perspectiva de género, derechos humanos e interseccional, respetuosa de las diversidades y sus manifestaciones.

A su vez, resulta fundamental profundizar en la implementación de la educación sexual integral o la educación integral de la sexualidad como herramienta privilegiada para la prevención de las violencias.

#### 7.2.4 PROMOVER EL INVOLUCRAMIENTO Y LAS ALIANZAS DE MÚLTIPLES ACTORES

Las estrategias multinivel y multiactor resaltan en las experiencias relevadas como promisorias para prevenir las VBG en una multiplicidad de contextos. Esto implica, por una parte, establecer y mantener una coordinación y diálogo fluidos entre sectores estatales y de la sociedad civil. De otro lado, a nivel de las políticas públicas, su fortalecimiento y la creación de nuevos mecanismos interinstitucionales de integración entre los programas y servicios locales, subnacionales y nacionales, que abordan las VBG y su prevención.

Un tercer aspecto es propiciar el involucramiento de las organizaciones socia-

les, barriales y comunitarias, las familias, las instituciones religiosas o cualquier otro actor relevante en cada contexto, para favorecer la transformación de las normas de género, las prácticas discriminatorias y violentas contra las mujeres, niñas y diversidades sexuales e incidir en la modificación de los niveles de tolerancia social hacia las violencias.

La identificación y la construcción de alianzas con estos actores resulta fundamental. Para ello, es necesario un análisis atento de cada contexto, así como también la disposición al trabajo colectivo y la asignación de recursos financieros, humanos y técnicos para que ello sea posible.

#### 7.2.5 FORTALECER LAS ESTRATEGIAS COMUNITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

El nivel comunitario, local, es particularmente relevante para la prevención de las VBG. Resulta fundamental, en este sentido, fortalecer procesos de organización comunitaria que permitan sostener e impulsar la transformación de normas sociales y prácticas sexistas. Asimismo, favorecer la ampliación de la base de mujeres organizadas ya que son ellas las que permiten sostener los procesos de trabajo y darles profundidad. Esto ha sido clave en muchos de los caminos promisorios identificados y merece una especial atención al planificar propuestas e intervenciones para prevenir las VBG.

Por otra parte, sigue siendo necesario promover el involucramiento de actores clave en los contextos comunitarios, que resultan relevantes tanto para el sostenimiento de las normas sociales de género que justifican las VBG, como para motorizar su cuestionamiento y trans-

formación. Es el caso de líderes religiosos, organizaciones sociales y comunitarias, referentes comunitarios, políticos o étnicos, entre otros. Asimismo, personas del servicio público de los sectores de justicia, educación, y salud. Trabajar para que se comprenda que la responsabilidad de prevenir las violencias es una tarea compartida y que es necesario el compromiso de toda la comunidad es un paso fundamental para construir estrategias de prevención más exitosas.

La articulación de las acciones de prevención y los procesos de desarrollo comunitario más amplios, respecto de la equidad de género a nivel territorial, han mostrado caminos promisorios para la prevención de las violencias. Esto es, la vinculación de las acciones de respuesta y prevención de las VBG, respecto a trabajos comunitarios sobre otros temas que interesan y preocupan a la comunidad.

## 7.3 FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES Y FEMINISTAS

### 7.3.1 PROMOVER EL RECONOCIMIENTO Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES FEMINISTAS

El papel que las organizaciones de mujeres y feministas cumplen en el debate, en la generación de conocimientos, la atención y la prevención de las violencias, ha sido y sigue siendo imprescindible. En esa dirección, el financiamiento de sus acciones – que suele ser un aspecto crítico– debería sostenerse y ampliarse.

Es necesario reconocer y brindar herramientas para contribuir a la sostenibilidad de sus acciones de manera autónoma. También, avanzar en la consolidación de espacios de formación e intercambio que

permitan fortalecer sus capacidades para la incidencia política y el diálogo intersectorial.

En esta dirección resulta importante brindar herramientas para el fortalecimiento de las voces y la participación política y comunitaria de las organizaciones de mujeres y feministas jóvenes, indígenas, afrodescendientes, con discapacidad, y la multiplicidad de expresiones feministas emergentes, muchas de ellas que construyen su activismo feminista desde situaciones de vulnerabilidad.

### 7.3.2 FORTALECER LAS INSTANCIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES

Fortalecer las alianzas entre los Estados y las organizaciones sociales y feministas solo es posible sosteniendo procesos de participación en la toma de decisiones sobre la dirección de las políticas públicas en materia de VBG. En torno a la creación y el fortalecimiento de los mecanismos participativos para el moni-

toreo de las políticas, resulta fundamental avanzar en fortalecer su incidencia en la orientación de estas acciones estatales. Asimismo, la participación debe incluir la diversidad de sujetos y formas organizativas que actualmente forman parte del movimiento de mujeres y feministas en nuestros países.



## 7.4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 7.4.1 PROMOVER LA CREACIÓN DE PROGRAMAS Y PLANES ESPECÍFICOS E INCREMENTAR EL PRESUPUESTO PÚBLICO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VBG

Es necesario promover la creación y fortalecimiento de políticas específicas de prevención de las VBG, y su vinculación con los planes ya existentes, tanto de VBG como de igualdad de género. Asimismo, es necesario avanzar en su institucionalización para garantizar su sostenibilidad, más allá de los períodos de gobierno.

Por otra parte, la dotación de recursos suficientes a los Mecanismos de Avance de la Mujer en la región, es una condición necesaria pero no la única, para mejorar las propuestas de prevención de las violencias. Sigue siendo ineludible fortalecer las capacidades institucionales y, en particular, la formación del funcionariado y de personas en el servicio público, para la incorporación de enfoques integrales en las

políticas de prevención de las violencias, así como para favorecer el reconocimiento y la disolución de los obstáculos institucionales que se constituyen en barreras para la incorporación de estos enfoques.

Es importante considerar que invertir en prevención no solo asegurará un ejercicio de derechos, sino que contribuirá, a su vez, a reducir los costos que supone la atención y sanción frente a cualquier manifestación de violencia. Para ello es necesario incrementar la asignación presupuestal específica para la prevención de las VBG, contar con programas de capacitación permanente de los equipos técnicos y favorecer la articulación interinstitucional para fortalecer las acciones en este campo.

### 7.4.2 DESARROLLAR ESTUDIOS REGIONALES Y NACIONALES, PARA IDENTIFICAR LOS OBSTÁCULOS Y TRABAS QUE DIFICULTAN EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS VBG EN LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

La superación de los obstáculos institucionales que dificultan la pronta y debida diligencia de los casos de VBG ha sido una recomendación reiterada por el Comité de Expertas del MESECVI, así como una demanda de las organizaciones feministas y de mujeres. Dando continuidad a esta demanda, se recomienda profundizar en el estudio de dichos obstáculos, con el fin de implementar las propuestas para superar las trabas y problemas identificados.

A pesar de que se cuenta ya con materiales, protocolos y orientaciones específicas orientadas a mejorar las capacidades estatales para incorporar el enfoque

de género, en las políticas públicas en nuestra región, y para el desarrollo de acciones específicas de respuesta y prevención a las VBG, los obstáculos institucionales son persistentes, complejos y múltiples. Conocer más en profundidad y de manera situada dichos obstáculos y barreras, resulta sumamente importante para poder abordarlos de manera más eficaz. La sostenibilidad e implementación efectiva de los avances normativos y programáticos respecto de las VBG, requiere de ser incrementada y solo identificando cuáles son las barreras para realizarlo, será posible avanzar en ese camino.

### **7.4.3 FORTALECER LAS CAPACIDADES PARA LA EVALUACIÓN PERIÓDICA DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS, ASÍ COMO LA SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS IMPULSADOS**

Resulta imprescindible dotar a los gobiernos de mayores y mejores capacidades para la evaluación periódica de sus acciones de prevención. Esto supone incluir la evaluación desde el diseño de las intervenciones, y la elaboración de indicadores y mecanismos de registro y sistematización de los avances, los obstáculos y los facilitadores en el proceso. Es recomendable que estos procesos recuperen las condiciones socio-culturales y coyunturales que forman parte de la problemá-

tica abordada, avanzando en el desarrollo de indicadores y registros integrales cualitativos, de carácter dinámico y sensible que incorporen la perspectiva de los diferentes actores involucrados.

Además de favorecer la rendición de cuentas, la evaluación permite fortalecer aprendizajes y orientar /reorientar esfuerzos, mitigar riesgos y aprovechar oportunidades del contexto para impulsar procesos de transformación que contribuyan a prevenir las violencias.





## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Acosato, R., y Sendra, M.** (2018). Movimientos feministas en la era digital. Las estrategias comunicacionales del movimiento Ni Una Menos. Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico. Cabimas. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt. CLACSO(Año 6, N°8), p. 117-136. Recuperado de: [http://doi.org/biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07\\_Accosatto.pdf](http://doi.org/biblioteca.clacso.edu.ar/Venezuela/ceshc-unermb/20180909030404/07_Accosatto.pdf)

**Aguayo, F., y Nascimento, M.** (Eds) (2016). Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina: avances y desafíos. Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana p. 207-220. Recuperado de: <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.09.a>

**Ambrona, A. G.** (2008). Historia de la violencia contra las mujeres: misoginia y conflicto matrimonial en España. Catedra Ediciones.

**Arenas Conejo, M.** (2015, Mayo). Una Mirada Interseccional a la Violencia contra las Mujeres con Diversidad Funcional (AnIntersectionalGlance at ViolenceagainstWomenwithFunctional-Diversity). Oñati socio-legal series, 5(2). Recuperado de: [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2611006](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2611006)

**Baez, J. M.** (2016). Políticas educativas, jóvenes y sexualidades en América Latina y el Caribe. Las luchas feministas en la construcción de la agenda pública sobre educación sexual. López, A., Díaz Canals, T. et al: Movimiento de mujeres y lucha feminista en América Latina y el Caribe. Buenos Aires, Argentina. CLACSO. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11336/109528>

**Betancor Harretche, M. V.** (Junio de 2011). Empoderamiento: ¿una alternativa emancipatoria? Margen(61), 1-14. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen61/betancor.pdf>

**Bichieri, C.** (2019). Nadar en contra de la corriente: cómo unos pocos pueden cambiar los comportamientos de toda una sociedad. Paidós.

**Bichieri, C. y Mercier, H.** (2014). Norms and Beliefs: How Change Occurs. En Xenitidou, M., & Edmonds, B. (Eds.), The complexity of social norms. (p. 37-54). Springer International Publishing. Recuperado de: [https://doi.org/10.1007/978-3-319-05308-0\\_3](https://doi.org/10.1007/978-3-319-05308-0_3)

**Blazquez Graf, N., Harding, S. G., et al.** (2010). Investigación feminista. Epistemología Metodología y Representaciones Sociales (Primera ed.). UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias Facultad de Psicología. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf\\_1307.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/ceiich-unam/20170428032751/pdf_1307.pdf)

**Bronfenbrenner, U.** (1979). The ecology of Human Development. Harvard University Press

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2018). Mujeres Afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de Igualdad. Naciones Unidas. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43746/4/S1800190_es.pdf)

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2019). Planes de igualdad de género en América Latina y el Caribe: mapas de ruta para el desarrollo. Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe. Estudios, N° 1. [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/41014/S1801212\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/41014/S1801212_es.pdf)

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2020) Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45664-pueblos-indigenas-america-latina-abya-yala-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (10 de Febrero de 2021). La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad. Informe especial COVID-19. N° 9. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46633/5/S2000740_es.pdf)

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2022) Panorama social de América Latina. 2021. Recuperado de: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47718-panorama-social-america-latina-2021>

**Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).** (2015). Patrones de Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Informe presentado a la Relatora de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, sus Causas y Consecuencias, Rashida Manjoo. CLADEM. <https://cladem.org/publicaciones-regionales/informe-patrones-de-violencia-contra-las-mujeres-en-america-latina-y-el-caribe-2015/>

**Corio López, J. L., Cedillo Díaz, S. A., et al.** (2019). K'ujb'ab'k'u'l: la confianza como pilar de la historia, la memoria, la defensa de la vida y el territorio en Nebaj, Quiché, Guatemala. En Angarita Cañas, P. E. y Sánchez Henao, C. (Eds.) Vínculos: espacios seguros para mujeres y jóvenes en América Latina y el Caribe, p. 129-164. IDRC/CRDI, Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, INER-Universidad de Antioquia y CLACSO. <http://doi.org/biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/iner-udea/20200724105438/Vinculos-espacios-seguros.pdf>

**Cos-Montiel, F.** (2019). Eliminar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: objetivo imprescindible para el desarrollo sostenible, la igualdad y la paz. Análisis Carolina, (19), 1. p. 1-13. [https://doi.org/10.33960/AC\\_19.2019](https://doi.org/10.33960/AC_19.2019)

**Essayag, S.** (2016). Del compromiso a la acción: Políticas para erradicar la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. PNUD-ONUMujeres. <https://doi.org/oig.cepal.org/es/documentos/compromiso-la-accion-politicas-erradicar-la-violencia-mujeres-america-latina-caribe>

**Essayag, S.** (2018) Dossier “Violencia contra mujeres y niñas en América Latina”. Políticas públicas y planes nacionales de violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe. En Revista Estudios de Políticas Públicas Vol. 4 Núm. 2. julio - noviembre 2018. Universidad de Chile

**Faur, Eleonora** (2018) “El derecho a la educación sexual integral en la Argentina. Aprendizajes de una experiencia exitosa”, UNFPA - Ministerio de Educación de la Nación.

**Gago, V.** (2019). La potencia feminista. O el deseo de cambiarlo todo. Traficantes de Sueños.

**Gandarias Goikoetxea, I.** (2017) ¿Un neologismo a la moda?: Repensar la interseccionalidad como herramienta para la articulación política feminista. Investigaciones Feministas 8.1, p.73- 93. <https://doi.org/10.5209/INFE.54498>

**Harper, S y Marcus, R** (2015) Social norms, gender norms and adolescent girls: a brief guide. Overseas Development Institut. Londres. Disponible en: <https://cdn.odi.org/media/documents/9818.pdf>

**Heise, L.** (1994). *Violencia contra la mujer. La cara oculta de la salud*, Washington, Programa Mujer, Salud y Desarrollo–Organización Panamericana de la Salud (OPM).

**Incháustegui Romero T., Olivares Ferreto, E.** (2011), *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*, Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Igamv/v/MoDecoFinalPDF.pdf>

**Iniciativa Spotlight, UNFPA y CHIRAPAQ.** (2021). *Prácticas prometedoras y modelos interculturales replicables para prevenir y responder a las violencias contra las mujeres, jóvenes y niñas indígenas en América Latina y el Caribe.* 2021.

**Iniciativa Spotlight, UNFPA y Humanity & Inclusion.** (2021). *Prácticas prometedoras en la respuesta a la violencia contra niñas y mujeres con discapacidad en América Latina y el Caribe hispano.* 2021.

**Iniciativa Spotlight, UNFPA, Promundo-US y EME Fundación Cultura Salud.** (2021). *Programas con hombres que han ejercido violencia basada en género en América Latina y el Caribe hispano.* 2021.

**Jara Holliday, O.** (2018) *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles.* Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) <https://cepalforja.org/sistem/bvirtual/wp-content/uploads/2019/09/La-Sistematizaci%C3%B3n-de-Experiencias-pr%C3%A1ctica-y-teor%C3%ADa-para-otros-mundos-posibles.pdf>

**Joinet, L.** (2007). *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones.* Comisión Colombiana de Juristas. Bogotá. Recuperado de: [https://www.coljuristas.org/documentos/libros\\_e\\_informes/principios\\_sobre\\_impunidad\\_y\\_reparaciones.pdf](https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/principios_sobre_impunidad_y_reparaciones.pdf)

**La Barbera, M. C.** (2016). *Interseccionalidad=Intersectionality.* Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, (12), p. 191-198. <https://ojs2017.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/3651>

**Larraín, S.** (2007) *Violencia de género: el desafío de la prevención.* En Alda, E. y Beliz, G. (Eds.) *¿Cuál es la salida? La agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*, p.149-187. Banco Interamericano de Desarrollo.

**Overseas Development Institute** (2015) *Social norms, gender norms and adolescent girls: a brief guide.* Recuperado de: <https://cdn.odi.org/media/documents/9818.pdf>

**Michau, L., Horm, J., Bank, A., Dutt, M., & Zimmerman, C.** (2015). *Violence against women and girls 4. Prevention of Violence against women and girls: lessons from practice.* Lancet(385). 1682-1684. [https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(14\)61797-9](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(14)61797-9)

**Montero, M.** (1984). *La psicología comunitaria: orígenes, principios y fundamentos teóricos.* Revista Latinoamericana de Psicología, 16(3), p. 387-400. Recuperado el 11 de mayo de 2021, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80516303>

**Moreno Uriza, C.** (2015) *La Prevención de la Violencia Contra Las Mujeres Y Las Niñas en El Contexto Educativo: Prácticas Promisorias en 14 Países de América Latina Y El Caribe.* United Nations Development Fund For Women (UNIFEM).

**Organización de Estados Americanos.** *Mecanismo de Seguimiento de la Convención Belém Do Pará (MESECVI).* (2017). *Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención Belém Do Pará. Prevención de Violencia contra las Mujeres en las Américas. Caminos por recorrer.* Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/TercerInforme-Hemisferico-ES.pdf>

**OEA - MESECVI** (2020) Tercer informe de seguimiento a la implementación de las recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI. [Preparado por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI). Comisión Interamericana de Mujeres]. (OAS. Documentos oficiales ; OEA/Ser.L/II) Recuperado de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/Tercer-Informe-Seguimiento-ES.pdf>

**Organización de las Naciones Unidas (ONU)**. (2006). Poner fin a la violencia contra la mujer. De las palabras a los hechos. Estudio del Secretario General. [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW\\_Study/VAW-Spanish.pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/VAW_Study/VAW-Spanish.pdf)

**Organización Internacional del Trabajo (OIT)**. (2020). Leyes y políticas públicas al respecto de pueblos indígenas y tribales: Perfiles de países de América Latina que han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). OIT. Recuperado de: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms\\_758166.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_758166.pdf)

**Organización Panamericana de la Salud (OPS) y Organización Mundial de la Salud (OMS)**. (2015). La violencia contra la mujer. Estrategia y Plan de Acción sobre el fortalecimiento del sistema de salud para abordar la violencia contra la mujer. (Aprobado por el 54.º Consejo Directivo y 67.ª Sesión del Comité Regional de las OMS para las Américas llevado a cabo del 28 de septiembre al 2 de octubre del 2015). OPS y OMS. Recuperado de: [https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2\\_esp.pdf?sequence=8&isAllOwed=y](https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/18386/CD549Rev2_esp.pdf?sequence=8&isAllOwed=y)

**Platero Méndez, L. R.** (2012). Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada. Bellaterra

**Pintos, B.M. y Vega Solís, C.** (2002). Gobernar la violencia: apuntes para un análisis de la rearticulación del patriarcado. Política y sociedad en ResearchGate, 39(2), p. 415-435. [https://www.researchgate.net/publication/27594999\\_Gobernar\\_la\\_violencia\\_apuntes\\_para\\_un\\_analisis\\_de\\_la\\_rearticulacion\\_del\\_patriarcado](https://www.researchgate.net/publication/27594999_Gobernar_la_violencia_apuntes_para_un_analisis_de_la_rearticulacion_del_patriarcado)

**PNUD y Corporación Andina de Fomento (CAF)** (2020). Marco de abordaje integral para la prevención, atención y reparación de la violencia contra las mujeres y las niñas. [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020\\_marco\\_de\\_abordaje\\_integral\\_para\\_la\\_prevencion\\_atencion\\_y\\_reparacion\\_de\\_la\\_violencia\\_contra\\_las\\_mujeres\\_y\\_las\\_niñas.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2020_marco_de_abordaje_integral_para_la_prevencion_atencion_y_reparacion_de_la_violencia_contra_las_mujeres_y_las_niñas.pdf)

**PNUD - ONU Mujeres** (2017) Del Compromiso a la Acción: Políticas para erradicar la Violencia contra las Mujeres en América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.undp.org/es/latin-america/publications/del-compromiso-la-accion-pol%C3%ADticas-para-erradicar-la-violencia-contra-las-mujeres-en-am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe>

**Quiteria, F.** (18 de Agosto de 2017). Amnistía Internacional. Recuperado el 4 de 10 de 2021, de América Latina avanza hacia el disfrute de derechos para personas trans: <https://www.amnistia.org/ve/blog/2017/08/3407/america-latina-avanza-en-el-disfrute-de-derechos-para-personas-trans#:~:text=Entre%20estos%20se%20encuentran%20Argentina,sin%20necesidad%20de%20operaciones%20genitales>

**Repetto, F.** (2004) Capacidad estatal: requisito para el mejoramiento de la política social en América Latina. Documentos de trabajo del INDES, 52(1). <https://doi.org/publications.iadb.org/publications/spanish/document/Capacidad-Estatal-Requisito-para-el-Mejoramiento-de-la-Pol%C3%ADtica-Social-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>

**Ríoaseco Ortega, L.** (2005). REPOSITORIO DIGITAL. Comisión Económica para América Latina y El Caribe. Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe. (CEPAL, Ed.) CEPAL. <http://hdl.handle.net/11362/5795>

**Rivera Garretas, M.** (2001). La violencia contra las mujeres no es violencia de género. DUODA Revista d'Estudis Feministes núm 21-2001. , Nº. 21, 2001, p. 37-42. <https://raco.cat/index.php/DUODA/article/view/62578/90754>

**Rodigou Nocetti, M** (2021) Hacer frente a la naturalización de la violencia; desarmar mandatos, prejuicios y estereotipos; construir nuevos mundos. Recuperado de: [https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/\\_files/ugd/15ddb6\\_6fb40b31f8d24787a61879b3b389dcc4.pdf](https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/_files/ugd/15ddb6_6fb40b31f8d24787a61879b3b389dcc4.pdf)

**Sagot, M.** (2000). La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina. Estudios de caso de diez países. Organización Panamericana de la Salud. <https://doi.org/10.13140/2.1.4019.8726>

**Sagot, M.** (2008). Los límites de las reformas: Violencia Contra las Mujeres y Políticas Públicas en América Latina. Ciencias Sociales, 2(120), p. 35-48. Recuperado de: <https://doi.org/10.15517/RCA.V01120.10523>

**Sánchez Lucumí, C. L. y Oliveros Ortiz, S.** (2014). La reparación integral a las víctimas mujeres: una aproximación a la aplicación del enfoque diferencial de género en el contexto del conflicto armado colombiano. Universitas Estudiantes, 11, p. 163-185. Recuperado de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33893.pdf>

**Scott, J. W.** (1996). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Lamas, M. (Comp.), El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, p. 265-302, PUEG. [https://doi.org/www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El\\_Genero\\_Una\\_Categoria\\_Util\\_para\\_el\\_Analisis\\_Historico.pdf](https://doi.org/www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/El_Genero_Una_Categoria_Util_para_el_Analisis_Historico.pdf)

**Segato, R.** (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Saltar al final de la galería de imágenes. Universidad Nacional de Quilmes.

**Segato, R.L.** (2018). Contra-pedagogías de la crueldad. Prometeo. Buenos Aires.

**Segato, R.** (22 de enero de 2020). Se prueban a sí mismos que son hombres a través de la violencia. <https://www.anred.org/2020/01/22/rita-segato-se-prueban-a-si-mismos-que-son-hombres-a-traves-de-la-violencia/>

**Segato, R** (2021) Una propuesta de modalidades de intervención para el abordaje de la Prevención de la Violencia Basada en Género. Recuperado de: [https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/\\_files/ugd/15ddb6\\_d49d833d92af4d038ee50f803de4df59.pdf](https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/_files/ugd/15ddb6_d49d833d92af4d038ee50f803de4df59.pdf)

**Sosa Salazar, E.** (2019). Los principios de titularidad, exigibilidad e igualdad y no discriminación como principios de aplicación de los derechos en el estado ecuatoriano. Revista Universidad y Sociedad. p.428-436. [cielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202019000500428](https://cielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000500428)

**UNFPA** (2020). Cómo cambiar las normas sociales es crucial para lograr la igualdad de género. Fondo de Población de las Naciones Unidas. <https://www.unfpa.org/social-norms-change>

**UNFPA Oficina Regional de América Latina y el Caribe** (2020). Capacidades estatales y brechas de atención en los servicios esenciales para mujeres y niñas que sufren violencia.



**Vargas, V., & Cuevas, D.** (Mayo de 2020). A veinticinco años de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijing. Montevideo, Uruguay: Articulación Feminista Marcosur. <https://www.mujeresdelsur-afm.org/wp-content/uploads/2020/07/AFM-A-25-a%C3%B1os-de-la-IV-Conferencia-Mundial-sobre-la-Mujer-en-Beijing.pdf>

**Vazquez Laba, V. y Rugna, C.** (2017). Acción colectiva en torno a la agenda feminista sobre violencia de género en las Universidades Nacionales argentinas. Boletín Científico Sapiens Research V 7(1) - 2017, p. 13-21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6181599>

**World Health Organization (WHO).** (2021): Violence Against Women Prevalence Estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women. World Health Organization. <https://www.who.int/publications/item/9789240022256>



## ÍNDICE DE EXPERIENCIAS (Por orden de aparición)

Movimiento Ni Una Menos	55
Performance “Un violador en tu camino”	55
Guardianas de la diversidad	57
Curso de Capacitación “Defensoras y Defensores de los derechos a la ciudadanía”	59
Cursos sobre estrategias contra la violencia	60
Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE)	62
Rede de Mulheres Negras do Nordeste	62
Sumamos Mujeres	64
Chicas Bici-bles	65
Mapas de lo Efímero y Red MIAA	65
Mujeres activando	66
Promoviendo los derechos de mujeres y jóvenes en los municipios de Tecoluca y Zacatecoluca	67
Aportando a la construcción de un sistema judicial que procese, sancione y repare adecuadamente la violencia sexual	68
Tribunal Popular contra la impunidad	70
Mujeres indígenas. Mi ciudad, mi espacio: Respuestas locales frente a la violencia y la discriminación	71
Eradicar la violencia contra la mujer y la niña y aumentar el acceso a la justicia para mujeres mayas rurales	72
Plan de Formación de Hombres Promotores de No Violencia	73
Consortio Pro-cuidados	75
Formación de Brigadistas para la prevención de noviazgos violentos y embarazo adolescentes	77
Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México (ddeser)	78
Por Mí, Por Tí, por los Dos	79
Noviazgos libres de Violencia. 50 días de reflexión	82
Ley Micaela	84
Escuela itinerante de Igualdad Sustantiva y Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas	86
Ciudad Mujer-CM	89
Consenso de Montevideo sobre Población y el Desarrollo	91
Programa Nacional de Educación Sexual Integral	92
Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia (ENIA)	93
Proyecto Margaritas. Beneficiar a trabajadoras rurales para dotar de información y conocimientos que prohíban la violencia y conduzcan a la autonomía económica	94
Escuela de desaprendizaje del machismo	95
Hombres por la igualdad	97
Caretas, una experiencia entre ficción y realidad	101
Planeamiento y acción local para abordar la violencia de género	103
Centro α+: Espacio adolescentes	105
Vínculos: espacios seguros para mujeres y jóvenes en América Latina y el Caribe	113

¡Basta! Acabemos con las violencias contra las mujeres y niñas. Rompiendo moldes: Transformar imaginarios y normas sociales para eliminar la violencia contra las mujeres	135
Ejercicio de Derechos de las mujeres adultas mayores víctimas de violencia, desde un enfoque de género: 2016-2018 en dos regiones del Perú: Ayacucho y Huánuco	137
Programa Abriendo oportunidades	139
Ciudades sin violencia hacia las mujeres, ciudades seguras para todas y todos	140
Red de Mujeres del Sur	142
Comisión de mujeres líderes adolescentes de Lima Metropolitana (Comulia)	143
Campaña Inclusión Social de las Mujeres Trans en GUatemala	144
EnRedadas: Tecnología para la igualdad	146
Involucrando a los hombres para la eliminación de la violencia de género	148
DeSeAr (Derechos sexuales y reproductivos) con inclusión - Promoviendo el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas con discapacidades en Argentina	149

**Todas las experiencias se encuentran georreferenciadas en**

<https://mapee.com.ar/ciscsa/prevenir/>

**Para más información, accede a nuestra web:**

<https://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org/>

## ANEXO 1

### CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL RELEVAMIENTO DE EXPERIENCIAS

CRITERIOS	CONTENIDO
<b>ALCANCE TEMPORAL</b>	Se consideran experiencias desarrolladas entre 2010 y 2020. Incluye políticas y programas en vigencia a diciembre de 2020 con al menos 6 meses de implementación.
<b>ALCANCE GEOGRÁFICO</b>	19 países de América Latina y Caribe Hispanoparlante, agrupadas por subregión: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Centroamérica y México- México, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, República Dominicana-</li> <li><b>b.</b> Países Andinos-Ecuador, Perú, Colombia, Venezuela, Bolivia-</li> <li><b>c.</b> Cono Sur- Brasil, Uruguay, Paraguay, Chile y Argentina.</li> </ul>
<b>ALCANCE TERRITORIAL</b>	Se consideran experiencias de tipo barrial o comunitario, municipal, regional o nacional dentro de un país. También experiencias de alcance subregional o regional, que incluyen a dos o más países de América Latina y el Caribe Hispano.
<b>TIPO DE INTERVENCIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>a.</b> Política pública: entendida como el conjunto de decisiones que toma un actor o grupo de actores político-institucionales para resolver un problema público que forma parte de la agenda gubernamental.</li> <li><b>b.</b> Programa o proyecto: entendido como el conjunto de actividades que, originadas en el Estado o la sociedad civil, buscan un cambio y/o impacto específico en una determinada población objetivo y está acotado en el espacio y en el tiempo, con una duración no menor de seis meses. No incluye intervenciones puntuales de corta duración.</li> <li><b>c.</b> Campañas: dentro de políticas públicas o programas y proyectos; y fuera de ellos proveniente de articulaciones del activismo en la región.</li> <li><b>d.</b> Producción de conocimientos: investigaciones u otras iniciativas que desarrollaron herramientas conceptuales o metodológicas con el objetivo de visibilizar violencias específicas, enfoques innovadores o debates estratégicos respecto a la prevención de las VBG. Esta fue una categoría que fue incorporada durante el proceso de trabajo.</li> <li><b>e.</b> Protocolos o lineamientos de acción: propuestas de intervención que construyen pautas o guías para el abordaje de las VBG y se enuncian como acciones de prevención. Esta categoría también fue incorporada durante el proceso y a partir de las primeras experiencias relevadas.</li> </ul>

## ANEXO 1

### CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN PARA EL RELEVAMIENTO DE EXPERIENCIAS

CRITERIOS	CONTENIDO
<p><b>POBLACIÓN INVOLUCRADA</b></p>	<p>La identificación de experiencias se comenzó a realizar teniendo en cuenta algunos grupos poblacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Mujeres por criterio generacional –enfocada a la niñez, juventud, adultez, o tercera edad–</li> <li>◆ Indígenas</li> <li>◆ Afrodescendientes</li> <li>◆ Personas con discapacidad</li> <li>◆ Personas LGBTIQ</li> <li>◆ Mujeres Migrantes</li> <li>◆ Mujeres Privadas de libertad (cárceles y hospitales psiquiátricos)</li> <li>◆ Activistas feministas y defensoras de derechos humanos</li> </ul> <p>Este listado no fue excluyente, sino que fue el punto de partida, incorporándose diversos grupos sociales que fueron involucrados en iniciativas de prevención.</p>
<p><b>TIPOS Y CONCEPTO DE VIOLENCIAS</b></p>	<p>Interesan experiencias que captan la complejidad de las VBG, sea que profundizan en un tipo particular de violencia, reconocen el continuum de éstas, comprenden su anclaje en el patriarcado y/o consideran el enfoque de derechos humanos.</p>
<p><b>ESTRATEGIAS</b></p>	<p>Interesan experiencias que combinan y exploran diversas experiencias de intervención, con especial énfasis en aquellas iniciativas innovadoras –Arte, deporte, TICs, estrategias comunitarias, educativas, economía popular, entre otras- y de impacto colectivo a nivel territorial/comunitario.</p>
<p><b>TEMAS ESTRATÉGICOS</b></p>	<p>Como punto de partida, se buscó incorporar experiencias que aborden los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Masculinidades</li> <li>◆ Juventudes</li> <li>◆ Espacios seguros para mujeres y niñas y prevención de las VCMN/VBG en el espacio público</li> <li>◆ Comunicación para el Cambio (C4D) e inclusión del arte y las TICs</li> <li>◆ Iniciativas en el contexto de COVID-19 y en emergencias y situaciones humanitarias.</li> <li>◆ Involucramiento de fuerzas de seguridad</li> </ul> <p>Asimismo, este listado de temas estratégicos no fue excluyente, sino que buscó ampliar el marco de visibilidad de otros temas abordados.</p>



## ANEXO 2

### LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>ENTREVISTAS PERSONALES</b>			
<b>Federico Polleri</b>	Creador de la obra teatral: Éxodo. Ensayo sobre masculinidades	Argentina	09/11/2020
<b>Wanda Muñoz</b>	Consultora internacional - Red de Seguridad Humana en América Latina y el Caribe (SEHLAC)	México	05/11/2020
<b>Diana Patricia Bordier Morteo</b>	Unicef-México	México	18/02/2021
<b>Sebastián Essayag</b>	PNUD	Panamá	04/02/2021
<b>Camila Arguedas Najarro</b>	PNUD	Panamá	04/02/2021
<b>Susana Chiarotti</b>	Comité de Expertas MESECVI	Argentina	18/02/2021
<b>Emely Flores Rivas</b>	Secretaría Técnica de la Mujer del Consejo de Ministras de Centroamérica y República Dominicana -STM COMMCA	El Salvador	17/03/2021
<b>Alejandra Valdés</b>	División de Asuntos de Género-CEPAL	Chile	17/02/2021
<b>Miriam Camas</b>	Fondo Centroamericano de Mujeres	Guatemala	24/11/2020
<b>REUNIÓN DE CONSULTA PAÍSES ANDINOS</b>			
<b>Ximena Machicao Barberly</b>	Socióloga feminista	Bolivia	29/01/2021
<b>Alejandra Vera</b>	Abogada feminista-Corporación Mujer Denuncia y Muévete	Colombia	29/01/2021
<b>Magdymar León Torrealba</b>	AVESA, Psicóloga clínica y Prof. en Maestría de estudios sobre la mujer	Venezuela	29/01/2021
<b>Clea Guerra Romero</b>	Abogada feminista-Flora Tristán	Perú	29/01/2021
<b>Mónica Novillo</b>	Coordinadora de la Mujer	Bolivia	29/01/2021
<b>Sathya Rengifo</b>	Las Comadres Púrpuras	Venezuela	29/01/2021

## ANEXO 2 LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>REUNIONES DE CONSULTA MÉXICO<sup>40</sup></b>			
<b>ORGANIZACIONES INDÍGENAS</b>			
<b>Miriam Pascual</b>	Abogada zapoteca, defensora de DDHH - Yureni AC	México	12/02/2021
<b>Yolitzin Jaimes</b>	Cooperativa feminista "Las Revueltas"	México	12/02/2021
<b>Flor Alma Gómez</b>	Colectiva feminista Comunitario Los Altos de Chiapas	México	12/02/2021
<b>Lusbey Méndez Santis</b>	Promotora cultural - Municipio Huixtán Promotora ODS México	México	12/02/2021
<b>TRABAJO CON VARONES Y MASCULINIDADES</b>			
<b>Fernando Espinosa Rúa</b>	Psicólogo y columnista	México	26/02/2021
<b>Aarón Hernández</b>	Colectivo Los Históricos	México	26/02/2021
<b>Alexis Hernández</b>	Colectivo Los Históricos	México	26/02/2021
<b>Daniel Estrada</b>	Colectivo Los Históricos	México	26/02/2021
<b>Andrés Carreño</b>	Colectivo Los Históricos	México	26/02/2021
<b>Jorge Aldana</b>	Colectivo Los Históricos	México	26/02/2021
<b>Paulo Octavio Gutiérrez Perez</b>	Consultora Delibera A.C.	México	26/02/2021
<b>Carlos Miranda Videgaray</b>	Consultora Jumaltik Equidad Sur A.C	México	6/02/2021
<b>Alfredo Rasgado</b>	Colectivo La Puerta Negra	México	26/02/2021
<b>Héctor Frías</b>	Psicólogo y consultor	México	26/02/2021
<b>Tlacaélel Paredes Gómez</b>	Hombres Diversos	México	26/02/2021

<sup>40</sup> Los grupos de México estuvieron convocados y facilitados por Teresa Incháustegui y Maru Suárez de Garay; María Cruz Hernández; Edith López Hernández; Norma Esther Andrade; Karla Micheel Salas.

## ANEXO 2

### LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>REUNIONES DE CONSULTA MÉXICO<sup>40</sup></b>			
<b>ORGANIZACIONES DE JÓVENES UNIVERSITARIAS</b>			
<b>Susana Ochoa</b>	Consejera política de un partido político de Guadalajara llamado Futuro	México	19/02/2021
<b>Sonia Alejandra Martínez García</b>	Colectivo Aquelarre	México	19/02/2021
<b>Fernanda del Carpio</b>	Brujas: Colectiva de Feministas Universitarias	México	19/02/2021
<b>Samantha Santana</b>	Parvada A.C.	México	19/02/2021
<b>Liliana Flores</b>	Brujas: Colectiva de Feministas Universitarias	México	19/02/2021
<b>Fabiola Villa</b>	Amor y Rabia	México	19/02/2021
<b>ORGANIZACIONES DE DIVERSIDAD SEXUAL</b>			
<b>Isack Zacarias</b>	Impulso Trans	México	15/02/2021
<b>Yolanda Castro Apreza</b>	Antropóloga lesbiana feminista Asociación civil KinalAntzetik	México	15/02/2021
<b>Olivia Rubio</b>	Activista lesbiana	México	15/02/2021
<b>Selene Nhame</b>	Nosotras Nosotras Durango	México	15/02/2021
<b>Olivia Rubio</b>	Abogada, activista LGBT	México	15/02/2021
<b>Tito Mitjans Alayón</b>	Trans masculina, migrante, afrocubana	México	15/02/2021
<b>REUNIÓN DE CONSULTA NICARAGUA (1)</b>			
<b>Ruth Marina Matamoras</b>	Grupo Venancia	Nicaragua	13/01/2021
<b>Carme Clavel Arcas</b>	JASS Mesoamérica	México	13/01/2021
<b>Felicita Lainez</b>	FUNDECOM	Nicaragua	13/01/2021

## ANEXO 2 LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>REUNIÓN DE CONSULTA NICARAGUA (2)</b>			
<b>Douglas Mendoza</b>	Puntos de Encuentro	Nicaragua	13/01/2021
<b>Maryce Mejía</b>	Red Mujeres Contra la Violencia	Nicaragua	13/01/2021
<b>Mariela Bucardo Chávez</b>	Puntos de Encuentro	Nicaragua	13/01/2021
<b>Klemen Lorena Altamirano</b>	Colectiva de Mujeres de Masaya	Nicaragua	13/01/2021
<b>Ana María Bermúdez</b>	REDMAS (Red de masculinidad por la igualdad de género)	Nicaragua	13/01/2021
<b>Catherine Mejía Álvarez</b>	Grupo de Mujeres Sacuanjoche	Nicaragua	13/01/2021
<b>Tania Fley</b>	Grupo de Mujeres Sacuanjoche	Nicaragua	13/01/2021
<b>REUNIÓN DE CONSULTA PAÍSES DEL CONO SUR</b>			
<b>Marcela Frenicia</b>	Fondo de Mujeres del Sur	Argentina	17/12/2020
<b>Ada Rico</b>	La Casa del Encuentro	Argentina	17/12/2020
<b>Florencia Rovetto</b>	Área de Género y Sexualidades de UNR RUGE	Argentina	17/12/2020
<b>Virginia Franganillo</b>	Observatorio de Género y Pobreza de Argentina	Argentina	17/12/2020
<b>Clyde Soto</b>	Centro de Documentación y Estudios	Paraguay	17/12/2020
<b>Myrian González</b>	Centro de Documentación y Estudios	Paraguay	17/12/2020
<b>Moli Molinas Cabrera</b>	Organización de Mujeres Campesinas e Indígenas CONAMURI	Paraguay	17/12/2020
<b>Gabriela Carrier</b>	Colectivo La Pitanga	Uruguay	17/12/2020
<b>Margarita Humphreys</b>	La Morada	Chile	17/12/2020
<b>Tania Macuer</b>	SUR Corporación	Chile	17/12/2020

## ANEXO 2

### LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>REUNIÓN DE CONSULTA COSTA RICA, PANAMÁ, CUBA Y REPÚBLICA DOMINICANA</b>			
<b>Salomé García Bacallao</b>	Yo Sí Te Creo	Cuba	13/01/2021
<b>Sergia Galván</b>	Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe	República Dominicana	13/01/2021
<b>Álvaro Campos Guadamuz</b>	Instituto Wem	Costa Rica	13/01/2021
<b>Larissa Arroyo</b>	Asociación Ciudadana Acceder	Costa Rica	13/01/2021
<b>Chevy Solís</b>	Espacio Encuentro de Mujeres	Panamá	13/01/2021
<b>REUNIÓN DE CONSULTA EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS</b>			
<b>Maite Rodríguez Blandón</b>	Red Mujer y Hábitat	Guatemala	14/01/2021
<b>Adelay Carias Reyes</b>	Asociadas por lo Justo (JASS)	Honduras	14/01/2021
<b>Yolanda Aguilar Urizar</b>	Centro Q'anil	Guatemala	14/01/2021
<b>Fabiola Ortiz</b>	Grupo Guatemalteco de Mujeres	Guatemala	14/01/2021
<b>Sonia Acabal</b>	Red de la No Violencia Contra las Mujeres	Guatemala	14/01/2021
<b>Verónica Salazar (Bea)</b>	Colectiva Feminista para el Desarrollo Local	El Salvador	14/01/2021
<b>Helen Ocampo</b>	Centro de Derechos de Mujeres (CDM)	Honduras	14/01/2021
<b>Rocío Mendoza</b>	Leer para Soñar	El Salvador	14/01/2021
<b>Daysi Yamileth Flores Hernández</b>	Asociadas por lo Justo (JASS)	Honduras	14/01/2021



## ANEXO 2 LISTADO DE PERSONAS E INSTITUCIONES ENTREVISTADAS

NOMBRE	INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA
<b>REUNIÓN GRUPO DE REFERENCIA UNFPA</b>			
<b>Leah Tandeter</b>	Especialista VBG - ONU Mujeres	Argentina	7/10/2020
<b>Fernando Carcache</b>	Puntos de Encuentro	Nicaragua	7/10/2020
<b>Vilma Castillo</b>	Puntos de Encuentro	Nicaragua	7/10/2020
<b>Waldistrudis Hurtado</b>	FUNDARIS 21 (20) años y Trenzadas Somos Más	Colombia	7/10/2020
<b>Paola Yanéz</b>	Red de Mujeres Afrodescendientes	Bolivia	7/10/2020
<b>Mabel Bianco</b>	FEIM	Argentina	7/10/2020
<b>Sandra Patricia Mojica</b>	OXFAM	Colombia	7/10/2020
<b>Aileen Charleston</b>	OXFAM	Estados Unidos	7/10/2020
<b>Lorena Levano</b>	Consultora para el Banco Mundial	Perú	7/10/2020
<b>Valeria Vásquez</b>	Directora Ejecutiva - REDLAC	México	7/10/2020
<b>Mélani Montoya Montes</b>	Oficial de Formación - REDLAC	México	7/10/2020
<b>REUNIÓN REPRESENTANTES OFICINAS PAÍS UNFPA</b>			
<b>Valeria Ramos</b>	UNFPA	Uruguay	6/10/2020
<b>Yolanda Ávila</b>	UNFPA	Guatemala	6/10/2020
<b>Mirtha Rivarola</b>	UNFPA	Paraguay	6/10/2020
<b>Ondina Castillo</b>	UNFPA	El Salvador	6/10/2020
<b>Melissa Bustamante</b>	UNFPA	Perú	6/10/2020
<b>Livia Quintana</b>	UNFPA	Cuba	6/10/2020
<b>Mónica Yaksic</b>	UNFPA	Bolivia	6/10/2020
<b>José Antonio Ruiz</b>	UNFPA	México	6/10/2020
<b>Mary Carmen</b>	UNFPA	Venezuela	6/10/2020
<b>Victoria Vaccaro</b>	UNFPA	Argentina	6/10/2020
<b>Catherine Rivera McKinley</b>	UNFPA	Panamá	6/10/2020

**ANEXO 3**  
**GLOSARIO**

CRITERIOS	CONTENIDO
<b>CONTINUUM DE VIOLENCIAS</b>	<p>El término alude a la interacción de las violencias contra las mujeres y las niñas y busca visibilizar las condiciones estructurales y el entrecruzamiento de violencias-desigualdades-discriminaciones que viven tanto en el ámbito privado como en el público. La idea de continuum permite comprender que las violencias son parte de tramas contextuales, donde interactúan actores, tipos de violencias, y temporalidades, que remiten a las mismas causas. El enfoque de las violencias en plural, y como un continuum da cuenta de las conexiones y complejidades que se dan en el cruce de prácticas, espacios, temporalidades y discursos.</p>
<b>DISIDENCIAS SEXUALES</b>	<p>Concepto usado para referirse a las personas y posiciones que cuestionan las políticas que privilegian la heteronormatividad. No alude a una identidad específica sino a un “modo de operación política que cuestiona las operatorias de la norma, poniendo en relación la heteronormatividad con las cuestiones de clase, raza, capacitismo” No es sinónimo de movimiento LGBT, sino que intenta pensar las políticas sexuales como inherentes a cualquier política” (Flores, 2019).</p>
<b>EXPERIENCIAS</b>	<p>Procesos sociohistóricos dinámicos y complejos, que abarcan un conjunto de dimensiones objetivas y subjetivas de la realidad histórico-social. Suponen: a) las condiciones del contexto como condición de posibilidad para su desarrollo; b) situaciones particulares institucionales, organizativas, grupales o personales que hacen de cada experiencia única e irrepetible; c) una concatenación de acciones, ya sean intencionadas o imprevistas, planificadas o emergentes; d) el entrecruzamiento de percepciones, sensaciones, emociones e interpretaciones de cada una de las personas y colectivos/instituciones que viven esas experiencias, es decir de sus protagonistas; e) incluyen determinados resultados o efectos que modifican en todo o en parte los elementos o factores existentes anteriormente; f) construyen relaciones entre las personas y los colectivos involucrados, que siempre son relaciones de poder: de subordinación, de resistencia, de opresión, de solidaridad o de crecimiento mutuo (Jara, 2018).</p>

## ANEXO 3 GLOSARIO

CRITERIOS	CONTENIDO
<b>HETEROPATRIARCADO</b>	<p>Sistema sociopolítico sustentado en jerarquías sexo-généricas marcadas por la supremacía del género masculino, la heterosexualidad como norma y mandato, y el binarismo sexual como única alternativa, que desdibuja las diferentes manifestaciones sexuales, généricas e identitarias.</p>
<b>FEMICIDIO/ FEMINICIDIO</b>	<p>Actualmente en el ámbito internacional, aunque los términos femicidio y feminicidio tienen un origen distinto, se usan indistintamente para dar nombre al mismo problema, el asesinato de mujeres por el hecho de serlo. En este estudio se usan ambos términos como sinónimos, ya que los dos son usados en la región, dependiendo de las legislaciones adoptadas.</p> <p>Se atribuye a Diana Russell y JillRadford (1992) con su texto <i>Femicide: The Politics of WomenKilling</i>, el haber dado un contenido jurídico y social al concepto femicidio, al definirlo como el asesinato de mujeres, cometido por hombres, por el hecho de ser mujeres. Posteriormente, Marcela Lagarde retoma esta noción de Russell y Radford y la renombra como feminicidio. Para esta autora, el término feminicidio se presta mejor a cubrir las razones de género y la construcción social detrás de estas muertes, así como la impunidad que las rodea. (Comité de Expertas/os en Violencia (CEVI/MESECVI: Declaración sobre el femicidio, 2008).</p>
<b>INTERSECCIONALIDAD</b>	<p>Es una herramienta analítica que contribuye a identificar las maneras en las que diversas fuentes estructurales de desigualdad establecen relaciones recíprocas e interdependientes. Respecto de las VBG nos permite analizar de qué maneras afectan a grupos sociales particulares de forma diferenciada y de manera vinculada a otros sistemas de dominación, como son la raza, la clase, la edad, el estatus migratorio, entre otros.</p>
<b>LEYES DE VIOLENCIA DE PRIMERA GENERACIÓN</b>	<p>Son las primeras legislaciones que se emitieron en la región sancionadas en su mayoría en la década del '90 que abordaron las violencias contra las mujeres centradas en la violencia física o sexual, entre un varón y una mujer en una relación de pareja. Estas leyes consideraban fundamentalmente la violencia como un hecho excepcional en el fuero íntimo del hogar o en instituciones de encierro (cárceles y psiquiátricos).</p>

**ANEXO 3**  
**GLOSARIO**

CRITERIOS	CONTENIDO
<b>LEYES DE VIOLENCIA DE SEGUNDA GENERACIÓN</b>	También llamadas “integrales”, son aquellas legislaciones que presentan una concepción más amplia de las violencias de género, especificando tipos, modalidades y ámbitos en dónde suceden. Reconocen el carácter estructural de las VBG, del sistema patriarcal que instaura una distribución desigual de poder entre los géneros. Son normativas más avanzadas al reconocer la necesidad de transformar las normas, estereotipos y prácticas sociales del sistema sexo-género que producen y reproducen las VBG, como vías para la prevención y erradicación de las violencias.
<b>MASCULINIDAD HEGEMÓNICA</b>	Modelo de masculinidad predominante, en el que la configuración de la práctica de género de los varones encarna la posición dominante masculina y la subordinación femenina. Se trata de un patrón de prácticas que legitima, produce y reproduce el dominio de hombres sobre mujeres, y de algunos hombres sobre otros que desarrollan las llamadas masculinidades subordinadas.
<b>MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA</b>	Concepto que parte de considerar que las mujeres y niñas se encuentran circunstancialmente “en situación de violencia”, lo cual trasciende la idea victimista, apelando a la transitoriedad y no a un sitio estanco. Hablar de “mujeres víctimas” las coloca en un estado pasivo, difícil de pensarse en la acción, “en situación de violencia” da cuenta de que es una circunstancia de la cual es posible salir.
<b>NORMAS SOCIALES DE GÉNERO</b>	Conjunto de expectativas, creencias y reglas formales e informales compartidas por un determinado grupo de personas que rigen las conductas sociales. Son históricas y se legitiman por medio de mandatos sociales respetados por quienes integran ese grupo. Operan en función de las diferencias sexo-género, estableciendo un orden jerárquico que privilegia a los varones sobre las mujeres. Moldean los cuerpos, las prácticas, las experiencias, las creencias, desde el modelo de masculinidad hegemónico y la subordinación de las mujeres y lo femenino. Ellas permean la normativa legal sobre la patria potestad, el matrimonio y divorcio, las leyes de herencia, las normativas que penalizan el aborto, entre otras.

## ANEXO 3 GLOSARIO

CRITERIOS	CONTENIDO
<b>PERSONAS LGBTTTQ+</b>	La sigla refiere a lesbianas, gays, bisexuales, travestis, trans, queer y más, dando cuenta de la multiplicidad de identidades, expresiones y orientaciones sexuales que reivindican derechos y políticas que las contemplen.
<b>TRANSFORMACIÓN DE NORMAS SOCIALES DE GÉNERO</b>	Estrategia que plantea subvertir el conjunto de reglas que han permeado las conductas sociales en el marco del sistema patriarcal, promoviendo nuevas y más equitativas relaciones sociales. Esta acción resulta fundamental a los fines de la prevención ya que, las expectativas sociales de las personas sobre lo que hacen y/o aprueban las demás personas de su grupo social, juegan un rol primordial en la construcción de una sociedad más justa.
<b>VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS (VCMN)</b>	Es toda acción que causa daño, afecta derechos y puede privar de la vida a las mujeres y niñas en razón de su sexo, tanto en el ámbito público como en el privado. En la mayoría de los casos es generada por varones que responden a conductas derivadas del ejercicio de una masculinidad hegemónica, en un sistema social patriarcal.
<b>VIOLENCIA DE GÉNERO/ BASADA EN GÉNERO (VG/VBG)</b>	Remite a todo acto dirigido contra cualquier persona que pretende confrontar el sistema de relaciones y jerarquías sexo-género imperante, con el fin de corregirla o someterla al mismo, y es dirigida hacia mujeres, niñas y otras identidades genéricas que no responden a la heteronormatividad. Engloba al menos tres tipos de violencias: 1) la VCMN; 2) la violencia entre varones para marcar la supremacía del macho alfa o para demostrar la hombría ante los otros hombres; 3) la violencia en contra de las personas de la diversidad o disidencia sexual-genérica LGBTTTQ+ por no corresponder a las normas heterocispatriarcales de género.
<b>VIOLENCIA INTRAFAMILIAR/ DOMÉSTICA (VI/VD)</b>	Remite a aquellas violencias perpetradas en el ámbito doméstico o del hogar, entre personas que comparten lazos familiares o de convivencia. Aunque refiere por lo general a las violencias por parte de varones a parejas mujeres, también incluye las violencias cometidas contra niños y niñas. En esta denominación se basan las leyes de violencia de primera generación.





## AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a todas las personas que hicieron posible llevar a cabo este estudio, sea proporcionando información de sus experiencias o generando aportes a la versión final. En especial a las representantes de organizaciones integrantes del Grupo de Referencia de la Iniciativa Spotlight, a las personas entrevistadas, a los gobiernos que respondieron a la solicitud de información, a los grupos consultados y a las colectivas, comités, institutos, asociaciones y organizaciones sin fines de lucro, organizaciones sociales, feministas o de mujeres que brindaron información sobre sus experiencias por vía electrónica.

### Implementan

**CISCSA Ciudades Feministas - Córdoba, Argentina.**

**Colectiva Feminista para el Desarrollo Local - San Salvador, El Salvador.**

**Prevenir violencias de género: experiencias y aprendizajes en América Latina y el Caribe Hispano, 2010-2020**

**Paola Blanes; Sonia Baires ; Paula Morales. - 1a ed -**

**Córdoba: CISCSA; San Salvador: Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, 2022.**

**Libro digital, PDF**

**Archivo Digital: descarga y online**

**ISBN 978-987-48650-2-1**





 prevenir.vbg

 @prevenirvbg

 @PrevenirVbg

[prevenirvbg@gmail.com](mailto:prevenirvbg@gmail.com)

[www.prevenirviolenciasdegenerolac.org](http://www.prevenirviolenciasdegenerolac.org)



**Iniciativa  
Spotlight**



Esta es una iniciativa impulsada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA, en el marco de la Iniciativa Spotlight, una alianza global de la Unión Europea y las Naciones Unidas que busca eliminar la violencia contra mujeres y niñas en todo el mundo. En América Latina, la Iniciativa Spotlight es implementada por ONU Mujeres, PNUD y UNFPA, con participación activa de mecanismos intergubernamentales, organizaciones de sociedad civil y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas.



**CISCSA**  
CIUDADES FEMINISTAS

**CISCSA Ciudades feministas**

[ciscsa@ciscsa.org.ar](mailto:ciscsa@ciscsa.org.ar)

<https://www.ciscsa.org.ar/>

Córdoba, Argentina



**Colectiva Feminista para el desarrollo local**

[asociacioncolectivafeminista@gmail.com](mailto:asociacioncolectivafeminista@gmail.com)

<https://colectivafeminista.org.sv/>

El Salvador, El Salvador